



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 17 de junio de 2021
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2021/0159(NLE)**

**9920/21
ADD 1**

**ECOFIN 606
CADREFIN 296
UEM 161
FIN 474**

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	17 de junio de 2021
A:	D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	COM(2021) 328 final - ANEXO
Asunto:	ANEXO de la Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Grecia

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2021) 328 final - ANEXO.

Adj.: COM(2021) 328 final - ANEXO

Bruselas, 17.6.2021
COM(2021) 328 final

ANNEX

ANEXO

de la

**Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo
relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Grecia**

{SWD(2021) 155 final}

ANEXO

SECCIÓN 1: REFORMAS E INVERSIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

1. Descripción de las reformas e inversiones

A. COMPONENTE 1.1: POWER UP

Este componente del plan de recuperación y resiliencia griego se centra en reformas e inversiones para aumentar el peso de las fuentes de energía renovables en el sistema eléctrico y facilitar el proceso de descarbonización de Grecia. Las reformas simplificarán las normas de concesión de licencias para la inversión en energías renovables, harán que el mercado de la electricidad sea más eficiente y garantizarán la sostenibilidad financiera de los sistemas de apoyo. El componente también incluye inversiones clave en redes para completar la interconexión con las islas Cícladas y hacer que la distribución de electricidad sea más respetuosa con el medio ambiente y capaz de absorber una mayor cuota de energía renovable. Los sistemas de almacenamiento también apoyarán la descarbonización de la economía mediante la acumulación de excedentes de electricidad renovable. También se apoyará la rehabilitación del suelo en las zonas utilizadas actualmente como minas de lignito, como paso del proceso de transición justa en los territorios más afectados por la eliminación progresiva del lignito. El componente está en consonancia con el Plan Nacional de Energía y Clima (PNIEC) y apoya el seguimiento de las recomendaciones específicas por país sobre inversión pública y privada (recomendación específica por país n.º 3 de 2020 y recomendación específica por país n.º 2 de 2019). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

A.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Inversión: Apoyo a la instalación de sistemas de almacenamiento para mejorar la penetración de las energías renovables (ID de la medida: 16926)

La inversión proporciona subvenciones públicas para la instalación de una capacidad de almacenamiento de energía de hasta 1 380 MW en el sistema eléctrico. Estas inversiones permitirán la integración en el sistema de la nueva capacidad de FER necesaria para la consecución de los objetivos de los planes nacionales integrados de energía y clima. Además, esta acción también aliviará la congestión de la red, aumentará la flexibilidad del sistema eléctrico y la liquidez del mercado de balance, mejorará la adecuación del sistema, permitirá la eficiencia energética, fomentará la transparencia en la formación de los precios de la electricidad y reducirá los costes de la energía. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Acciones de revitalización de los territorios más afectados (territorios en transición justa) (ID de la medida: 16871)

La inversión consiste en subvenciones para financiar la rehabilitación de tierras en las zonas de antiguas minas de lignito en Macedonia Occidental y Megalopolis. La medida abordará las zonas de transición justa, con intervenciones medioambientales y económicas, como la rehabilitación del suelo, el redesarrollo y la ejecución de intervenciones relativas a la restauración del paisaje y el medio ambiente, los reajustes en los usos del suelo y la creación de receptores organizados de actividades. La ejecución de esta inversión será gestionada por una entidad instrumental creada por Grecia. La entidad con cometido especial se convertirá en el nuevo propietario legítimo y promotor de tierras de las zonas geográficas transferidas. El vehículo especial del proyecto será responsable de la financiación y de la ejecución de las obras de saneamiento, restauración, rehabilitación y mejora. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Intervenciones para la interconexión eléctrica de las islas y la mejora de la red eléctrica (ID de la medida: 16870)

La inversión incluye la interconexión eléctrica de las Islas Cícladas (fase D), una línea aérea que conecta Corinto del Centro de Voltaje Extra Alta (EHVC) y Koumoundouros (EHVC) y proyectos de acompañamiento. Los proyectos impulsarán la seguridad del sistema energético, aumentando al mismo tiempo el potencial de generación de electricidad a partir de fuentes de energía renovables en las islas y el Peloponeso. Reducirán los costes de la energía, lo que dará lugar a nuevas inversiones y empleos en los sectores de gran consumo energético de la economía. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Mejora de la red de gestores de redes griegas de distribución de electricidad (HEDNO) con el fin de aumentar la resiliencia y proteger el medio ambiente (ID de la medida: 16901)

La inversión consiste en el subsuelo y la reorientación de la red de distribución de electricidad en asentamientos de especial importancia desde el punto de vista cultural o turístico, así como en centros urbanos, dando prioridad a las zonas en las que la infraestructura es vulnerable a condiciones meteorológicas extremas. Mejorará la resiliencia de la red de distribución y contribuirá a la protección del medio ambiente. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Mejora de la red aérea Hellenic Electricity Distribution Network (HEDNO) para la mejora de la red de distribución de electricidad en zonas forestales (ID de la medida: 16900)

La inversión consiste en la sustitución de conductores desnudos en la red aérea de distribución de electricidad (con uno cubierto o un cable torcido), la instalación de cubiertas aislantes y la puesta a tierra o reubicación de la red de distribución de electricidad que pasa por zonas forestales. El proyecto mejorará la resiliencia y fiabilidad de la red (indicadores de calidad energética SAIDI, SAIFI) y protegerá mejor el medio ambiente (bosques, fauna silvestre). La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Aumento de la capacidad instalada en las subestaciones de alta tensión/media tensión del operador de la red griega de distribución de electricidad (HEDNO) para la conexión de nuevas fuentes de energía renovables (ID de la medida: 16899)

La inversión aumentará la capacidad de las subestaciones existentes de la red para hacer frente a la congestión de la red de distribución que actualmente impiden nuevas inversiones en energías renovables. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Reestructuración y mejora de los ingresos de la cuenta de las fuentes de energía renovables — producción combinada de calor y electricidad (RES-CHP) (ID de la medida: 16865)

La reforma consiste en: a) la reestructuración de la estructura de remuneración existente para los productores de FER, mediante la creación de nuevas unidades de FER (encargadas después del 1 de enero de 2021) de una nueva cuenta de cogeneración FER que sustituya a la actual, complementada por nuevos mecanismos que garanticen la viabilidad financiera tanto de las cuentas existentes como de las nuevas cuentas de cogeneración FER; y b) la introducción de un sistema de garantías de origen, de un «derecho Covid-19» extraordinario para los productores y proveedores de FER y de un «impuesto sobre el carbono» permanente sobre el gasóleo. Las medidas garantizarán la viabilidad de la capacidad instalada de FER existente y facilitarán la financiación de nuevos proyectos en este sector, ya que cualquier entrada o salida inesperada que tenga un impacto negativo en la cuenta o cuentas de FER se abordará mediante las tasas reglamentarias que se repercutirán a los clientes. La aplicación de la reforma, incluido un aumento de 3 gigavatios en la capacidad de producción de electricidad a partir de fuentes de energía renovables, se completará a más tardar el 30 de junio de 2025.

Reforma: Racionalizar el funcionamiento eficiente del nuevo modelo de mercado de la electricidad y el desarrollo de nuevas centrales FER para alcanzar los objetivos de los planes nacionales de energía y clima mediante la aplicación de un mecanismo de seguimiento, la participación de la respuesta de la demanda y una amplia reforma del procedimiento de concesión de licencias para nuevas fuentes de energía renovables (ID de la medida: 16860)

La reforma consiste en racionalizar el marco de concesión de licencias para las fuentes de energía renovables, incluida la simplificación y digitalización de los procedimientos, unos plazos de respuesta administrativa breves y vinculantes y procedimientos de rendición de cuentas en caso de retrasos innecesarios, la reducción de la documentación y los procedimientos necesarios, así como un nuevo marco específico para las instalaciones de FER mar adentro. El objetivo es acelerar la duplicación de la capacidad instalada de las fuentes de energía renovables con vistas a la eliminación progresiva del lignito en Grecia.

Por último, la reforma también establecerá un sistema de supervisión del mercado para la autoridad reguladora nacional (RAE) y la participación de la respuesta de la demanda (gestión de la demanda) en el mercado de balance.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2022.

A.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Inversión principal 1: Intervenciones para la interconexión eléctrica de las islas y la mejora de la red eléctrica

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
1	1 - 1.1. Power up — 16870 Intervenciones para la interconexión eléctrica de las islas y la mejora de la red eléctrica	Hito	Interconexión de las islas — Adjudicaciones de contratos	Notificación de la adjudicación de todos los contratos				T2	2023	Notificación de la adjudicación de todos los contratos por parte del gestor independiente de transmisión de energía (IPTO) para la instalación completa de: 1) conexión por cable Naxos — Thira; 2) cable de alta tensión (EHVC) Koumoundouros — Korinthos (partes 1 y 2); y 3) subestaciones Milos, Folegandros, Serifos y conexiones por cable Lavrio-Serifos, Serifos-Milos, Milos-Folegandros, Folegandros-Thira.
2	1 - 1.1. Power up — 16870 Intervenciones para la interconexión eléctrica de las islas y la mejora de la red eléctrica	Hito	Interconexión de las islas — Progreso de los trabajos	Confirmación de la aceptación por el IPTO de las obras de tendido de cables, aprobación de las pruebas y certificación del progreso para la realización del 50 % de los coumoundouros de EHVC — Korinthos (partes 1 y 2)				T2	2025	Instalación de cables y ensayos con éxito en Naxos-Thira; 50 % del EHVC Koumoundouros — Korinthos (partes primera y segunda) completado.
3	1 - 1.1. Power up — 16870 Intervenciones para la interconexión eléctrica de las islas y la mejora de la red	Hito	Interconexión de las islas — finalización	Inicio satisfactorio de la explotación/electrificación certificada por IPTO; expedición de certificados de				T4	2025	Finalización de los tres subproyectos (conexión Naxos-Thira, EHVC Koumoundouros-Korinthos, Subestaciones y otras conexiones) incorporación con éxito al sistema griego de transporte de electricidad y puesta en funcionamiento.

	eléctrica			operaciones de prueba satisfactorias						
--	-----------	--	--	--------------------------------------	--	--	--	--	--	--

Reforma clave 1: Reestructuración y mejora de los ingresos de la cuenta de la electricidad FER — Racionalizar el funcionamiento eficiente del nuevo modelo de mercado de la electricidad y el desarrollo de nuevas centrales FER para alcanzar los objetivos de los planes nacionales de energía y clima mediante la aplicación de un mecanismo de seguimiento, la participación de la respuesta de la demanda y una amplia reforma del procedimiento de concesión de licencias para nuevas FER.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
4	1 - 1.1. Power up — 16865 Reestructuración y mejora de los ingresos de la cuenta de cogeneración de FER	Hito	Cuenta RES — legislación para modificar L. 4001/2011; entrada en vigor de todas las decisiones pertinentes, incluidos los códigos, por ministerios, por la autoridad reguladora nacional (RAE) y por el Administrador de Fuentes de Energías Renovables y Garantías de Origen (DAPEEP).	Entrada en vigor de la legislación y de las decisiones ejecutivas pertinentes.				T2	2022	1) establecimiento de la nueva cuenta de fuentes de energía renovables (FER), para unidades encargadas a partir del 1 de enero de 2021, incluida la modificación de la legislación, la decisión ministerial y las decisiones reglamentarias (códigos). La nueva cuenta FER incluirá mecanismos para garantizar su viabilidad financiera, también en caso de desequilibrios imprevistos. 2) entrada en vigor de un sistema de comercio de garantías de origen que permita a los consumidores apoyar voluntariamente la electricidad FER. El sistema de garantías de origen (GO) incluirá: 1) Adopción de un régimen de emisión/subasta de GO para las tarifas reguladas FER 2) Acreditación de productos de venta al por menor «ecológicos» 3) Acreditación de las normas de «empresa ecológica».
5	1 - 1.1. Power up: 16860 Generalizar el	Hito	Cuenta de las FER: reformas	Entrada en vigor de toda				T2	2022	1) establecimiento y pleno funcionamiento de un mecanismo de seguimiento y vigilancia del

	funcionamiento eficiente del nuevo modelo de mercado de la electricidad y el desarrollo de nuevas centrales de FER para alcanzar los objetivos de los planes nacionales de energía y clima mediante la aplicación de un mecanismo de seguimiento, la participación de la respuesta de la demanda y una amplia reforma del procedimiento de concesión de licencias para nuevas fuentes de energía renovables.		del mercado y simplificación de la concesión de licencias	la legislación pertinente, incluidas las decisiones ministeriales, y marco regulador por parte de la ARE y el DAPEEP						mercado, así como plena participación de la respuesta de la demanda en el mercado de balance. 2) finalización de la reforma sobre la simplificación de la concesión de licencias de FER, incluida la simplificación y digitalización de los procedimientos, plazos de respuesta administrativa breves y vinculantes y procedimientos de rendición de cuentas en caso de retrasos innecesarios, reducción de la documentación y los procedimientos necesarios, así como un nuevo marco específico para las instalaciones de FER mar adentro.
6	1 - 1.1. Power up — 16865 Reestructuración y mejora de los ingresos de la cuenta de cogeneración de FER	Objetivo	Cuenta de FER — aumento de la capacidad objetivo 1		Nueva capacidad (GW) de fuentes de energía renovables puestas en funcionamiento	0	1	T2	2023	Nueva capacidad de FER instalada y operativa
7	1 - 1.1. Power up — 16865 Reestructuración y mejora de los ingresos de la cuenta de cogeneración de FER	Objetivo	Cuenta de FER — aumento de la capacidad objetivo 2		Nueva capacidad (GW) de fuentes de energía renovables puestas en funcionamiento	1	2	T2	2024	Nueva capacidad de FER instalada y operativa
8	1 - 1.1. Power up — 16865	Objetivo	Cuenta de FER — aumento de		Nueva capacidad	2	3	T2	2025	Nueva capacidad de FER instalada y operativa

	Reestructuración y mejora de los ingresos de la cuenta de cogeneración de FER		la capacidad objetivo 3		(GW) de fuentes de energía renovables puestas en funcionamiento					
--	---	--	-------------------------	--	---	--	--	--	--	--

Grupo 1: Power Up

Las medidas incluidas en este grupo son las siguientes:

- Apoyo a la instalación de sistemas de almacenamiento para mejorar la penetración de las FER (ID: 16926)
- Acciones de revitalización de los territorios más afectados (territorios en transición justa) (ID: 16871)
- Mejoras de la red HEDNO destinadas a mejorar la resiliencia y proteger el medio ambiente (ID: 16901)
- Mejora de la red aérea de HEDNO en zonas forestales (ID: 16900)
- Aumento de la capacidad instalada en las subestaciones HV/MV de Hellenic Electricity Distribution Network Operator (HEDNO) para la nueva conexión de FER (ID: 16899)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
9	1 - 1.1. Ampliación del poder — 16871 Acciones de revitalización de los territorios más afectados (territorios en transición justa)	Hito	Rehabilitación del suelo — Ley marco	Entrada en vigor				T1	2022	Aprobación y entrada en vigor del Derecho contractual del Programa Marco que determina las zonas geográficas que deben transferirse de la Corporación Pública de Electricidad al Estado, el contenido de los estudios de los proyectos, el reparto de responsabilidades entre todas las partes implicadas, los mecanismos de gobernanza, el calendario de ejecución y el presupuesto.
10	1 - 1.1. Ampliación del poder — 16871 Acciones de	Hito	Rehabilitación del suelo: planes urbanos	Ministerio de Medio Ambiente para certificar la				T2	2023	1) aprobación de Planes Urbanos Especiales por parte de todos los municipios. Los planes definirán los usos permitidos del suelo, las condiciones y

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
	revitalización de los territorios más afectados (territorios en transición justa)			aprobación de todos los planes urbanos especiales; Notificación de adjudicación de contratos						restricciones generales de edificación y cualquier otra medida, plazo o restricción necesarios. 2) notificación de adjudicación de contratos de rehabilitación de terrenos en Macedonia Occidental y Megalopolis.
11	1 - 1.1. Power up — 16926 Apoyo a la instalación de sistemas de almacenamiento para mejorar la penetración de las FER	Hito	Almacenamiento — contratos	Notificación de la adjudicación de todos los contratos				T2	2023	Notificación de la adjudicación de todos los contratos para proyectos seleccionados (es decir, además del almacenamiento hidráulico de larga duración de Amfilochia, que se selecciona mediante un proceso individual), por un total de hasta 700 MW de capacidad (y una capacidad mínima de 500 MW).
12	1 - 1.1. Power up: 16901 HEDNO mejoras de la red destinadas a aumentar la resiliencia y proteger el medio ambiente	Hito	HEDNO — contratos 1	Notificación de la adjudicación de todos los contratos				T4	2023	Notificación de la adjudicación de todos los contratos relacionados con los proyectos del operador de redes griegas de distribución de electricidad (HEDNO) sobre mejoras para la resiliencia y el medio ambiente, a fin de permitir una mayor penetración de las energías renovables y mejorar la fiabilidad y la resiliencia de la red, protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente.
13	1 - 1.1. Power up — 16900 HEDNO mejora de la red aérea en zonas forestales	Hito	HEDNO — contratos 2	Notificación de la adjudicación de todos los contratos				T4	2023	Notificación de la adjudicación de todos los contratos relacionados con los proyectos HEDNO sobre redes aéreas en zonas forestales, a fin de permitir una mayor penetración de las energías renovables y mejorar la fiabilidad y la resiliencia de la red, protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente.
14	1 - 1.1. Power up — 16899 Aumento de capacidad instalada en las subestaciones HV/MV de Hellenic Electricity Distribution Network Operator	Hito	HEDNO — contratos 3	Notificación de la adjudicación de todos los contratos				T4	2023	Notificación de la adjudicación de todos los contratos relacionados con proyectos HEDNO sobre aumentos de capacidad de las subestaciones de alta tensión/media tensión, a fin de permitir una mayor penetración de las energías renovables y mejorar la fiabilidad y la resiliencia de la red, protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
	(HEDNO) HV/MV para la nueva conexión de FER									
15	1 - 1.1. Ampliación del poder — 16871 Acciones de revitalización de los territorios más afectados (territorios en transición justa)	Objetivo	Rehabilitación del suelo — finalización		Rehabilitación del suelo (ha) completada y certificada por el Ministerio de Medio Ambiente	0	15 000	T4	2025	Finalización de proyectos de rehabilitación de tierras (15 000 ha) en Macedonia Occidental y Megalopolis
16	1 - 1.1. Power up — 16926 Apoyo a la instalación de sistemas de almacenamiento para mejorar la penetración de las FER	Hito	Almacenamiento de energía — finalización	IPTO para certificar la entrada en funcionamiento de proyectos de almacenamiento de energía de hasta 1 380 MW de almacenamiento instalado				T4	2025	Entrada en funcionamiento de todos los proyectos de almacenamiento de energía de hasta 1 380 MW (incluida Amfilochia), certificados por IPTO.
17	1 - 1.1. Power up: 16901 HEDNO mejoras de la red destinadas a aumentar la resiliencia y proteger el medio ambiente	Hito	HEDNO — finalización 1	HEDNO aportará pruebas de la finalización del proyecto para todas las intervenciones relacionadas con las mejoras para la resiliencia y el medio ambiente, y de los certificados de entrada en funcionamiento.				T4	2025	Las intervenciones relacionadas con las mejoras de la red para la resiliencia y el medio ambiente finalizadas y en funcionamiento.
18	1 - 1.1. Power up —	Hito	HEDNO —	HEDNO aportará				T4	2025	Las intervenciones relacionadas con las mejoras

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
	16900 HEDNO mejora de la red aérea en zonas forestales		finalización 2	pruebas de la finalización del proyecto para todas las intervenciones relacionadas con las mejoras de la red aérea en zonas forestales y los certificados de entrada en funcionamiento.						generales de la red en zonas forestales finalizadas y en funcionamiento.
19	1 - 1.1. Power up — 16899 Aumento de capacidad instalada en las subestaciones HV/MV de Hellenic Electricity Distribution Network Operator (HEDNO) HV/MV para la nueva conexión de FER	Hito	HEDNO — finalización 3	HEDNO aportará pruebas de la finalización del proyecto para todas las intervenciones relacionadas con el aumento de la capacidad de las subestaciones de alta tensión y los certificados de entrada en funcionamiento.				T4	2025	Intervenciones relacionadas con el aumento de capacidad de las subestaciones HV/MV completadas y en funcionamiento.

B. COMPONENTE 1,2: RENOVACIÓN

El componente renovado del plan de recuperación y resiliencia griego en el marco del pilar ecológico aumentará la eficiencia energética, mejorará el crecimiento económico, creará oportunidades de empleo y promoverá la resiliencia social. Comprende reformas e inversiones específicas para reducir las emisiones de CO₂, el apoyo a la consecución de la «neutralidad» climática de las zonas urbanas y el aumento de la resiliencia climática de las ciudades y su parque inmobiliario. El componente ofrece incentivos para la renovación de edificios y la mejora de la energía, que serán decisivos para la regeneración de las zonas urbanas y la mitigación de la pobreza energética, y contribuirán a la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Energía y Clima (PNIEC) de Grecia. El componente apoya la respuesta a la Recomendación específica por país n.º 3 de 2020 y a la recomendación específica por país n.º 2 de 2019, sobre la inversión pública y privada. Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

B.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma: Plan de acción contra la pobreza energética (ID de la medida: 16920)

La reforma consiste en la adopción de un plan de acción para abordar el reto de la pobreza energética. En 2019, aproximadamente el 18 % de la población total era incapaz de calentar sus hogares, frente a aproximadamente el 34 % en el subconjunto de la población económicamente vulnerable (Eurostat, sondeo EU-SILC). La estrategia esbozará medidas políticas específicas para mejorar la eficiencia energética de los edificios residenciales entre los hogares económicamente vulnerables. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el jueves, 30 de septiembre de 2021.

Inversión: Renovación energética en edificios residenciales (ID de la medida: 16872)

La inversión mejorará la eficiencia energética de los edificios residenciales. Incluye renovaciones que generarán un ahorro significativo de energía primaria, contribuyendo así a los objetivos pertinentes de los planes nacionales integrados de energía y clima. Mejorará la digitalización del consumo final de energía a través de sistemas de gestión energética y promoverá el despliegue de infraestructuras de electromovilidad, como las estaciones de recarga para vehículos eléctricos. También proporcionará fondos destinados a las residencias en situación de pobreza energética, estableciendo así un vínculo con la reforma destinada a preparar un plan de acción contra la pobreza energética. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige que los operadores económicos que realizan las obras de construcción garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de la construcción y demolición (excluido el material natural incluido en la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, por la que se sustituye la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos, y la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos de conformidad con el artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo sobre residuos peligrosos (notificada con el número de documento C (2000) 1147) generados en la obra se prepararán para la reutilización, el reciclado y la valorización de otros materiales,

incluidas las operaciones de relleno que utilicen residuos para sustituir a otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de la construcción y demolición de la UE. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Intervenciones en zonas residenciales y en el parque inmobiliario (ID de la medida: 16873)

Esta inversión comprende: 1) las intervenciones de adaptación al cambio climático y mitigación del mismo en 16 zonas urbanas y costeras, como la protección de los hitos urbanos de importancia significativa y la promoción de la neutralidad climática de las ciudades; 2) la regeneración de la antigua zona industrial de Votanikos/Elaionas, en el corazón de Atenas; 3) la mejora de un fondo marino para que sea accesible para ciclistas y peatones a lo largo de la costa de Atenas (Atenas Riviera); y 4) Otras intervenciones estratégicas seleccionadas a través de una convocatoria abierta a los municipios que promoverán la adaptación al cambio climático y contribuirán al ahorro de energía primaria y a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige que los operadores económicos que realizan las obras de construcción garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de la construcción y demolición (excluido el material natural incluido en la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, por la que se sustituye la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos, y la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos de conformidad con el artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo sobre residuos peligrosos (notificada con el número de documento C (2000) 1147) generados en la obra se prepararán para la reutilización, el reciclado y la valorización de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno que utilicen residuos para sustituir a otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de la construcción y demolición de la UE. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Energía y emprendimiento (ID de la medida: 16874)

La inversión proporciona apoyo financiero a las empresas privadas para la renovación eficiente desde el punto de vista energético de sus edificios y procesos. Incluye dos subprogramas: a) renovaciones de eficiencia energética en los sectores terciario y secundario para empresas medianas, grandes y muy grandes, y b) instalación de equipos energéticamente eficientes en empresas muy pequeñas. Mediante la instalación de equipos y sistemas eficientes desde el punto de vista energético para la conservación de energía en la producción, el almacenamiento, la distribución de productos y el funcionamiento de las empresas, esta medida contribuye a aumentar la eficiencia energética de los edificios y procesos en consonancia con los objetivos establecidos en el PNEC y a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Con el fin de garantizar que la medida se ajusta a las orientaciones técnicas «no ocasionar daños significativos» (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad contenidos en el pliego de condiciones para las convocatorias de proyectos excluirán la siguiente lista de actividades: i)

las actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior¹; ii) las actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que alcancen las emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes²; iii) Las actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores³ e instalaciones de tratamiento mecánico-biológico⁴; y iv) las actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. El mandato exigirá además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente. La inversión también cumplirá las directrices técnicas sobre daños no significativos con referencia a los principios de la economía circular sobre el reciclado de residuos de la construcción y de conformidad con la Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios (2010/31/UE). La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Mejora energética de los edificios del sector público (ID de la medida: 16876)

Esta inversión incluye la renovación de edificios del sector público con vistas a aumentar su eficiencia energética mediante la participación de las empresas de ahorro energético (ESE). La inversión también incluye la mejora de la energía de las infraestructuras de alumbrado público. Esta inversión contribuye a cumplir los objetivos de eficiencia energética adoptados en el plan nacional integrado de energía y clima y a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige que los operadores económicos que realizan las obras de construcción garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de la construcción y demolición (excluido el material natural incluido en la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, por la que se sustituye la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos, y la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos de conformidad con el artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo sobre residuos peligrosos (notificada con el número

¹ Excepto los proyectos en el marco de esta medida en el ámbito de la generación de electricidad o calor, así como la infraestructura conexa de transporte y distribución, utilizando gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de la Guía Técnica «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01).

² Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Los parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

³ Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

⁴ Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o la adaptación a las operaciones de reciclado de residuos separados para compost biorresiduos y la digestión anaeróbica de los biorresiduos, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las plantas; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

de documento C (2000) 1147) generados en la obra se prepararán para la reutilización, el reciclado y la valorización de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno que utilicen residuos para sustituir a otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de la construcción y demolición de la UE. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Desarrollo de infraestructuras y restauración de edificios en antiguos bienes inmuebles en Tatoi (ID de la medida: 16875)

La inversión incluye la renovación de edificios y la mejora de sus redes de eficiencia energética e infraestructuras en el parque de Tatoi, así como la creación de itinerarios peatonales y en bicicleta en sus proximidades. El proyecto proporcionará a los habitantes del Ática una zona verde, renovada y de libre acceso para el ocio, así como un nuevo hito para que los turistas puedan visitar. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige que los operadores económicos que realizan las obras de construcción garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de la construcción y demolición (excluido el material natural incluido en la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, por la que se sustituye la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos, y la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos de conformidad con el artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo sobre residuos peligrosos [notificada con el número de documento C (2000) 1147] generados en la obra se prepararán para la reutilización, el reciclado y la valorización de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno que utilicen residuos para sustituir a otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de la construcción y demolición de la UE. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Centro Olímpico Athletic de Atenas (ID de la medida: 16932)

Esta inversión en el Centro Olímpico Athletic de Atenas ampliará su vida útil, restablecerá su imagen, reducirá sus costes de funcionamiento y energía y garantizará su sostenibilidad financiera convirtiéndola en un atletismo urbano moderno y dinámico y un destino de ocio, con vistas a la transferencia del Centro a la Sociedad Helénica de Activos y Participaciones. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige que los operadores económicos que realizan las obras de construcción garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de la construcción y demolición (excluido el material natural incluido en la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, por la que se sustituye la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos, y la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos de conformidad con el artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo sobre residuos peligrosos (notificada con el número de documento C (2000) 1147) generados en la obra se prepararán para la reutilización, el reciclado y la valorización de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno que utilicen residuos para sustituir a otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos

y el Protocolo de gestión de residuos de la construcción y demolición de la UE. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el domingo, 30 de junio de 2024.

Reforma: Preparación de planes urbanos en aplicación de la reforma de la política urbana (ID de la medida: 16879)

Esta reforma consta de cinco acciones: a) la elaboración de planes urbanos locales (que abarquen municipios o unidades municipales), b) la preparación de planes urbanos especiales (planes que pueden abarcar zonas pertenecientes a más de un municipio), c) la definición de las zonas de transferencia de derechos de desarrollo, d) la finalización de la delimitación de los asentamientos, (5) abordando cuestiones de uso del suelo relacionadas con el reconocimiento del acceso (municipal) por carretera. La reforma abordará las deficiencias y lagunas en la zonificación y el uso del suelo con vistas a promover una actividad económica sostenible y proteger el medio ambiente. Los planes urbanos locales incluirán un capítulo específico sobre medidas relativas al cambio climático y prevención y gestión de los riesgos relacionados con el clima. En general, se elaborarán planes urbanos locales para 700 municipios o unidades municipales; se elaborarán cinco planes urbanísticos especiales, se definirán zonas de transferencia de derechos de desarrollo en 50 unidades municipales, la delimitación de los asentamientos se determinará en 50 unidades municipales y las carreteras municipales se determinarán en 120 unidades municipales. En total, las medidas se llevarán a cabo en al menos 750 municipios.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el miércoles, 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Establecimiento de una nueva ordenación del espacio marítimo (ID de la medida: 16891).

La reforma aborda la creación de la estrategia nacional de ordenación del medio marino y los planes de ordenación marítima. La reforma abordará el desarrollo sostenible en las zonas marítimas y costeras, protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente marino y la biodiversidad. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el miércoles, 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Establecimiento de un nuevo marco especial de ordenación territorial para las energías renovables, la industria, el turismo y la acuicultura (ID de la medida: 16894). La aplicación de la reforma se completará a más tardar el miércoles, 31 de diciembre de 2025.

La reforma establece nuevos marcos territoriales especiales para las energías renovables, la industria, el turismo y la acuicultura, a fin de promover la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, la protección de la biodiversidad, el crecimiento económico y la creación de empleo.

B.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Inversión principal 2: Renovación energética de edificios residenciales

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
20	2 - 1.2. Renovación — 16872 Renovación energética de edificios residenciales	Hito	Renovación residencial: lanzamiento de la 1.ª ronda	Entrada en vigor de una decisión ministerial conjunta				T4	2020	Entrada en vigor de una decisión ministerial conjunta para poner en marcha el programa de renovación de la tercera ronda, incluido el establecimiento de un proceso de selección para garantizar que el consumo de energía primaria de las residencias se reduzca al menos en un 30 % en comparación con el rendimiento inicial de la residencia calculado en kWh/m 2. La decisión ministerial conjunta establecerá: - Mecanismo de aplicación; - Proceso de selección para alcanzar el objetivo de ahorro de energía primaria establecido; — Mecanismo de certificación para validar el ahorro real de energía primaria logrado (incluidos detalles de las posibles medidas correctoras para garantizar el cumplimiento del objetivo de ahorro de energía primaria); y - Cronología.
21	2 - 1.2. Renovación — 16872 Renovación energética de edificios residenciales	Hito	Renovación residencial — 2.ª ronda de lanzamiento, incluidos hogares en situación de pobreza energética	Entrada en vigor de una decisión ministerial conjunta				T3	2022	Entrada en vigor de una decisión ministerial conjunta para poner en marcha el programa de renovación de la segunda ronda y puesta en marcha del programa para las residencias en situación de pobreza energética, incluido el establecimiento de un proceso de selección para garantizar que el consumo de energía primaria de las residencias se reduzca al menos en un 30 % en comparación con el rendimiento inicial de la residencia calculado en kWh/m 2.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										La decisión ministerial conjunta establecerá: - Mecanismo de aplicación; Proceso de selección para alcanzar el objetivo de ahorro de energía primaria establecido; — Disposiciones para las residencias en situación de pobreza energética, de acuerdo con los criterios establecidos en el plan de acción de pobreza energética adoptado, mecanismo de certificación para validar el ahorro real de energía primaria logrado (incluidos detalles de posibles medidas correctoras para garantizar el cumplimiento del objetivo de ahorro de energía primaria); y - Cronología. Disposición específica para los fondos destinados a las residencias en situación de pobreza energética, tal como se definen en los criterios del plan de acción relativo a la pobreza energética.
22	2 - 1.2. Renovación — 16872 Renovación energética de edificios residenciales	Hito	Renovación residencial — 3.ª ronda de lanzamiento, incluidos hogares en situación de pobreza energética	Entrada en vigor de una decisión ministerial conjunta				T4	2022	Entrada en vigor de una decisión ministerial conjunta para poner en marcha el programa de renovación de la tercera ronda, incluido el establecimiento de un proceso de selección para garantizar que el consumo de energía primaria de las residencias se reduzca al menos en un 30 % en comparación con el rendimiento inicial de la residencia calculado en kWh/m 2. La decisión ministerial conjunta establecerá: - Mecanismo de aplicación; Proceso de selección para alcanzar el objetivo de ahorro de energía primaria establecido; — Disposiciones para las residencias en situación de

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										pobreza energética, de conformidad con los criterios establecidos en el plan de acción sobre pobreza energética adoptado; — Mecanismo de certificación para validar el ahorro real de energía primaria logrado (incluidos detalles de las posibles medidas correctoras para garantizar el cumplimiento del objetivo de ahorro de energía primaria); y - Cronología. Disposición específica para los fondos destinados a las residencias en situación de pobreza energética, tal como se definen en los criterios del plan de acción relativo a la pobreza energética.
23	2 - 1.2. Renovación — 16872 Renovación energética de edificios residenciales	Objetivo	Renovación residencial — renovación de residencias # 1		Número de renovaciones certificadas completadas	0	8 000	T4	2023	Renovaciones para mejorar la eficiencia energética completadas para el número de residencias, equivalentes a una reducción de energía de 30 ktep y con un ahorro de energía primaria, de media, de al menos el 30 %. La certificación expedida por el Banco Griego de Desarrollo proporcionará una verificación del ahorro de energía primaria logrado, confirmada por la Dirección General del Organismo de Inspectores y Auditores. El certificado se presentará en la plataforma electrónica https://www.buildingcert.gr/
24	2 - 1.2. Renovación — 16872 Renovación energética de edificios residenciales	Objetivo	Renovación residencial — renovación de residencias # 2		Número de renovaciones certificadas completadas	8 000	50 000	T4	2024	Finalización de las renovaciones para mejorar la eficiencia energética de 50 000 residencias, equivalentes a una reducción de energía de 125 ktep y con un ahorro de energía primaria, de media, de al menos el 30 %. La certificación expedida por el Banco Griego de Desarrollo proporcionará una verificación del

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										ahorro de energía primaria logrado, confirmada por la Dirección General del Organismo de Inspectores y Auditores. El certificado se presentará en la plataforma electrónica https://www.buildingcert.gr/
25	2 - 1.2. Renovación — 16872 Renovación energética de edificios residenciales	Objetivo	Renovación residencial — renovación de residencias para hogares en situación de pobreza energética		Número de hogares certificados en situación de pobreza energética para los que se han completado las intervenciones	0	50 000	T4	2025	Finalización de las intervenciones para lograr un ahorro energético de al menos 50 000 hogares en situación de pobreza energética equivalente al ahorro de energía primaria, por término medio, de al menos el 30 % para toda la inversión. La certificación expedida por el Banco Griego de Desarrollo proporcionará una verificación del ahorro de energía primaria logrado, confirmada por la Dirección General del Organismo de Inspectores y Auditores. El certificado se presentará en la plataforma electrónica https://www.buildingcert.gr/.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
26	2 - 1.2. Renovación — 16872 Renovación energética de edificios residenciales	Objetivo	Renovación residencial — renovación de residencias # 3		Número de renovaciones certificadas completadas	50 000	105 000	T4	2025	Finalización de las renovaciones para mejorar la eficiencia energética de 105 000 residencias, equivalentes a una reducción de energía de 213 ktep y con un ahorro de energía primaria, de media, de al menos el 30 %. La certificación expedida por el Banco Griego de Desarrollo servirá para verificar el ahorro de energía primaria logrado, confirmado por la Dirección General del Organismo de Inspectores y Auditores. El certificado se presentará en la plataforma electrónica https://www.buildingcert.gr/

Reforma clave 2: Planes urbanos

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	

27	2 - 1.2. Renovación — 16879 Preparación de planes urbanos en aplicación de la reforma de la política urbana	Hito	Premio Planes Urbanos	Notificación de adjudicación de contratos				T4	2022	Notificación de adjudicación del 30 % de todos los contratos (para todas las intervenciones): 1. preparación de planes urbanos locales; 2. preparación de planes urbanos especiales; 3. preparación de planes independientes para la definición de las zonas de transferencia de derechos de desarrollo; 4. preparación de planes independientes para la delimitación de los asentamientos; y 5. preparación de planes independientes para la caracterización de las carreteras municipales. Planes urbanos locales para incluir un capítulo específico sobre medidas relativas al cambio climático y prevención y gestión de los riesgos relacionados con el clima);
28	2 - 1.2. Renovación — 16879 Preparación de planes urbanos en aplicación de la reforma de la política urbana	Hito	Premio Planes Urbanos	Notificación de adjudicación de contratos				T4	2023	Notificación de adjudicación del 100 % de todos los contratos (para todas las intervenciones): 1. preparación de planes urbanos locales; 2. preparación de planes urbanos especiales; 3. preparación de planes independientes para la definición de las zonas de transferencia de derechos de desarrollo; 4. preparación de planes independientes para la delimitación de los asentamientos; y 5. preparación de planes independientes para la caracterización de las carreteras municipales. Las actuaciones afectarán a un total de 750 unidades municipales. Planes urbanos locales para incluir un capítulo específico sobre medidas relativas al cambio climático y prevención y gestión de los riesgos relacionados con el clima);

29	2 - 1.2. Renovación — 16879 Preparación de planes urbanos en aplicación de la política urbana	Objetivo	Finalización de la planificación urbana		Número de unidades municipales para las que se han completado los proyectos	0	750	T4	2025	Finalización de planes urbanos locales en 700 unidades municipales, desarrollo de zonas de transferencia de derechos en 50 unidades municipales; delimitación de los asentamientos en 50 unidades municipales; y caracterización de caminos municipales en 120 unidades municipales y finalización de 5 Planes Urbanos Especiales. En total, y teniendo en cuenta que algunas de estas actuaciones se llevan a cabo en la misma unidad municipal, las actuaciones se completarán en 750 unidades municipales.
30	2 - 1.2. Renovación — 16894 Establecimiento de una nueva ordenación territorial especial para las fuentes de energía renovables, la industria, el turismo y la acuicultura	Hito	Adopción de marcos espaciales especiales	Adopción de cuatro marcos espaciales especiales para las fuentes de energía renovables (FER), el turismo, la industria y la acuicultura				T4	2025	Adopción por el Ministerio de Medio Ambiente de cuatro marcos espaciales especiales para las fuentes de energía renovables (FER), el turismo, la industria y la acuicultura.
31	2 - 1.2. Renovación — 16891 Establecimiento de una nueva ordenación del espacio marítimo	Hito	Adopción de la estrategia marítima	Adopción de una nueva estrategia de ordenación del espacio marítimo				T4	2025	Adopción por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía de la estrategia de ordenación del espacio marítimo.

Grupo 2: Renovación energética de empresas y edificios públicos

Las medidas incluidas en este grupo son las siguientes:

- Energía y emprendimiento (ID: 16874)
- ● Mejora energética de los edificios del sector público y de la infraestructura energética de las entidades públicas (ID: 16876)
- ● Plan de acción contra la pobreza energética (ID: 16920)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
32	2 - 1.2. Renovación — 16920 Plan de acción contra la pobreza energética	Hito	Pobreza energética — adopción del plan de acción	Entrada en vigor de una decisión ministerial del Ministerio de Medio Ambiente y Energía.				T3	2021	Entrada en vigor de una decisión ministerial del Ministerio de Medio Ambiente y Energía por la que se adopta el Plan de Acción sobre Pobreza Energética, con tres categorías de medidas políticas en el Plan: — Medidas de sensibilización e información; — Medidas para la protección a corto plazo de los hogares en situación de pobreza energética, incluyendo (1) la definición de los hogares en situación de pobreza energética, mediante criterios cuantitativos específicos, y (2) un proceso específico de seguimiento y evaluación de la evolución de la pobreza energética, en consonancia con el mecanismo propuesto en el Plan de Acción y de conformidad con la legislación pertinente de la UE; y — Medidas de financiación: establecimiento de mecanismos de financiación para la mejora energética de edificios residenciales de hogares vulnerables desde el punto de vista energético y otros grupos sociales con pautas específicas de consumo de electricidad. Estas medidas financieras abordarán los problemas de pobreza energética en Grecia, tal como se describen en el Plan Nacional de Energía y Clima (PNEC).
33	2 - 1.2. Renovación — 16874 Energía y emprendimiento	Hito	Eficiencia energética del sector privado — solicitudes aprobadas	Notificación de las adjudicaciones de las solicitudes aprobadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía de intervenciones seleccionadas				T2	2023	Aprobación por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía de las solicitudes de 9 700 entidades del sector privado que garantizan una reducción media de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de al menos un 30 % en comparación con la situación existente de las entidades del sector privado (como indican las auditorías energéticas realizadas antes de las intervenciones). Las intervenciones se llevarán a cabo de conformidad con los criterios de selección/admisibilidad y garantizarán que los proyectos seleccionados cumplan las directrices técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión

				en entidades del sector privado.						y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.
34	2 - 1.2. Renovación — 16876 Modernización energética de los edificios del sector público	Hito	Eficiencia energética de los edificios públicos — solicitudes aprobadas	Notificación de las adjudicaciones de las solicitudes aprobadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía de intervenciones seleccionadas en edificios del sector público.				T2	2023	Aprobación por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía de las solicitudes para 210 edificios del sector público, garantizando que las emisiones de GEI de estos edificios respectivos se reduzcan, por término medio, en al menos un 30 % en comparación con su situación actual (como indican las auditorías energéticas realizadas antes de las intervenciones). Para el programa de modernización energética de los edificios del sector público, se ha establecido el marco jurídico para permitir los contratos de rendimiento energético.
35	2 - 1.2. Renovación — 16876 Modernización energética de los edificios del sector público	Objetivo	Edificios públicos de eficiencia energética — Finalizados		Número de edificios con intervenciones finalizadas	0	210	T4	2025	Las intervenciones para mejorar la eficiencia energética de los edificios del sector público (210 edificios), con una reducción media de las emisiones de gases de efecto invernadero de al menos el 30 %, como se indica en las auditorías energéticas realizadas antes de las intervenciones.
36	2 - 1.2. Renovación — 16874 Energía y emprendimiento	Objetivo	Eficiencia energética del sector privado — completado # 2		Número de entidades del sector privado con intervenciones completadas	0	9 700	T4	2025	Las intervenciones para mejorar la eficiencia energética completadas por entidades del sector privado seleccionadas (9 700 entidades del sector privado) con una reducción media de las emisiones de gases de efecto invernadero de al menos el 30 %.

Grupo 3: Intervenciones en zonas residenciales y en el parque inmobiliario

Las medidas incluidas en este grupo son las siguientes:

- Intervenciones en zonas residenciales y en el parque inmobiliario (ID: 16873)
- Desarrollo de infraestructuras y restauración de edificios en antiguos bienes inmuebles en Tatoi (ID: 16875)
- Centro atlético olímpico de Atenas (ID: 16932)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
37	2 - 1.2. Renovación — 16932 Centro Atlas Olímpico de Atenas	Hito	OAKA — Adjudicación del contrato	Notificación de la adjudicación del contrato o contratos				T1	2023	Notificación de la adjudicación del contrato o contratos para la designación de socios del sector privado para llevar a cabo, a más tardar a finales de 2023, las obras de construcción y renovación que mejorarán la eficiencia energética para i) el estadio central; las obras mecánicas y eléctricas; y iii) las zonas al aire libre y el inicio de las obras.
38	2 - 1.2. Renovación — 16873 Intervenciones en zonas residenciales y en el parque inmobiliario	Hito	Intervenciones urbanas — Adjudicación de contratos	Notificación de la adjudicación del contrato o contratos				T2	2023	Notificación de la adjudicación del contrato o contratos para la designación de socios del sector privado para la ejecución, a más tardar el 30 de septiembre de 2025, de las obras de I) mejora del entorno urbano y del espacio público en determinados municipios a raíz de una convocatoria abierta destinada a reforzar la resiliencia frente al cambio climático; II) regeneración urbana de la antigua zona industrial de Votanikos/Elaionas, incluida la reutilización pública del campamento militar de la Marina y la renovación del campus de la Universidad Agrícola de Atenas (AUA); iii) Atenas Riviera: infraestructura para bicicletas; y otras intervenciones estratégicas, que se seleccionarán, tras una convocatoria abierta a los municipios que abarque: (1) proyectos de eficiencia energética y demostración en pymes o grandes empresas y que lleven a cabo, como mínimo, una renovación a un nivel medio, tal como se define en la Recomendación de la Comisión sobre la renovación de edificios (UE) 2019/786, o, por término medio, una reducción de al menos un 30 % de las emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero en comparación con las emisiones ex ante; (2) construcción de nuevos edificios energéticamente eficientes y con una demanda de energía primaria (PED) inferior, como mínimo, en un 20 % al requisito de EECN (edificio de consumo de energía casi nulo, directivas

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										nacionales); y 3) protección de la naturaleza y la biodiversidad, patrimonio y recursos naturales, infraestructuras verdes y azules
39	2 - 1.2. Renovación — 16932 Centro Atlas Olímpico de Atenas	Hito	OAKA — finalización de las obras	La finalización de todas las obras de estos subproyectos se confirma mediante la firma del formulario de finalización por el supervisor de la construcción.				T2	2024	Finalización de todas las obras para lograr la eficiencia energética y mejorar la huella de carbono, incluido (i) el mantenimiento y la reparación de las estructuras de acero del techo de estadio (cubierta) (subproyecto uno); II) maquinaria para que el baloncesto y las instalaciones acuáticas funcionen de forma independiente y permitan ahorrar energía (subproyecto dos); III) velocidad (subproyecto tres); complejo de tenis (subproyecto cinco); y v) zonas al aire libre (subproyecto seis), incluidos el Ágora y el muro de las estructuras de acero de las Naciones Unidas.
40	2 - 1.2. Renovación — 16873- Intervenciones en zonas residenciales y en el parque inmobiliario	Hito	Intervenciones urbanas — finalización de todas las obras	Finalización de las obras y servicios confirmada mediante la firma del formulario de finalización por el supervisor de la				T4	2025	Completar todas las obras en el marco de Intervenciones destinadas a mejorar el entorno urbano y el espacio público; Regeneración urbana de la antigua zona industrial de Votanikos/Elaionas; iii) Atenas Riviera: infraestructura para bicicletas; y iv) Otras intervenciones estratégicas.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
				construcción.						
41	2 - 1.2. Renovación — 16875 Desarrollo de infraestructuras y restauración de edificios en antiguos bienes reales en Tatoi	Hito	Tatoi — finalización de todas las obras	Finalización de las obras y servicios confirmada mediante la firma del formulario de finalización por el supervisor de la construcción				T4	2025	Completar todas las obras en el marco del programa «Desarrollo de infraestructuras y restauración de edificios en antiguas propiedades reales en Tatoi», incluyendo: I) obras de infraestructura; II) restauración del palacio para su reutilización como museo; III) exposición del palacio; IV) la restauración del edificio agrícola y su reutilización como museo; V) estudio museológico del nuevo edificio agrícola; VI) restauración de jardines de palacio; VII) conservación y restauración de artefactos; registro, documentación y registro de objetos; y IX) digitalización del material de archivo en papel encontrado.

B. COMPONENTE 1.3: RECARGA Y REFUGIO

El componente de recarga y refugio del plan de recuperación y resiliencia griego incluye reformas e inversiones específicas para aumentar la movilidad sostenible, mejorar el crecimiento económico, crear oportunidades de empleo y promover la resiliencia social. Las medidas incluidas en este componente están vinculadas a la estrategia nacional de movilidad sostenible, apoyando así la aplicación del Plan Nacional de Energía y Clima (PNEC). También contribuirán a la transición ecológica mediante la prestación de apoyo a las empresas que lleven a cabo operaciones relacionadas con la economía hipocarbónica y la resiliencia frente al cambio climático. El componente incluye además reformas para apoyar la instalación de infraestructuras de movilidad electrónica y la revisión de los servicios públicos de transporte urbano y regional de pasajeros. El componente también incluye inversiones para apoyar el desarrollo de la capacidad de producción de suministros relacionados con la electromovilidad y la sustitución de autobuses y taxis por vehículos eléctricos con batería.

El componente apoya la respuesta a la Recomendación específica por país n.º 3 de 2020 y a la recomendación específica por país n.º 2 de 2019, sobre la inversión pública y privada. Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

C.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Inversión: Produc-E Green (ID de la medida: 16831)

Esta inversión consiste en dos proyectos que tienen por objeto contribuir a la economía hipocarbónica y a la resiliencia frente al cambio climático. El primer proyecto se centra en el lado de la oferta de la movilidad electrónica. Prestará apoyo al desarrollo de más de 10 emplazamientos con departamentos de I + D para productos o servicios innovadores, como el reciclado de baterías de automóviles eléctricos mediante la reutilización de materias primas como el litio y el cobalto o el diseño de vehículos eléctricos y puntos de carga de alta potencia o periódica. A fin de garantizar que la medida cumple las directrices técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad contenidos en el pliego de condiciones para las convocatorias de proyectos excluirán la siguiente lista de actividades: i) las actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior⁵; ii) las actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que alcancen las emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes⁶; iii) Las actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores⁷ e instalaciones de tratamiento mecánico-biológico⁸; y iv) las

⁵ Excepto los proyectos en el marco de esta medida en el ámbito de la generación de electricidad o calor, así como la infraestructura conexa de transporte y distribución, utilizando gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de la Guía Técnica «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01).

⁶ Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Los parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

⁷ Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales

actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. El mandato exigirá además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.

El segundo proyecto prestará apoyo al desarrollo de la primera instalación de almacenamiento de CO₂ en Grecia. La instalación de captura y almacenamiento de carbono está diseñada para proporcionar un almacenamiento a largo plazo para el CO₂ capturado por los emisores locales (hasta una distancia de 150 km) y llegará a la instalación por tubería, mientras que el CO₂ capturado en emplazamientos remotos llegará por buque y entrará en una instalación de almacenamiento tampón. La capacidad de la instalación de captura y almacenamiento de carbono deberá tener inicialmente un índice de inyección de CO₂ de un millón de toneladas anuales y una capacidad de al menos 25 años. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la instalación de captura y almacenamiento de carbono funcionará sin recurrir a ninguna actividad comercial de extracción o recuperación de petróleo (puede ser necesaria alguna extracción de petróleo o gas por razones de seguridad o técnicas. Además, la captura y almacenamiento de carbono también cumplirá el requisito de que no habrá aplicaciones tecnológicas, ni ningún tipo de instalaciones y equipos diseñados para una aplicación mejorada de recuperación de petróleo (EOR) ni para aumentar la producción de petróleo. Se velará por que cualquier posible extracción de petróleo o gas se limite a las necesidades indispensables de gestionar la presión y garantizar la seguridad de los emplazamientos de almacenamiento, y que dicha extracción solo se realice si es indispensable para garantizar el almacenamiento seguro del CO₂. El CO₂ junto con el petróleo o gas que pueda extraerse se separará y se alimentará para su almacenamiento permanente.

La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Marco para la instalación y el funcionamiento de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (ID de la medida: 16281)

La reforma establecerá un marco reglamentario global para la instalación y el funcionamiento de los puntos de recarga para vehículos eléctricos. Esto permitirá a Grecia avanzar hacia el cumplimiento del objetivo del plan nacional integrado de energía y clima de alcanzar una cuota del 30 % de vehículos eléctricos en el mercado nacional para 2030. A finales de 2022, el Ministerio de Medio Ambiente y Energía adoptará al menos 300 planes presentados por las autoridades locales para la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos de acceso público. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el sábado, 31 de diciembre de 2022.

Inversión: Electromovilidad (ID de la medida: 16924)

acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

⁸ Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o la adaptación a las operaciones de reciclado de residuos separados para compost biorresiduos y la digestión anaeróbica de los biorresiduos, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las plantas; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

La inversión aborda la movilidad electrónica en consonancia con los objetivos del plan nacional integrado de energía y clima y abarca: 1) apoyo a la instalación de puntos de recarga accesibles al público en lugares urbanos y suburbanos clave y puntos de interés (como aeropuertos, autopistas, puertos y zonas de estacionamiento); 2) la sustitución de los autobuses antiguos por otros 220 nuevos; 3) incentivos para la sustitución de los taxis más antiguos por 2 000 vehículos eléctricos con batería; 4) una reforma de la legislación sobre obligaciones de servicio público para las empresas de autobuses, en consonancia con el acervo actual de la UE, que permita a las empresas de autobuses fuera de Atenas y Salónica invertir de forma segura en vehículos de transporte público eléctricos; y 5) la realización de un estudio de viabilidad para crear una Agencia de Transporte Electrónico que garantice una planificación y coordinación adecuadas entre las infraestructuras de transporte y energía, los gobiernos regionales y locales y otras partes interesadas del sector privado y de la investigación. El componente de inversión que sustituye a autobuses y vehículos antiguos se ajustará a las directrices técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01), con especial referencia al desguace de vehículos/autobuses más antiguos que llevará a cabo una instalación de tratamiento autorizada, de conformidad con la Directiva relativa a los vehículos al final de su vida útil (2000/53/CE). La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

C.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma clave 3: Marco para la instalación y el funcionamiento de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
42	3 - 1.3. Recarga y refugio — 16281 Marco para la instalación y el funcionamiento de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos	Hito	Puntos de recarga para vehículos eléctricos — Entrada en vigor del marco jurídico	Entrada en vigor de las decisiones ministeriales adoptadas.				T3	2021	Entrada en vigor de todas las decisiones ministeriales previstas en la Ley 4710/2020 y firmadas por el Ministro de Medio Ambiente y Energía; Ministro de Infraestructuras y Transportes, Ministro de Interior y Ministro de Hacienda, que organiza el mercado de los vehículos eléctricos, con especial atención al mercado de servicios de recarga y ofrece incentivos fiscales para la adquisición de vehículos eléctricos y la instalación de infraestructuras de recarga para vehículos eléctricos.
43	3 - 1.3. Recarga y refugio — 16281 Marco para la instalación y el funcionamiento de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos	Objetivo	Puntos de recarga para vehículos eléctricos — Planes locales aprobados		Número de planes adoptados por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía	0	300	T4	2022	Adopción por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía de al menos 300 planes presentados por las autoridades locales para la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos de acceso público.

Grupo 4: Electromovilidad

Las medidas incluidas en este grupo son las siguientes:

- Producto- E Green (ID: 16831)
- Electromovilidad (ID: 16924)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
44	3 – 1.3. Recarga y refugio — 16924Electromovilidad	Hito	Transporte público — Entrada en vigor de la regulación del mercado para la obligación de servicio público (autobuses)	Entrada en vigor del marco jurídico revisado.				T4	2021	Reforzar la regulación del mercado mediante la entrada en vigor de un marco legislativo revisado para los servicios públicos de transporte urbano y regional de pasajeros (de conformidad con la Directiva 1370/2007). El marco revisado: a) garantizar el suministro continuo de transporte público urbano y regional de viajeros por carretera (regular y fijo); supervisar el diseño, la organización y el funcionamiento de las redes de transporte asociadas; c) garantizar un transporte público por carretera de alta calidad al menor coste posible; regular el proceso de concesión de derechos exclusivos para la explotación de rutas públicas regionales y urbanas (regulares y fijas); y e) regular el nivel de compensación por la prestación de los servicios mencionados. Además, la ley establecerá los criterios generales para la futura contratación de servicios de transporte de viajeros. Las regiones y unidades regionales correspondientes establecerán criterios detallados específicos para cada región que tengan debidamente en cuenta las necesidades de transporte específicas de cada región y perfeccionarán el proceso de contratación en consecuencia.
45	3 – 1.3. Recarga y refugio — 16924Electromovilidad	Hito	Transporte público: aplicación de una nueva regulación del mercado para la obligación de	Entrada en vigor del Derecho derivado relativo al marco jurídico revisado.				T3	2022	Entrada en vigor del Derecho derivado indicado en el marco jurídico revisado para reforzar la regulación del mercado de los servicios públicos de transporte urbano y regional de pasajeros.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
			servicio público (autobuses)							
46	3 - 1.3. Recarga y refugio — 16831 Produc- E Green	Hito	Unidades Industriales — puesta en marcha del programa	Entrada en vigor de la (s) Decisión (s) Ministerial (s).				T4	2022	Puesta en marcha del programa de selección de unidades industriales y entrada en vigor de la (s) decisión (s) ministerial (s) pertinente (s) por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Energía en la que se establezcan: — Proceso de selección dirigido a una economía con bajas emisiones de carbono y a la resiliencia ante el cambio climático; — Definición del mecanismo de aplicación; — Mecanismo (s) de certificación para validar que se cumple el objetivo del cambio climático (incluidos detalles de las posibles medidas correctoras, en caso necesario; y - Cronología. Los criterios de selección/admisibilidad deberán garantizar que los proyectos seleccionados cumplen las directrices técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.
47	3 - 1.3. Recarga y refugio — 16924Electromovilidad	Hito	Puntos de recarga de vehículos eléctricos — lanzamiento de programas	Entrada en vigor de la (s) Decisión (s) Ministerial (s).				T4	2022	Puesta en marcha del programa de selección de más de 8 000 puntos de carga de acceso público para vehículos eléctricos en ubicaciones estratégicas urbanas y suburbanas dentro de las ciudades y en puntos de interés («electromovilidad») y entrada en vigor de las correspondientes decisiones ministeriales del Ministerio de Medio Ambiente y Energía en las que se establezcan:

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										- Proceso de selección; — Definición del mecanismo de aplicación; — Mecanismo (s) de certificación para validar que se cumple el objetivo del cambio climático (incluidos detalles de las posibles medidas correctoras, en caso necesario; y - Cronología
48	3 – 1.3. Recarga y refugio — 16924Electromovilidad	Hito	Transporte sostenible — estudio de viabilidad	Entrada en vigor de una decisión ministerial conjunta por la que se adopta el estudio de viabilidad de una Agencia de Movilidad Electrónica.				T4	2022	Entrada en vigor de una decisión ministerial conjunta por la que se adopta un estudio de viabilidad para la creación de una agencia de electromovilidad que garantice una planificación y coordinación adecuadas entre las infraestructuras de transporte y energía y los gobiernos regionales y locales, y que promueva los vínculos entre la cadena de suministro electrónico — incluidos los productores de baterías y FER — con la base de investigación e innovación.
49	3 - 1.3. Recarga y refugio — 16924Electromovilidad	Hito	Puntos de recarga para vehículos eléctricos — localización de la instalación confirmada	Notificación de adjudicación por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía de la solicitud aprobada				T4	2023	Notificación de adjudicación por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Energía de las solicitudes aprobadas presentadas para la instalación de 8 656 puntos de carga de acceso público para vehículos eléctricos («Electromobility»)
50	3 - 1.3. Recarga y refugio — 16831 Produc- E Green	Hito	Unidades Industriales — Empresas seleccionadas	Notificación de adjudicación por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía de las solicitudes aprobadas				T4	2023	Notificación de adjudicación por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Energía de solicitudes aprobadas presentadas para más de 10 unidades industriales («Produce E-Green»). Las solicitudes se seleccionarán de conformidad con los criterios de selección/admisibilidad y garantizarán que los proyectos seleccionados cumplan las directrices técnicas sobre daños no

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										significativos (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.
51	3 - 1.3. Recarga y refugio — 16831 Produc- E Green	Hito	Captura y almacenamiento de carbono (CAC) — permiso de almacenamiento	Expedición del permiso de almacenamiento y establecimiento de un sistema de notificación.				T2	2024	Expedición del permiso de almacenamiento por el Ministerio responsable de la captura y almacenamiento de carbono (CAC) al operador confirmado. Presentación por el solicitante de una solicitud completa al Ministerio de Medio Ambiente y Energía, que incluya todos los estudios pertinentes y un estudio de evaluación del impacto ambiental. Establecimiento de un sistema de información para la presentación de informes anuales sobre el CO 2 almacenado y confirmación de que no se extrae aceite, salvo lo que se limita a las necesidades indispensables de gestionar la presión y garantizar la seguridad de los emplazamientos de almacenamiento, y que todo proceso de CO 2 asociado a la extracción indispensable se separará y se alimentará para su almacenamiento permanente. La intervención se llevará a cabo de conformidad con los criterios de selección/admisibilidad incluidos en la Guía técnica sobre daños no significativos (2021/C58/01), con una referencia particular al cumplimiento del requisito de que no habrá aplicaciones tecnológicas, ni ningún tipo de instalaciones y equipos diseñados para una aplicación mejorada de recuperación de petróleo (EOR) y un aumento de la producción de petróleo. Se velará por que toda posible extracción de petróleo o gas se limite a las necesidades indispensables de gestionar la

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										presión y garantizar la seguridad de los emplazamientos de almacenamiento, y que dicha extracción solo se realice si es indispensable para garantizar el almacenamiento seguro del CO ₂ . El CO ₂ con cualquier combustible o gas que pueda extraerse se separará y se alimentará para su almacenamiento permanente.
52	3 - 1.3. Recarga y refugio — 16924Electromovilidad	Objetivo	Autobuses y taxis — sustitución por coches eléctricos		Número de taxis y autobuses antiguos desguazados por una instalación de tratamiento autorizada y sustituidos por vehículos eléctricos con batería o autobuses eléctricos	0	2 200	T4	2024	Finalización del régimen de ayudas al «transporte ecológico» a través de: a) la sustitución de 2 000 taxis antiguos por 2 000 vehículos eléctricos con batería nuevos, y b) la sustitución de 220 autobuses antiguos por 220 nuevos (163 autobuses eléctricos tendrán su base en Atenas y 57 autobuses eléctricos en Salónica), donde el desguace de vehículos/autobuses antiguos se llevará a cabo mediante un tratamiento de instalaciones autorizadas (ATF) de conformidad con la Directiva 2000/53/CE relativa a los vehículos al final de su vida útil.
53	3 - 1.3. Recarga y refugio — 16831 Produc- E Green	Hito	Certificado de operación de CAC expedido	Expedición de un certificado de explotación para la captura y almacenamiento de carbono.				T4	2025	Finalización de las obras de captura y almacenamiento de carbono con arreglo a las especificaciones y tras la realización de ensayos satisfactorios
54	3 - 1.3. Recarga y refugio — 16831 Produc- E Green	Hito	Unidades industriales — en	Finalización certificada por informe del Ministerio de Medio				T4	2025	Las unidades industriales seleccionadas que hayan recibido apoyo deberán funcionar plenamente con un departamento específico de

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
			funcionamiento	Ambiente y Energía sobre unidades industriales plenamente operativas						Investigación y Desarrollo (I + D) para productos o servicios innovadores en el ámbito de la movilidad sostenible (como el reciclado de baterías de automóviles eléctricos mediante la reutilización de materias primas como el litio y el cobalto, el diseño de vehículos eléctricos y puntos de carga de alta potencia o periódica).
55	3 - 1.3. Recarga y refugio — 16831 Produc- E Green 16924electromovilidad	Objetivo	Puntos de recarga para vehículos eléctricos — instalaciones completadas		Número de puntos de recarga para vehículos eléctricos instalados según lo confirmado por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía		8 000	T4	2025	Finalización de la instalación de al menos 8 000 puntos de carga de acceso público para vehículos eléctricos en ubicaciones estratégicas urbanas y suburbanas dentro de las ciudades y en los puntos de interés y de las unidades operativas seleccionadas.

B. COMPONENTE 1.4: USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS, RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Este componente del plan de recuperación y resiliencia griego tiene por objeto promover la transición ecológica. Incluye reformas e inversiones específicas para mejorar la protección y restauración del medio ambiente natural, incluida la protección de la biodiversidad, mejorar las infraestructuras medioambientales y recuperar las pérdidas en la cobertura forestal. Además, incluye una reforma de la gestión de residuos que incluye, en particular, la creación de un regulador nacional de residuos para apoyar la transición hacia una economía circular basada en la prevención, la reutilización y el reciclado de residuos. Además, establece una Autoridad Nacional de Regulación del Agua, con el fin de mejorar la sostenibilidad de las operaciones e inversiones en el sector de los servicios de agua. La aplicación de las reformas e inversiones incluidas en el componente aumentará la eficiencia en el uso de los recursos naturales y promoverá la protección frente a los riesgos e impactos medioambientales tanto para la sociedad como para la economía. El componente incluye también inversiones para mejorar el suministro de agua potable y el suministro de alcantarillado, así como para prevenir y mitigar los retos medioambientales derivados del cambio climático.

El componente apoya la respuesta a la Recomendación específica por país n.º 3 de 2020 y a la recomendación específica por país n.º 2 de 2019, sobre la inversión pública y privada. Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

D.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Inversión: Proyectos de suministro de agua (ID de la medida: 16898)

La inversión consiste en obras de suministro de agua en zonas de Grecia occidental y en las islas de Lesbos y Corfú. El objetivo de la inversión es satisfacer las elevadas necesidades de suministro de agua durante los meses de verano y abordar los problemas de fuga. Los sistemas construidos deberán cumplir, por término medio, un índice de pérdida de infraestructura (ILI) inferior o igual a 1,5. La medida exige que todas las obras cumplan los siguientes principios: I) se aplicarán todas las medidas de mitigación técnicamente viables y pertinentes desde el punto de vista ecológico para reducir los efectos adversos en el agua y en los hábitats y especies pertinentes; II) en el caso de un embalse de nueva construcción, garantizar que no ocasione deterioro ni comprometa la consecución de un buen estado de las masas de agua pertinentes y conectadas. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, para cada subinversión, se garantizará el pleno cumplimiento de los requisitos de la Directiva marco sobre el agua (Directiva 2000/60/CE) antes del inicio de las obras de construcción. Además, la medida está sujeta a una evaluación de impacto ambiental (EIA) con arreglo a la Directiva 2011/92/UE, así como a evaluaciones pertinentes en el contexto de la Directiva 2000/60/CE y la Directiva 92/43/CEE, incluida la aplicación de las medidas de mitigación necesarias. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Plan nacional de reforestación e inversión emblemática de Parnitha (ID de la medida: 16849)

Esta inversión consta de dos partes. En primer lugar, la restauración de 16 500 hectáreas de ecosistemas forestales degradados en Grecia. El proyecto abarcará tanto estudios de reforestación como su ejecución. En segundo lugar, un proyecto emblemático para el monte Parnitha, al norte de Atenas, que deberá restaurar su entorno natural, protegerlo mejor de los incendios forestales, mejorar el acceso al mismo y reconstruir instalaciones abandonadas para usos leves. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Infraestructuras de gestión de aguas residuales urbanas y lodos procedentes del tratamiento de aguas residuales (ID de la medida: 16846)

La inversión reducirá la contaminación al medio ambiente natural y artificial derivada del tratamiento de las aguas residuales mediante la construcción de nuevas infraestructuras y la modernización de las existentes. Consta de tres subproyectos: a) construcción de 37 nuevas infraestructuras de red de alcantarillado e instalaciones de tratamiento de aguas residuales; b) mejora, ampliación y modernización de 11 plantas de tratamiento de aguas residuales y reutilización del agua tratada; y c) construcción de 16 infraestructuras de gestión de lodos de depuradora. La parte de la inversión relativa a la rehabilitación y modernización de 11 EDAR cumplirá el requisito de renovación del sistema de aguas residuales de primera a extremo para reducir el consumo medio de energía en al menos un 10 % gracias únicamente a medidas de eficiencia energética y no a cambios materiales o de carga. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida está sujeta a una evaluación de impacto ambiental (EIA) con arreglo a la Directiva 2011/92/UE, así como a evaluaciones pertinentes en el contexto de la Directiva 2000/60/CE y la Directiva 92/43/CEE, incluida la aplicación de las medidas de mitigación necesarias. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Inversiones en la red nacional de irrigación a través de regímenes de asociación público-privada (ID de la medida: 16285)

La inversión es un programa holístico para la mejora y modernización del marco nacional agroambiental, de mejora de las tierras y de rehabilitación. Estas inversiones reforzarán la resiliencia y la competitividad del sector agrícola, impulsarán el suministro y la calidad del agua disponible, racionalizarán el consumo de agua, atenuarán los riesgos de salinización y desertificación, y abordarán la conservación y la protección de la biodiversidad y los hábitats naturales. Esta medida también incluye una reforma del marco institucional, organizativo y operativo de las redes de riego colectivo. La medida exige que todas las obras cumplan los siguientes principios: I) se aplicarán todas las medidas de adaptación al cambio climático técnicamente viables y pertinentes desde el punto de vista ecológico, así como la mitigación de los posibles efectos adversos sobre el agua y los hábitats y especies pertinentes cuando parezcan necesarias medidas adicionales; II) en el caso de un embalse de nueva construcción, garantizar que no ocasione deterioro ni comprometa la consecución de un buen estado de las masas de agua pertinentes y conectadas. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, para cada subinversión, se garantizará el pleno cumplimiento de los requisitos de la legislación de la UE, incluida la Directiva marco sobre el agua, antes, durante y después del inicio de las obras de construcción. Además, la medida está sujeta a una evaluación de impacto ambiental (EIA) con arreglo a la Directiva 2011/92/UE, así como a evaluaciones pertinentes en el contexto de la

Directiva 2000/60/CE y la Directiva 92/43/CEE, incluida la aplicación de las medidas de mitigación necesarias. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Suministro de agua potable e infraestructuras de ahorro (ID de la medida: 16850)

La inversión tiene por objeto mejorar la disponibilidad y la calidad del agua potable y reducir las fugas y los riesgos para la salud pública relacionados con las infraestructuras hídricas. La inversión consta de cuatro subproyectos: a) construcción de nuevas infraestructuras de suministro de agua en siete zonas y tres plantas desalinizadoras, b) establecimiento de sistemas de telemetría y control remoto para la detección de fugas en las redes de suministro de agua, c) adquisición de higrómetros digitales y d) otras medidas de ahorro de agua. La inversión cumplirá los requisitos siguientes: i) para que el sistema de nueva construcción tenga un índice medio de pérdida de infraestructura (ILI) inferior o igual a 1,5, y ii) para que la actividad de renovación reduzca las fugas en más del 20 %, y iii) para que las unidades desalinizadoras estén conectadas a fuentes de energía renovables. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida está sujeta a una evaluación de impacto ambiental (EIA) con arreglo a la Directiva 2011/92/UE, así como a evaluaciones pertinentes en el contexto de la Directiva 2000/60/CE y la Directiva 92/43/CEE, incluida la aplicación de las medidas de mitigación necesarias. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Medios aéreos para la gestión de crisis (ID de la medida: 16911)

La inversión incluye la entrega de medios aéreos adquiridos y la modernización de aeronaves existentes utilizadas para la protección civil, como helicópteros para uso médico, transporte y despliegue de infraestructuras de emergencia, drones para la vigilancia aérea y aeronaves para la extinción de incendios. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, todas las aeronaves con fines especiales serán los activos de «mejor clase». La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Proyectos de mitigación de inundaciones (ID de la medida: 16882)

La inversión incluye intervenciones que reducen los riesgos de inundación, proporcionan agua para regadío en zonas que se enfrentan a sequías durante el verano y mejoran la eficiencia de la gestión de las aguas superficiales en varias zonas de Grecia. La medida exige que todas las obras cumplan los siguientes principios: I) se aplicarán todas las medidas de mitigación técnicamente viables y pertinentes desde el punto de vista ecológico para reducir los efectos adversos en el agua y en los hábitats y especies pertinentes; II) en el caso de un embalse de nueva construcción, garantizar que no ocasione deterioro ni comprometa la consecución de un buen estado de las masas de agua pertinentes y conectadas. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, para cada subinversión, se garantizará el pleno cumplimiento de los requisitos de la Directiva marco sobre el agua (Directiva 2000/60/CE) antes, durante y después del inicio de las obras de construcción. Además, la medida está sujeta a una evaluación de impacto ambiental (EIA) con

arreglo a la Directiva 2011/92/UE, así como a evaluaciones pertinentes en el contexto de la Directiva 2000/60/CE y la Directiva 92/43/CEE, incluida la aplicación de las medidas de mitigación necesarias. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Equipo de extinción de incendios forestales, prevención y respuesta (ID de la medida: 16912)

La inversión incluye la entrega de equipos de extinción de incendios forestales, prevención y respuesta; el desarrollo de proyectos de prevención para las autoridades regionales y locales; y apoyo a las organizaciones de voluntariado de la Secretaría General de Protección Civil. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: La protección de la biodiversidad como motor del crecimiento sostenible (ID de la medida: 16851)

La inversión consiste en los siguientes proyectos: a) el establecimiento de una red nacional de senderos y senderos, b) la mejora de la protección del medio ambiente mediante la aplicación de un sistema nacional de vigilancia permanente de especies y tipos de hábitats, c) el establecimiento de un sistema nacional de vigilancia de las zonas protegidas, d) la introducción de aplicaciones multimedia, bioclimáticas y la mejora energética de las instalaciones inmobiliarias de las unidades de gestión de zonas protegidas, e) la modernización de los centros de información de las zonas protegidas de las zonas protegidas, f) la creación de una plataforma local de información sobre las zonas protegidas. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Infraestructura — Establecimiento de una gestión nacional estratégica del riesgo de catástrofes (ID de la medida: 16909)

La inversión incluye la mejora y el suministro de equipos digitales para los edificios de la Secretaría General de Protección Civil, y el desarrollo de la administración móvil y los centros de gestión in situ, como el control de la vigilancia aérea y los equipos de telecomunicaciones. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Sistema de seguimiento y gestión (ID de la medida: 16910)

La inversión consiste en el suministro de infraestructura digital para la Secretaría General de Protección Civil, como un sistema de vigilancia GPS, y un sistema de alerta rápida, sistemas de detección y extinción de incendios y estaciones de comunicación de emergencia. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Aplicación de los centros regionales de protección civil (PEKEPP) a través de regímenes de CPP (ID de la medida: 16283)

Construcción de 13 Centros Regionales de Protección Civil a través de asociaciones público-privadas. El objetivo de la inversión es garantizar una gestión oportuna y eficaz de los riesgos y las crisis a nivel regional. Los edificios de nueva construcción deberán cumplir una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de EECN (edificio de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales). Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige que los operadores económicos que realizan las obras de construcción garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de la construcción y demolición (excluido el material natural incluido en la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos

establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, por la que se sustituye la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos, y la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos de conformidad con el artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo sobre residuos peligrosos (notificada con el número de documento C (2000) 1147) generados en la obra se prepararán para la reutilización, el reciclado y la valorización de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno que utilicen residuos para sustituir a otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de la construcción y demolición de la UE. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el martes, 31 de diciembre de 2024.

Reforma: Ley de gestión de residuos para la aplicación del vertido y reciclado sostenibles (ID de la medida: 16772)

Esta reforma incluye una revisión de la legislación vigente en materia de gestión de residuos con vistas a facilitar la transición hacia una economía circular. En particular, la reforma introducirá incentivos para que los municipios alcancen unos índices de reciclado más elevados, apliquen la recogida separada de biorresiduos para finales de 2022 y de metales, papel, vidrio y plástico, amplíen el sistema de «responsabilidad del productor», mejoren el funcionamiento de las instalaciones de clasificación de residuos y simplifiquen la legislación en torno a los puntos verdes. La reforma apoyará la consecución de los objetivos de aumentar al 60 % los índices de reutilización y reciclado de los residuos sólidos urbanos y reducir el porcentaje de vertidos al 10 % para 2030. La autoridad reguladora nacional de residuos que se creará en el contexto de esta reforma será responsable, entre otras cosas, de garantizar la solidez de la política de precios, la supervisión de la aplicación de la gestión de residuos en todo el país y la supervisión del correcto funcionamiento de los servicios regionales y locales de gestión de residuos. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el viernes, 30 de junio de 2023.

Reforma: Creación de una nueva autoridad reguladora del agua y las aguas residuales (ID de la medida: 16979)

La reforma establecerá un único organismo, la Autoridad Nacional de Regulación del Agua (NWRA), responsable de la aplicación de la política de gestión racional de los recursos hídricos elaborada por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía. Se espera que la nueva Autoridad refuerce el marco institucional y supervise el sector, incluida la racionalización de la política de tarifas del agua en consonancia con el principio de «quien contamina paga» y garantizando la sostenibilidad de los servicios relacionados con el agua en Grecia. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el domingo, 31 de diciembre de 2023.

D.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma clave 4: Gestión de residuos y reforma del agua para un uso sostenible de los recursos

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
56	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16772 Ley de gestión de residuos para la aplicación del vertido y reciclado sostenibles	Hito	Entrada en vigor de la legislación sobre gestión de residuos	Entrada en vigor de la legislación				T3	2021	Entrada en vigor de una ley para el reciclado y el depósito en vertederos, así como la introducción de incentivos para que los municipios logren altos índices de reutilización y reciclado y la aplicación de un impuesto sobre los vertidos. El impuesto sobre vertidos se aplicará a partir del primer trimestre de 2022 y las tarifas aumentarán progresivamente hasta que alcancen el umbral máximo del impuesto sobre vertidos en el tercer trimestre de 2024.
57	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16772 Ley de gestión de residuos para la aplicación del vertido y reciclado sostenibles	Hito	Entrada en vigor de la ley de regulación de la gestión de residuos	Entrada en vigor de la legislación				T3	2022	Entrada en vigor de una ley para: - crear una autoridad reguladora nacional de residuos, su funcionamiento y sus responsabilidades; - Reforma de los organismos regionales y locales de gestión de residuos (FOSDA); y - Introducir políticas de precios y costes sólidos en consonancia con los principios de «pagar como tirar» y «quien contamina paga».
58	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y	Hito	Entrada en vigor de la Ley de regulación del agua	Entrada en vigor de la legislación				T4	2022	Entrada en vigor de una ley para la creación y el funcionamiento de una nueva autoridad reguladora del agua y las aguas residuales.

	protección del medio ambiente — 16979 Creación de una nueva autoridad reguladora del agua y las aguas residuales									
59	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16772 Ley de gestión de residuos para la aplicación del vertido y reciclado sostenibles	Hito	Establecimiento y funcionamiento del regulador de la gestión de residuos	Entrada en vigor de una decisión ministerial conjunta y de todas las medidas administrativas y legislativas necesarias para crear la Autoridad				T2	2023	La nueva Autoridad Nacional de Reglamentación de Residuos está dotada de personal y de instalaciones.
60	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16979 Creación de una nueva autoridad reguladora del agua y las aguas residuales	Hito	Establecimiento y funcionamiento del regulador de la gestión del agua	Entrada en vigor de una decisión ministerial conjunta y de todas las medidas administrativas y legislativas necesarias para crear la Autoridad				T4	2023	La nueva Autoridad Nacional de Regulación del Agua y las Aguas Residuales cuenta con personal y equipamiento con instalaciones.

Grupo 5: Plan Nacional de Reforestación y Protección de la Biodiversidad

Las medidas incluidas en este grupo son las siguientes:

- Plan nacional de reforestación e inversión emblemática de Parnitha (ID: 16849)
- La protección de la biodiversidad como motor del crecimiento sostenible (ID: 16851)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
61	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16849 Plan nacional de reforestación e inversión emblemática de Parnitha	Hito	Reforestación — contratos	Notificación de la adjudicación de todos los contratos				T2	2023	Notificación de la adjudicación de todos los contratos para ambos subproyectos de reforestación: 1 Restauración de 16 500 hectáreas de ecosistemas forestales degradados en Grecia, utilizando principalmente especies autóctonas; y 2 Restauración del entorno del monte Parnitha.
62	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16849 Plan nacional de reforestación e inversión emblemática de Parnitha	Hito	Reforestación — Finalización del subproyecto 2 (Monte Parnitha)	Certificación del Ministerio de Medio Ambiente de la finalización del subproyecto dos				T2	2025	Finalización del proyecto de Monte Parnitha (subproyecto de reforestación dos).
63	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16849 Plan nacional de reforestación e inversión emblemática de Parnitha	Hito	Reforestación — Finalización del subproyecto 1 (restauración de 16 500 ha)	Certificación del Ministerio de Medio Ambiente de reforestación de 16 500 ha				T4	2025	Finalización de todas las obras de restauración de 16 500 hectáreas de ecosistemas forestales degradados en Grecia. (Reforestación — subproyecto uno).
64	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y	Hito	Biodiversidad — Finalización	Certificación del Ministerio de Medio Ambiente de la finalización				T4	2025	Finalización de todos los subproyectos de protección de la biodiversidad, incluido el establecimiento de una red nacional de senderos y pistas de senderismo, de restauración de terrazas relacionadas con la

	protección del medio ambiente — 16851 Protección de la biodiversidad como motor del crecimiento sostenible			de todos los subproyectos						protección de la biodiversidad, del establecimiento de protocolos uniformes de seguimiento y del sistema operativo correspondiente, y del plan del sistema de patrulla horizontal para todas las zonas protegidas de Grecia.
--	---	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--

Grupo 6: Infraestructuras de aguas residuales y, ahorro de agua

Las medidas incluidas en este grupo son las siguientes:

- Infraestructuras urbanas de gestión de aguas residuales y lodos (ID: 16846)
- Infraestructuras de suministro de agua potable y ahorro (ID: 16850)
- Proyecto de protección contra inundaciones (ID: 16882)
- Proyectos de suministro de agua (ID: 16898)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
65	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16882 Proyectos de mitigación de inundaciones	Hito	Notificación de la adjudicación de contratos de protección contra las inundaciones	Notificación de adjudicación de todos los contratos				T4	2023	Notificación de la adjudicación de todos los contratos de obras de mitigación de inundaciones en las 4 regiones: Lasithi Creta, región de Amvrakia-Amfilohia, región de Loutraki y región de Oreokastro. Para cada subinversión, deberá garantizarse y demostrarse el pleno cumplimiento de los requisitos de la Directiva marco sobre el agua antes del inicio de las obras de construcción.

66	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16850 Abastecimiento de agua e infraestructuras de ahorro	Hito	Publicación de una convocatoria de manifestaciones de interés para acciones de ahorro de agua	Convocatoria de manifestaciones de interés del Ministerio de Medio Ambiente				T2	2023	Emisión de una convocatoria de manifestaciones de interés para el programa de acciones de ahorro de agua, para incluir el requisito de que el sistema se construya con un consumo medio de energía $\leq 0,5$ kWh o un índice de fuga de infraestructuras (ILI) de ≤ 1.5 .
67	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16898 Proyectos de suministro de agua	Hito	Notificación de la adjudicación del contrato para proyectos de suministro de agua	Notificación de la adjudicación de todos los contratos				T4	2023	Notificación de la adjudicación del contrato para todos los proyectos de infraestructuras de suministro de agua: 1 Sistemas de suministro de agua de las prefecturas de Preveza — Arta — Lefkada 2 Sistemas de suministro de agua en la isla de Lesbos 3 Suministro de agua en la isla de Corfú Para cada subinversión, deberá garantizarse y demostrarse el pleno cumplimiento de los requisitos de la Directiva marco sobre el agua antes del inicio de las obras de construcción.
68	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16846 nuevas infraestructuras de gestión de	Hito	Notificación de adjudicación de contratos para proyectos de aguas residuales	Notificación de la adjudicación de todos los contratos				T4	2023	Notificación de adjudicación de contratos para proyectos de gestión de aguas residuales y lodos: 1 Infraestructura de la red de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales (EDAR). 2 Modernización, ampliación y modernización de plantas de tratamiento de aguas residuales y reutilización del agua tratada. 3 Implantación de infraestructuras de gestión de lodos procedentes de plantas de tratamiento de aguas residuales. Todos los contratos deben incluir el requisito de que el sistema de aguas residuales de primera a extremo

	aguas residuales urbanas e infraestructuras de gestión de lodos del tratamiento de aguas residuales									construido tenga un consumo de energía neto nulo.
69	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16882 Proyectos de mitigación de inundaciones	Hito	Finalización del 60 % de las obras de mitigación de inundaciones	Informe de ingeniero independiente certificado por el Ministerio de Infraestructuras				T4	2024	Finalización del 60 % del valor de las obras para los proyectos de mitigación de inundaciones en las 4 regiones: Lasithi Creta, región de Amvrakia-Amfilohia, región de Loutraki y región de Oreokastro.
70	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16898 Proyectos de suministro de agua	Hito	Finalización del 60 % de los proyectos de suministro de agua	Informe de ingeniero independiente certificado por el Ministerio de Infraestructuras				T4	2024	Finalización del 60 % del valor de las obras para los tres subproyectos de suministro de agua: 1 Sistemas de suministro de agua para las prefecturas de Preveza — Arta — Lefkada; 2 Sistemas de suministro de agua en la isla de Lesbos; y 3 Suministro de agua en la isla de Corfú.
71	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al	Hito	Finalización del 50 % de las acciones de ahorro de agua y suministro de	Informe de ingeniero independiente certificado por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía				T4	2024	Finalización de las medidas de ahorro de agua para el 50 % de los hogares y finalización del 50 % del valor de las obras para los proyectos de suministro de agua.

	cambio climático y protección del medio ambiente — 16850 Abastecimiento de agua e infraestructuras de ahorro		agua							
72	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16846 nuevas infraestructuras de gestión de aguas residuales urbanas e infraestructuras de gestión de lodos del tratamiento de aguas residuales	Hito	Finalización del 50 % de las obras de aguas residuales	Informe de finalización por ingeniero independiente certificado por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía				T4	2024	Finalización del 50 % del valor de las obras para las infraestructuras de gestión de aguas residuales urbanas y lodos.
73	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente —	Hito	Finalización de las infraestructuras de gestión de aguas residuales urbanas y lodos	Informe de finalización por ingeniero independiente certificado por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía				T4	2025	Finalización de todos los proyectos de gestión de aguas residuales urbanas y lodos: 1 Infraestructura de la red de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales (EDAR); 2 Modernización, ampliación y modernización de las plantas de tratamiento de aguas residuales y reutilización de las aguas tratadas; y 3 Implantación de infraestructuras de gestión de lodos procedentes de plantas de tratamiento de aguas residuales.

	16846 nuevas infraestructuras de gestión de aguas residuales urbanas e infraestructuras de gestión de lodos del tratamiento de aguas residuales									
74	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16850 Abastecimiento de agua e infraestructuras de ahorro	Hito	Finalización del suministro de agua potable y de las infraestructuras de ahorro	Informe de finalización por ingeniero independiente certificado por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía				T4	2025	Finalización de todos los proyectos, incluidos: 1: Infraestructuras de suministro de agua en siete zonas 2: Tres plantas de desalinización 3: Telemetría — Proyectos de control remoto para la detección de fugas en las redes de suministro de agua 4: Adquisición de contadores digitales de agua 5: Medidas de ahorro de agua en al menos 45 000 hogares y 10 000 empresas
75	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16882 Proyectos de mitigación de inundaciones	Hito	Finalización de proyectos de mitigación de inundaciones	Informe de finalización por ingeniero independiente certificado por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía				T4	2025	Finalización de proyectos de mitigación de inundaciones en las cuatro regiones: Lasithi Creta, región de Amvrakia-Amfilohia, región de Loutraki y región de Oreokastro.
76	4 - 1.4. Uso	Hito	Finalización de	Informe de				T4	2025	Finalización de tres subproyectos de suministro de agua en

	sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16898 Proyectos de suministro de agua		proyectos de suministro de agua	finalización por ingeniero independiente certificado por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía						a) Preveza — Arta — Lefkada, b) Corfú y c) Lesbos: obras de toma de agua y cabezas de agua, tuberías, estaciones de almacenamiento y bombeo finalizadas y en funcionamiento.
--	---	--	---------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Grupo 7: Proyectos de protección civil

Las medidas incluidas en este grupo son las siguientes:

- Medios aéreos para la gestión de crisis (ID: 16911)
- Desarrollo de un sistema innovador de seguimiento y gestión (ID: 16910)
- Establecimiento de una gestión nacional estratégica del riesgo de catástrofes (ID: 16909)
- Equipo de extinción de incendios forestales, prevención y respuesta (ID: 16912)
- Aplicación de los centros regionales de protección civil (PEKEPP) a través de sistemas de CPP (ID: 16283)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
77	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio	Hito	Licitación para 13 centros regionales	Publicación del anuncio de licitación				T3	2021	Publicación del anuncio de licitación para la construcción de 13 centros regionales de protección civil.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	climático y protección del medio ambiente — 16283 Aplicación de centros regionales de protección civil (PEKEPP) a través de regímenes de CPP									
78	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16910 Sistema de seguimiento y gestión	Hito	Contrato de GPS	Notificación de adjudicación de contratos				T4	2022	Notificación de la adjudicación del contrato para el sistema de vigilancia GPS y sistema de alerta rápida.
79	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio	Hito	Adquisición de dos helicópteros Sikorsky	Notificación de adjudicación de contratos				T4	2023	Notificación de la adjudicación del contrato de adquisición de dos helicópteros Sikorsky para necesidades de protección civil y extinción de incendios.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	climático y protección del medio ambiente — 16911 Medios aéreos para la gestión de crisis									
80	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16283 Aplicación de centros regionales de protección civil (PEKEPP) a través de regímenes de CPP	Objetivo	Finalización de 13 edificios		Número de centros regionales de protección civil puestos en funcionamiento desde la finalización de la construcción	0	13	T4	2024	Finalización de la construcción y puesta en funcionamiento de 13 centros regionales de protección civil.
81	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio	Hito	Finalización del sistema de seguimiento y gestión de la	Finalización certificada por informe del Ministerio del Interior				T4	2025	Realización de las siguientes acciones: 1. Sistema de vigilancia GPS utilizado por el Servicio Griego de Incendios, así como vehículos del Centro Regional de Operaciones de Protección Civil (maquinaria del proyecto, etc.). Ampliación del sistema de información «de

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	climático y protección del medio ambiente — 16910 Sistema de seguimiento y gestión		protección civil							participación» del Servicio Griego de Incendios; 2. Sistema de alerta temprana; 3. Sistemas de detección y extinción de incendios; 4. Estaciones de comunicación de emergencia y suministro de datos climáticos de las zonas de interés; y 5. Red de comunicaciones inalámbricas.
82	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16911 Medios aéreos para la gestión de crisis	Hito	Finalización del proyecto de medios aéreos para la gestión de crisis	Finalización certificada por un informe del Ministerio del Interior				T4	2025	Realización de las siguientes acciones: 1. Entrega de 2 helicópteros de utilidad media-tamaño para uso médico; 2. Entrega de vehículos aéreos no tripulados — UAV (Drones) para la vigilancia aérea; 3. Mejora — modernización de 7 Canadair CL415; 4. S-64 Helicópteros de elevación pesada de Skycrane; 5. Entrega de 1 helicóptero para el transporte del equipo de gestión de incidentes de GSCP; 6. Entrega de 11 aviones anfibios tipo contraincendios de tipo avión para los complejos insulares; y 7. Mejora — modernización de dos (2) Super Pumas.
83	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y	Hito	Finalización del equipo de lucha forestal	Finalización certificada por informe del Ministerio del Interior				T4	2025	Realización de las siguientes acciones: 1. Entrega de motores contra incendios y otros vehículos de respuesta; 2. Desarrollo de proyectos de prevención. Entrega de equipos de construcción;

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	protección del medio ambiente — 16912 Equipos de extinción de incendios forestales, prevención y respuesta									3. Entrega de vehículos para GSCP, centros regionales/locales de operaciones de protección civil y organizaciones de voluntariado; y 4. Entrega de puentes transportables desmontables.
84	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16909 Infraestructura — Establecimiento de una gestión nacional estratégica del riesgo de catástrofes	Hito	Finalización de la gestión nacional del riesgo de catástrofes	Finalización certificada por informe del Ministerio del Interior				T4	2025	Realización de las siguientes acciones: 1. Creación de un centro nacional estratégico de gestión del riesgo de catástrofes en los edificios de Atlantas y Faros. 1. Suministro de equipos de telecomunicaciones para los 13 Centros Regionales de Operaciones de Protección Civil. 2. Construcción de nuevas instalaciones inmobiliarias y material de oficina para las instituciones educativas del Cuerpo de Protección Civil y de Incendios. 3. Construcción de un centro de control y gestión de la vigilancia aérea. 4. Prestación de servicios de administración móvil y centros de control in situ en las 13 regiones.

B. COMPONENTE 2.1: CONECTAR

Este componente del plan griego de recuperación y resiliencia contiene medidas destinadas a fomentar y facilitar el despliegue generalizado de redes de muy alta capacidad, incluidas la 5G y la fibra, en consonancia con los objetivos de conectividad 2025 5G y Gigabit de la UE, y el desarrollo de una constelación de satélites pequeños. Las inversiones incluidas en este componente se refieren a la instalación de infraestructuras de fibra óptica en edificios, el desarrollo de redes 5G que cubren las principales autopistas griegas, el despliegue de cables de fibra submarinos para conectar Grecia continental con las islas griegas y Chipre y la utilización de tecnologías y aplicaciones espaciales mediante el desarrollo de una constelación de pequeños satélites que apoyará servicios de conectividad seguros junto con aplicaciones polivalentes para la observación de la Tierra. Las reformas incluidas en este componente establecen un marco para facilitar el paso a conexiones de banda ancha rápidas y la transición a la tecnología 5G.

Todas las inversiones y reformas propuestas abordan los retos derivados de la creciente necesidad de conectividad y de observación y vigilancia de la Tierra. Las medidas apoyan la recomendación específica por país sobre inversión pública y privada (Recomendación específica por país n.º 3 2020), en la que se pide a Grecia que centre la inversión en la transición digital y, en particular, en la infraestructura digital de muy alta capacidad. También responden eficazmente a la transición digital o a los retos que se derivan de ella, ya que se espera que contribuyan significativamente a mejorar la conectividad de muy alta velocidad en Grecia. Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

E.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Inversión: Small-satélites (identificación de la medida: 16855)

La inversión se refiere al desarrollo de una constelación de pequeños satélites que apoyará los servicios de conectividad, así como aplicaciones de observación de la Tierra en los ámbitos de la cartografía, el transporte marítimo, la agricultura de precisión, la ordenación del territorio y otros. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Transición a la tecnología 5G, facilitando el desarrollo de servicios remotos innovadores (ID de la medida: 16844)

La reforma sentará las bases para la transición a la tecnología 5G. La primera fase de la reforma se centra en la aplicación del marco reglamentario y legislativo, en particular utilizando el 25 % de los ingresos procedentes de las subastas 5G multibanda para apoyar el innovador fondo Phaistos, que invierte en empresas y proyectos que ofrecen productos y servicios 5G. La segunda fase incluirá un proceso para identificar nuevas oportunidades y riesgos en el desarrollo de redes 5G, la racionalización de los procedimientos y la evaluación de los requisitos y riesgos en aplicaciones económicas específicas (como el transporte). La aplicación de la reforma se completará a más tardar el lunes, 30 de septiembre de 2024.

Inversión: Corredores 5G — Desarrollo de redes 5G que cubrirán todas las autopistas griegas que forman parte de las redes transeuropeas de transporte (ID de la medida: 16834)

La inversión incluye el desarrollo de infraestructuras de la red 5G a lo largo de las principales autopistas griegas que forman parte de las redes transeuropeas de transporte con el fin de

satisfacer las necesidades de movilidad conectada y autónoma. Se espera que la ejecución de la inversión comience el 31 de diciembre de 2021 y concluya el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Transición a conexiones de banda ancha rápidas — Transición a las conexiones de banda ancha de 100/200 Mbps (ultrarrápidas) y refuerzo de la demanda de banda ancha ultrarrápida (ID de la medida: 16857)

Esta reforma consiste en el diseño y la aplicación de un plan de acción para la transición a las conexiones de banda ancha de 100/200 Mbps (ultrarrápidas) mediante la instalación de fibra óptica y el equipo de acompañamiento en los edificios, así como cables submarinos en el caso de las islas griegas, lo que permite una mayor cobertura de las conexiones de red de velocidad ultrarrápida. El plan incluirá acciones, actividades previas, calendarios, así como cualquier cambio necesario en el marco legislativo y reglamentario existente para acompañar y supervisar la transición hacia conexiones de banda ancha ultrarrápidas. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el domingo, 30 de junio de 2024.

Inversión: Cables de fibra submarinos (ID de la medida: 16962)

La inversión consiste en el despliegue de cables submarinos modernos de fibra que conectarán Grecia continental con sus islas y con Chipre. Su objetivo es eliminar un obstáculo importante a la disponibilidad de servicios de banda ancha de alta velocidad para los usuarios finales, tanto a través de redes fijas como móviles, y mejorar la capacidad y la resiliencia de la infraestructura de retorno en apoyo de la 5G. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Infraestructura óptica de fibra óptica en edificios (ID de la medida: 16818)

La inversión promueve la instalación de la infraestructura de fibra óptica en edificios residenciales y comerciales y la conexión de los usuarios finales con redes de muy alta capacidad (VHCN) sobre la base de un sistema de subvención a la demanda (vales) que subvencionará a) los costes del cableado interno y b) las tarifas de conexión (la tarifa única de creación de servicios de banda ancha). La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

E.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Grupo 8: Conectividad

Las medidas incluidas en este grupo son las siguientes:

- Transición a la tecnología 5G, facilitando el desarrollo de servicios remotos innovadores. (ID: 16844)
- Paso a conexiones de banda ancha rápidas — Transición a las conexiones de banda ancha de 100/200 Mbps (ultrarrápidas) y refuerzo de la demanda de banda ancha ultrarrápida (ID: 16857)
- Infraestructuras de fibra óptica en edificios (ID: 16818)
- Corredores 5G — Desarrollar redes 5G que cubran todas las autopistas griegas que forman parte de las redes transeuropeas de transporte (ID: 16834)
- Pequeños satélites (ID: 16855)
- Cables de fibra submarinos (ID: 16962)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
85	5 - 2.1. Connect — 16818 Infraestructura óptica de fibra en edificios	Hito	Adjudicación del contrato o contratos para el proyecto «Infraestructura óptica en	Notificación de la adjudicación del contrato o contratos				T3	2022	Adjudicación del contrato o contratos tras la conclusión satisfactoria del proceso de licitación para el proyecto «Infraestructura óptica en edificios». Information Society SA/Ministerio de Gobernanza Digital de la Sociedad de la Información velarán por que se examinen todas las solicitudes presentadas para confirmar si las solicitudes responden adecuadamente a las exigencias de la convocatoria. Tras la selección del contratista adecuado, la Sociedad de la Información S.A./Ministerio de Gobernanza Digital procederá a la adjudicación del contrato, que definirá las obligaciones, funciones y responsabilidades de las partes contratantes.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
			edificios »							
86	5 - 2.1. Conectarse — 16962 cables submarinos de fibra	Hito	Adjudicación del contrato o contratos para el proyecto o «cables submarinos de fibra»	Notificación de la adjudicación del contrato o contratos				T2	2023	Adjudicación del contrato o contratos tras la conclusión satisfactoria del proceso de licitación para el proyecto «cables submarinos de fibra». Sociedad de la Información S.A./Ministerio de Gobernanza Digital examinarán todas las propuestas presentadas y confirmará si las solicitudes responden adecuadamente a las exigencias del RFP. Tras la selección del contratista adecuado, la sociedad de la información S.A./Ministerio de Gobernanza Digital procederá a la adjudicación del contrato, que definirá las obligaciones, funciones y responsabilidades de ambas partes implicadas.
87	5 - 2.1. Connect — 16855 Pequeños satélites	Hito	Adjudicación del contrato o contratos para el proyecto o «Small Satellites»	Notificación de la adjudicación del contrato o contratos				T2	2023	Adjudicación del contrato o contratos tras la conclusión satisfactoria del proceso de licitación para el proyecto «Small Satellites». La ASS/Ministerio de Gobernanza Digital de la Sociedad de la Información velará por que se examinen todas las propuestas presentadas para confirmar si las solicitudes responden adecuadamente a las exigencias del RFP. Tras la selección del contratista adecuado, la sociedad de la información S.A./Ministerio de Gobernanza Digital procederá a la adjudicación del contrato, que definirá las obligaciones, funciones y responsabilidades de ambas partes implicadas.
88	5 - 2.1. Connect — Corredores 16834 5G — Desarrollar redes 5G	Hito	Adjudicación del contrato o contratos para el	Notificación de la adjudicación del contrato o contratos				T2	2023	Adjudicación del contrato o contratos tras la conclusión satisfactoria del proceso de licitación para el proyecto «Corredores 5G». La ASS/Ministerio de Gobernanza Digital de la Sociedad de la Información velará por que se examinen todas las propuestas presentadas para confirmar si las solicitudes responden

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	que proporcione cobertura a todas las autopistas griegas que forman parte de las redes transeuropeas de transporte		proyecto «Corredores 5G»							adecuadamente a las exigencias del RFP. Tras la selección del contratista adecuado, la sociedad de la información S.A./Ministerio de Gobernanza Digital procederá a la adjudicación del contrato, que definirá las obligaciones, funciones y responsabilidades de ambas partes implicadas.
89	5 - 2.1. Conectarse — 16962 cables submarinos de fibra	Objetivo	Finalización del proyecto «cables submarinos de fibra»		Km de cables submarinos de fibra instalados	0	1 370	T4	2025	1 370 km de cables submarinos de fibra instalados para interconectar Grecia con Chipre y conectar grandes islas como Lesbos, Syros, Creta e islas medianas (como Karpathos, Kalymnos, Ikaria y Patmos).
90	5 - 2.1. Connect — 16818 Infraestructura óptica de fibra en edificios	Objetivo	Finalización del proyecto «Infraestructura óptica en edificios»		Número de edificios privados totalmente conectados con la infraestructura de fibra óptica de	0	120 000	T4	2025	120 000 edificios privados totalmente conectados con la infraestructura de fibra óptica FTTH.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
					fibra óptica de la casa (FTTH)					
91	5 - 2.1. Connect — Corredores 16834 5G — Desarrollar redes 5G que proporcionen cobertura a todas las autopistas griegas que forman parte de las redes transeuropeas de transporte	Objetivo	Finalización del proyecto «Corredores 5G»		Km de infraestructura 5G desplegada	0	1 918	T4	2025	Despliegue de 1 918 km de infraestructura 5G en todas las autopistas griegas.
92	5 - 2.1. Connect — 16855 Pequeños satélites	Hito	Finalización del proyecto «Small satellites»	Informes de la Comisión en órbita tras el lanzamiento de los satélites pequeños				T4	2025	El proyecto piloto inicia operaciones rutinarias y la constelación de satélites pequeños se lanza y se pone en órbita. La ejecución del proyecto se evaluará en función de su rendimiento (si los pequeños satélites apoyan servicios de telecomunicaciones seguros junto con aplicaciones de observación de la Tierra en los ámbitos de la cartografía, el transporte marítimo, la agricultura de precisión, la ordenación del territorio y otros sectores de la economía).

B. COMPONENTE 2.2: MODERNIZACIÓN

El componente «Modernise» del plan griego de recuperación y resiliencia tiene por objeto modernizar la administración pública mejorando su modelo operativo y logrando la prestación de servicios de alta calidad a los ciudadanos y las empresas. Acelerar los esfuerzos para mejorar el rendimiento digital de la administración pública actuará como catalizador para alcanzar este objetivo. Objetivo de reformas e inversiones: a) la transformación digital de las organizaciones del sector público, incluida la digitalización de los archivos y la mejora de los servicios digitales; b) mejoras de los procesos empresariales seguidas de la incorporación de sistemas informáticos modernos; una mayor interoperabilidad entre sistemas y datos; D) estrategias y políticas de amplio alcance en materia de ciberseguridad y gobernanza de datos; así como e) un mayor uso de tecnologías avanzadas, como la computación en nube, la inteligencia artificial y los macrodatos.

El componente tiene por objeto abordar el reto de modernizar y digitalizar la administración pública, al tiempo que se racionalizan y simplifican sus procesos y procedimientos clave. Apoya el seguimiento de la Recomendación específica por país sobre inversión pública y privada (recomendaciones específicas por país 3 2020 y 2 2019) mediante la mejora de la eficacia y la digitalización de la administración pública. Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

F.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma: Hacia unos servicios de la administración pública orientados al cliente mediante la simplificación y la mejora de los procesos, la mejora de los sistemas y el cumplimiento de las estrategias y políticas europeas (medida ID 16929)

El objetivo de la reforma es la prestación de servicios orientados al usuario a los ciudadanos y las empresas griegos y la mejora del funcionamiento interno de la administración pública griega. La reforma consiste en la aplicación de una estrategia a medio plazo para la reducción de la carga administrativa y la creación de servicios centrados en el cliente en la administración pública y en la mejora de los procesos, la mejora de los sistemas y el cumplimiento de las estrategias y políticas europeas, hasta 1) la adopción de cambios normativos para establecer una amplia base reguladora para la interconexión e interoperabilidad de registros y servicios para el intercambio de datos entre las organizaciones públicas nacionales, en consonancia con el nuevo marco europeo de interoperabilidad; y 2) aplicación del Programa Nacional de Simplificación de Procesos, incluida la creación del registro nacional de procedimientos y la creación completa del Observatorio para el seguimiento del impacto de la reglamentación y del Registro Nacional de Procedimientos («Diavlos»). La reforma incluirá la culminación de la simplificación/digitalización de: los procesos de evaluación de impacto, la solicitud de ciudadanía, la creación de empresas individuales, la simplificación de los procedimientos relativos a los «acontecimientos vitales» de los ciudadanos, incluido el nacimiento, el fallecimiento y el divorcio, la simplificación de los procedimientos judiciales relacionados con los abogados, las resoluciones judiciales, las firmas digitales, los certificados expedidos por los tribunales, la renovación del permiso de conducción y el funcionamiento de Myfoto.gov.gr, y la circulación electrónica de documentos en la administración pública. Las prioridades clave de reforma también incluirán los procedimientos de contratación pública, los requisitos de creación de empresas para todos los tipos de empresas y los procesos posteriores al registro, las solicitudes de seguridad social y fiscal y otros procesos de burocracia relacionada con el empleo, planificación, pago y

seguimiento de la gestión financiera. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el miércoles, 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Digitalización de archivos y servicios conexos (medida ID 16778)

La inversión consiste en la digitalización de archivos clave en diversos sectores (justicia, sanidad, archivos generales del Estado, planificación urbana, expropiaciones, catastro, inmigración y asilo, asuntos marítimos) y en la integración en los sistemas informáticos pertinentes, así como en la aplicación piloto del almacenamiento seguro de archivos del sector público y del sector público «más amplio» (un total de nueve subproyectos). En concreto, dichos subproyectos incluirán la aplicación de la digitalización y otras acciones necesarias en relación con los siguientes archivos: 1) 300 000 000 registros físicos (A3/A4 encuadernadas y sin encuadernar, incluidos los OCR y el proceso de anonimización) del sistema judicial, 2) 190 000 000 exámenes de imágenes de diversos tamaños (rayos X, Axial, Magnetic C Camera, Cardiográficos) del sistema de salud pública, 3) 55 000 000 páginas físicas (A4/A3 encuadernadas y sin encuadernar) de los archivos de inmigración general del Estado (30 000 000 A3/A4 páginas para agencias centrales y locales y 25 000 000 A2/A1/A0 para agencias centrales); 4) 61 500 000 páginas (A4 encuadernadas y sin encuadernar) del sistema de inmigración y asilo, 5) 17 000 000 páginas físicas (A0, A1, A3) de expropiaciones, 6) 387 200 000 archivos de impresión de imágenes y geocodificación de archivos (digitalización de 217 200 000 registros físicos/documentos de diversos tamaños y creación de metadatos y geocodificación para 170 000 000 archivos) de agencias de planificación urbana, 7) 600 000 000 (A0/A1/A3) títulos de propiedad y los documentos correspondientes en las oficinas hipotecarias del catastro, 8) 7 000 000 registros físicos de empresas de transporte marítimo (A4/A3 encuadernadas y sin encuadernar) (registro de buques, archivos de empresas, expedientes personales de gente de mar, otros expedientes marítimos), y 9) aplicación piloto del modelo de conservación de archivos para el almacenamiento seguro de aproximadamente 65 000 000 expedientes (A5/A4/A3/A2/A1/A0) en otros archivos del sector público. Se trata de una inversión clave para una administración pública más eficiente. Su objetivo es reducir el coste temporal de la prestación de servicios al público por parte de la administración pública, mientras que se espera que un mejor acceso a los archivos dé lugar también a importantes ahorros de costes y a la liberación de recursos. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: CRM para las administraciones públicas (medida ID 16810)

La inversión se refiere al diseño, desarrollo, aplicación y funcionamiento de un sistema integrado para gestionar todo el ciclo de vida de la relación de la administración pública con los ciudadanos y las empresas. El proyecto mejorará la capacidad existente de la administración pública para supervisar sus interacciones y transacciones con los ciudadanos y las empresas. El sistema utilizará la información recopilada por los ciudadanos y las empresas para personalizar el enfoque y promover un mayor nivel de servicios. La inversión incluirá: a) servicios de integración e interoperabilidad mediante la adopción de metodologías modernas de diseño y desarrollo de software, b) acceso a servicios de apoyo, que es un conjunto de herramientas para el desarrollo de nuevas aplicaciones basadas en tecnología de código bajo c) una plataforma de gestión de relaciones con los clientes (CRM), que recogerá y gestionará todos los datos de los usuarios de los servicios de telecomunicación, así como el centro de contacto, con independencia del servicio iniciador; d) un sistema de gestión del consenso de los ciudadanos para acceder a los servicios electrónicos, servicios de centros de contacto, a través de los cuales se presta el servicio a ciudadanos y empresas mediante el uso de canales tradicionales, como los centros de llamadas, pero también utilizando canales modernos, como formularios web, redes sociales, aplicaciones de mensajería, aplicaciones teleconferencias, e) Mejorar la plataforma digital de la PIC y su conexión con el sistema unificado de gestión de casos de ciudadanos, centro de llamadas y gov.gr f) Simplificación y mejora de los procesos y

servicios relacionados con la presencia física de los clientes con la ampliación de la infraestructura existente de myKEPLive y su integración con un sistema para programar citas de presencia física. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el martes, 31 de diciembre de 2024.

Inversión: Mayor modernización de las ventanillas únicas de la administración pública (medida ID 16780)

La inversión consiste en una mayor modernización de los Centros de Servicios al Ciudadano (PIC), mediante la mejora de sus infraestructuras y periféricos, y la instalación de nuevos equipos de teleconferencias y nuevas aplicaciones compatibles con el lugar de trabajo moderno digital (sistemas de evaluación, aplicaciones móviles, máquinas automáticas de billetes, gestión de colas y sistemas de notificación inteligentes). La inversión incluirá: a) la mejora de los equipos tecnológicos existentes, b) la gestión moderna de colas y sistemas inteligentes de notificación c) sistemas de evaluación de clientes (ciudadanos). La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el martes, 31 de diciembre de 2024.

Inversión: Nuevo sistema de contratación pública (medida ID 16736)

La inversión se refiere al rediseño y la aplicación de un nuevo sistema informático para la contratación pública. La inversión consiste en la digitalización e integración de todo el ciclo de vida empresarial y funcional de la contratación pública, la mejora de los servicios de interoperabilidad, la integración de técnicas y herramientas avanzadas de contratación pública como servicios digitales (e-Shops and emarketplaces), y el apoyo a las TIC para la Autoridad Central de Contratación Sanitaria Nacional (EKAPY). La inversión incluirá: a) el rediseño y enriquecimiento del portal www.eprocurement.gov.gr; los subsistemas de complementos y personalizaciones extensos utilizados en las licitaciones; la reforma, reorganización y enriquecimiento del Registro Electrónico Central de Contratación Pública (KIMDIS), la modernización y ampliación de los sistemas de extracción de datos estadísticos y su posterior tratamiento estadístico; D) la configuración y aplicación de las ampliaciones del Sistema Electrónico de Contratación Pública (ESIDIS) para apoyar nuevas estrategias y procesos empresariales en el ámbito de la contratación pública por medios electrónicos; las mejoras de los servicios de interoperabilidad ya implantados y la aplicación de otros nuevos para el intercambio de datos; servicios de interoperabilidad electrónica con gov.gr, AC y organizaciones bancarias para integrar las posibilidades de firma digital de documentos electrónicos y otros datos utilizando el sistema y garantizando el «no repudio»; la implantación de un mecanismo de cifrado de datos almacenado en las bases de datos del sistema para evitar acciones malintencionadas de los administradores de ESIDIS y G-Cloud; un nuevo estudio de seguridad y adiciones o cambios en el sistema para aumentar su seguridad, certificación e intervenciones para mejorar la seguridad del sistema con el fin de ser certificado mediante una evaluación de seguridad independiente; I) la mejora y reactivación del sistema de planificación de la contratación pública para un apoyo más amplio a la contratación pública y los procedimientos centralizados de contratación mediante catálogos electrónicos; j) la adición de solicitudes de ayuda a los operadores económicos: enriquecimiento de las solicitudes de búsqueda de ofertas, datos históricos y estadísticos de su participación en procesos de contratación, enriquecimiento de subsistemas de información y comunicación de proveedores y poderes adjudicadores, sistema de expedición de billetes para formular preguntas y notificación de cuestiones, resolución o herramienta de asistencia técnica; la adición de capacidades de asistente virtual para que cualquier interesado pueda formular preguntas en lenguaje natural; la adición de un sistema electrónico de archivo de archivos (ESIDIS — KIMDIS) que cumpla las disposiciones del marco jurídico para los ficheros electrónicos; la producción de material de formación y acciones publicitarias; n) servicios de apoyo técnico y de seguimiento de proyectos; un estudio que evalúe las posibilidades y la eficacia de las herramientas de contratación electrónica existentes y su

selección o actualización o sustitución por otras nuevas y más eficientes; P) Modelling de información sobre edificios (BIM); c) apoyo a las TIC para la Autoridad Nacional Centralizada de Contratación Sanitaria (EKAPY). La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores (medida ID 16742)

La inversión tiene por objeto modernizar el Ministerio de Asuntos Exteriores mediante una mayor digitalización de sus operaciones e infraestructuras informáticas. La inversión consistirá en: la normalización de los procesos de la AM, que garantizará la viabilidad de la planificación estratégica y operativa y, por consiguiente, su éxito; contribuir a una mayor promoción del ámbito de trabajo del MAE y al mejor uso posible de sus recursos adaptándolos a sus objetivos perseguidos; c) garantizar el acceso directo a la información, en el plazo más breve posible, incorporando apoyo semántico a la búsqueda, sobre la base de herramientas de inteligencia artificial de última generación; crear una base de datos de archivo y un centro de información accesibles e importantes para la eficacia de las tareas administrativas y cubrir los requisitos del Ministerio de Asuntos Exteriores para que pueda ejercer de manera más eficiente la diplomacia pública y económica, e) mejorar la infraestructura criptológica de seguridad informática y de telecomunicaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores, en el marco de su transformación digital. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el lunes, 30 de junio de 2025.

Inversión: Programas de mejora de las capacidades digitales para reclutas (medida ID 16826)

La inversión integra un programa de formación y certificación de competencias digitales en el servicio militar obligatorio. El objetivo será aprovechar el tiempo de servicio de los reclutas para transmitir las competencias digitales necesarias en las fuerzas armadas y en el mercado laboral actuales. La ejecución de esta inversión se llevará a cabo mediante la mejora y ampliación de la plataforma de la Academia Digital de Ciudadanos e incluirá: a) Acceso personalizado de reclutas al portal de formación, que deberá contar con mecanismos sólidos de ciberseguridad y disuasión de ciberataques, junto con una arquitectura mejorada de protección de datos personales; b) configuración de la cartera electrónica (cartera electrónica) del conscript en el que se reflejará su perfil educativo junto con sus cualificaciones existentes; c) Desarrollo y configuración de programas de formación en competencias digitales d) Desarrollo y uso de una herramienta de autoevaluación e) 50 000 tabletas que se adquirirán y suministrarán para reclutar marcos de competencias digitales durante el proceso de formación a distancia. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el lunes, 30 de junio de 2025.

Inversión: Transformación digital de la Organización Nacional de Turismo griega (medida ID 16791)

Las inversiones consisten en desarrollar las capacidades digitales de la Organización Nacional de Turismo griega, a saber, un mapa digital del turismo, un registro digital de los activos culturales de Grecia y un sistema innovador que proporciona a los turistas y ciudadanos información utilizando tecnología de inteligencia artificial de segunda generación. La inversión incluirá a) el desarrollo de una plataforma (mapa de turismo digital) en la que el visitante podrá informarse sobre las características especiales de un producto turístico de una ciudad o isla, de modo que el visitante potencial gracias a esta plataforma reciba una fuente importante de información relacionada con las experiencias e intereses que prefieran, b) la creación de herramientas de promoción tales como aplicaciones digitales, sitios web y actividades de promoción y un repositorio que también funcionará como biblioteca, que permita a los destinos y a sus principales interesados aplicar estrategias de promoción bien diseñadas y sostenibles; c) el desarrollo de un sistema innovador de información turística, con quioscos de información con pantallas táctiles en los principales centros, así como mapas con

capas históricas, geográficas y culturales, incluidos todos los bienes y actividades culturales, facilitados de fácil acceso, desde la aplicación móvil. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2025.

Reforma: Estrategia y políticas de ciberseguridad para el sector público y servicios avanzados de seguridad para infraestructuras críticas nacionales (medida ID 16823)

La reforma se refiere al desarrollo y la aplicación de una estrategia de ciberseguridad y de un conjunto de políticas de ciberseguridad, cuyo objetivo es aumentar la fiabilidad y la seguridad de los sistemas y datos o la información del sector público y mejorar la confianza de los ciudadanos en su interacción con el sector público. Además, la reforma incluye la puesta en marcha del Centro Nacional de Operaciones de Ciberseguridad (SOC), así como la prestación de servicios de seguridad avanzados (SOC y DDoS) en las infraestructuras críticas G-Cloud, con el objetivo de mejorar sistemática y continuamente la seguridad y limitar las amenazas a la ciberseguridad para las infraestructuras centrales del sector público y los sistemas de información que operan a través de él. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el martes, 31 de diciembre de 2024.

Inversión: Interoperabilidad y desarrollo de servicios web (medida ID 16779)

La inversión consiste en el desarrollo de una infraestructura central de interoperabilidad para la gestión integrada de los servicios y el desarrollo y suministro de interfaces a la administración pública, que facilitará el intercambio de información entre las agencias gubernamentales y la prestación de servicios interactivos en línea. La inversión incluirá a) la implantación de servicios de internet y su documentación, b) la integración de servicios en gov.gr c) definición y realización de las pruebas de control requeridas d) Operación piloto de los servicios web e) transferencia de servicios web a la producción (ejecución final después de la fase piloto) f) apoyo a los nuevos servicios web. La ejecución de la inversión se completará a más tardar el martes, 31 de diciembre de 2024.

Reforma: Interconexión e interoperabilidad de registros, sistemas y servicios para el intercambio de datos entre organismos públicos nacionales (medida ID 16782)

La reforma tiene por objeto desarrollar un marco y una hoja de ruta globales para la interconexión y la interoperabilidad de los registros y servicios para el intercambio de datos entre organismos públicos, en consonancia con el nuevo Marco Europeo de Interoperabilidad (EIF). La reforma facilitará la prestación de servicios públicos digitales interoperables, personalizados y de fácil uso a los ciudadanos y las empresas. La reforma introducirá cambios organizativos, procedimentales y legislativos a) adaptar el actual marco nacional de interoperabilidad griego (eGIF) a la versión actual del Marco Europeo de Interoperabilidad (EIF), b) conectar las fuentes de datos nacionales, regionales y locales y las infraestructuras digitales pertinentes al sistema europeo de intercambio de pruebas basado en el principio de una vez, establecido por el Reglamento sobre el portal digital único, y c) revisar y analizar sistemas y datos para abordar la digitalización de certificados y documentos oficiales. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el martes, 31 de diciembre de 2024.

Inversión: Estudios de clasificación de datos para los sistemas de información del sector público (medida ID 16965)

La inversión tiene por objeto definir el modelo para los estudios de clasificación de datos relativos a los sistemas de información del sector público instalados en la Nube del Sector Público (G-Cloud), gestionados por la Secretaría General de Sistemas de Información para la Administración Pública (GSISPA). La inversión consiste en el diseño y la normalización de estudios de clasificación de datos de sistemas de información centrales y la realización de 220 estudios respectivos para la totalidad de los sistemas y aplicaciones centrales de información ya instalados del sector público. La plantilla también será utilizada por todos los futuros

sistemas de información antes de su instalación en G-Cloud. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el martes, 31 de diciembre de 2024.

Inversión: Centro de Interoperabilidad de próxima generación (KED) (medida ID 16964)

La inversión tiene por objeto modernizar el Centro de Interoperabilidad de la Secretaría General de Sistemas de Información para la Administración Pública (GSISPA) con el fin de lograr una interoperabilidad entre instituciones e intersistemas con alta disponibilidad. La inversión consiste en a) un estudio de viabilidad y seguridad; b) el suministro y la instalación de las licencias necesarias para la base de datos y la plataforma de aplicación híbrida en la nube; c) el diseño y la puesta en marcha del Centro de Interoperabilidad de próxima generación (KED); d) la implantación de nuevos servicios web en el Centro de Interoperabilidad de NexGeneración (KED). La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el lunes, 30 de junio de 2025.

Inversión: Registros electrónicos (medida ID 16824)

La inversión consiste en el establecimiento de la interoperabilidad y las interfaces entre los registros existentes de los organismos de la administración pública central, así como en la recopilación y ampliación de registros con el fin de lograr gradualmente un funcionamiento fluido y adecuado de los servicios públicos digitales, utilizando registros interconectados y actualizados que contengan entradas de datos limpias. A tal fin, la inversión facilitará la recogida y ampliación de los registros existentes, en una fuente central, con el fin de lograr gradualmente un funcionamiento fluido y adecuado de los servicios públicos digitales. Esto incluirá: a) los datos en un solo lugar: los registros serán accesibles a través de una interfaz y podrán consultarse b) datos actualizados: todos los datos de los registros estarán actualizados y listos para su uso. Se accederá a cada registro a través de una API. c) datos limpios: al final del proyecto, los datos de los registros deberán estar limpios al mejor nivel posible, y se establecerán procedimientos y políticas para los datos limpios d) registros vinculados: se garantizará la interoperabilidad. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Registro de turismo e-MHTE (medida ID 16785)

La inversión consiste en el desarrollo de una plataforma de registro digital para las empresas turísticas (e-MHTE), cuyo objetivo es interactuar con otros registros públicos y sistemas informáticos. Todos los datos y funciones del registro existente (MHTE) se transferirán a la nueva plataforma para ofrecer mejores y mejores servicios, la expedición de nuevas licencias de explotación y la renovación de las existentes. La inversión también implica la digitalización del archivo (1 875 000 expedientes de la División de Ordenación Territorial e Infraestructuras), incluido el metaetiquetado y el almacenamiento. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el lunes, 30 de junio de 2025.

Reforma: Incorporación de nuevas tecnologías y tendencias hacia los servicios avanzados de la administración pública, aumento de la eficiencia y la eficacia, y reducción de los costes de funcionamiento, mejora y mantenimiento de los sistemas (medida ID 16928)

La reforma consiste en desarrollar un marco holístico destinado a aportar avances tecnológicos (computación en nube, inteligencia empresarial, inteligencia artificial — IA, aprendizaje automático, tecnología de registros distribuidos — TRD) a la administración pública a efectos de la recopilación, el tratamiento, la presentación y el almacenamiento eficientes de datos, facilitando así servicios digitales mejorados, una toma de decisiones adecuada y un funcionamiento y mantenimiento eficientes de los sistemas y las infraestructuras. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el miércoles, 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Ciudades inteligentes (medida ID 16854)

La inversión tiene por objeto transformar gradualmente 11 ciudades griegas en «ciudades inteligentes» mediante el desarrollo de nuevas infraestructuras, plataformas digitales y sistemas informáticos. Las soluciones de ciudades inteligentes permitirán a las ciudades utilizar la tecnología, la información y los datos abiertos para mejorar las infraestructuras urbanas y los servicios electrónicos, pero también para impulsar el crecimiento económico impulsado por la comunidad. La inversión también tiene por objeto apoyar la aparición de modelos municipales de ciudades inteligentes para el resto de los municipios, en la lógica de los planes de aplicación. La medida constará de dos subproyectos: 1) la iniciativa de inversión en ciudades inteligentes griegas que invierte en las 11 ciudades, de las cuales cuatro ya han sido seleccionadas (Atenas, Salónica, Pireo y Trikala) y otras siete se seleccionarán sobre la base de propuestas elaboradas por las ciudades. 2) un mecanismo de apoyo para la aplicación y el seguimiento del rendimiento de la iniciativa. El subproyecto 1 exigirá a los beneficiarios que preparen un plan de ejecución detallado, junto con una estrategia y un plan de acción para ciudades inteligentes de diez años, que estarán vinculados a objetivos estratégicos locales, regionales y nacionales. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Suministro de infraestructura y servicios de computación en nube central (medida ID 16853)

La inversión pretende mejorar el funcionamiento de las instituciones clave del Ministerio de Gobernanza Digital, a saber, GSISPA e IDIKA SA, mediante el despliegue de infraestructuras y servicios de computación en nube (de conformidad con la Ley 4727/2020) siguiendo las mejores prácticas internacionales para la aplicación de la infraestructura y los servicios públicos en nube (G-Cloud). El proyecto tendrá por objeto crear una infraestructura híbrida en nube moderna, compuesta por dos arrendatarios: Una para G-Cloud y otra para la «H-Cloud». Cada inquilino tendrá el componente de nube privada y el componente de nube pública en un entorno unificado de gestión y prestación de servicios. La ejecución de la inversión se completará a más tardar el 30 de junio de 2024.

Los centros de datos del proveedor de servicios en nube deberán cumplir el «Código de Conducta Europeo sobre la Eficiencia Energética del Centro de Datos». El requisito está en consonancia con el Reglamento (UE) 2018/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, sobre la gobernanza de la Unión de la Energía y de la Acción por el Clima, al apoyar la transición ecológica y contribuir a la consecución de los objetivos climáticos de la Unión para 2030 establecidos en el artículo 2, apartado 11, modificado por el artículo 10 de la Ley del Clima de la UE, y al cumplimiento del objetivo de neutralidad climática de la UE para 2050 y de la transición digital, contribuyendo así a la convergencia económica y social ascendente, restaurando y promoviendo el crecimiento sostenible y la integración de las economías de la Unión.

Inversión: Mejora de la infraestructura y los servicios de computación en nube de las infraestructuras nacionales de investigación y tecnología (GRNET) (medida ID 16955)

La inversión consiste en mejorar las infraestructuras y los servicios de GRNET mediante: a) la mejora de sus programas informáticos y servicios de computación en nube, dirigidos principalmente a miembros de la comunidad investigadora y académica, b) la ampliación y modernización del sistema nacional de informática de alto rendimiento ARIS — fase B, y c) el arrendamiento de infraestructuras de fibra óptica. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Los centros de datos deberán cumplir el «Código de Conducta Europeo sobre la Eficiencia Energética del Centro de Datos». El requisito está en consonancia con el Reglamento (UE) 2018/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, sobre la gobernanza de la Unión de la Energía y de la Acción por el Clima, al apoyar la transición

ecológica y contribuir a la consecución de los objetivos climáticos de la Unión para 2030 establecidos en el artículo 2, apartado 11, modificado por el artículo 10 de la Ley del Clima de la UE, y al cumplimiento del objetivo de neutralidad climática de la UE para 2050 y de la transición digital, contribuyendo así a la convergencia económica y social ascendente, restaurando y promoviendo el crecimiento sostenible y la integración de las economías de la Unión.

Inversión: Mejora de la continuidad de las actividades del sector público (medida ID 16287)

La inversión consiste en el diseño y la aplicación de todas las medidas necesarias para garantizar la continuidad de las actividades en toda la administración pública, permitiendo así a los empleados de cualquier agencia del sector público realizar su trabajo de forma remota y segura. Incluye el suministro de la infraestructura necesaria para los dispositivos corporativos (Laptops) y la red (VPN) y la expansión de los servicios G-en nube. La inversión estudiará inicialmente las necesidades en todo el sector público y establecerá un plan de continuidad de las actividades no solo para el grupo indicativo de funcionarios públicos que se cubrirá durante la ejecución de este proyecto (estimado en 71 500), sino también para todos los funcionarios públicos (aproximadamente 550 000). De acuerdo con el plan de continuidad de las actividades, la inversión garantizará el cumplimiento de los requisitos previos para la continuidad de las actividades en toda la Administración Pública. Estos requisitos previos incluyen a) la existencia de un dispositivo corporativo, en el que se instalen sistemas operativos actualizados y programas actualizados de protección del virus; b) acceso a la conexión a internet a través de un proveedor de servicios de Internet; c) conexión de red privada virtual (VPN) a través de la red SYZEFXIS d) utilizando una conexión VPN, un acceso seguro a los datos y aplicaciones de las agencias públicas que sean necesarios para que el empleado trabaje a distancia, y, si esto no es posible, se desarrollará soluciones alternativas e) apoyo técnico. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Expansión de Syzefksis II (medida ID 16956)

La inversión consiste en la ampliación de la Red Nacional del Sector Público (SYZEFXIS II) para prestar un conjunto de servicios de telecomunicaciones mejorados a todas las administraciones públicas, la creación de una red del sector público (expansión) para prestar un conjunto de servicios de telecomunicaciones mejorados a organismos de las administraciones públicas durante tres años consecutivos y, más concretamente, la cobertura de aproximadamente 34 000 edificios, así como servicios de telecomunicaciones inalámbricas. Incluirá la ampliación de la Red Nacional de Administración Pública existente «SYZEFXIS», que actualmente solo cubre 4 500 puntos de presencia de organismos. Como tales, todos los organismos públicos deberán haber mejorado los servicios de telecomunicaciones con un aumento de las velocidades de acceso a internet, ofreciendo así mejores conexiones a los ciudadanos. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Estrategia de gobernanza de datos y políticas para el sector público (medida ID 16827)

La reforma se refiere a: a) el desarrollo de la estrategia y las políticas gubernamentales de gobernanza de los datos en nube, y b) el establecimiento del marco, la infraestructura, la capacidad y las capacidades para la gobernanza de los datos públicos, la política de datos abiertos y reutilizables y la prestación de servicios pertinentes al sector público y privado. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el miércoles, 31 de diciembre de 2025.

Inversión: BI Central — Análisis de datos (medida ID 16842)

La inversión tiene por objeto permitir que la administración pública maximice el valor que obtiene de sus datos mediante la aplicación de una plataforma central de inteligencia empresarial — Data Analytics Platform. La plataforma permitirá a los organismos de la administración pública extraer, integrar e interpretar los datos de cualquier fuente y utilizarlos para analizar la información que afecte a sus operaciones y flujos de trabajo, facilitando así la toma de decisiones. Esto se logrará a través de: a) la identificación de indicadores clave de rendimiento; b) la creación de un diccionario de datos; c) la creación de un marco de gobernanza de datos; d) el diseño de un plan arquitectónico adecuado, un enfoque arquitectónico, unos módulos y puntos de integración; e) la configuración de un almacén de datos; f) la integración con el sistema de información administrativa; g) el desarrollo de los informes de inteligencia y análisis empresarial necesarios h) el apoyo técnico. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Sistema central de gestión de documentos (medida ID 16738)

La inversión consiste en la aplicación de un sistema central de gestión de documentos que recogerá, almacenará y recuperará documentos en papel y electrónicos. Este sistema facilitará la interoperabilidad entre las organizaciones del sector público y acelerará la tramitación de los casos y solicitudes de servicios de ciudadanos y empresas. La inversión incluye a) el suministro de otras 20 000 firmas digitales remotas aprobadas, b) el desarrollo de aplicaciones para la interoperabilidad, la creación de un código QR o ID único que se incluirá en los documentos c) el desarrollo de subsistemas para cubrir las necesidades de la administración pública para firmar documentos con firmas digitales d) servicios de apoyo (incluidos los servicios para el desarrollo de estudios), servicios de formación y servicios de asistencia. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el lunes, 30 de junio de 2025.

F.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Inversión principal 3: Digitalización de archivos y servicios conexos

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
93	6 - 2.2. Modernizar — 16778 Digitalización de archivos y servicios conexos	Hito	Adjudicación de contratos para la digitalización de archivos	Notificación del/de los contrato (s) adjudicado (s) para los 9 subproyectos del proyecto de digitalización de archivos				T4	2022	Adjudicación del contrato o contratos para cada uno de los 9 subproyectos siguientes, incluidos todos sus componentes: • Subproyecto 1: Digitalización de los archivos del sistema judicial • Subproyecto 2: Digitalización de los archivos del Sistema de Salud Pública • Subproyecto 3: Digitalización de los archivos generales del Estado • Subproyecto 4: Digitalización de los archivos del sistema de inmigración y asilo • Subproyecto 5: Digitalización de los archivos de expropiaciones • Subproyecto 6: Digitalización de los archivos de las agencias de planificación urbana • Subproyecto 7A — Digitalización de los archivos del catastro (Ktimatología) • Subproyecto 7B — Mejora de los servicios digitales del catastro • Subproyecto 8 — Digitalización de los archivos marítimos

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										- Subproyecto 9: Almacenamiento seguro del sector público y del sector público «más amplio» Las especificaciones incluirán calendarios y objetivos y detallarán, para cada uno de los 9 subproyectos, lo siguiente: 1. digitalización de los registros físicos 2. migración de registros digitales a los sistemas existentes (incluidos los expedientes de justicia en OSDY-PP/OSDDY-DD; títulos de propiedad en el Sistema de Información del Registro Nacional de la Propiedad) 3. análisis, diseño y puesta en marcha de centros de datos y de la infraestructura ubicada en las agencias locales, junto con la ventanilla única adecuada (incluido el repositorio central para las historias de pacientes; Sistema integrado de información geográfica del mapa digital unificado de expropiaciones y demandas de expropiaciones; Sistema de Gestión de documentos y archivos digitales (DMS/DAS) para registros catastrales; instalación del programa informático de gestión de archivos). 4. servicios de apoyo (incluidos los nuevos servicios electrónicos relacionados con la búsqueda y recuperación de archivos para los ciudadanos; administración pública; investigadores para archivos estatales).
94	6 - 2.2. Modernizar — 16778 Digitalización de archivos y servicios conexos	Objetivo	Digitalización de los archivos: primera fase de aplicación		Porcentaje de archivos digitalizados, metaetiquetados y migrados	0	30 %	T4	2023	Finalización de la digitalización de al menos el 30 % del total de archivos en los 9 subproyectos, calculada en número de páginas digitalizadas en total.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
					a sistemas existentes , en los 9 subproyectos					
95	6 - 2.2. Modernizar — 16778 Digitalización de archivos y servicios conexos	Objetivo	Digitalización de los archivos: plena aplicación		Porcentaje de archivos digitalizados, metaetiquetados y migrados a sistemas existentes en los 9 subproyectos	30 %	90 %	T4	2025	Digitalización de al menos el 90 % de los archivos en los 9 subproyectos, calculada en número de páginas digitalizadas para cada subproyecto.

Reforma clave 5: Hacia unos servicios de la administración pública orientados al cliente mediante la simplificación y la mejora de los procesos — Interconexión e interoperabilidad de registros, sistemas y servicios

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
96	6 - 2.2. Modernizar	Hito	Creación del	Informe del Ministerio				T3	2022	Puesta en funcionamiento del registro nacional de

	— 16929 Hacia los servicios de la administración pública orientados al cliente mediante la simplificación y la mejora de los procesos, la mejora de los sistemas y el cumplimiento de las estrategias y políticas europeas		registro nacional de procedimientos y aplicación del plan nacional de simplificación de procesos (primera fase)	de Gobernanza Digital que acredite la puesta en marcha del registro nacional de procedimientos y la finalización de las líneas de trabajo en el marco de la primera fase del Programa Nacional de Simplificación de Procesos						procedimientos («Diavlos», de conformidad con el artículo 90 de la Ley 4727/2020) e integración en el portal gov.gr; y finalización de la primera fase de las líneas de trabajo de simplificación con arreglo al calendario previsto por el programa nacional de simplificación de procesos de 4 años, incluida la digitalización de los procedimientos de contratación pública.
97	6 - 2.2. Modernizar — 16929 Hacia los servicios de la administración pública orientados al cliente mediante la simplificación y la mejora de los procesos, la mejora de los sistemas y el cumplimiento de las estrategias y políticas europeas	Hito	Aplicación del plan nacional de simplificación de procesos (segunda fase)	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que acredite la finalización de la segunda fase de las líneas de trabajo de simplificación en el marco del Programa Nacional de Simplificación de Procesos				T4	2023	Completar la segunda fase de las líneas de trabajo de simplificación con arreglo al calendario previsto por el Programa Nacional de Simplificación de Procesos de 4 años, incluida la digitalización de los procesos de evaluación de impacto, la puesta en marcha de empresas individuales, la simplificación de los procedimientos relativos a los «acontecimientos vitales» de los ciudadanos, incluido el nacimiento, el fallecimiento y el divorcio, la simplificación de los procedimientos judiciales relacionados con los abogados, las resoluciones judiciales, las firmas digitales, los certificados expedidos por los tribunales, la renovación de la licencia de conductor y el funcionamiento de Myfoto.gov.gr y la circulación electrónica de documentos en la administración pública (certificados por circulares).
98	6 - 2.2. Modernizar — 16782 Interconexión e interoperabilidad de registros, sistemas y servicios para el intercambio de datos entre organismos públicos nacionales	Hito	Base reguladora para la interconexión e interoperabilidad de los registros	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que acredita la adopción de los cambios normativos que incluyen toda la legislación primaria y secundaria conectada para la interconexión e interoperabilidad de registros y servicios				T4	2024	La adopción de cambios normativos para establecer una amplia base reguladora para la interconexión y la interoperabilidad de los registros y servicios para el intercambio de datos entre organismos públicos nacionales, en consonancia con el nuevo marco europeo de interoperabilidad. Informe del Ministerio de Gobernanza Digital sobre el éxito de la aplicación del plan de acción sobre la simplificación y mejora de los procesos, las mejoras de los sistemas y el cumplimiento de las estrategias y políticas europeas.
99	6 - 2.2. Modernizar	Hito	Finalización de la	Informe del Ministerio				T4	2025	Plena aplicación de la estrategia a medio plazo para

	— 16929 Hacia los servicios de la administración pública orientados al cliente mediante la simplificación y la mejora de los procesos, la mejora de los sistemas y el cumplimiento de las estrategias y políticas europeas		estrategia de reducción de la carga administrativa y plan nacional de simplificación de procesos (fase final)	de Gobernanza Digital que acredite la finalización de todas las líneas de trabajo de simplificación y digitalización en el marco del plan de acción de 4 años para el Programa Nacional de Simplificación de los Procesos,						la reducción de la carga administrativa y la creación de servicios centrados en el cliente en la administración pública y mejora de los procesos, mejoras de los sistemas y cumplimiento de las estrategias y políticas europeas, a través de la finalización de la fase final de trabajo en el marco del Programa Nacional de Simplificación de Procesos de 4 años. Esto incluirá también la creación completa del Observatorio para el seguimiento del impacto de la regulación y del Registro Nacional de Procedimientos («Diavlos») (acreditado por un informe del Ministerio de Gobernanza Digital).
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	---

Grupo 9: Iniciativas relacionadas con la mejora de los servicios digitales seguros y orientados al «cliente» utilizando sistemas informáticos interoperables y políticas de datos abiertos

Las medidas incluidas en este grupo son las siguientes:

- Gestión de las relaciones con los clientes de las administraciones públicas (ID: 16810)
- Una mayor modernización de las ventanillas únicas de la administración pública (ID: 16780)
- Nuevo sistema de contratación pública (ID: 16736)
- Transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores (ID: 16742)
- Programas de mejora de las competencias digitales para reclutas (ID: 16826)
- Transformación digital de la Organización Nacional de Turismo griega (ID: 16791)
- Estrategia y políticas de ciberseguridad para el sector público y Establecimiento de un Centro Nacional de Operaciones de Ciberseguridad (ID: 16823)
- Interoperabilidad y desarrollo de servicios web (ID: 16779)
- Estudios de clasificación de datos para los sistemas de información del sector público (ID: 16965)
- Centro de Interoperabilidad de próxima generación (KED) (ID: 16964)
- Registros electrónicos (ID: 16824)
- Prestación de servicios avanzados de seguridad en la infraestructura crítica G-Cloud (ID: 16823)
- Registro de turismo e-MHTE (ID: 16785)
- Sistema central de gestión de documentos (ID: 16738)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
100	6 - 2.2. Modernizar — 16779	Hito	Adjudicación de contrato para el	Notificación de la adjudicación del				T4	2022	Adjudicación del contrato para el proyecto de interoperabilidad y desarrollo de servicios web.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	Interoperabilidad y desarrollo de servicios web		proyecto de desarrollo de los servicios web y de interoperabilidad	contrato						El Ministerio/Secretaría General de Sistemas de Información para el Sector Público/Sociedad de la Información examinará todas las propuestas presentadas y confirmará si las solicitudes responden adecuadamente a las exigencias del RFP. Tras la selección del contratista adecuado, el Ministerio procederá a la adjudicación del contrato en el que se definirán las obligaciones, funciones y responsabilidades de ambas partes contratantes.
101	6 - 2.2. Modernizar — 16810 CRM para las administraciones públicas	Hito	Adjudicación del contrato de CRM para las administraciones públicas	Notificación de la adjudicación del contrato				T4	2022	Adjudicación del contrato de CRM para las Administraciones Públicas. El Ministerio/Secretaría General de Sistemas de Información para el Sector Público/Sociedad de la Información examinará todas las propuestas presentadas y confirmará si las solicitudes responden adecuadamente a las exigencias del RFP. Tras la selección del socio externo adecuado, el Ministerio procederá a la adjudicación del contrato en el que se definirán las obligaciones, funciones y responsabilidades de ambas partes implicadas.
102	6 - 2.2. Modernizar — 16780 Más modernización de las ventanillas únicas de la administración pública	Hito	Adjudicación de contrato para una mayor modernización de las ventanillas únicas de la administración pública	Notificación de la adjudicación del contrato				T4	2022	Adjudicación del contrato para la modernización de las ventanillas únicas de la administración pública. El Ministerio/Secretaría General de Sistemas de Información para el Sector Público/Sociedad de la Información SA velará por que se examinen todas las propuestas presentadas y confirmará si las solicitudes responden adecuadamente a las exigencias del RFP. Tras la selección del socio externo adecuado, el Ministerio procederá a la adjudicación del contrato en el que se definirán las obligaciones, funciones y responsabilidades de ambas partes implicadas.
103	6 - 2.2. Modernizar —	Hito	Adjudicación de	Notificación de la				T4	2022	Adjudicación del contrato para el nuevo sistema de

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	16736 nuevo sistema de contratación pública		contratos para un nuevo sistema de contratación pública	adjudicación del contrato						contratación pública del proyecto. El Ministerio/Secretaría General de Sistemas de Información para el Sector Público/Sociedad de la Información, S.A., examinará todas las propuestas presentadas y confirmará si las solicitudes responden adecuadamente a las exigencias del RpP. Tras la selección del contratista adecuado, el organismo responsable procederá a la adjudicación del contrato en el que se definirán las obligaciones, funciones y responsabilidades de ambas partes contratantes.
104	6 - 2.2. Modernizar - 16823 Estrategia y políticas de ciberseguridad para el sector público y servicios avanzados de seguridad para infraestructuras críticas nacionales	Hito	Adjudicación de contrato para la estrategia de ciberseguridad	Notificación de la adjudicación del contrato				T4	2022	Adjudicación del contrato para la estrategia y las políticas de ciberseguridad del proyecto para el sector público y servicios avanzados de seguridad para infraestructuras críticas nacionales. Tras la selección del consultor externo adecuado, el Ministerio procederá a la adjudicación de un contrato en el que se definirán las obligaciones, funciones y responsabilidades de ambas partes contratantes.
105	6 - 2.2. Modernizar — 16826 Programas de mejora de las capacidades digitales para reclutas	Hito	Adjudicación de contratos para programas de mejora de las capacidades digitales para reclutas	Notificación de la adjudicación del contrato				T4	2022	Adjudicación del contrato para los programas de mejora de las capacidades digitales para reclutas. El Ministerio examinará todas las propuestas presentadas y confirmará si las solicitudes responden adecuadamente a las exigencias del RFP. Tras la selección del socio externo adecuado, el Ministerio procederá a la adjudicación del contrato en el que se definirán las obligaciones, funciones y responsabilidades de ambas partes implicadas.
106	6 - 2.2. Modernización — 16742 Transformación	Hito	Adjudicación de contrato para la transformación digital del	Notificación de la adjudicación del contrato				T4	2022	Adjudicación del contrato de transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores. El Ministerio examinará todas las propuestas presentadas y confirmará si las solicitudes responden

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	digital del Ministerio de Asuntos Exteriores		Ministerio de Asuntos Exteriores							adecuadamente a las exigencias del RFP. Tras la selección del socio externo adecuado, el Ministerio procederá a la adjudicación del contrato en el que se definirán las obligaciones, funciones y responsabilidades de ambas partes implicadas.
107	6 - 2.2. Modernizar — 16824 Registros	Hito	Adjudicación de contratos para registros electrónicos	Notificación de la adjudicación del contrato				T4	2022	Adjudicación del contrato para el proyecto de registros electrónicos. El Ministerio/Secretaría General de Sistemas de Información para el Sector Público/Sociedad de la Información examinará todas las propuestas presentadas y confirmará si las solicitudes responden adecuadamente a las exigencias del RFP. Tras la selección del socio externo adecuado, el Ministerio procederá a la adjudicación del contrato en el que se definirán las obligaciones, funciones y responsabilidades de ambas partes implicadas.
108	6 - 2.2. Modernizar — 16779 Interoperabilidad y desarrollo de servicios web	Hito	Finalización del proyecto de desarrollo de servicios de interoperabilidad y web	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que documenta la finalización del proyecto sobre la interoperabilidad de los sistemas y la finalización de los datos abiertos				T4	2024	Finalización del proyecto: Interoperabilidad y desarrollo de servicios web. La infraestructura y los sistemas respectivos se evaluarán para las nuevas funcionalidades. Aceptación/rendimiento (tensión, etc.)/regresión. Además, la evaluación incluirá el objetivo de datos abiertos. [La implantación del registro griego de metadatos (tal como se define en el Registro de Interoperabilidad) y de un portal central del Servicio Principal de Registro, que será un punto de acceso central a los registros principales del país].
109	6 - 2.2. Modernizar — 16810 CRM para las administraciones públicas	Hito	Finalización del proyecto CRM para las administraciones públicas	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que documenta la				T4	2024	Finalización del proyecto: Sistema de gestión de las relaciones con los clientes de las administraciones públicas, que permite la gestión de las interacciones de la administración pública con los ciudadanos y las empresas.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
				aplicación del sistema integrado para gestionar todo el ciclo de vida de la relación de la administración pública con los ciudadanos y las empresas						
110	6 - 2.2. Modernizar — 16780 Más modernización de las ventanillas únicas de la administración pública	Hito	Finalización del proyecto «ventanilla única»	Informe final del proyecto del Ministerio de Gobernanza Digital que documenta la finalización de la modernización de las ventanillas únicas de la administración pública.				T4	2024	Finalización del proyecto: Una mayor modernización de las ventanillas únicas de la administración pública, incluida una mayor modernización de las ventanillas únicas de la administración pública mediante la adquisición de 6 000 ordenadores/impresoras/tabletas utilizados para el proceso de firma electrónica, 200 sistemas de gestión de colas y notificación inteligente, 1 000 terminales de retroalimentación, plataforma de evaluación y aplicación móvil y su uso.
111	6 - 2.2. Modernizar — 16965 Estudios de clasificación de datos para los sistemas de información del sector público	Hito	Finalización del proyecto de estudios de clasificación de datos	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que documente la finalización del proyecto. Estudios de clasificación de datos para los sistemas de				T4	2024	Finalización del proyecto: Estudios de clasificación de datos para los sistemas de información del sector público, que presentan los estudios de clasificación de datos de 220.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
				información del sector público						
112	6 - 2.2. Modernizar - 16823 Estrategia y políticas de ciberseguridad para el sector público y servicios avanzados de seguridad para infraestructuras críticas nacionales	Hito	Finalización del proyecto Estrategia de ciberseguridad	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital sobre la documentación de la aplicación de la nueva estrategia y políticas de ciberseguridad en la administración pública y los proyectos incluidos en ella				T4	2024	Finalización del proyecto «Nueva Estrategia y Políticas de Ciberseguridad en la Administración Pública», aplicando cambios en los procesos y procedimientos relativos a la ciberseguridad y creando y haciendo operativo el Centro Nacional de Operaciones de Seguridad (SOC) en consonancia con la nueva Estrategia.
113	6 - 2.2. Modernizar — 16738 Sistema Central de Gestión de Documentos	Hito	Finalización del proyecto del Sistema Central de Gestión de Documentos	Informe final del Ministerio de Gobernanza Digital que documenta la finalización del Sistema Central de Gestión de Documentos				T2	2025	Finalización del sistema central de gestión de documentos, incluida la utilización de 130 000 firmas digitales remotas, con el apoyo de aplicaciones y un servicio de asistencia.
114	6 - 2.2. Modernización — 16742 Transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores	Hito	Finalización de la transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores	Informe del Ministerio de Asuntos Exteriores que documenta la finalización de todos los				T2	2025	Finalización de la transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores que incluye (1) el sistema de apoyo a la planificación estratégica y operativa, (2) la digitalización de los archivos diplomáticos e históricos, (3) la plataforma del Centro de Información Digital Global, y (4) la modernización de la infraestructura de seguridad

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
				subproyectos del proyecto «Digitalización del Ministerio de Asuntos Exteriores»						criptológica IT y Telecom.
115	6 - 2.2. Modernizar — 16791 Transformación digital de la Organización Nacional de Turismo griega	Hito	Finalización de la digitalización de la Organización Nacional de Turismo griega	Informe de la Organización Nacional de Turismo griega que documenta la finalización del proyecto «Transformación digital de la organización nacional griega de turismo»				T2	2025	Finalización de la transformación digital de la Organización Nacional de Turismo griega, incluida la creación (1) de un mapa digital de turismo, (2) un registro digital de los activos culturales de Grecia y (3) un nuevo sistema de información turística.
116	6 - 2.2. Modernizar — 16964 Next-Generation Interoperability Centre (KED)	Hito	Finalización del Centro de Interoperabilidad de Próxima Generación	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que documenta la finalización del proyecto «Centro de Interoperabilidad de próxima Generación».				T2	2025	Finalización del Centro de Interoperabilidad de Gran Generación (KED), incluida la finalización del estudio de viabilidad y seguridad, creación del Centro y puesta en marcha de los servicios web pertinentes.
117	6 - 2.2. Modernizar — 16785 Registro de Turismo e-MHTE	Hito	Finalización del registro digital del turismo	Informe final del Ministerio de Turismo que documenta la				T2	2025	Finalización de la plataforma e-MHTE del Registro de Turismo.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
				puesta en marcha de la plataforma «New e-MHTE»						
118	6 - 2.2. Modernizar — 16826 Programas de mejora de las capacidades digitales para reclutas	Objetivo			Número de reclutas formados	0	150 000	T2	2025	Modernización del programa de «Mejora de las competencias digitales» para reclutas, con formación de 150 000 reclutas.
119	6 - 2.2. Modernizar — 16736 nuevo sistema de contratación pública	Hito	Finalización del nuevo sistema de contratación pública	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que documenta la aplicación del proyecto «nuevo sistema de contratación pública»				T4	2025	Finalización del nuevo sistema de contratación pública que incluye (1) la mejora de las versiones de los sistemas operativos y la integración del nuevo sistema en los sistemas actuales, (2) la disponibilidad de nuevas funcionalidades e informes del sistema, (3) la finalización del rediseño del sistema electrónico nacional de contratación pública y del Registro Central Electrónico de Contratación Pública (KIMDIS), (4) la disponibilidad de servicios de interoperabilidad con gov.gr; y puesta en funcionamiento de (5) mecanismo de cifrado de datos, (6) asistente virtual, (7) sistema de archivo electrónico, (8) nuevo sistema de la Autoridad Nacional Centralizada de Contratación Sanitaria (EKAPY) y (9) Building Information Modelling (BIM).
120	6 - 2.2. Modernizar — 16824 Registros	Hito	Finalización del proyecto ERegistries	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que documenta la aplicación de los registros electrónicos				T4	2025	Finalización de los «registros electrónicos», incluida su interoperabilidad e interfaces con los registros existentes en la administración pública.

Grupo 10: Iniciativas relacionadas con la incorporación de nuevas tecnologías a la transición digital y la modernización de la administración pública

- Incorporación de nuevas tecnologías y tendencias hacia los servicios avanzados de la administración pública, aumento de la eficiencia y la eficacia, y reducción de los costes de funcionamiento, mejora y mantenimiento de los sistemas (ID: 16928)
- Ciudades inteligentes (ID: 16854)
- Suministro de infraestructura y servicio central de computación en nube (ID: 16853)
- Mejora de la infraestructura y los servicios de computación en nube de las infraestructuras nacionales de investigación y tecnología (GRNET) (ID: 16955)
- Mejora de la continuidad de las actividades del sector público (ID: 16287)
- Expansión de Syzefksis II (ID: 16956)
- Estrategia de gobernanza de datos y políticas para el sector público (ID: 16827)
- BI Central — Análisis de datos (ID: 16842)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
121	6 - 2.2. Modernizar — 16842 BI Central — Análisis de datos	Hito	Adjudicación del contrato Central Business Intelligence (BI)	Notificación de la adjudicación del contrato				T4	2022	El Ministerio de Gobernanza Digital adjudica un contrato para BI Central — Datos. Análisis, que abarcarán: a) A) Desarrollo y validación de un marco de gobernanza de datos, Diccionario de datos e identificación de indicadores clave de rendimiento b: Determinación de los indicadores clave de rendimiento c) Diccionario de datos d) Marco de gobernanza de datos e) E) Diseñar el enfoque arquitectónico y los puntos de integración

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										f) Configuración del almacén de datos g) Integración con los sistemas de información administrativa h) Elaboración de los informes y análisis de BI i) Apoyo a las operaciones del ecosistema de BI durante 3 años j) J) Tasas de licencias para 200 usuarios con privilegios super admin y 200 TB de almacenamiento.
122	6 - 2.2. Modernizar — 16853 Suministro de infraestructura y servicios de computación en nube central)	Hito	Finalización de la infraestructura y el servicio de computación en nube central	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que documente la finalización de la creación de todos los componentes del proyecto y la infraestructura parametrizada para el proyecto central de infraestructura y servicios de computación en nube.				T2	2024	Finalización completa de la configuración de todos los componentes del proyecto e infraestructura parametrizada para el proyecto central de infraestructura y servicios de computación en nube. Introducir y poner en funcionamiento el proyecto central de infraestructura y servicios de computación en nube. La nueva infraestructura instalada incluirá máquinas virtuales y redes virtuales correspondientes (infraestructura como servicio), plataformas como servicio, tres conjuntos de computación de vanguardia, tres interfaces especiales de fibra óptica de alta velocidad y servicios de formación y apoyo para todo el proyecto. Los centros de datos del proveedor de servicios en nube deberán cumplir el «Código de Conducta Europeo sobre la Eficiencia Energética del Centro de Datos».
123	6 - 2.2. Modernizar — 16854 Ciudades inteligentes	Objetivo	Plena ejecución de proyectos de ciudades inteligentes		Número de ciudades que han implementado infraestructuras,		11	T4	2025	Ejecutar proyectos para facilitar la transformación de 11 ciudades griegas en ciudades inteligentes a través de inversiones en ciudades e infraestructuras sostenibles inteligentes y sistemas para un futuro urbano

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
					plataformas y sistemas para apoyar su transformación en ciudades inteligentes					sostenible y ecológico. Estas inversiones incluyen: a) Disponibilidad y utilización de datos abiertos que mejoren el desarrollo del mercado de soluciones y productos innovadores para ciudades inteligentes (como las aplicaciones de la internet de las cosas, los macrodatos y la nube); b) Utilización de redes fijas e inalámbricas existentes; c) activación de la comunidad investigadora y académica para la organización de acciones innovadoras complementarias; d) plataformas que contribuyan a la creación de series temporales de datos urbanos abiertas, y e) creación de un doble enfoque digital», así como otros enfoques participativos de los ciudadanos.
124	6 - 2.2. Modernización — 16928 Incorporación de nuevas tecnologías y tendencias hacia los servicios avanzados de la administración pública, aumento de la eficiencia y eficacia y disminución de los costes de funcionamiento, mejora y mantenimiento de los sistemas	Hito	Finalización de nuevas tecnologías para la administración pública	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital en el que se resume cómo se han abordado las necesidades y lagunas en las soluciones tecnológicas en la administración pública				T4	2025	Aplicar nuevas tecnologías y herramientas para facilitar la transición y modernización digitales de la administración pública, reducir los costes operativos y aumentar el valor de los servicios públicos ofrecidos.
125	6 - 2.2. Modernizar — 16955 Mejorar la infraestructura y los servicios de computación en nube de las	Hito	Finalización de la red GRNET	Informe final que concluye la plena ejecución de todos los				T4	2025	Finalización de la mejora de la infraestructura y los servicios de computación en nube de las infraestructuras nacionales de investigación y tecnología (GRNET).

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	infraestructuras nacionales de investigación y tecnología (GRNET)			subproyectos para la mejora de la infraestructura informática en nube y los servicios de las infraestructuras nacionales de investigación y tecnología (GRNET) por parte del Ministerio de Gobernanza Digital						Suministro de superordenador/sustitución de una parte del sistema nacional existente Actualizaciones/modificaciones del centro de datos para soportar el nuevo superordenador Instalación de software, configuración, migración, operación piloto, control y evaluación del rendimiento de los equipos informáticos.
126	6 - 2.2. Modernización — 16287 Mejora de la continuidad de las actividades del sector público	Hito	Finalización de la continuidad de las actividades del sector público	Informe final del Ministerio de Gobernanza Digital que documenta la finalización del proyecto de continuidad de las actividades del sector público, incluido el suministro de los 71500 ordenadores portátiles corporativos.				T4	2025	Finalización del proyecto de mejora de la continuidad de las actividades del sector público, incluida la finalización del plan de continuidad de las actividades y el suministro de ordenadores portátiles corporativos.
127	6 - 2.2. Modernizar — 16956	Hito	Finalización de	Documento de				T4	2025	Finalización de la ampliación de Syzefksis II.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	Ampliación de Syzefksis II		Syzefksis II	síntesis que verifica la aplicación de la nueva infraestructura, registro de entidades de la red del sector público, sistema de gestión de la seguridad, encuesta, mecanismo de supervisión, suministro de equipos en el marco de la expansión de Syzefksis II por el Ministerio de Gobernanza Digital						En el plan de ejecución se incluyen los siguientes subproyectos: Mejora de las interconexiones de las redes del sector público Conexión/desconexión/reubicación/fusión y mejora de los servicios de las entidades — Apoyo/mantenimiento de un Registro de Entidades de la Red del Sector Público (encuesta in situ) Acciones de publicidad y promoción de la Red del Sector Público (finalización para Q3/2024) Supervisor de Seguridad y Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SIS) de la Red del Sector Público Seguimiento, control de calidad, apoyo a la aplicación y asistencia en el momento de la aceptación definitiva de los sistemas de cable estructurados de la Red del Sector Público Apoyo y seguimiento de las fases de despliegue de SYZEFXIS II. Suministro de equipos para el suministro interrumpido de electricidad en entidades del sector público seleccionadas — Red del sector público. — Servicios de diseño de redes del sector público de próxima generación (PSN Next Gen) — Mejora de la infraestructura de la red escolar panhelénica (SchoolNet).
128	6 - 2.2. Modernizar — 16827 Estrategias y políticas de gobernanza de datos para el sector público	Hito	Finalización de la estrategia de gobernanza de datos	Informe de conclusión del proyecto del Ministerio de				T4	2025	Finalización de la estrategia de gobernanza de los datos del proyecto y políticas para el sector público El proyecto deberá haber logrado lo siguiente: el

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
				Gobernanza Digital en el que se resume cómo la estrategia de gobernanza de datos y políticas para el sector público han logrado el desarrollo de una estrategia gubernamental de gobernanza de los datos en nube y de un ecosistema para datos abiertos y reutilizables en los sectores público y privado.						desarrollo de la estrategia y las políticas gubernamentales de gobernanza de los datos en nube, y b) el establecimiento del marco, la infraestructura, la capacidad y las capacidades para la gobernanza de los datos públicos, la política de datos abiertos y reutilizables y la prestación de servicios pertinentes al sector público y privado.
129	6 - 2.2. Modernizar — 16842 BI Central — Análisis de datos	Hito	Finalización de la BI Central	Informe del proyecto del Ministerio de Gobernanza Digital en el que se describe cómo el proyecto BI central ha creado una plataforma central de				T4	2025	Finalización del proyecto siguiente: BI Central — Análisis de datos. Aplicación de un «panel de control nacional» único en materia de inteligencia empresarial y evaluación de su rendimiento. El proyecto deberá haber logrado lo siguiente: aplicación de una plataforma central de inteligencia empresarial — Data Analytics Platform, que permite a las agencias de la administración pública extraer, integrar e interpretar los datos de cualquier fuente y

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
				inteligencia empresarial y análisis de datos y cómo lo utiliza la administración pública.						utilizarlos para analizar la información que afecta a sus operaciones y flujos de trabajo y facilitar la estrategia y la toma de decisiones.

G. COMPONENTE 2.3: DIGITALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS

Este componente de la recuperación y resiliencia griegas se refiere a la aportación de capital a pequeñas y medianas empresas griegas para financiar la inversión en tecnologías digitales y la adquisición de servicios asociados. Su objetivo es abordar los bajos niveles actuales de madurez digital entre ellos, en particular debido a las escasas competencias digitales, al tiempo que fomenta la productividad y el desarrollo de empresas innovadoras. Al mismo tiempo, se espera que ayude a estas empresas a adaptarse a los nuevos retos y aprovechar las tendencias empresariales emergentes. En particular, el componente prevé el establecimiento de un mercado único digital al que tendrán acceso tanto los proveedores de estos productos como los servicios. El fomento del uso de los pagos y las ventas electrónicos, la mejora de los registros de efectivo y el ecosistema POS y la creación de plataformas de datos industriales son objetivos clave de este componente. Además, el componente ofrece incentivos fiscales que ayudan a crear un ecosistema empresarial digital propicio a la transformación digital de las pequeñas y medianas empresas. También se prevé un mecanismo de apoyo central para las pequeñas y medianas empresas, que facilite la oferta de programas de formación y sensibilización para que puedan aprovechar al máximo las herramientas y servicios ofrecidos a través del mercado digital.

Se espera que las medidas respondan a la transición digital y a los retos que se derivan de ella, ya que se espera que contribuyan a la adopción de tecnologías digitales y a la mejora de las capacidades digitales de las pequeñas y medianas empresas en Grecia. Además, también se espera que las medidas faciliten un crecimiento inteligente y sostenible estimulando aún más la inversión privada, contribuyendo así a abordar la Recomendación específica por país sobre la inversión pública y privada (REP 3 2020). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

G.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma: Establecimiento de un ecosistema empresarial digital e introducción de incentivos fiscales para facilitar la transformación digital de las pymes (medida ID 16973)

La reforma tiene por objeto crear un ecosistema empresarial digital que promueva la transformación digital de las pymes. En concreto, se compone de: a) crear un mercado digital para el suministro y la adquisición de servicios y herramientas digitales avanzados adaptados a la transformación digital de las pymes, y aumentar la sensibilización digital de los ejecutivos empresariales, b) fomentar directamente las inversiones en tecnologías digitales modernas, utilizando incentivos fiscales sobre activos materiales e inmateriales, con el fin de cambiar el entorno empresarial y c) modernizar los registros de caja y el ecosistema de puntos de venta. A fin de garantizar que la medida cumple la directriz técnica sobre el daño no significativo (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad para los incentivos fiscales excluirán la siguiente lista de actividades: i) las actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior⁹; ii) las actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que alcancen las emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no

⁹ Excepto los proyectos en el marco de esta medida en el ámbito de la generación de electricidad o calor, así como la infraestructura conexa de transporte y distribución, utilizando gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de la Guía Técnica «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01).

sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes¹⁰; iii) Las actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores¹¹ e instalaciones de tratamiento mecánico-biológico¹²; y iv) las actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. Los criterios de admisibilidad exigirán además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.

Los criterios de selección/admisibilidad también se orientarán a incentivar las inversiones en transformación digital, a saber, la adquisición de productos y servicios relacionados con el pago electrónico, las ventas electrónicas y las aplicaciones de facturación electrónica, herramientas de publicidad digital, sistemas de teletrabajo, análisis empresarial, mejora de las capacidades digitales, servicios de copia de seguridad y recuperación en caso de catástrofe, inteligencia artificial, internet de las cosas, soluciones integradas para servicios sin contacto, sistemas de ciberseguridad, infraestructuras y servicios en la nube, plantillas y programas informáticos de plataformas de datos industriales, registros de efectivo y mejora del ecosistema POS. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el lunes, 30 de junio de 2025.

Inversión: Transformación digital de las pymes (medida ID 16706)

La inversión se refiere al desarrollo y suministro de herramientas digitales adecuadas (productos y servicios) a las pymes griegas en los ámbitos de a) los pagos y ventas electrónicos, b) las plataformas de datos industriales y c) los registros de efectivo y la mejora del ecosistema POS. Esto se logrará mediante el establecimiento de un mecanismo central de apoyo a las pymes que facilite la oferta de programas de formación y sensibilización, de modo que puedan aprovechar al máximo las herramientas y servicios ofrecidos a través del mercado digital, con el fin último de apoyar la transformación digital de las pymes griegas, así como de aumentar la transparencia y la competencia sana a través de Next-Gen POS y cajas registradoras. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el lunes, 30 de junio de 2025.

A fin de garantizar que la medida cumple las directrices técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad contenidos en el pliego de condiciones para las convocatorias de proyectos excluirán la siguiente lista de actividades: i) las actividades

¹⁰ Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Los parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

¹¹ Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

¹² Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o la adaptación a las operaciones de reciclado de residuos separados para compost biorresiduos y la digestión anaeróbica de los biorresiduos, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las plantas; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior¹³; ii) las actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que alcancen las emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes¹⁴; iii) Las actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores¹⁵ e instalaciones de tratamiento mecánico-biológico¹⁶; y iv) las actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. El mandato exigirá además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.

Los criterios de selección/admisibilidad también se centrarán en las tecnologías y servicios siguientes, a saber, el pago electrónico, las ventas electrónicas y las aplicaciones de facturación electrónica, las herramientas de publicidad digital, los sistemas de teletrabajo, el análisis empresarial, la mejora de las capacidades digitales, los servicios de copia de seguridad y recuperación en caso de catástrofe, la inteligencia artificial, el internet de las cosas, el suministro de soluciones integradas para el servicio sin contacto, los sistemas de ciberseguridad, las infraestructuras y los servicios en la nube, las plantillas y los programas informáticos de plataformas de datos industriales, los registros de efectivo y la mejora del ecosistema de los ecosistemas.

¹³ Excepto los proyectos en el marco de esta medida en el ámbito de la generación de electricidad o calor, así como la infraestructura conexa de transporte y distribución, utilizando gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de la Guía Técnica «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01).

¹⁴ Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Los parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

¹⁵ Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

¹⁶ Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o la adaptación a las operaciones de reciclado de residuos separados para compost biorresiduos y la digestión anaeróbica de los biorresiduos, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las plantas; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

G.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Inversión principal 4: Transformación digital de las pymes

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
130	7 - 2.3. Digitalización de las empresas — 16706 Transformación digital de las pymes	Hito	Transformación digital de las pymes: convocatorias de propuestas	Convocatoria de propuestas publicada				T1	2022	Lanzamiento de todas las convocatorias de propuestas competitivas para la financiación del sistema de bonos para la transformación digital de las empresas (subproyectos 1), las plataformas de datos industriales y los espacios de datos (subproyectos 2) y los registros de efectivo y la mejora del ecosistema POS (subproyectos 4), con un pliego de condiciones que incluya criterios de admisibilidad que garanticen que los proyectos seleccionados cumplen las directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente. Las inversiones se destinarán a tecnologías y servicios para fomentar la digitalización de las pequeñas y medianas empresas, a saber, el pago electrónico, las ventas electrónicas y las aplicaciones de facturación electrónica, las herramientas de publicidad digital, los sistemas de teletrabajo, el análisis empresarial, la mejora de las capacidades digitales, los servicios de copia de seguridad y recuperación en caso de catástrofe, la

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										inteligencia artificial, el internet de las cosas, el suministro de soluciones integradas para el servicio sin contacto, los sistemas de ciberseguridad, las infraestructuras y servicios en la nube, las plantillas y los programas informáticos de plataformas de datos industriales, los registros de efectivo y la mejora de los ecosistemas de los sistemas de pago sin contacto.
131	7 - 2.3. Digitalización de las empresas — 16706 Transformación digital de las pymes	Hito	Transformación digital de las pymes — Entrega de productos y servicios	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que acredite la plena ejecución de los 4 subproyectos, incluidos los siguientes objetivos: 100 000 pymes apoyadas con bonos de digitalización (subproyecto 1), 1000 pymes apoyadas por el sistema de bonos en su transición a la nube únicamente (subproyecto 2);				T2	2025	Selección de beneficiarios y entrega de equipos y servicios a las PYME en el marco de las convocatorias de propuestas competitivas, de conformidad con la Guía técnica sobre el daño no significativo (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente. Se conseguirá, en particular, lo siguiente: — En el subproyecto 1: 100 000 pymes recibieron apoyo a la digitalización financiado por el sistema de bonos; — En el subproyecto 2: finalización de la infraestructura de nube, 1 000 pymes apoyadas financieramente por el sistema de bonos en su transición a la nube exclusivamente, de la plantilla de plataformas de datos industriales (IDP) entregada y del centro de operaciones Gaia-X para pymes de Grecia, y establecimiento de 4 PDI de faro; — En el subproyecto 4: 500 000 cajas

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
				Creación de 4 plataformas industriales de datos en el faro y el centro de operaciones de las PYME de Gaia X (subproyecto 3). El subproyecto 4 concluyó con la mejora de 500 000 cajas registradoras y la sustitución de 100 000 sistemas POS.						registradoras mejoradas o sustituidas por soluciones informáticas, sustituyendo 100 000 antiguos sistemas POS (proporcionar certificación de los beneficiarios sobre la integración de nuevas tecnologías/productos/prueba de pago para acreditar la adquisición de productos y servicios).
132	7 - 2.3. Digitalización de las empresas — 16973 Establecimiento de un ecosistema empresarial digital e introducción de incentivos fiscales para facilitar la transformación digital de las pymes	Hito	Transformación digital de las pymes Reforma Legislativa para incentivar la adopción de tecnologías	Entrada en vigor de la legislación primaria y de los actos secundarios de las administraciones públicas pertinentes para la introducción de incentivos fiscales a la inversión digital, e informes del Ministerio de				T2	2025	Identificar y aplicar acciones para la creación de un ecosistema empresarial digital que fomenta la transformación digital de las pymes, en particular mediante: a) la creación de infraestructuras digitales mediante la financiación del suministro y la aplicación de herramientas y procesos digitales, así como la sensibilización digital de los directivos de empresas, y b) incentivando directamente las inversiones en transformación digital, utilizando la superdeducción de las inversiones en activos materiales e inmateriales con el fin de cambiar el entorno empresarial e incrementar las inversiones en tecnologías digitales modernas.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
				Gobernanza Digital que documentan la creación de un ecosistema empresarial digital.						La legislación sobre incentivos fiscales para apoyar la ecologización de la economía, la energía y la transición digital cumplirá los criterios de admisibilidad que garanticen que los proyectos seleccionados cumplen las directrices técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente. Las inversiones se destinarán a incentivar las inversiones en transformación digital, a saber, la adquisición de productos y servicios relacionados con el pago electrónico, las ventas electrónicas y las aplicaciones de facturación electrónica, las herramientas de publicidad digital, los sistemas de teletrabajo, el análisis empresarial, la mejora de las capacidades digitales, la copia de seguridad y los servicios de recuperación en caso de catástrofe, la inteligencia artificial, el internet de las cosas, las soluciones integradas para el servicio sin contacto, los sistemas de ciberseguridad, las infraestructuras y los servicios en la nube, las plantillas y los programas informáticos de plataformas de datos industriales, los registros de efectivo y la mejora de los ecosistemas de los sistemas de pago.

H. COMPONENTE 3.1: PROMOVER LA CREACIÓN DE EMPLEO Y LA PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO LABORAL

Este componente del plan de recuperación y resiliencia griego incluye medidas para rediseñar y reforzar las políticas activas del mercado de trabajo, mejorar la eficiencia de los servicios públicos de empleo y proporcionar una red de seguridad eficaz contra el desempleo, reforzando al mismo tiempo los incentivos para la reincorporación al mercado laboral. La mayor parte de las medidas del componente se concentra en las políticas activas del mercado laboral, incluidos los programas de activación que subvencionan el empleo en el sector privado y promueven la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional de la mano de obra, así como inversiones para impulsar la capacidad de los servicios públicos de empleo (OAED) a través de la mejora de la digitalización y los servicios de asesoramiento. En el marco de la reforma de las políticas pasivas del mercado laboral, el Plan tiene por objeto mejorar la cobertura y la distribución de las prestaciones por desempleo, reforzar la red de seguridad social, promover la participación en el mercado laboral, también entre los grupos vulnerables, y mejorar la eficiencia y la eficacia del sistema de protección social. El componente está en consonancia con las recomendaciones específicas por país para garantizar un apoyo eficaz a la activación del mercado laboral, invertir en capacidades y empleabilidad y mejorar la digitalización de la administración pública (recomendaciones específicas por país 2 y 3 2020 y recomendación específica por país n.º 2 2019). Además, al centrarse en la promoción de las capacidades y el empleo en el sector digital y ecológico, entre otros, el componente apoya la transición digital y ecológica. Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

H.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma: Modernización y simplificación del Derecho laboral (ID de la medida: 16744)

La reforma implica la entrada en vigor de una ley laboral global que racionalice aspectos clave del mercado laboral con vistas a mejorar su funcionamiento. En particular, la reforma tendrá por objeto modernizar a) la legislación sobre el trabajo individual, b) la ley sobre el trabajo colectivo y el Derecho sindical, c) el sistema informático ERGANI del Ministerio de Trabajo que se utiliza para supervisar el mercado laboral y detectar el trabajo no declarado y subdeclarado, y d) el marco para la conciliación de la vida familiar y la vida profesional. Los objetivos generales de la reforma son aumentar la creación de empleo y la competitividad, luchar contra el trabajo no declarado y subdeclarado, mejorar la conciliación de la vida familiar y la vida profesional y colmar la brecha de género en materia de empleo. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el jueves, 30 de septiembre de 2021.

Inversión: Transformación digital de los sistemas laborales (ID de la medida: 16750)

La inversión se centra en la modernización de la capacidad de la administración pública para ofrecer servicios mejores y más rápidos a los trabajadores y los empleadores, con vistas a reducir la burocracia, mejorar la eficacia de los mecanismos de supervisión del mercado laboral, reducir el trabajo no declarado y no declarado y obtener datos oportunos y precisos. En particular, la inversión consiste en la mejora de la infraestructura digital de e-EFKA (Fondo Unificado de la Seguridad Social), incluido el sistema de premio digital de pensiones (ATLAS), y la interconexión de sistemas informáticos dispares (ERGANI, EFKA y SEPE) en un sistema único (ARIADNE). Por último, la inversión incluye la creación de un sistema

informático integrado para las cuestiones de salud y seguridad en el trabajo (HERIDANOS). La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el martes, 31 de diciembre de 2024.

Reforma: Reforma de las políticas activas del mercado de trabajo (ID de la medida: 16747)

La reforma de las políticas activas del mercado de trabajo tiene por objeto maximizar su eficacia mediante el rediseño y el refuerzo de los programas de subvenciones salariales y la transición gradual hacia un nuevo modelo de aplicación de las políticas activas del mercado de trabajo. La reforma va acompañada de importantes inversiones. Se trata, en particular, de cinco programas específicos a corto plazo que subvencionan el empleo en el sector privado para 52 000 desempleados (incluido un programa que combina la formación y el apoyo al empleo), b) la aplicación del nuevo modelo marco de prestación de servicios piloto abierto para las políticas activas del mercado de trabajo a otros tres ámbitos geográficos (en los que se ofrecerán a los participantes 22 500 programas de formación, 15 000 subvenciones al empleo y 852 subvenciones al emprendimiento), c) la mejora temporal del personal de asesoramiento del Servicio Público de Empleo (600 asesores adicionales durante 4 años) y d) la formación del personal de asesoramiento. Una parte específica de las subvenciones concedidas contribuirá a las competencias y empleos ecológicos en la economía verde. La aplicación de la reforma y las inversiones se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Reforma de las políticas pasivas del mercado laboral para apoyar las transiciones al empleo (ID de la medida: 16746)

La reforma implica dos proyectos piloto para reformar el sistema de seguro de desempleo. Estos proyectos pondrán a prueba los efectos en el mercado laboral de a) un aumento del nivel y la cobertura de las prestaciones de desempleo de larga duración y b) una indexación de la prestación estándar por desempleo al nivel salarial neto más reciente. Además, el Plan incluye reformas de coste cero destinadas a: a) seguir mejorando el marco de las obligaciones mutuas que se aplican actualmente entre el servicio público de empleo y los solicitantes de empleo, b) consolidar y racionalizar las prestaciones y subsidios de desempleo para mejorar la eficiencia del gasto público, y c) eliminar los desincentivos para la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional de los desempleados manteniendo su derecho a prestaciones de desempleo durante la participación en actividades de formación. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el martes, 31 de diciembre de 2024.

Inversión: Reestructuración y redefinición de la marca de los SPE locales de OAED (KPA2) (ID de la medida: 16941)

La inversión tiene por objeto reformar los servicios públicos de empleo de Grecia (OAED) con el fin de mejorar la calidad de sus servicios, así como su capacidad y eficacia globales. La inversión implica: a) una reforma organizativa del Servicio Público de Empleo (OAED) que actualice su modelo de gobernanza y establezca un nuevo organigrama y un nuevo sistema de gestión financiera; el rediseño y la renovación de edificios de las 118 sucursales locales de la OAED para la promoción del empleo (KPA2), con una atención renovada a los servicios de puesta en correspondencia a medida, la mejora del asesoramiento y la divulgación; una nueva estrategia de comunicación de la OAED; la mejora de los mecanismos de control de calidad del servicio al cliente mediante la medición y el seguimiento de los aspectos de eficacia, eficiencia, productividad y satisfacción del cliente; aplicación de nuevas formas de elaboración de perfiles y servicios de asesoramiento. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Transformación digital del servicio público de empleo (OAED) (ID de la medida: 16942)

La inversión se centra en la transformación digital del servicio público de empleo (OAED), con vistas a aumentar la eficacia de los servicios ofrecidos. En particular, la inversión prevé la digitalización de los archivos de la OAED, la adquisición por parte de OAED de una serie de nuevos sistemas informáticos, tanto aplicaciones en línea como nativas, y el rediseño de algunos de sus sistemas operativos actuales. La inversión también incluye: a) la expansión de los servicios digitales (a través de OAEDapp), que permitirá a OAED prestar servicios electrónicos a los desempleados y a las empresas a través de teléfonos móviles y tabletas, y b) una herramienta de puesta en correspondencia de vanguardia muy sofisticada para ayudar a la OAED a optimizar el proceso de adecuación entre la oferta y la demanda de mano de obra. La inversión mencionada dará lugar a un mejor sistema de gestión de datos y toma de decisiones, a la maximización de los recursos y a una mayor satisfacción de los clientes. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

H.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma clave 6: Modernización y simplificación de la legislación laboral y transformación digital de los sistemas laborales

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
133	8 - 3.1. Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16744 Modernización y simplificación del Derecho laboral	Hito	Entrada en vigor Derecho laboral	Disposición legal que indica la entrada en vigor —				T3	2021	Entrada en vigor de la Ley Laboral, que modernizará a) la ley del trabajo individual, b) la Ley del trabajo colectivo y la ley sindical, c) el sistema informático ERGANI del Ministerio de Trabajo que se utiliza para supervisar el mercado laboral y detectar el trabajo no declarado y subdeclarado, y d) el marco para la conciliación de la vida familiar y la vida profesional.
134	8 - 3.1. Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16750 Transformación digital de los sistemas laborales	Hito	Adjudicación de contratos de sistemas informáticos de trabajo	Notificación de adjudicación de contratos				T4	2022	Finalización de la adjudicación del contrato para los siguientes proyectos: Sistema informático único para el seguimiento del mercado laboral (ARIADNE) Salud y seguridad en el trabajo (HERIDANOS) Proceso de fijación del salario mínimo legal Digitalización del historial del seguro del Fondo Único de Pensiones (e-EFKA) Nuevo sistema integrado de información para e-EFKA (EFKA IITS) Mejora del sistema digital de concesión de pensiones (ATLAS)
135	8 - 3.1. Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16942 Transformación digital del Servicio Público de Empleo (OAED)	Objetivo	OAED Digitalización A3 páginas A4 Archivos digitalizados		Número de A3/A4 páginas de archivos OAED digitalizados	0	8 000 000	T4	2023	Finalización de la digitalización de 8 000 000 A3/A4 páginas de archivos OAED, como confirma un informe de la OAED.
136	8 - 3.1. Promover la	Hito	Finalización del	Entrada en vigor				T2	2024	Finalización de la actualización del sistema digital de

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16750 Transformación digital de los sistemas laborales		sistema Atlas de concesión de pensiones	del Derecho derivado por el que se aplica el sistema						concesión de pensiones (ATLAS) que permita una mejor tramitación de las solicitudes de pensiones y prestaciones a tanto alzado mediante la entrada en vigor de la legislación derivada por la que se establece el sistema
137	8 - 3.1. Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16750 Transformación digital de los sistemas laborales	Hito	Entrada en vigor del Derecho derivado del sistema informático único Ariadne	Entrada en vigor del Derecho derivado por el que se inicia la recogida de datos a escala nacional a través del sistema				T4	2024	Aplicación del sistema informático único para el seguimiento del mercado laboral (ARIADNE) mediante la entrada en vigor de la legislación secundaria que pone en marcha la recogida de datos a escala nacional a través del sistema. El sistema garantizará el registro digital del tiempo de trabajo (tarjeta de trabajo electrónico, tiempo y asistencia) y una puerta única para los datos administrativos de empleo y seguridad social.

I. COMPONENTE 3.2: EDUCACIÓN, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONALES Y CAPACIDADES

Este componente del plan griego de recuperación y resiliencia tiene por objeto mejorar la calidad, la eficiencia y la eficacia de los sistemas de educación y aprendizaje permanente. El componente incluye una inversión en programas horizontales de mejora de las capacidades en competencias digitales, ecológicas y de alfabetización financiera para un total de 628 000 beneficiarios. Esto va acompañado de una reforma del sistema de aprendizaje permanente para mejorar la oferta de formación y de un paquete de reformas e inversiones centradas en los sistemas de educación y formación profesionales (EFP) y de aprendizaje para mejorar su adecuación al mercado laboral. En cuanto a la EFP, el plan tiene por objeto mejorar las infraestructuras y los equipos de EFP, modernizar los planes de estudios existentes y desarrollar nuevos perfiles profesionales, también en los sectores de la energía, el medio ambiente y la economía digital. Además, el plan prevé una nueva estrategia de excelencia en las universidades, destinada a mejorar su rendimiento en investigación y la calidad de la educación mediante inversiones en la mejora de las infraestructuras de investigación y educación, el apoyo a proyectos de investigación y doctorados, también en colaboración con el sector privado y programas de profesores visitantes. Estas reformas van acompañadas de inversiones en la digitalización del sistema educativo, una gran parte de la cual se asigna a sistemas de aprendizaje interactivo en los centros de enseñanza primaria y secundaria y vales para alumnos y estudiantes de familias con bajos ingresos para la adquisición de equipos informáticos.

El componente está en consonancia con las recomendaciones específicas por país para invertir en educación, empleabilidad y capacidades y para mejorar la digitalización de la administración pública (recomendaciones específicas por país 3 2020 y 2 2019). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

I.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma: Una nueva estrategia para el sacrificio permanente: Modernización y mejora del sistema griego de mejora de las capacidades y reciclaje profesional (ID de la medida: 16913)

La reforma tiene por objeto mejorar el marco de aprendizaje permanente con vistas a aumentar su calidad y su adecuación al mercado laboral. En particular, la reforma permitirá supervisar y satisfacer mejor las necesidades de demanda del mercado laboral mediante la modernización, la actualización y la interconexión de los conjuntos de datos existentes de diferentes ministerios y agencias, incluido el mecanismo de diagnóstico del mercado laboral establecido en 2016. La reforma también establecerá cuentas de sacrificio permanente, que se espera que sirvan como principal instrumento para impartir formación continua en función de las necesidades individualizadas, y una nueva lista nacional de proveedores de formación elegible que aplicará criterios mínimos de calidad basados en los insumos a los formadores. Por último, la reforma conducirá a la creación de una nueva estructura de gobernanza, el Consejo Nacional de Capacidades, que se basará en la OAED y será responsable del diseño de una actualización anual de la Estrategia Nacional de Capacidades. La reforma va acompañada de una inversión en programas horizontales de mejora de las capacidades dirigidos a diversos grupos de población y destinados a proporcionar a) capacidades digitales de base y de nivel medio, b) competencias ecológicas y c) capacidades de conocimiento financiero. La

aplicación de la reforma y las inversiones se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Estrategia de excelencia en las universidades e innovación (ID de la medida: 16289)

La reforma tiene por objeto mejorar los resultados de la investigación y la extroversión de las universidades griegas, entre otras cosas atrayendo personal académico cualificado y distinguido e investigadores, y mejorar la calidad y la pertinencia para el mercado laboral de la educación ofrecida a los estudiantes. En particular, la reforma prevé: a) un régimen de financiación de 70 proyectos de investigación (Clusters of Research Excellence) dirigidos a prominentes académicos nacionales o internacionales para incentivarlos a llevar a cabo proyectos de investigación innovadores y en colaboración con empresas del sector privado en Grecia; un régimen de financiación (profesores visitantes) que incentive a 250 personal académico distinguido en universidades o institutos de investigación extranjeros, dirigido principalmente a universidades de fuera de la UE, para que se unan a las universidades griegas durante un período máximo de tres años y participen en proyectos de investigación en colaboración con empresas del sector privado de Grecia o del extranjero; la mejora de las infraestructuras de investigación y educación de universidades y unidades universitarias griegas seleccionadas de ciencias y tecnología aplicadas; d) financiación de 249 programas de doctorado industrial durante tres años en colaboración con empresas del sector privado; proporcionar financiación a investigadores individuales o grupos de investigadores sobre la base de criterios de excelencia; f) financiar el desarrollo del certificado de educador, que es un programa para la certificación de la idoneidad pedagógica y pedagógica de los educadores escolares (medio año de asistencia a las clases en la universidad y medio año de enseñanza en las escuelas como prácticas de prueba para 30 000 candidatos a profesores) y g) la transformación digital de la Red Nacional de Bibliotecas griegas. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el miércoles, 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Refuerzo del sistema de formación de aprendices (ID de la medida: 16794)

El objetivo de la reforma es restablecer las escuelas de formación profesional de los servicios públicos de empleo (OAED EPAS) como parte integrante de la estrategia del Gobierno para la educación y formación profesionales (EFP) y el empleo juvenil. En particular, la reforma incluye 1) la introducción de un nuevo marco jurídico para el sistema nacional de EFP; 2) el diseño y la aplicación de un nuevo sistema para mejorar el control de calidad de las escuelas de EFP de la OAED (EPAS), evaluar sus resultados y hacer un seguimiento de los avances y el rendimiento de los estudiantes en el mercado laboral; 3) simplificación de los procesos de aprendizaje e integración de nuevas metodologías e instrumentos, como plataformas de aprendizaje electrónico y contenidos digitalizados de formación, tanto para aprendices como formadores; 4) evaluación, rediseño y actualización de los planes de estudios actuales (con la contribución de los interlocutores sociales y los empleadores) para adaptarlos mejor a las necesidades reales del mercado laboral; 5) renovación y modernización de la infraestructura de EFP (laboratorios y equipos); 6) renovación de los edificios del EPAS para mejorar la eficiencia energética y la funcionalidad espacial; 7) integración de la tecnología de realidad virtual en los módulos de aprendizaje cotidianos; 8) promoción de asociaciones ad hoc con empleadores y cámaras y creación de escuelas experimentales de EPAS; 9) construcción de escuelas para profesiones relacionadas con la transición ecológica; 10) ampliación de la red de oficinas de carrera existente; 11) aplicación de un amplio programa de «formación de formadores» en las escuelas del EPAS; 12) financiar una campaña de comunicación para promover el sistema de aprendizaje. Una parte específica de las subvenciones concedidas contribuirá a las competencias y empleos ecológicos y a la economía ecológica. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el miércoles, 31 de diciembre de 2025.

Las renovaciones y medidas de eficiencia energética deberán cumplir i) al menos una renovación a nivel de profundidad media, tal como se define en la Recomendación de la Comisión sobre renovación de edificios (UE) 2019/786, o b) lograr, por término medio, una reducción de al menos un 30 % de las emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero en comparación con las emisiones ex ante. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige que los operadores económicos que realizan las obras de construcción garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de la construcción y demolición (excluido el material natural incluido en la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, por la que se sustituye la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos, y la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos de conformidad con el artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo sobre residuos peligrosos (notificada con el número de documento C (2000) 1147) generados en la obra se prepararán para la reutilización, el reciclado y la valorización de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno que utilicen residuos para sustituir a otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de la construcción y demolición de la UE.

Reforma: Capacitación, reciclaje y mejora de las capacidades de la mano de obra a través de un modelo de formación reformado (reforma de la educación profesional y formación) (ID de la medida: 16792)

La reforma tiene por objeto: 1) mejorar el control de calidad (como los sistemas de evaluación de los avances y el rendimiento de los trabajadores en prácticas) en las unidades de formación profesional de los servicios públicos de empleo (OAED), 2) actualizar sus módulos de acuerdo con las necesidades actuales y futuras del mercado laboral, como parte de la reforma global de las políticas activas del mercado de trabajo de la OAED, 3) promover el aprendizaje electrónico y la digitalización del contenido de la formación, 4) reformar la «cuenta para el empleo y la formación profesional» (LAEK) que financia programas de formación profesional para los empleados. Esto se combina con inversiones en la renovación de laboratorios y el suministro de equipos. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el miércoles, 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Mejora de la educación y la formación profesionales (ID de la medida: 16934)

La reforma propuesta tiene por objeto acelerar la aplicación de la Ley 4763/2020. Se espera que las acciones propuestas: 1) contribuyan a hacer de la educación y la formación profesionales (EFP) un itinerario educativo atractivo 2) refuercen el vínculo entre la educación y las necesidades del mercado laboral y 3) proporcionen las competencias necesarias para la doble transición ecológica y digital e impulsen las perspectivas de empleo, en particular de los jóvenes. La reforma consta de los elementos siguientes: el diseño y el desarrollo de cinco institutos temáticos y diez institutos de formación profesional (IEK) mediante la renovación de edificios, el suministro de equipos y materiales, el desarrollo de nuevos planes de estudios y programas de formación y la oferta de educación y formación adicionales para los formadores; El diseño y desarrollo de 25 Model Vocational Lyceums (modelo EPAL) mediante la renovación de edificios, el suministro de equipos y materiales, el desarrollo de nuevos planes de estudios y programas de formación y la oferta de educación y formación adicionales para su personal docente (Modelo EPAL); la ampliación de los servicios digitales de la Organización Nacional para la Certificación de Cualificaciones y la

Orientación Profesional (EOPPEP) y el desarrollo de una plataforma de EFP de aprendizaje electrónico que convierta el material didáctico existente en módulos de aprendizaje electrónico; D) el desarrollo y la certificación de 200 perfiles profesionales, incluidos los sectores de la energía, el medio ambiente y la economía digital. Todos los proyectos tienen por objeto fomentar la participación de las mujeres en la EFP y promover sus capacidades de liderazgo. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el miércoles, 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Transformación digital de la educación (ID de la medida: 16676)

La inversión prevé la transformación digital de la educación en términos de contenidos, infraestructuras y servicios, e irá acompañada de una estrategia global de reforma para actualizar los planes de estudios, racionalizar los servicios y supervisar los resultados educativos. La inversión consta de los elementos siguientes: Contenidos digitales en las escuelas; equipos digitales en las escuelas; desarrollo profesional de los profesores en las escuelas y servicios digitales en escuelas y universidades. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Mejora de la educación y formación profesionales (EFP): Suministro de equipo de laboratorio para centros de laboratorio para IEK, EPAL, clase postsecundaria de aprendizaje y escuelas de formación profesional (ID de la medida: 16933)

Esta inversión modernizará y modernizará las infraestructuras de laboratorio de las instituciones de educación y formación profesionales (EFP) en toda Grecia, en particular en lo que se refiere a los Institutos de Formación Profesional (IEK), las Escuelas Superiores Profesionales (EPAL), la clase postsecundaria de aprendizaje y las escuelas de formación profesional. Esta inversión complementa la reforma de la mejora de la educación y la formación profesionales. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

I.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Inversión principal 5: Una nueva estrategia para el sacrificio permanente: Modernización y mejora del sistema griego de mejora de las capacidades y reciclaje profesional

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
138	9 - 3.2. Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16913 Nueva estrategia para el aprendizaje permanente: Modernización y mejora del sistema griego de mejora de las capacidades y reciclaje profesional	Hito	Entrada en vigor de la legislación sobre la estrategia de aprendizaje permanente	Entrada en vigor del Derecho primario y derivado				T2	2022	Sobre la base de la Estrategia Nacional de Aprendizaje Permanente, entrarán en vigor el Derecho primario y el Derecho derivado en los que se establecerán los elementos clave del nuevo marco de aprendizaje permanente (incluidas disposiciones para establecer el Consejo Nacional de Capacidades como organismo central de supervisión, para crear cuentas de capacitación permanentes, una lista nacional de proveedores de formación elegible y un cuadro de indicadores y un mecanismo de diagnóstico del mercado laboral).
139	9 - 3.2. Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16913 Nueva estrategia para el aprendizaje	Objetivo	Validación de la estrategia de aprendizaje permanente de los programas de formación		Número de personas que recibieron un certificado de éxito participación en un programa de formación	0	150 000	T4	2022	Finalización de programas de formación sobre competencias digitales, ecológicas y financieras para al menos 150 000 participantes y validación y certificación de las competencias adquiridas para todos los participantes con éxito. Esta inversión aborda la necesidad de conocimientos digitales, ecológicos y financieros de los siguientes grupos de población: a) desempleados, especialmente jóvenes y desempleados de larga duración, b) empleados, especialmente aquellos con un alto riesgo de desempleo y

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	permanente: Modernización y mejora del sistema griego de mejora de las capacidades y reciclaje profesional		permanente							los que quedan rezagados por la tecnología del espacio de trabajo; c) empleados, especialmente en pymes con capacidad de formación interna limitada; d) empleados del sector público, incluidos los profesores. Las capacidades que se ofrecen son las siguientes: a) Competencias digitales de base, b) competencias digitales de nivel medio, c) Competencias ecológicas y d) capacidades de alfabetización financiera.
140	9 - 3.2. Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16913 Nueva estrategia para el aprendizaje permanente: Modernización y mejora del sistema griego de mejora de las capacidades y reciclaje profesional	Objetivo	Validación de la finalización de la fase de aprendizaje permanente de los programas de formación permanente		Número de personas que recibieron un certificado de éxito finalización del programa de formación	150 000	500 000	T4	2025	Finalización de programas de formación sobre capacidades de alfabetización digital, ecológica y financiera para 500 000 participantes (acumulativo, de la oleada 1 y de la ola 2) y validación y certificación de las competencias adquiridas a través de ambas rondas de programas de formación para todos los participantes con éxito. Del número total de participantes, al menos el 33 % (167 000 participantes) deberán haber llevado a cabo programas de formación relacionados con las competencias y los empleos ecológicos en la economía verde.

Grupo 11: Promover la creación de empleo y la participación en el mercado de trabajo/Educación, educación y formación profesionales, y capacidades — OAED- Reformas e Inversiones

- Reestructuración y cambio de marca de los SPE locales de OAED (KPA2) (ID: 16941)
- Reforma de las políticas activas del mercado de trabajo (ID: 16747)
- Reforzar el sistema de formación de aprendices (ID: 16794)
- Reforma de las políticas pasivas del mercado laboral para apoyar las transiciones al empleo (ID: 16746)
- Capacitación, reciclaje y mejora de las capacidades de la mano de obra mediante un modelo de formación reformado (reforma de la formación y educación profesional) (ID: 16792)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
141	8 - 3.1. Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16941 Reestructuración y cambio de marca de los SPE locales de OAED (KPA2)	Hito	OAED Reforma organizativa entrada en vigor de la legislación	Entrada en vigor de la legislación				T3	2021	Entrada en vigor de la reforma organizativa de la Organización Griega de Empleo (OAED), reestructuración, renovación y redefinición de las marcas de sus servicios públicos de empleo locales con vistas a mejorar la calidad, la capacidad y la eficacia de los servicios ofrecidos.
142	8 - 3.1. Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16746 Reforma de las políticas pasivas del mercado de trabajo para apoyar las transiciones al empleo	Hito	Reforma del marco de obligaciones mutuas entrada en vigor de la legislación	Entrada en vigor de la legislación				T3	2022	Entrada en vigor de la legislación para reformar el marco de obligaciones mutuas, que establece la relación entre el Servicio Público de Empleo (SPE) y el solicitante de empleo. Entre otras cosas, la reforma incluirá una nueva definición de búsqueda activa de empleo y sanciones para los desempleados que no cumplan las nuevas normas.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
143	9 - 3.2. Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16792 Trabajo, reciclaje y mejora de las capacidades a través de un modelo de formación reformado (reforma de la formación y educación profesional)	Hito	Adjudicación de contratos del sistema de control de calidad de la EFP	Notificación de la adjudicación del contrato				T2	2023	La adjudicación de contratos para el sistema de control de calidad de la educación y formación profesionales (EFP) tenía por objeto mejorar el control de calidad de las unidades de formación profesional de la Organización Griega de Empleo (OAED), principalmente mediante la evaluación de sus resultados y el seguimiento de los progresos y resultados de las personas en prácticas en el mercado laboral.
144	8 - 3.1. Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16747 Reforma de las políticas activas del mercado de trabajo	Objetivo	Finalización del programa de mejora de las capacidades de las políticas activas del mercado de trabajo		Número de desempleados (de 25 a 45 años) que recibieron un certificado de éxito finalización del programa de formación	0	13 500	T4	2023	Finalización con éxito de un programa global de mejora o reciclaje profesional y de empleo a corto plazo para al menos 13 500 trabajadores desempleados (de entre 25 y 45 años) de un total de 15 000 beneficiarios Se espera que el 19 % de los fondos asignados contribuyan a las competencias y empleos ecológicos y a la economía ecológica.
145	9 - 3.2. Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16794 Reforzar el sistema de formación de aprendices	Objetivo	Cursos de formación que completen digitalmente el aprendizaje electrónico y completen renovaciones eficientes		Número de cursos de formación digitalizados (cursos de aprendizaje electrónico)	0	250	T4	2025	Finalización de la digitalización de al menos 250 cursos de formación de las Escuelas Profesionales de Aprendizaje de la OAED (EPAS). El objetivo de la medida es simplificar los procesos de aprendizaje e incorporar nuevas metodologías e instrumentos, como plataformas de aprendizaje electrónico y contenidos de formación digitalizados, tanto para aprendices como formadores.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
			desde el punto de vista energético							Las obras de construcción y renovación completas lograrán, por término medio, una renovación de al menos un grado de profundidad intermedia, tal como se define en la Recomendación (UE) 2019/786 de la Comisión relativa a la renovación de edificios, o b) lograr, por término medio, una reducción de al menos un 30 % de las emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero en comparación con las emisiones ex ante.
146	9 - 3.2. Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16792 Trabajo, reciclaje y mejora de las capacidades a través de un modelo de formación reformado (reforma de la formación y educación profesional)	Hito	Finalización del sistema de control de calidad de la EFP	Informe de la Organización Nacional de Empleo que confirme la finalización del sistema de control de calidad de la EFP				T4	2025	Finalización del sistema de control de calidad de la EFP destinado a mejorar el control de calidad de las unidades de formación profesional de la Organización Nacional de Empleo (OAED) Se espera que el 45 % de los fondos asignados contribuyan a las competencias y empleos ecológicos y a la economía ecológica.

Grupo 12: Ministerio de Educación y Asuntos Religiosos — Reformas e Inversiones

- Mejora de la educación y formación profesionales (EFP): Suministro de equipo de laboratorio para centros de laboratorio para IEK, EPAL, clase postsecundaria de aprendizaje y escuelas de formación profesional (ID: 16933)
- Mejora de la educación y la formación profesionales (ID: 16934)
- Estrategia para la excelencia en las universidades e innovación (ID: 16289)
- Transformación digital de la educación (ID: 16676)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
147	9 - 3.2. Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16289 Estrategia de excelencia en las universidades e innovación	Hito	Adjudicación de contratos de asociaciones de universidades de excelencia	Notificación de adjudicación de contratos				T4	2023	Universidades de excelencia: — adjudicación de contratos con las universidades seleccionadas para mejorar y mejorar sus infraestructuras de investigación y educación (como equipos o laboratorios de investigación), expandirse en nuevos ámbitos de investigación y mejorar la formación ofrecida. El objetivo será reforzar las prometedoras universidades y unidades universitarias de ciencias y tecnología aplicadas y aumentar su competitividad en las clasificaciones internacionales. Estrategia para la excelencia en las universidades e innovación: Adjudicación de contratos para 70 proyectos de investigación en colaboración entre universidades y el sector privado en el marco de la iniciativa «Clusters of Research and Excellence».
148	9 - 3.2. Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16676 Transformación digital de la educación	Objetivo	Finalización de la instalación de sistemas interactivos		Número de sistemas de aprendizaje interactivos instalados	0	36 000	T4	2024	Instalación de al menos 36 000 sistemas de aprendizaje interactivo (incluidos tableros blancos, ordenadores portátiles, proyectores interactivos y cables internos) para aulas de los centros de enseñanza primaria y secundaria
149	9 - 3.2. Educación, educación y formación profesionales y capacidades —	Objetivo	Renovación de la modernización de la finalización de los centros de		Número de laboratorios en centros de EFP totalmente modernizado	0	376	T4	2025	Finalización de la renovación y modernización tecnológica completa de la infraestructura de equipos de laboratorio para 376 laboratorios en centros de EFP: (- Institutos de formación profesional (IEK) — Lyceums profesionales (EPAL)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	16933 Mejorar la educación y formación profesionales (EFP): Suministro de equipo de laboratorio para centros de laboratorio para IEK, EPAL, clase postsecundaria de aprendizaje y escuelas de formación profesional		laboratorio de EFP		s y renovados					— Clase postsecundaria de Aprendizaje de las Escuelas de Formación Profesional.
150	9 - 3.2. Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16289 Estrategia de excelencia en las universidades e innovación	Hito	Finalización de los profesores visitantes	Informe de la autoridad griega de educación superior en el que se confirma la finalización de la iniciativa «Visitantes» y se evalúa su impacto.				T4	2025	Finalización de la iniciativa «Visitantes» y su evaluación.
151	9 - 3.2. Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16289 Estrategia de excelencia en	Objetivo	Confíe en la finalización de sus estrellas		Número de proyectos finalizados	0	112	T4	2025	Finalización, cierre financiero y evaluación de 50 proyectos de investigadores individuales y 62 proyectos de investigación en colaboración («Trust your Stars»).

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	las universidades e innovación									
152	9 - 3.2. Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16934 Mejorar la educación y la formación profesionales	Hito	Mejora del sistema de EFP IEK, realización de perfiles profesionales del modelo EPAL Digitalización EOPPEP	Informe del Ministerio de Educación que confirme la finalización de los proyectos				T4	2025	Finalización de los siguientes proyectos destinados a mejorar el sistema de educación y formación profesionales: 1 Diseño y desarrollo de 5 institutos temáticos y 10 institutos experimentales de formación profesional (IEK), en los que los proyectos abarcarían el suministro de equipos y servicios, intervenciones inmobiliarias y formación de formadores; 2 Creación o transformación gradual de 25 Model Vocational Lyceums (Model EPAL), donde los proyectos abarcarían suministro de equipos y servicios, intervenciones inmobiliarias y formación de profesores modelo de EPAL; 3 Digitalización de la Organización Nacional de Certificación de Cualificaciones y Orientación Profesional (EOPPEP), incluido el desarrollo de una plataforma de exámenes electrónicos y una plataforma de aprendizaje electrónico para la EFP; 4 Desarrollo y certificación por EOPPEP de 200 perfiles profesionales en sectores como la energía, el medio ambiente y la economía digital.

J. COMPONENTE 3.3: MEJORAR LA RESILIENCIA, LA ACCESIBILIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LA ASISTENCIA SANITARIA

Este componente del plan griego de recuperación y resiliencia se centra en aumentar la resiliencia del sistema sanitario a través de diversas intervenciones. Parte de estas medidas se centran en las infraestructuras, tanto físicas como digitales, y en mejoras operativas para modernizar y mejorar el sistema hospitalario y la red de centros de salud. Otros tienen por objeto apoyar y mejorar el acceso, la eficiencia y la resiliencia del sector de la asistencia sanitaria. Más concretamente, entre ellas se incluyen medidas para reforzar la salud pública y la prevención, aumentar la capacidad del sistema de asistencia sanitaria para prestar servicios de asistencia sanitaria mental y a domicilio, apoyar la transición hacia un sector de asistencia sanitaria primaria más fuerte y racionalizar el gasto farmacéutico y apoyar la I + D. El plan de digitalización de los sistemas y servicios sanitarios tiene por objeto promover la eficiencia, mejorar el acceso y aumentar la transparencia y la calidad generales del gasto público en el sistema. Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

J.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma: Reformas y aceleración de las inversiones en el sector de la asistencia sanitaria — Reducción y racionalización del gasto sanitario (ID de la medida: 16816)

La reforma del sistema de recuperación introducirá un reparto de riesgos en el cálculo del reembolso estableciendo un objetivo vinculante de reducción del reembolso a lo largo de los próximos años, una reducción mínima de los importes de reembolso en 50 000 000 EUR (2022), 150 000 000 EUR (2023), 300 000 000 EUR (2024) y 400 000 000 EUR (2025), respectivamente, a partir de los niveles de 2020, que debe lograrse mediante la plena aplicación de las medidas de refuerzo de la eficiencia adoptadas previamente y de conformidad plena con las normas de la UE en materia de ayudas estatales. Además, la medida prevé la financiación de ensayos clínicos, I + D u otros gastos de inversión por parte de las empresas responsables, limitados al período de 3 años 2021-2023, mediante una compensación parcial de sus pasivos de recuperación. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el martes, 30 de junio de 2026.

Reforma: Reforma del Sistema de Atención Primaria de Salud (ID de la medida: 16755)

Esta reforma prevé 1) llevar a cabo renovaciones y renovaciones eficientes desde el punto de vista energético y medidas de eficiencia energética en relación con la infraestructura pública y los equipos médicos de al menos el 50 % del total de centros sanitarios del país (156 de un total de 312), 2) llevar a cabo una reestructuración administrativa y organizativa para crear un modelo unificado de asistencia y reciclaje del personal para actuar eficazmente como atención de primera línea, 3) ampliar la disponibilidad de planes de estudios de medicina familiar activos (en los que ya se han iniciado cursos), de modo que sean ofrecidos por al menos el 75 % de las escuelas médicas e introduzcan un elemento de medicina familiar en todos los planes de estudios médicos antes del cuarto trimestre de 2022 y 4) apoyar el desarrollo de un sistema de asistencia integrada mediante el establecimiento de un marco para la gestión de enfermedades crónicas. La reforma de la atención primaria interactúa con la asistencia secundaria (especialmente el acceso a la asistencia hospitalaria) y se espera que mejore los servicios sanitarios para los ciudadanos y apoye el principio de igualdad de acceso a los servicios sanitarios, eficiencia y cohesión social. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del

Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige que los operadores económicos que realizan las obras de construcción garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de la construcción y demolición (excluido el material natural incluido en la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, por la que se sustituye la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos, y la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos de conformidad con el artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo sobre residuos peligrosos (notificada con el número de documento C (2000) 1147) generados en la obra se prepararán para la reutilización, el reciclado y la valorización de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno que utilicen residuos para sustituir a otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de la construcción y demolición de la UE. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el miércoles, 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Aplicación del programa nacional de prevención de la salud pública «Spiros Doxiadis» (NPP, SD) (ID de la medida: 16783)

Se espera que la reforma mejore la calidad de vida de la población y la resiliencia del sistema sanitario mediante la creación de un sistema muy completo de prevención, primaria, secundaria y terciaria. Esto abarca varios elementos sobre una base piloto, a saber: intervenciones y programas de detección destinados a reducir la morbilidad de las enfermedades de alta prevalencia en la población griega: un programa nacional para la promoción del ejercicio físico y una alimentación sana, el programa nacional de gestión del alcohol, las intervenciones para prevenir los problemas psicosociales en los niños y la aplicación de un programa de prevención de la atención odontológica infantil; intervenciones para la detección precoz de enfermedades existentes pero no clínicamente visibles: la aplicación del programa nacional de cribado, basado en la introducción de pruebas de diagnóstico preventivas para el cáncer y las enfermedades cardiovasculares y el programa nacional de cribado neonatal; intervenciones destinadas a prevenir la discapacidad, reparar los daños y prevenir los recaídas de un programa nacional clínicamente visible de integración psicosocial y rehabilitación para las personas con problemas psicosociales graves y cuidados paliativos para pacientes de cáncer; la modernización funcional y operativa del sistema de salud pública. En última instancia, el objetivo del programa es reducir los factores de riesgo comportamentales con efectos positivos no solo en la calidad de vida de la población, sino también en el acceso general, la eficiencia y la resiliencia del sistema sanitario gracias a la reducción de la presión sobre los servicios hospitalarios. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el miércoles, 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Reforma en el ámbito de la salud mental y las adicciones (ID de la medida: 16820)

Esta reforma debe garantizar el acceso a servicios de salud mental de calidad para poblaciones específicas que padecen enfermedades mentales y adicciones, con el fin de evitar su marginación o institucionalización. Se espera que el proyecto amplíe los servicios de salud mental para pacientes con demencia y enfermedad de Alzheimer, así como para pacientes con autismo y pacientes del grupo de edad de niños, adolescentes y adultos jóvenes. Esto irá acompañado del desarrollo de aplicaciones web y la digitalización de los servicios de salud mental y acciones de apoyo a los adictos, así como de acciones en apoyo de las personas dependientes. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el domingo, 31 de diciembre de 2023.

Reforma: Reformas organizativas en el sistema sanitario (KETEKNY, ODIPY) (identificación de la medida: 16756)

El objetivo de esta reforma es racionalizar el reembolso de los procedimientos médicos hospitalarios de aquí a 1) reforzar el Instituto griego de diagnóstico (DRG) (KETEKNY) y 2) crear un marco que garantice el establecimiento de procedimientos fiables y de calidad y mediciones del rendimiento en relación con la atención al paciente, las necesidades sanitarias y la prestación de asistencia para apoyar a la Agencia griega de garantía de la calidad de la asistencia sanitaria (ODIPY) y sus actividades. Se espera que la creación de un mapa nacional de salud que registre la demanda y la oferta de servicios en el sistema sanitario y establezca un marco para la evaluación de la calidad garantice una mayor transparencia y eficiencia en el sistema sanitario. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el lunes, 30 de junio de 2025.

Inversión: Infraestructura sanitaria (ID de la medida: 16795)

La inversión consiste en intervenciones globales para la modernización de la infraestructura logística de los hospitales en toda Grecia, incluida la renovación eficiente desde el punto de vista energético de los edificios y el suministro de nuevos equipos médicos. La inversión capacitará al personal médico y de enfermería del Sistema Nacional de Salud con las herramientas necesarias para mejorar la calidad y la eficacia de los servicios sanitarios prestados. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige que los operadores económicos que realizan las obras de construcción garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de la construcción y demolición (excluido el material natural incluido en la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, por la que se sustituye la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos, y la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos de conformidad con el artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo sobre residuos peligrosos (notificada con el número de documento C (2000) 1147) generados en la obra se prepararán para la reutilización, el reciclado y la valorización de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno que utilicen residuos para sustituir a otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de la construcción y demolición de la UE. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Transformación digital de la salud (DigHealth) (ID de la medida: 16752)

La inversión optimizará la calidad de la asistencia sanitaria y la seguridad de los pacientes con nuevos servicios innovadores, al tiempo que ayudará a controlar el gasto sanitario, desincentivando el uso excesivo de productos farmacéuticos, mejorando la gestión hospitalaria, la experiencia de los pacientes, los procedimientos de contratación pública y las capacidades digitales del sistema, la interoperabilidad y la EOPYY (Organización Nacional para la Prestación de Servicios Sanitarios). La inversión cubre la ejecución de cinco subproyectos: la plena configuración y puesta en funcionamiento de los historiales sanitarios digitales nacionales, el pleno despliegue del programa de transformación digital del tratamiento contra el cáncer, la ampliación de la capacidad de la Red Nacional de Telemedicina (EDIT), la mejora de la preparación digital hospitalaria y la transformación digital de EOPYY. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Establecimiento de un centro de radioterapia en el Hospital de Enfermedades Torácicas «Sotiria» de Atenas (ID de la medida: 16757)

La creación y construcción de un centro de radioterapia en el Hospital Sotiria contribuirá a satisfacer las necesidades de los enfermos de cáncer y el aumento de la demanda de servicios de radioterapia en el país. Esto incluirá la creación de un nuevo departamento de radioterapia, nuevas infraestructuras inmobiliarias para albergar el departamento ambulatorio, centros de excelencia clínica y unidades de atención especializada, y la interconexión de los edificios existentes (Mega Laikon y 300 Andron); la interconexión del departamento de urgencias con el departamento de cirugía y otros edificios; renovación de clínicas y laboratorios, incluidas infraestructuras y equipos. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige que los operadores económicos que realizan las obras de construcción garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de la construcción y demolición (excluido el material natural incluido en la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, por la que se sustituye la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos, y la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos de conformidad con el artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo sobre residuos peligrosos (notificada con el número de documento C (2000) 1147) generados en la obra se prepararán para la reutilización, el reciclado y la valorización de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno que utilicen residuos para sustituir a otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de la construcción y demolición de la UE. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Establecimiento de sistemas de atención sanitaria domiciliaria y Hospital en el hogar (ID de la medida: 16753)

La inversión se refiere al establecimiento de un sistema de atención a domicilio para grupos destinatarios de pacientes con discapacidades crónicas. La asistencia a domicilio se combina con el apoyo organizado paralelo de las unidades de asistencia sanitaria y afecta a niños, adolescentes y adultos con graves problemas crónicos de salud que provocan discapacidades permanentes o de larga duración. Esto mejora la calidad de vida de los pacientes, al tiempo que libera recursos para el Sistema Nacional de Salud. La inversión ejecutará cinco subproyectos: 1) una encuesta de evaluación de necesidades centrada en la identificación de buenas prácticas, el registro de las necesidades y la situación actual en Grecia y la formulación de una propuesta para la institucionalización de la asistencia domiciliaria; 2) la aplicación de aplicaciones de telemedicina como herramientas de seguimiento para el apoyo de los pacientes; 3) la creación y puesta en marcha de un registro nacional de pacientes tratados a domicilio; 4) la determinación de protocolos terapéuticos normalizados, así como normas de calidad y seguridad, y 5) la creación de ocho sitios de referencia (uno en cada autoridad sanitaria regional). La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el lunes, 30 de junio de 2025.

Inversión: Proyecto de construcción de un edificio dedicado a los laboratorios clínicos Celular y Gene Therapies y hematología en el Hospital General de Salónica «Papanikolaou» (ID de la medida: 16793).

La inversión prevé la creación de nuevos edificios para la vivienda de los laboratorios de la clínica celular y genética de terapia y hematología en el Hospital de Papanikolaou, con el fin

de mantener sus servicios en consonancia con el aumento de las necesidades de atención al paciente (enfermedades hematológicas malignas) y la creciente demanda de tecnologías modernas; también modernizará el edificio existente para la transferencia de laboratorios y la unidad de atención diurna. El edificio de nueva construcción cumplirá una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de EECN (edificio de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales). Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige que los operadores económicos que realizan las obras de construcción garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de la construcción y demolición (excluido el material natural incluido en la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, por la que se sustituye la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos, y la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos de conformidad con el artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo sobre residuos peligrosos (notificada con el número de documento C (2000) 1147) generados en la obra se prepararán para la reutilización, el reciclado y la valorización de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno que utilicen residuos para sustituir a otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de la construcción y demolición de la UE. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

J.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma clave 7: Reformas y aceleración de las inversiones en el sector de la asistencia sanitaria — Reducción de la legislación y racionalización del gasto sanitario (ID: 16816)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
153	10 - 3.3. Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816 Reformas y aceleración de las inversiones en el sector de la asistencia sanitaria — Reducción y racionalización del gasto sanitario	Hito	Recuperación: entrada en vigor de la legislación	Entrada en vigor de la legislación revisada por la que se introduce el reparto de riesgos y los objetivos vinculantes de reducción mínima del reembolso con arreglo al calendario descrito en la descripción.				T3	2021	Entrada en vigor de un marco jurídico (Derecho primario) para el reparto de riesgos en el cálculo del reembolso mediante el establecimiento de un objetivo vinculante de reducción del reembolso en los próximos años. La reforma tiene por objeto una reducción mínima de los importes de recuperación en 50 000 000 EUR (2022), 150 000 000 EUR (2023), 300 000 000 EUR (2024) y 400 000 000 EUR (2025), respectivamente, con respecto a los niveles de 2020. En la medida en que esto no se logre, la diferencia entre la reducción prevista y la reducción real para cada año no se recuperará de la industria farmacéutica y el importe correspondiente correrá a cargo del presupuesto del Estado hasta la reducción prevista de los importes recuperados.
154	10 - 3.3. Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816 Reformas y aceleración de las inversiones en el sector de la asistencia	Objetivo	Reducción del reembolso 50 000 000 — etapa 1		Disminución del importe del reembolso en comparación con los niveles de 2020 (millones EUR)	0	50	T2	2023	Aplicar las medidas de mejora de la eficiencia adoptadas anteriormente para lograr una reducción del reembolso de productos farmacéuticos de 2022, tanto para los medicamentos ambulatorios como para los medicamentos hospitalarios, en 50 000 000 EUR con respecto a los niveles de 2020, lo que contribuye a la resiliencia del sistema de asistencia sanitaria. En la medida en que esto no se logre, la diferencia entre la reducción prevista y la reducción real para cada año no se recuperará de la industria farmacéutica y el importe correspondiente correrá a cargo del presupuesto del Estado hasta un máximo de 50 000 000 EUR.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	sanitaria — Reducción y racionalización del gasto sanitario									
155	10 - 3.3. Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816 Reformas y aceleración de las inversiones en el sector de la asistencia sanitaria — Reducción y racionalización del gasto sanitario	Objetivo	Reducción del reembolso 150 000 000 — etapa 2		Disminución del importe del reembolso en comparación con los niveles de 2020 (millones EUR)	0	150	T2	2024	Aplicar las medidas de mejora de la eficiencia adoptadas anteriormente para lograr una reducción del reembolso de productos farmacéuticos de 2023, tanto para los medicamentos ambulatorios como para los medicamentos hospitalarios, en 150 000 000 EUR con respecto a los niveles de 2020, lo que contribuye a la resiliencia del sistema de asistencia sanitaria. En la medida en que esto no se logre, la diferencia entre la reducción prevista y la reducción real para cada año no se recuperará de la industria farmacéutica y el importe correspondiente correrá a cargo del presupuesto del Estado hasta un máximo de 150 000 000 EUR.
156	10 - 3.3. Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816 Reformas y aceleración de las inversiones en el sector de	Objetivo	I+D Farmacéutico prueba de inversión 2021-23		Inversión (en millones EUR), aplicada mediante compensaciones de un importe equivalente con los reembolsos	150	250	T2	2024	Realizar inversiones en productos farmacéuticos I + D por un importe de 250 000 000 EUR. Las inversiones se aplicarán mediante compensaciones de un importe equivalente con los reembolsos de los tres años anteriores (100 000 000 EUR en 2021, 75 000 000 EUR en 2022 y 75 000 000 EUR en 2023) hasta un importe global que no excederá de 250 000 000 EUR).

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	la asistencia sanitaria — Reducción y racionalización del gasto sanitario									
157	10 - 3.3. Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816 Reformas y aceleración de las inversiones en el sector de la asistencia sanitaria — Reducción y racionalización del gasto sanitario	Objetivo	Reducción del reembolso 300 000 000 — etapa 3		Disminución del importe del reembolso en comparación con los niveles de 2020 (millones EUR)	250	300	T2	2025	Aplicar las medidas de mejora de la eficiencia adoptadas anteriormente para lograr una reducción del reembolso de productos farmacéuticos de 2024, tanto para los medicamentos ambulatorios como para los medicamentos hospitalarios, en 300 000 000 EUR con respecto a los niveles de 2020, lo que contribuye a la resiliencia del sistema de asistencia sanitaria. En la medida en que esto no se logre, la diferencia entre la reducción prevista y la reducción real para cada año no se recuperará de la industria farmacéutica y el importe correspondiente correrá a cargo del presupuesto del Estado hasta un máximo de 300 000 000 EUR.
158	10 - 3.3. Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816 Reformas y aceleración de las inversiones	Objetivo	Reducción del reembolso 400 000 000 — etapa 4		Disminución del importe del reembolso en comparación con los niveles de 2020 (millones EUR)	300	400	T2	2026	Aplicar las medidas de mejora de la eficiencia adoptadas anteriormente para lograr una reducción del reembolso de productos farmacéuticos de 2025, tanto para los medicamentos ambulatorios como para los medicamentos hospitalarios, en 400 000 000 EUR con respecto a los niveles de 2020, lo que contribuye a la resiliencia del sistema de asistencia sanitaria. En la medida en que esto no se logre, la diferencia entre la reducción prevista y la reducción real para cada año no se recuperará de la industria farmacéutica y el importe

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	en el sector de la asistencia sanitaria — Reducción y racionalización del gasto sanitario									correspondiente correrá a cargo del presupuesto del Estado hasta un máximo de 400 000 000 EUR.

Grupo 13: Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria

- Reformas organizativas en el sistema sanitario (KETEKNY, ODIPY) (ID: 16756)
- Reforma en el ámbito de la salud mental y las adicciones (ID: 16820)
- Reforma del sistema de atención sanitaria primaria (ID: 16755)
- Aplicación del programa nacional de prevención de la salud pública «Spiros Doxiadis» (ID: 16783)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
159	10 - 3.3. Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16755 Reforma del sistema de atención sanitaria primaria	Hito	Activación de los planes de estudios de medicina familiar de atención primaria	Prueba de inicio de cursos para todos los planes de estudios académicos de medicina familiar recientemente activados y de la inclusión de un módulo de medicina familiar en todos los planes de estudios médicos.				T4	2022	Ampliar el número de planes de estudios académicos activos en medicina familiar a al menos el 75 % de las escuelas de medicina griega e incluir un módulo obligatorio en medicina familiar en todos los planes de estudios médicos. Esto incluirá documentación, para las universidades afectadas, en la que se destaque la nueva arquitectura de los títulos: 1) planes de estudios recientemente establecidos y 2) inclusión del módulo obligatorio de la medicina familiar en los planes de estudios existentes).
160	10 - 3.3. Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16820 Reforma en los ámbitos de la salud	Objetivo	Salud mental — 50 unidades abiertas — paso 1 de 2		Número de unidades de salud mental completadas y operativas	0	50	T4	2022	Establecimiento y pleno funcionamiento de 50 unidades de salud mental (ejecutadas mediante una renovación de unidades existentes) apoyadas por el Plan Estratégico Nacional de Apoyo a la Salud Mental (de un total de 106 unidades de salud mental)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	mental y las adicciones									
161	10 - 3.3. Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16755 Reforma del sistema de atención sanitaria primaria	Hito	Asistencia sanitaria primaria: contrato de concesión de centros sanitarios	Notificación de adjudicación de contratos.				T4	2023	Notificación de adjudicación de contratos enviada por el Ministerio de Sanidad a contratistas para la renovación de al menos 156 centros sanitarios (el 50 % del total de centros de salud en Grecia) que se actualizarán mediante renovaciones eficientes desde el punto de vista energético y medidas de eficiencia energética en relación con la infraestructura pública y los equipos médicos. La notificación de adjudicación irá acompañada de un modelo de contrato en el que se especifique un calendario para la finalización de la fecha de finalización, Q4 2025, y de un informe en el que se destaquen las principales características de las obras que deban realizarse.
162	10 - 3.3. Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16820 Reforma en los ámbitos de la salud mental y las adicciones	Objetivo	Salud mental — 106 unidades abiertas — paso 2 de 2		Número de unidades de salud mental completadas y operativas	50	106	T4	2023	Establecimiento y pleno funcionamiento de otras 56 unidades de salud mental (ejecutadas mediante una renovación de unidades existentes) apoyadas por el Plan Estratégico Nacional de Apoyo a la Salud Mental (de un total de 106 unidades de salud mental), como atestiguan los informes que documentan la finalización y puesta en funcionamiento de los subproyectos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
163	10 - 3.3. Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16756 Reformas organizativas en el sistema sanitario (KETEKNY, ODIPY	Hito	Sistema sanitario: completar el Instituto Griego DRG KETEKNY y la nueva Agencia de Garantía de la Calidad en la	Prueba de la finalización de los subproyectos 1, 2, 3, de KETEKNY y de los subproyectos 1, 2, 3 y 5 para				T2	2025	Completar la ampliación de la interoperabilidad, el proyecto piloto sobre la clasificación internacional de enfermedades (CIE) y las plataformas de consulta sobre la codificación médica griega (ETIP) y el proyecto piloto sobre la plataforma de recopilación de datos financieros y contables (subproyectos 1, 2 y 3 KETEKNY), así como la estrategia nacional y el marco legislativo propuesto para la garantía de la calidad, la seguridad de los pacientes y la participación de los pacientes en la prestación de servicios

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
			Sanidad OIDDH (excluida la formación)	ODIPY mediante la presentación de las prestaciones antes mencionadas y, para la renovación (subproyecto 5 de ODIPY), un informe sobre la finalización de la renovación del edificio						sanitarios; el mapa nacional de salud; estrategia nacional y marco legislativo propuesto para las políticas de calidad de la asistencia y la seguridad y la renovación de un edificio dentro del Hospital de Enfermedades Torácicas «Sotiria» (Socioprofesionales), que se utilizará como sede de la Organización Nacional de Garantía de la Calidad en la Salud (ODIPY) y de la Autoridad Central de Salud de Grecia (KESY).
164	10 - 3.3. Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16756 Reformas organizativas en el sistema sanitario (KETEKNY, ODIPY)	Objetivo	Sistema sanitario: formación completa de la empresa KETEKNY ODIPY		Número de profesionales sanitarios que completaron los programas de formación y están oficialmente certificados en la codificación clínica, la facturación y la evaluación del cumplimiento	0	4 500	T2	2025	Finalización de la formación y certificación de 4 500 profesionales sanitarios en los ámbitos de la codificación y facturación clínica (subproyecto 4 KETEKNY) y de la evaluación del cumplimiento basada en el nuevo Marco Común de Evaluación (subproyecto 4 ODIPY) proporcionalmente a las necesidades identificadas para KETEKNY y ODIPY.
165	10 - 3.3. Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la	Hito	Programa nacional de prevención de la salud	Prueba de la finalización de todos los proyectos,				T4	2025	Finalización del 100 % de los proyectos del programa nacional de prevención de la salud pública «Spiros Doxiadis» (DES)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	asistencia sanitaria — 16783 Aplicación del Programa Nacional de Prevención de la Salud Pública «Spiros Doxiadis» (DES)		pública «Doxiadis» de Spiros: todos los proyectos finalizados	como atestiguan los informes de todos los ámbitos (primaria, secundaria, terciaria y de modernización funcional del sistema de salud pública) que cubran todas las acciones y la población cubierta por cada acción.						1 Prevención primaria: como atestigua un informe sobre la ejecución completa de i) el Programa Nacional de Promoción del Ejercicio Físico y Alimentación Saludable, ii) el Programa Nacional de Alcohol, iii) el Programa Nacional de Vacunación, iv) las intervenciones para prevenir los problemas psicosociales en los niños y v) la prevención dental. 2 Prevención secundaria: como atestigua un informe sobre la ejecución completa de i) el Programa Nacional de Detección para la detección precoz de enfermedades muy frecuentes, ii) el Programa Nacional de Control Prenatal y Perinatal Sistemáticos. 3 Prevención terciaria: como atestiguan los estudios sobre la estrategia nacional y el marco jurídico para la asistencia paliativa contra el cáncer. 4 Modernización funcional del sistema de salud pública: como atestiguan los informes sobre la aplicación de i) la reorganización funcional del sistema de vigilancia de la salud de la población, ii) la eficiencia y eficacia de los servicios de salud pública, iii) la eficacia de los mecanismos de respuesta rápida para hacer frente a emergencias y amenazas, iv) la mejora de la eficacia de los mecanismos de salud ambiental, v) la mejora de la calidad y la validez científica de los servicios prestados, vi) la organización informática para la salud pública, vii) la extroversión.
166	10 - 3.3. Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16755 Inversiones ecológicas — Reforma del sistema de	Objetivo	PHC — centros sanitarios totalmente renovados		Número de centros sanitarios (al menos) en los que se ha completado completamente la renovación	0	156	T4	2025	Finalización de la renovación de infraestructuras para mejorar la eficiencia energética de al menos 156 centros sanitarios (el 50 % del total de centros de salud en Grecia).

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	atención sanitaria primaria				de infraestructuras y los centros están operativos					

Grupo 14: Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria

- Transformación digital de la salud (ID: 16752)
- Renovación e infraestructura hospitalarias del NHS (ID: 16795)
- Establecimiento de un centro de radioterapia en el Hospital de Enfermedades Torácicas Sotiria de Atenas (ID: 16757)
- Proyecto de construcción de un edificio dedicado a los laboratorios clínicos de hematología celular y terapias genéticas en el Hospital General de Salónica «Papanikolaou» (ID: 16793)
- Establecimiento de sistemas de atención sanitaria domiciliaria y hospital en el hogar (ID: 16753)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
167	10 - 3.3. Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16752 Transformación	Hito	Transformación digital de la asistencia sanitaria — National Digital Health Record (subproyecto 1)	Informe que atestigua la finalización de todos los elementos principales del subproyecto 1				T4	2023	Finalización (configuración y ejecución completas) de al menos todos los siguientes elementos del subproyecto 1 de apoyo a la transformación digital del sistema sanitario, de modo que el historial sanitario digital nacional sea operativo: 1) documentos clínicos, 2) servicios terminológicos, 3) marco nacional de interoperabilidad de la sanidad electrónica, 4) recogida de todos los resultados de laboratorio en el historial

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	digital de la salud (Digsalud)			(historial médico digital — véase la descripción)						de sanidad electrónica, 5) recogida de cartas de descarga).
168	10 - 3.3. Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16752 Transformación digital de la salud (Digsalud)	Hito	Transformación digital — Programa digital contra el cáncer — subproyecto 2	Informe que atestigua la finalización de todos los elementos principales del subproyecto 2 (Programa de salud digital contra el cáncer — véase la descripción) y la finalización completa del subproyecto 1				T2	2024	Plena operatividad del registro sanitario digital nacional (finalización completa del subproyecto 1) y finalización de los principales elementos de la sanidad digital contra el cáncer (subproyecto 2) que apoyan la transformación digital del sistema sanitario. Para ello es necesario configurar y aplicar plenamente, como mínimo, los siguientes elementos: 1) el historial sanitario digital nacional y 2) el sistema de información sobre el tratamiento del cáncer (el sistema incluirá protocolos terapéuticos para la quimioterapia, de los cuales 36 están ya en fase de desarrollo), 3) los registros de pacientes, 4) la aplicación del registro nacional del cáncer. Además, el sistema de información sobre el tratamiento del cáncer deberá haberse instalado en al menos 8 (de un total de 12) hospitales.
169	10 - 3.3. Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16753 Establecimiento de asistencia sanitaria domiciliar y Hospital en los sistemas domésticos	Hito	Atención domiciliar — Apertura de unidades	Informes que atestiguan la apertura de las 8 unidades operativas que prestan asistencia domiciliar y la finalización de todos los subproyectos pertinentes				T2	2025	Creación de 8 unidades operativas y dotadas de personal para prestar asistencia domiciliar (2 en Atenas, 1 en Salónica, 1 en Alexandroupolis, 1 en Patra, 1 en Ioannina, 1 en Iraklion y 1 en Larisa) y finalización de los siguientes subproyectos: encuesta «Situación actual y evaluación de necesidades» (subproyecto 1) aplicación de telemedicina: dispositivos y equipos para la instalación y puesta en funcionamiento de un centro piloto de atención domiciliar, incluida la formación (subproyecto 2) registro nacional de pacientes tratados a domicilio (subproyecto 3) criterios de evaluación e indicadores clave de rendimiento (ICR) (subproyecto 4)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
170	10 - 3.3. Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16795 Renovación hospitalaria del NHS y mejora de las infraestructuras	Hito	Finalización de la mejora de la infraestructura del NHS	Informe que atestigua la finalización de las obras de infraestructura para el Renovación Hospital y la mejora de la infraestructura del NHS.				T4	2025	Finalización de la construcción y mejora de infraestructuras, incluidas infraestructuras electromecánicas y electrotécnicas, instalaciones de alojamiento e infraestructuras con instalaciones, equipos y dispositivos médicos, y celebración de contratos para acuerdos de nivel de servicio (ANS) y gestión de instalaciones para los 80 hospitales afectados en las siete regiones.
171	10 - 3.3. Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16757 Creación de un centro de radioterapia en el hospital «Sotiria Thoracic» de Enfermedades Torácicas de Atenas	Hito	Sotiria Radiotherapy Centre finalización	Informe que atestigua la finalización de las obras de infraestructura para la creación de un centro de radioterapia en el hospital «Sotiria» de Enfermedades Torácicas de Atenas.				T4	2025	Finalización del nuevo departamento de radioterapia del hospital Sotiria y nuevas infraestructuras inmobiliarias; mejora de la infraestructura de construcción, puente para interconectar el departamento de urgencias con el departamento de cirugía y otros edificios; renovación de departamentos y clínicas de laboratorio.
172	10 - 3.3. Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria - 16793 Proyecto para la construcción de un edificio dedicado a terapias celulares y genéticas y	Hito	Finalización del hospital de Papanikolaou	Informe que atestigua la finalización de las obras de infraestructura para la construcción de un edificio dedicado a terapias celulares				T4	2025	Finalización del nuevo edificio de tres historias para albergar a todos los laboratorios especializados y unidades especiales de enfermería; reestructuración de la planta baja del edificio existente para disponer de espacio suficiente para clínicas ambulatorias y atención diurna para el Hospital Papanikolaou y para lograr una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de los EECN (edificios de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales).

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	Laboratorios Clínicos de Hematología en el Hospital General de Salónica «Papanikolaou»			y génicas y laboratorios clínicos de hematología en el Hospital General de Salónica «Papanikolaou».						
173	10 - 3.3. Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16752 Transformación digital de la salud (Digsalud)	Hito	Transformación digital: se completan todos los subproyectos	Informe que atestigua la finalización y la plena operatividad de los cinco subproyectos que apoyan la transformación digital del sistema sanitario, abarcando todos los elementos de cada subproyecto.				T4	2025	Finalización de todas las medidas previstas para ejecutar los cinco (5) subproyectos de apoyo a la transformación digital del sistema sanitario: el historial digital nacional de salud de los pacientes (subproyecto 1) el programa de transformación digital del tratamiento contra el cáncer, incluido el paciente registros (subproyecto 2) c) telemedicina, incluidas estaciones de telemedicina, nuevas infraestructuras y herramientas (subproyecto 3) D) Distinción digital hospitalaria que incluya: sistemas de historiales médicos electrónicos, inventario de equipos médicos, implementación de DRG, prescripción 4electrónica para pacientes/aplicación de protocolos terapéuticos en el entorno hospitalario, sistema de citas electrónicas, actualización digital del Centro Nacional de Ayuda de Emergencia (EKAB) y Agencia de Medicamentos (EOF) (subproyecto 4) e) finalización de todos los elementos del sistema integrado de información del EOPYY (Organización Nacional para la Prestación de Servicios Sanitarios), todos los elementos de la gestión y el seguimiento del gasto, todos los elementos de los servicios digitales a los proveedores de asistencia sanitaria y a los ciudadanos, todos los elementos de gestión de datos, análisis e interoperabilidad y adquisición de 250 licencias de planificación de recursos empresariales (PRE) para el sistema

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										de gestión financiera y compensación (subproyecto 5).

K. COMPONENTE 3.4: AUMENTAR EL ACCESO A POLÍTICAS SOCIALES EFICACES E INCLUSIVAS

Este componente del plan de recuperación y resolución griego tiene por objeto promover la inclusión social prestando especial atención a los grupos vulnerables, apoyando al mismo tiempo la participación de las mujeres en el mercado laboral. Gran parte del componente se dedica a la educación y los cuidados de la primera infancia, en particular en forma de subvenciones para la creación de 1 000 nuevas unidades de cuidado infantil en los municipios y de 120 unidades en grandes empresas. El Plan también permite medidas de activación del mercado laboral para los grupos vulnerables, incluidos los beneficiarios de una renta mínima garantizada, los refugiados, las personas sin hogar, los gitanos y las personas que sufren trastornos del espectro autista. Un programa de formación a gran escala para empleados de los sectores público y privado sobre sensibilización en materia de diversidad y varios pequeños proyectos piloto, como la desinstitucionalización de los niños, el apoyo a las personas con discapacidad y la vivienda social, también son elementos clave del plan. El componente está en consonancia con las recomendaciones específicas por país sobre el mercado laboral y la política social (recomendaciones específicas por país 2 2020 y 1 2019) y la inversión (recomendaciones específicas por país 3 2020 y 2 2019). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

K.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma: Protección de menores (ID de la medida: 16919)

La medida consiste en una reforma del plan de estudios y del programa educativo de los lactantes de 3 meses a 4 años con el fin de promover su desarrollo cognitivo. La reforma va acompañada de inversiones en material educativo y herramientas de evaluación del desarrollo cognitivo para 3 000 centros de atención infantil. La medida también incluye inversiones que permiten: a) la colocación de menores con discapacidad grave (más del 67 %) o trastornos mentales graves en el cuidado de cuidadores profesionales de acogida; la transferencia de adolescentes de las Unidades de Protección de Menores (CPU) a los apartamentos Independientes apoyados con el objetivo de desinstitucionalizar, crear capacidades y mejorar la empleabilidad; c) creación o ampliación de guarderías infantiles para lactantes de 2 meses a 2,5 años (centros infantiles); y d) la creación de centros de actividades creativas en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM) para niños de entre 12 y 15 años. La aplicación de la reforma y las inversiones se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Discapacidad (ID de la medida: 16904)

La reforma consta de dos subproyectos destinados a mejorar la inclusión social, la vida independiente, la empleabilidad y la intervención en la primera infancia de las personas con discapacidad. Estos subproyectos se refieren, en particular, a: a) mejorar la vida independiente de las personas con discapacidad, la accesibilidad y las infraestructuras de apoyo para las personas con discapacidad, la asistencia a la vida independiente para las personas con discapacidad, incluido un proceso de evaluación de la admisibilidad, basado en una evaluación médica y funcional de la discapacidad por parte de un comité de evaluación multidisciplinar: programa piloto inicial y posterior despliegue nacional; apoyar la inclusión social de las personas con trastornos del espectro autista (TEA) y las intervenciones en la primera infancia (programa piloto). La aplicación de la reforma se completará a más tardar el miércoles, 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Integración social (ID de la medida: 16922)

Esta inversión consta de tres subproyectos:

- 1) La reintegración social de los grupos más vulnerables se centra en el apoyo a los grupos más vulnerables (beneficiarios de la renta mínima garantizada, gitanos y personas sin hogar), con el objetivo de su (re) integración en el mercado laboral.
- 2) La formación digital de las personas mayores y de las personas con discapacidad implica programas de familiarización, familiarización y educación de las personas mayores y las personas con discapacidad en las nuevas tecnologías, principalmente en términos de información digital, comunicación y competencias basadas en internet y en las redes sociales (como efectuar pagos electrónicos, presentar solicitudes a través de plataformas digitales o utilizar las redes sociales).
- 3) La vivienda social se centra en prestar apoyo a la vivienda de los grupos más vulnerables amenazados por el problema de las personas sin hogar o que se enfrentan a ellas.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el miércoles, 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Transformación digital del sistema de apoyo social (ID de la medida: 16925)

La inversión desarrollará herramientas digitales que permitan: 1) la simplificación del acceso de los ciudadanos a los servicios y prestaciones de asistencia social, con especial atención a las personas con discapacidad, 2) una mejor identificación de las necesidades para evitar el despilfarro de recursos y asignar el presupuesto de asistencia social de la manera más justa posible, 3) un seguimiento más eficaz de los proveedores de asistencia social públicos y privados, y 4) la mejora de las capacidades o el reciclaje profesional de los prestadores de servicios en las instituciones públicas de asistencia social.

La inversión consta de los siguientes subproyectos: la creación de un portal digital único de acceso a la protección social que integre los actuales formularios electrónicos de solicitud de prestaciones de asistencia social en efectivo en un único portal digital; la creación de un portal nacional de prestaciones por discapacidad de ventanilla única que permita a los beneficiarios acceder en línea a los datos y prestaciones personales y expedir certificados; c) la creación de una tarjeta para personas con discapacidad; D) la transformación digital de la autoridad única de pago de prestaciones sociales (OPEKA); la prestación de formación digital a los empleados de los servicios sociales; el establecimiento de un inventario completo de la propiedad inmobiliaria pública relacionada con los servicios de protección social. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el jueves, 31 de diciembre de 2026.

Reforma: Optimización de los beneficios sociales (ID de la medida: 16726)

La reforma consta de los elementos siguientes:

- 1) La introducción de tarjetas de prepago para el pago de prestaciones sociales proporcionadas por la autoridad única de pago de prestaciones sociales (OPEKA) y el Servicio Público de Empleo (OAED)
- 2) La concesión de incentivos a los beneficiarios para utilizar tarjetas de prepago para la compra de bienes y servicios específicos
- 3) Controles especiales para la concesión de prestaciones sociales a residentes no permanentes del país, basándose en la transformación digital del sistema de protección social y en la creación del portal único de acceso digital a la protección social

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el miércoles, 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Sensibilización sobre la diversidad (ID de la medida: 16685)

La inversión consiste en dos subproyectos interconectados destinados a sensibilizar sobre la diversidad: el desarrollo y la impartición de programas de formación en materia de diversidad para los empleados, tanto en el sector público como en el privado, con el fin de luchar contra la discriminación contra todas las dimensiones de la diversidad en el lugar de trabajo; y b) el desarrollo de un mecanismo concreto para recopilar datos estadísticos adecuados sobre igualdad y discriminación. Se reforzará el papel del Observatorio de la Igualdad, un órgano operativo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con el fin de elaborar informes exhaustivos en los que se evalúe la situación de la igualdad de oportunidades. Además, se desarrollará un mecanismo para la certificación y un sistema de premios para las empresas y organizaciones que promuevan buenas prácticas de diversidad e inclusión. La aplicación de la reforma y las inversiones se completará a más tardar el lunes, 31 de marzo de 2025.

Inversión: Creación de unidades de cuidado infantil en grandes empresas (ID de la medida: 16945)

La inversión proporciona financiación para la creación y equipamiento de unidades de cuidado infantil en los locales de 120 empresas (50 guarderías en empresas con más de 100 empleados y 70 unidades dentro de empresas con más de 250 empleados). Su objetivo es mejorar la conciliación de la vida familiar y la vida profesional y promover medidas que apoyen activamente el empleo de padres jóvenes. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Promover la integración de la población refugiada en el mercado laboral (ID de la medida: 16688)

El objetivo de la inversión es promover la integración de la población refugiada en el mercado laboral. A tal fin: seguir desarrollando y sosteniendo un mecanismo de integración laboral duradero, eficaz, flexible y adaptado a las necesidades de los beneficiarios y las empresas, y b) llevar a cabo actividades complementarias e interconectadas, tanto en lo que se refiere a la preparación adecuada de los refugiados como a la cooperación estructurada con las empresas y otras partes interesadas. El proyecto se ajustará al proyecto de acuerdo de asociación (2021-2027) y complementará a otros proyectos financiados por la UE. La aplicación de la reforma y las inversiones se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Transformación digital del sistema de inmigración y asilo (ID de la medida: 16763)

La ejecución de la inversión dará lugar a una mejora significativa de la calidad de los servicios prestados a los beneficiarios de que se trate. A través de la digitalización del sistema de migración y asilo se abordarán las siguientes cuestiones críticas:

- 1) Gestión unificada de todo el ciclo de vida de los procedimientos relacionados con los flujos de refugiados, desde la primera acogida hasta la conclusión del examen de un caso de asilo,
- 2) Recogida integrada de información en tiempo real por todas las autoridades implicadas,
- 3) La identificación segura y válida de las personas que entren en el país mediante procedimientos que impliquen la recepción de datos biométricos y la expedición de un «» documento de identidad inteligente, y
- 4) Una aplicación web y móvil para interactuar y comunicarse con los refugiados.

La aplicación de la reforma y las inversiones se completará a más tardar el martes, 31 de diciembre de 2024.

K.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Grupo 15: Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas

- Protección del menor (ID: 16919)
- Discapacidad (ID: 16904)
- Unidades de cuidado infantil en grandes empresas (ID: 16945)
- Optimización de los beneficios sociales (16726)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
174	11 - 3.4. Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16904 Discapacidad	Hito	Legislación en materia de asistencia personal en materia de discapacidad y puesta en marcha del proyecto piloto de la primera fase	Entrada en vigor de la legislación primaria y secundaria (referencia del Diario Oficial) y publicación del anuncio de convocatoria de solicitudes de asistencia personal.				T1	2022	Asistencia personal: Entrada en vigor de la ley para permitir la desinstitucionalización de la atención a las personas con discapacidad, y convocatoria de solicitudes para participar en un proyecto piloto de primera fase que incluya un proceso de admisibilidad basado en una evaluación médica y funcional de la discapacidad por parte de un comité de evaluación multidisciplinar
175	11 - 3.4. Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — Optimización de los beneficios sociales en 16726	Hito	Prestaciones sociales Optimización de las tarjetas de prepago	Informe de OPEKA y OAED que acredita la finalización de la introducción de tarjetas de prepago para el pago de prestaciones sociales proporcionadas por				T4	2023	Finalización de la introducción de tarjetas de prepago para el pago de prestaciones sociales proporcionadas por la autoridad única de pago de prestaciones sociales (OPEKA) y el Servicio Público de Empleo (OAED)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
				estos dos servicios						
176	11 - 3.4. Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16904 Discapacidad	Hito	Finalización de la segunda fase de evaluación de la discapacidad de asistencia personal	Informe con anexo estadístico que acredite que los dos proyectos piloto se han completado con al menos 1800 beneficiarios. Informe de evaluación del plan piloto y del sistema de evaluación con estadísticas y recomendaciones completas.				T4	2023	Finalización de la segunda fase del programa piloto de asistencia personal, incluido el proceso de evaluación de la discapacidad funcional; y Finalización de la evaluación de la eficacia del sistema de evaluación de la discapacidad médica y funcional para el sistema de asistencia personal y su posible ampliación más amplia.
177	11 - 3.4. Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16919 Protección de los niños	Objetivo	Desinstitucionalización de los menores: finalización de los cuidadores profesionales con discapacidad		Número de menores que se encuentran en el cuidado de cuidadores profesionales de acogida	0	160	T4	2023	Colocación de 160 menores con discapacidad grave (definida con una tasa de discapacidad superior al 67 %) o trastornos mentales graves en el cuidado de cuidadores profesionales de acogida.
178	11 - 3.4. Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16919 Protección de los niños	Objetivo	Apartamentos de vida independiente para la desinstitucionalización de la finalización de adolescentes		Número de adolescentes colocados en apartamentos semiindependientes	0	200	T4	2023	1) acogimiento de 200 adolescentes en apartamentos y vivienda asistida 2) desarrollo de la capacidad de autosostenibilidad y autonomía gradual con el objetivo de facilitar la

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										transición a la edad adulta y para estar preparados para integrarse en el mercado laboral
179	11 - 3.4. Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16904 Discapacidad	Hito	Implantación nacional del régimen de asistencia personal para minusválidos.	Entrada en vigor del Derecho primario y derivado para el despliegue nacional. Informe con anexo estadístico que acredite que se ha completado el despliegue.				T3	2024	Implantación a escala nacional del sistema de asistencia personal para personas con discapacidad, incluido el proceso de evaluación médica y funcional
180	11 - 3.4. Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16919 Protección de los niños	Objetivo	Finalización de la plantilla de guarderías		Número de plazas de guardería	12 500	62 500	T4	2024	Finalización y dotación de personal de al menos 50 000 nuevas plazas de guardería Las entidades beneficiarias solicitarán un reembolso presentando todos los documentos necesarios. Los controladores externos comprobarán los gastos y realizarán controles de auditoría y visitas para comprobar si se han creado nuevas plazas.
181	11 - 3.4. Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16945 Creación de unidades de cuidado infantil en grandes empresas	Objetivo	Unidades de cuidado de niños grandes empresas finalización		Número de guarderías en grandes empresas	0	120	T4	2024	Finalización y dotación de personal de al menos 120 guarderías en grandes empresas: las empresas a las que se dirige esta medida son 50 empresas con más de 100 empleados (medianas) y 70 empresas con más de 250 empleados (grandes).

Grupo 16: Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — Migración y Asilo

- Digitalización del Sistema de Migración y Asilo (ID: 16763)
- Transformación digital del sistema de apoyo social (ID: 16925)
- Sensibilización sobre la diversidad (ID: 16685)
- Integración social (ID: 16922)
- Promover la integración de la población refugiada en el mercado laboral (ID: 16688)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
182	11 - 3.4. Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16925 Transformación digital del sistema de apoyo social	Objetivo	Finalización de la entrega de la autoridad de gestión de tarjetas de discapacidad		Número de tarjetas de discapacidad entregadas a los beneficiarios	0	80 000	T4	2023	Finalización de la entrega por la autoridad de gestión de 80 000 tarjetas de discapacidad a los beneficiarios. Las tarjetas de discapacidad incorporarán derechos/prestaciones específicos y facilitarán a las personas con discapacidad en su vida cotidiana Aceptación de las prestaciones contractuales (desarrollo de tarjetas de discapacidad) por parte del gestor/órgano de contratación y confirmación por parte de la autoridad de gestión de la entrega de 80 000 tarjetas de discapacidad a los beneficiarios
183	11 - 3.4. Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e	Objetivo	Integración social de los beneficiarios de las IMC sin hogar		Número de perceptores de renta mínima	0	7 000	T4	2025	Finalización con éxito del programa de apoyo a la formación y al empleo para 7 000 perceptores de renta mínima garantizada y personas sin hogar y certificación por parte de la organización nacional

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	inclusivas — 16922 integración social		finalización		garantizada y personas sin hogar con participación certificada					de las competencias adquiridas
184	11 - 3.4. Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e integradoras — 16685 Sensibilización sobre la diversidad	Objetivo	Directores de formación en materia de sensibilización en materia de diversidad		Número de directivos y empleados de la ventanilla única con participación certificada	0	680 000	T4	2023	Finalización de la formación sobre diversidad dirigida a 680 000 directivos y empleados de la oficina principal y certificación El programa de formación tendrá por objeto sensibilizar sobre las distintas dimensiones y beneficios de la diversidad. Se diseñará y diferenciará adecuadamente en función del grupo destinatario (ejecutivos de alto nivel, ejecutivos de nivel medio, ejecutivos del frente y ejecutivos internos). La participación será remota (a través de la plataforma) y asíncrona.
185	11 - 3.4. Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16763 Transformación digital del sistema de inmigración y asilo	Hito	Finalización del Sistema de Asilo de Migración de la digitalización	Confirmación de la aceptación de la prestación contractual por el gestor/órgano de contratación				T4	2024	Finalización de la digitalización del sistema de migración y asilo mediante la aceptación por el gestor del proyecto/órgano de contratación de los resultados del contrato para a) el Sistema de Gestión de Documentos de la Migración Legal del Servicio Central del Ministerio de Migración y Asilo y Las administraciones descentralizadas y b) la prestación de servicios integrados de migración digital
186	11 - 3.4. Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas —	Objetivo	Finalización del apartamento para la renovación de viviendas sociales		Número de apartamentos renovados y listos para ser puestos a	0	100	T4	2024	Finalización del programa de renovación de 100 apartamentos (70 en el municipio de Atenas y 30 en el municipio de Salónica) para 250 beneficiarios.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	16922 integración social				disposición de los beneficiarios					La medida tiene por objeto prestar apoyo a la vivienda de los grupos más vulnerables amenazados por el problema de las personas sin hogar o que se enfrentan a ellas.
187	11 - 3.4. Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16688: Promover la integración de la población refugiada en el mercado laboral	Objetivo	Integración de los refugiados en el mercado laboral		Número de refugiados que han completado el programa de prácticas	0	14 580	T4	2025	Finalización de programas de prácticas en empresas para al menos 14 580 refugiados Informe de la OAED y del Ministerio de Migración y Asilo en el que se confirma la conclusión satisfactoria del proyecto para el citado número de refugiados Los períodos de prácticas ayudarán a los refugiados a adquirir experiencia laboral y facilitarán su posterior integración en el mercado laboral.

L. COMPONENTE 4.1: HACER QUE LOS IMPUESTOS SEAN MÁS FAVORABLES AL CRECIMIENTO Y MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS

Este componente del plan de recuperación y resiliencia griego incluye reformas e inversiones específicas para seguir mejorando el funcionamiento de la administración de los ingresos públicos y luchar contra la evasión fiscal. En primer lugar, este componente incluye reformas de la política fiscal para facilitar la codificación de la legislación fiscal, así como para introducir incentivos para mejorar las transacciones electrónicas, promover las inversiones privadas ecológicas y digitales y aumentar el tamaño de las empresas. En segundo lugar, el componente contiene reformas e inversiones destinadas a la transformación de la administración de los ingresos públicos, a través de la digitalización de los procesos, y la introducción de iniciativas legislativas para luchar contra el contrabando y promover la aceleración de las devoluciones del IVA.

El componente contribuye a la transición digital, mediante la sustitución y la mejora de los sistemas digitales básicos de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos (IAPR), la introducción de procesos automatizados de oficina y trabajo, la digitalización de auditorías y controles, así como la actualización y mejora de los servicios electrónicos de los contribuyentes.

Este componente apoya el seguimiento de las recomendaciones específicas por país sobre inversión pública y privada (recomendación específica por país n.º 3 2020) y las reformas estructurales para mejorar el funcionamiento de la economía (recomendación específica por país n.º 4 2020). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

L.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Inversión: Transformación digital de las auditorías fiscales (medida ID 16611)

La IAPR mejorará el uso de sus datos internos e introducirá herramientas de inteligencia artificial para mejorar la recaudación de ingresos públicos, aumentar la eficacia de las auditorías fiscales y luchar contra el contrabando. El proyecto consiste en la adopción de una sólida arquitectura de datos, el desarrollo de un repositorio común de metadatos, el suministro de soluciones informáticas adecuadas, el desarrollo de técnicas y herramientas de inteligencia artificial y el uso del aprendizaje automático para extraer macrodatos. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Codificación y simplificación de la legislación fiscal (medida ID 16643)

El Ministerio de Hacienda y la IAPR simplificarán y actualizarán la legislación sobre los principales códigos fiscales, el código aduanero y todas las disposiciones jurídicas derivadas pertinentes en consonancia con las mejores prácticas de la UE. De conformidad con la Ley Orgánica 4389/2016 de la IAPR, la IAPR asumirá la responsabilidad de la actualización y modernización del Código de Procedimiento Tributario, las decisiones del gobernador y las circulares de la Administración Tributaria, incluida la redacción de las modificaciones necesarias para la digitalización y simplificación de la administración tributaria. El Ministerio de Hacienda y la IAPR también proporcionarán un sistema de gestión de contenidos y un sitio web específico para la información sobre los contribuyentes, mejorando así la transparencia,

la seguridad jurídica, el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el entorno empresarial. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el domingo, 30 de junio de 2024.

Reforma: Fomento de la aceleración de las devoluciones del IVA (medida ID 16610)

El IAPR simplificará los procesos administrativos de devolución del IVA para las empresas mediante la aplicación de procedimientos automatizados de devolución del IVA, la presentación electrónica y la facilitación de un proceso de análisis de riesgos para las solicitudes de devolución. Se espera que el nuevo proceso limite la intervención humana a través de transacciones digitales y aborde los retrasos en las devoluciones del IVA. La reforma debe estar en consonancia con la Directiva sobre devolución del IVA (Directiva 2008/9/CE del Consejo). La aplicación de la reforma se completará a más tardar el domingo, 31 de diciembre de 2023.

Reforma: Adopción de medidas e incentivos para aumentar las transacciones electrónicas (medida ID 16616)

La reforma tiene por objeto aliviar la carga administrativa de las empresas y mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante el fomento de las transacciones electrónicas. La IAPR utilizará el mecanismo de myDATA para la contabilidad electrónica, la facturación electrónica y la conexión de todos los registros de efectivo fiscales con sus sistemas informáticos, a fin de facilitar la cumplimentación automática de las declaraciones fiscales y aumentar la eficacia de las auditorías fiscales. La aplicación de los incentivos fiscales de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

Reforma: Superdeducción de los gastos de las pymes en economía verde, energía y transición digital (medida ID 16863)

La reforma consiste en incentivos fiscales para la superdeducción de los gastos destinados a reforzar la inversión de las pequeñas y medianas empresas, en equipos relacionados con la adaptación al cambio climático, la promoción de la economía circular y la digitalización. Se ajustará plenamente a las normas sobre ayudas estatales de la UE. La aplicación de los incentivos fiscales de la reforma se completará a más tardar el martes, 31 de diciembre de 2024.

Reforma: Nuevo marco para la lucha contra el contrabando, principalmente para los productos sujetos a impuestos especiales (tabaco, alcohol y energía) (medida ID 16656)

La reforma tiene por objeto apoyar la lucha contra el contrabando, en particular para los productos sujetos a impuestos especiales (tabaco, alcohol, energía) mediante la modernización de los sistemas de seguimiento de las aduanas, los procesos de auditoría y los equipos para aumentar la eficacia de las auditorías de carga. Esto también requiere la actualización de los sistemas informáticos de la IAPR necesarios para obtener información de las bases de datos europeas y nacionales. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el miércoles, 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Cajas registradoras en línea y POS (medida ID 16614)

El IAPR desarrollará un marco para facilitar la conexión de los registros de efectivo con los terminales de puntos de venta (POS) y sus sistemas informáticos. El proyecto incluye: i) el establecimiento de especificaciones para la interconexión de los registros de efectivo con los terminales de los puntos de venta para certificar que cada operación de pago se consignará en el registro de efectivo y que los datos producidos se transmitirán casi en tiempo real a la IAPR; y ii) el desarrollo de infraestructuras y aplicaciones para el seguimiento de las transacciones en el registro de dinero efectivo y el apoyo del mecanismo de control. Una vez

finalizada, se espera que la medida limite el potencial de evasión fiscal y, en última instancia, reduzca la brecha del IVA. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el domingo, 30 de junio de 2024.

Inversión: Transformación digital de la Administración Tributaria y Aduanera (medida ID 16291)

La inversión tiene por objeto lograr la transformación digital de la administración de los ingresos y los servicios, lo que se espera que refuerce la capacidad de la IAPR y mejore su rendimiento global. La inversión mejorará la calidad de los servicios prestados a particulares y empresas y, en última instancia, hará que los impuestos sean más favorables al crecimiento, mejorando así la administración tributaria y la recaudación de impuestos. Esta inversión consolida 14 subproyectos de infraestructura digital que debe ejecutar la IAPR, clasificados en cuatro ámbitos de intervención:

- 1) Sustitución de los sistemas digitales básicos y ampliación de la funcionalidad de la prestación de servicios, incluida la aplicación de mecanismos de interoperabilidad de los sistemas de información de la IAPR con sistemas de información de datos bancarios;
- 2) Automatización de los procesos de oficina y de trabajo;
- 3) Digitalización de auditorías y controles; y
- 4) Mejora de los servicios de los contribuyentes.

La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

L.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma clave 8: Cajas registradoras en línea y POS

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
188	12 - 4.1. Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16614 cajas registradoras en línea y POS (reforma)	Hito	Autoridad Independiente de Ingresos Públicos (IAPR): Cajas registradoras en línea y puntos de venta (POS) — Entrada en vigor del marco jurídico	Entrada en vigor de la ley:				T1	2022	Entrada en vigor de la decisión de una Autoridad Independiente del Gobernador de Hacienda Pública en materia de requisitos técnicos (basada en el artículo 12 de la Ley 4308/2014) y de una decisión ministerial conjunta para la transmisión electrónica de datos a la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos (basada en el artículo 15 de la Ley 4174/2013), que establecerá las características clave necesarias para la interconexión de los registros de efectivo en línea y los sistemas de Point-of-Sale (POS) a la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos, incluidas las sanciones de revisión de los registros de dinero efectivo (artículo 54 de la Ley 4174/2013).
189	12 - 4.1. Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16614 cajas registradoras en línea y POS (reforma)	Objetivo	Autoridad Independiente de Ingresos Públicos: Cajas registradoras en línea y puntos de venta (POS) — despliegue e interconexión		Número de empresas	0	500 000	T2	2024	Despliegue de la plataforma: todas las empresas incluidas en el marco jurídico han interconectado sus cajas registradoras en línea con los sistemas de salida a la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos. Un informe de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos en el que se certifique la finalización de la reforma y se indique el número total de empresas que han interconectado sus cajas registradoras en línea con sistemas de poste de venta a la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos. Los registros de efectivo admisibles serán, como mínimo, de 500.000.

Grupo 17: Medidas de la administración tributaria

- Transformación digital de las auditorías fiscales (ID: 16611)
- Promover la aceleración de las devoluciones del IVA (ID: 16610)
- Nuevo marco para la lucha contra el contrabando, principalmente para los productos sujetos a impuestos especiales (tabaco, alcohol y energía) (ID: 16656)
- Transformación digital de la Administración Tributaria y Aduanera (ID: 16291)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
190	12 - 4.1. Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración fiscal y la recaudación de impuestos — 16656 nuevo marco para la lucha contra el contrabando, principalmente para los productos sujetos a impuestos especiales (tabaco, alcohol y	Hito	Lucha contra el contrabando: hoja de ruta de las decisiones reglamentarias	Informe de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos que contiene la hoja de ruta de las decisiones/circulares relativas a la lucha contra el contrabando.				T1	2022	La Autoridad Independiente de Ingresos Públicos adoptará una hoja de ruta (incluido un calendario) para la emisión de las decisiones/circulares relativas a la reforma del marco jurídico de la lucha contra el contrabando. La Autoridad Independiente de Ingresos Públicos emitirá un informe sobre la hoja de ruta para la emisión de las decisiones/circulares, detallando los pasos necesarios para el rediseño de los sistemas de información operativos de ICISNET y ELENXIS, con el fin de priorizar eficazmente los riesgos de incumplimiento y generar los mejores perfiles de auditoría posibles, utilizando la información de las bases de datos nacionales y de la Unión Europea.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	energía)									
191	12 - 4.1. Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración fiscal y la recaudación de impuestos — 16656 nuevo marco para la lucha contra el contrabando, principalmente para los productos sujetos a impuestos especiales (tabaco, alcohol y energía)	Hito	Lucha contra el contrabando: adopción de decisiones reglamentarias	Las decisiones/circulares reguladoras entraron en vigor.				T3	2022	Entrada en vigor de 15 decisiones/circulares reglamentarias adoptadas por la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos sobre el diseño de un nuevo sistema integrado de lucha contra el contrabando. De conformidad con la hoja de ruta establecida para el 31 de marzo de 2022, la decisión/circulares entrarán en vigor en relación con la preparación de un nuevo sistema integrado que apoyará el proceso de auditoría mediante el seguimiento de las transacciones y los procedimientos aduaneros en tiempo real. Este sistema funcionará buscando una orientación mejor y más rápida de los servicios aduaneros procesadores con supervisión central y en los puntos de gran interés.
192	12 - 4.1. Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16611	Hito	Auditorías fiscales — MyData e información bancaria	Informe de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos que acredite: a) activación completa del sistema MyData. la finalización del proyecto de interconexión y				T2	2023	Se espera que la activación del sistema MyData y la interconexión y utilización de información bancaria de terceros mejoren el cumplimiento de las normas fiscales por parte de las empresas, el rendimiento de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos en la recaudación de ingresos públicos, y el control y la lucha contra el contrabando.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	Transformación digital de las auditorías fiscales			utilización de información bancaria de terceros por parte de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos.						
193	12 - 4.1. Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16610 Fomentar la aceleración de las devoluciones del IVA	Hito	Devoluciones del IVA totalmente automatizadas — puesta en marcha del sistema informático	Informe de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos que acredita la puesta en marcha del nuevo sistema informático.				T4	2023	Aplicación del procedimiento de devolución del IVA totalmente automatizado y de la plataforma informática que permitirá que todas las solicitudes de devolución se cumplimenten electrónicamente cuando no estén incluidas en la muestra de auditoría a través del proceso de análisis de riesgos (al menos el 90 % de todas las solicitudes anuales).
194	12 - 4.1. Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16611 Transformación digital de las	Hito	Finalización de la transformación digital de las auditorías fiscales	Informe de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos que acredite la operatividad de la plataforma de gestión de casos.				T4	2025	Finalización de la puesta en funcionamiento de la plataforma de gestión de casos para las auditorías fiscales, que utilizará el sistema de inteligencia empresarial/análisis de datos que apoya la transformación digital con el fin de reforzar la capacidad de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos para cumplir sus obligaciones como autoridad plenamente independiente (de conformidad con la Ley 4389/2016 de habilitación de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos).

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	auditorías fiscales									
195	12 - 4.1. Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16291 Transformación digital de la Administración Tributaria y Aduanera	Hito	Finalización de los resultados de la primera fase del entorno informático integrado en materia fiscal y de auditoría de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos como parte de su transformación digital	Informe de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos que acredite la finalización de los resultados de la primera fase del entorno informático integrado.				T4	2025	Finalización de los resultados de la primera fase del entorno informático integrado (en sustitución de TAXIS, TAXISnet y Elenxis) para apoyar todos los procedimientos fiscales y de auditoría de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos, los ciudadanos y las empresas, contribuyendo a la transformación digital. Estas prestaciones consistirán en todos los estudios de proyecto requeridos, el rediseño y la aplicación completos de la base de datos, el suministro de interfaces de datos y el despliegue de los subsistemas de la primera fase (incluidos el registro fiscal y la contabilidad). El proyecto reforzará la capacidad de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos para cumplir sus obligaciones como autoridad totalmente independiente (de conformidad con la Ley 4389/2016 de habilitación de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos).
196	12 - 4.1. Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16291 Transformación digital de la Administración Tributaria y Aduanera	Hito	Puesta en marcha del sistema de vigilancia de vehículos comerciales y contenedores	Informe de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos que acredita la puesta en marcha del sistema de vigilancia de vehículos comerciales y contenedores.				T4	2025	Finalización de la aplicación de un sistema de vigilancia de vehículos comerciales y contenedores basado en redes de internet de objetos (tecnología 5G) para llevar a cabo operaciones de seguimiento en apoyo de la transformación digital destinadas a reforzar la capacidad de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos para cumplir sus obligaciones como autoridad totalmente independiente (de conformidad con la Ley 4389/2016 de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos), mediante la puesta en marcha del sistema de vigilancia de vehículos comerciales y contenedores.

Grupo 18: Política fiscal

- Codificación y simplificación de la legislación, las normas y los procedimientos fiscales (ID: 16643)
- Adopción de medidas e incentivos para aumentar las transacciones electrónicas (ID: 16973)
- Super — deducción de los gastos de las pymes en economía verde, energía y digitalización (ID: 16863)
- Régimen de incentivación de la productividad y la extroversión de las empresas (aumento del tamaño de las empresas) (ID: 16598)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
197	12 - 4.1. Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16863 Super — deducción de gastos en economía verde, energía y transición digital	Hito	Superdeducción para las inversiones ecológicas y digitales de las pymes	Entrada en vigor del Derecho primario y derivado para la superdeducción para las inversiones ecológicas y digitales de las pymes				T4	2021	Entrada en vigor del Derecho primario y del Derecho derivado para la introducción de una superdeducción fiscal de los gastos subvencionables de las pymes para inversiones en economía verde e digitalización
198	12 - 4.1. Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16616 Adopción de medidas	Hito	Legislación para fomentar las transacciones electrónicas	Entrada en vigor del Derecho primario y derivado, que ofrece incentivos para la mejora de las transacciones electrónicas				T4	2021	Entrada en vigor de la modificación del marco jurídico primario y secundario que ofrece incentivos específicos para la mejora de las transacciones electrónicas

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	e incentivos para aumentar las transacciones electrónicas									
199	12 - 4.1. Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16643 Codificación y simplificación de la legislación fiscal	Hito	Lista de codificación fiscal	Publicación de la legislación derivada con la creación de comités y calendario para la codificación fiscal.				T3	2021	Calendario completo de prestaciones en materia de codificación fiscal, incluida la creación de los comités pertinentes, calendario detallado del Ministerio de Hacienda y de la IAPR para la codificación de la legislación fiscal y los mecanismos de consulta.
200	18 - 4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y el comercio — 16598 Régimen de incentivos para la productividad y la extroversión de las empresas (aumento del tamaño de las empresas)	Hito	Proyecto de legislación para fomentar la extroversión empresarial	Proyectos de legislación primaria y secundaria para fomentar la extroversión empresarial.				T3	2021	Proyectos con fines de consulta del Derecho primario y derivado que mejoren el marco jurídico en materia fiscal, financiera y de concesión de licencias e incentivos para fusiones, conversiones y adquisiciones
201	18 - 4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y el comercio — 16598	Hito	Legislación para fomentar la extroversión empresarial	Entrada en vigor de la legislación para fomentar la extroversión empresarial				T1	2022	Entrada en vigor de las modificaciones relativas que aportan mejoras en el marco jurídico de los impuestos, financieros y de concesión de licencias e incentivos para fusiones, conversiones y adquisiciones

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	Régimen de incentivos para la productividad y la extroversión de las empresas (aumento del tamaño de las empresas)									
202	4,1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16643 Codificación y simplificación de la legislación fiscal	Hito	Aumento de la capacidad de codificación fiscal	Publicación de legislación derivada para la creación de la unidad de codificación fiscal en el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Prestaciones de Servicios en el IAPR.				T2	2022	Creación de una unidad fiscal específica en el Ministerio de Hacienda responsable de la consolidación y la coherencia de la legislación fiscal primaria y de las decisiones ministeriales. Creación de una Dirección de Prestación de Servicios en el IAPR encargada, entre otras cosas, de consolidar el Derecho derivado, coordinar las competencias de la IAPR en relación con el Código de Procedimiento Tributario y actualizar y mantener la base de datos tributaria pública.
203	12 - 4.1. Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16643 Codificación y simplificación de la legislación fiscal	Hito	Recuperación de los códigos del impuesto sobre la renta y del procedimiento tributario	Adopción del Derecho primario y derivado codificado del Código del Impuesto sobre la Renta y del Código de la Administración Tributaria				T2	2023	Promulgación del Código del Impuesto sobre la Renta codificado y del Código de Administración Tributaria (Derecho primario y derivado) para simplificar y actualizar la legislación a la luz de la digitalización y las mejores prácticas de la UE
204	12 - 4.1. Hacer que los impuestos sean	Hito	Finalización del sistema de	a: 1 Adopción de la legislación fiscal				T2	2024	a. Adopción de la codificación de la legislación primaria y secundaria para simplificar y actualizar la legislación a la

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16643 Codificación y simplificación de la legislación fiscal		codificación fiscal inicial y del sistema de información sobre los contribuyentes	primaria y secundaria codificada. 2 Presentar pruebas del pago y los resultados de las auditorías de las inversiones de codificación. b: 1 Publicación de legislación derivada y guía exhaustiva con enlaces al Sistema de Gestión de Contenidos y al sitio web del contribuyente. 2 Presentar pruebas del pago y los resultados de las auditorías de las inversiones del SGC						luz de la digitalización y las mejores prácticas de la UE, en particular: - Código IVA - Impuesto de timbre - Impuestos sobre bienes inmuebles - Recaudación de deuda estatal (KEDE) - Código Aduanero nacional B. Establecer un sistema de gestión de contenidos y un sitio web específico para la información sobre los contribuyentes.

M. COMPONENTE 4.2: MODERNIZAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN PARTICULAR ACELERANDO LA EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES PÚBLICAS, MEJORANDO EL MARCO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LAS MEDIDAS DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Este componente del plan griego de recuperación y resiliencia incluye un conjunto de reformas de amplio alcance, así como inversiones en el funcionamiento de la administración pública con vistas a mejorar el diseño y la aplicación de las políticas. El componente incluye medidas para modernizar la administración pública a través de acciones específicas para reforzar la planificación y coordinación de políticas y la gestión de los recursos humanos. Otras medidas tienen por objeto abordar la falta de preparación de proyectos para las inversiones públicas (incluida la corrupción) y seguir mejorando el ámbito de la gestión de las finanzas públicas. Estas reformas e inversiones apoyan la respuesta a los retos relacionados con a) la administración pública digital. Este componente apoya el seguimiento de las recomendaciones específicas por país sobre inversión pública y privada (recomendación específica por país n.º 3 2020) y las reformas estructurales para mejorar el funcionamiento de la economía (recomendación específica por país n.º 4 2020). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

M.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma: Reforma de la Administración Pública (medida ID 16972)

Esta reforma tiene por objeto proseguir los esfuerzos para modernizar la administración pública e invertir en sus recursos humanos mediante la aplicación de las siguientes medidas:

- 1) Entrada en vigor del marco legislativo revisado para racionalizar la asignación de responsabilidades entre los niveles central, regional y local y los marcos de gobernanza respectivos;
- 2) Establecer un marco estratégico de planificación de la mano de obra utilizando una herramienta basada en la inteligencia artificial;
- 3) Modernizar los procedimientos de contratación sobre la base de la Ley de habilitación actualizada (Ley 4765/2021) para que el Consejo Supremo de Selección de Personal Civil (ASEP) pueda llevar a cabo los procedimientos de selección de forma totalmente digitalizada;
- 4) Mejora de las capacidades/reciclaje profesional en la administración pública para, al menos, 250 000 funcionarios;
- 5) Introducir un régimen de recompensas para los funcionarios vinculados a un sistema de gestión de la fijación de objetivos, que será plenamente coherente con la tabla salarial unificada (Ley 4354/2015) sin establecer ninguna excepción. Los resultados del programa piloto dirigido a un máximo de 6 000 funcionarios contribuirán a un estudio más amplio para proporcionar orientación en el establecimiento de un sistema de recompensas que esté en vigor a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el miércoles, 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Lucha contra el tráfico ilícito y protección de la propiedad intelectual (medida ID 16703)

La reforma tiene por objeto reforzar la respuesta contra el comercio ilegal mediante el refuerzo de la Unidad Interagencias de Control de Mercado (DIMEA) con formación del personal, sistemas informáticos adecuados y equipos. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el miércoles, 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Refuerzo del marco nacional de lucha contra la corrupción (medida ID 16952)

Esta reforma tiene por objeto detectar y prevenir la corrupción y consiste en las siguientes acciones que debe aplicar la Autoridad Nacional de Transparencia: I) reforzar el marco de auditoría para la detección del fraude y la corrupción; las intervenciones reglamentarias en ámbitos políticos clave, a saber, la protección de los denunciantes de irregularidades, los grupos de presión y los conflictos de intereses; el refuerzo del sistema de control interno y la creación de una red nacional de asesores en materia de integridad en la administración pública; IV) el desarrollo de códigos éticos y deontológicos y la revisión de los procedimientos disciplinarios; V) iniciativas de sensibilización contra el fraude y la corrupción; VI) la adopción del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción para el período 2022-2025; y vii) proyectos para financiar las capacidades digitales y de infraestructura de la Agencia. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el miércoles, 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Mejorar la red de ayudas estatales (medida ID 16701)

Esta reforma revisará el marco jurídico griego en materia de ayudas estatales y reforzará la capacidad de la red de unidades de ayuda estatal en todos los ministerios, principalmente mediante la mejora del sistema informático central de ayudas estatales por el que se crea la biblioteca de asuntos digitales sobre ayudas estatales, la plataforma de comunicación intranet y las herramientas de análisis de datos. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el martes, 31 de diciembre de 2024.

Reforma: Mejora del marco de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (medida ID 16702)

La reforma se refiere a la aplicación de los actos legislativos aplicables en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, en el contexto de la lucha contra la delincuencia financiera. Implica la creación de una plataforma digital para la recopilación de datos estadísticos en poder de las autoridades judiciales, de supervisión y policiales, y la mejora del registro especial para el registro de la información sobre la titularidad real. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el viernes, 30 de junio de 2023.

Reforma: Reforma contable (medida ID 16974)

La reforma aplica una transición gradual de la contabilidad de caja modificada a la contabilidad de ejercicio y a la información financiera consolidada dentro de las administraciones públicas. Incluirá la adopción de políticas de contabilidad de ejercicio, la formación del personal pertinente y la concepción e introducción de la planificación de recursos empresariales del Gobierno (GOV-ERP). El nuevo sistema informático tiene por objeto la ampliación y la modernización tecnológica del actual Sistema Integrado de Información de Política Fiscal (OPSDP) con el fin de satisfacer las necesidades de la gestión de las finanzas públicas en la administración central. El resultado será un nuevo Sistema Integrado de Información sobre la Gestión Financiera (GOV-ERP). La aplicación de la reforma se completará a más tardar el miércoles, 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Marco institucional moderno para las empresas públicas (medida ID 16657)

Esta reforma establece un marco jurídico moderno para el funcionamiento y la gestión de las empresas y organizaciones públicas. Definirá directrices de gobierno corporativo y normas

específicas para la gestión de las empresas estatales, como el nombramiento del presidente, los directores generales y los directores ejecutivos por el consejo de administración, así como disposiciones para la creación de comités de auditoría interna a fin de garantizar la transparencia. La reforma también establecerá un registro digital para registrar todas las empresas, organizaciones y cualesquiera otras entidades jurídicas en las que participe el Estado, promoviendo la supervisión y el control efectivos de la participación del Estado. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el sábado, 31 de diciembre de 2022.

Reforma: Lucha eficiente contra la corrupción (medida ID 16978)

La reforma emprenderá una serie de modificaciones en el marco jurídico de Grecia, con el fin de mejorar la respuesta jurídica a la corrupción. Más concretamente, abarcará cuatro ámbitos: I) las declaraciones de patrimonio; la protección de las personas que denuncien infracciones del Derecho de la Unión; III) Código Penal y Código de Enjuiciamiento Criminal; y iv) la codificación de la legislación relativa a los partidos políticos. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el viernes, 30 de septiembre de 2022.

Inversión: Transformación de la gestión y supervisión fiscales en la gobernanza y facturación electrónica (medida ID 16705)

La inversión mejorará la eficiencia de la gestión de las finanzas públicas mediante: a) el establecimiento de un Sistema de Planificación de Recursos Empresariales del Gobierno de última generación y plenamente operativo para el Gobierno central; ampliar el funcionamiento de los sistemas ERP para las entidades de las administraciones públicas, c) acelerar el despliegue de la facturación electrónica en los procesos posteriores a la adjudicación de contratos públicos. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Modernizar el Fondo Griego de Depósitos y Préstamos (ID de la medida: 16940)

La inversión aumentará la eficiencia operativa del Fondo Griego de Depósitos y Préstamos (CDLF) mediante el refuerzo de sus capacidades digitales, concretamente a través de la realización de los siguientes subproyectos: I) la digitalización de los préstamos y de los archivos y archivos relacionados, así como la incorporación a un nuevo sistema de gestión de documentos; II) la aplicación de un sistema integrado de información (IIS) (iii) el suministro de un sistema de información de planificación de recursos empresariales (PRE); la prestación de servicios de gestión de imprenta; y v) un sistema de gestión de recursos humanos (HRMS). La aplicación de la reforma se completará a más tardar el lunes, 30 de junio de 2025.

Reforma: Profesionalización del ámbito de la contratación pública (medida ID 16711)

La reforma mejorará el marco de contratación pública en Grecia y apoyará la corrección de las deficiencias actuales mediante los siguientes elementos:

1) finalización de la aplicación de los cuatro pilares de la estrategia nacional de contratación pública 2021-2025, incluidos: I) la reforma del marco regulador de la contratación pública, incluida la adopción de legislación derivada para la plena operatividad del nuevo marco jurídico de contratación pública, acciones para seguir simplificando y mejorando el marco regulador y para garantizar la aplicación efectiva y la resiliencia del sistema de contratación pública; la transformación digital del ámbito de la contratación pública y la contratación pública electrónica de extremo a extremo, incluida la evaluación y el rediseño de los sistemas de información, el análisis de datos y las sinergias entre el sector público y el privado (apoyadas por acciones en el marco de la medida «16736 Nuevos sistemas de contratación pública»); objetivos estratégicos e iniciativas políticas más amplios, como contratación pública ecológica, Procure2Innovate, modernización de infraestructuras, acceso de las PYME a la contratación pública, contratación pública como instrumento multiplicador, uso eficiente de los recursos y contratación social); IV) marco de gobernanza para la contratación pública

(supervisión, seguimiento de la aplicación, auditoría y profesionalización del personal que participa en la contratación pública).

2) la oferta de formación y orientación para el personal que participa en la contratación pública, la adopción de entidades responsables y procedimientos de certificación para estos profesionales, la aplicación de nuevas acciones como la creación de líneas de trabajo profesionales diferenciadas y la adopción de un paquete de incentivos, las cualificaciones y la trayectoria profesional de dicho personal, y la reorganización de las estructuras y responsabilidades de los poderes adjudicadores. El régimen de incentivos será plenamente coherente con la tabla salarial unificada (Ley 4354/2015), sin establecer ninguna exención.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el miércoles, 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Mejora de la planificación y coordinación de las políticas (medida ID 16981)

La reforma reforzará la coordinación, la planificación y el desarrollo de políticas de la administración central. Las acciones específicas que se ejecutarán son: i) el establecimiento de un mecanismo de seguimiento para hacer un seguimiento de los avances en la adopción del Derecho derivado según lo establecido en el Derecho primario; II) creación de una plataforma electrónica para facilitar la realización de la evaluación de impacto que complementa cada proyecto de ley; y iii) puesta en marcha de un programa de formación y del correspondiente procedimiento de acreditación dirigido a los funcionarios con el fin de mejorar la calidad de las evaluaciones de impacto preparadas. El programa de formación deberá estar matriculado, como mínimo, en 100 funcionarios para su lanzamiento, que tendrá lugar en el primer trimestre de 4 2022. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el viernes, 30 de junio de 2023.

M.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma clave 9: Reforma de las administraciones públicas

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
205	13 - 4.2. Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16972 Reformar la administración pública	Hito	Administración pública — puesta en marcha del sistema de remuneración del rendimiento	Entrada en vigor de la legislación primaria por la que se establece un sistema piloto de recompensa.				T2	2022	Entrada en vigor de la legislación primaria para la puesta en marcha de un sistema de remuneración del rendimiento para una serie de entidades piloto y hasta 6 000 funcionarios que se incorporarán a la reforma más amplia por la que se introduce un sistema de gestión del establecimiento de objetivos (véase el hito Q4 2023). El proyecto piloto abarcará a los funcionarios que participen en la ejecución del Plan de Recuperación y Resiliencia. Las características clave del sistema serán coherentes con la tabla salarial unificada (Ley 4354/2015).
206	13 - 4.2. Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones	Hito	Administración pública: marco legislativo para aclarar los mandatos	Entrada en vigor de disposiciones legales que modifiquen el marco legislativo de las administraciones públicas a nivel central, regional y local.				T3	2022	Entrada en vigor de la legislación primaria y secundaria revisada para establecer un sistema de asignación de la gobernanza multinivel destinado a aclarar las responsabilidades entre todos los niveles de la administración pública y abordar los solapamientos. El marco jurídico revisado establecerá los ámbitos de responsabilidad de cada entidad en relación con la planificación y la ejecución, incluidas funciones tales como

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16972 Reformar la administración pública									la garantía de recursos y las responsabilidades de seguimiento y evaluación.
207	13 - 4.2. Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16972 Reformar la administración	Hito	Administración pública — nuevo sistema de recompensa	Entrada en vigor de la legislación primaria por la que se establece el sistema de recompensa.				T4	2023	Entrada en vigor de la legislación primaria por la que se introduce un sistema de gestión de objetivos destinado a recompensar a las organizaciones públicas de manera equitativa y coherente tras la consecución de los objetivos fijados previamente. Las características clave del sistema serán coherentes con la tabla salarial unificada (Ley 4354/2015).

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	pública									
208	13 - 4.2. Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16972 Reformar la administración pública	Objetivo	Administración pública — finalización de la formación para funcionarios		Número de funcionarios que completaron los programas de formación.		250 000	T4	2025	Finalización de programas de formación para la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional de al menos 250 000 funcionarios sobre la base de la evaluación de necesidades realizada.

Grupo 19: Lucha contra el blanqueo de capitales y la corrupción

- Mejorar el marco de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (ID: 16702)
- Lucha contra el tráfico ilícito y protección de la propiedad intelectual (ID: 16703)
- Reforzar el marco nacional de lucha contra la corrupción (ID: 16952)
- Lucha eficiente contra la corrupción (ID: 16978)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
209	13 - 4.2. Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16978 Eficiencia de la lucha contra la corrupción	Hito	Declaraciones de patrimonio y partidos políticos	Entrada en vigor de la nueva legislación				T3	2022	Entrada en vigor de la nueva legislación relativa a: I) Declaraciones de activos; y la codificación de la legislación relativa a los partidos políticos.
210	13 - 4.2. Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16952 Fortalecimiento del marco nacional de	Hito	Plan de acción nacional contra la corrupción	Adopción por la Autoridad Nacional de Transparencia del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción para el período 2022-2025				T3	2022	Adopción por la Autoridad Nacional de Transparencia del Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Corrupción para el período 2022-2025, que incluye la especificación de: I) acciones para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en toda la administración pública; II) intervenciones específicas para detectar y prevenir la corrupción en ámbitos de alto riesgo (como, por ejemplo, la sanidad, las finanzas públicas, las inversiones); las intervenciones reglamentarias necesarias en determinados ámbitos políticos.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
	lucha contra la corrupción mediante intervenciones específicas en los ámbitos de la detección, la prevención y la sensibilización									
211	13 - 4.2. Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16952 Fortalecimiento del marco nacional de lucha contra la corrupción mediante intervenciones específicas en los ámbitos de la detección, la prevención y la sensibilización	Hito	Aplicación de la legislación sobre controles internos	Informe de la Autoridad Nacional de Transparencia sobre los sistemas de control interno establecidos — Actos reglamentarios adoptados — Decisión ministerial conjunta emitida				T4	2022	Aplicación de la nueva Ley de Control Interno en la Administración Pública, en particular: l) la creación de unidades de auditoría interna en los ministerios competentes; La emisión de los actos reglamentarios para el establecimiento de unidades de auditoría interna y comités de auditoría en entidades de las administraciones locales (1.º y 2.º grado), universidades, hospitales — unidades sanitarias, autoridades independientes y entidades jurídicas de entidades de las administraciones locales; la emisión de una decisión ministerial conjunta para establecer los criterios para la cooperación de las unidades de auditoría interna con expertos externos. La Autoridad Nacional de Transparencia, en cooperación con el Ministerio del Interior, proporcionará supervisión y orientación a las entidades de las administraciones públicas para establecer un sistema de control interno coherente y operativo. La Autoridad Nacional de Transparencia facilitará una autoevaluación piloto de los elementos básicos del sistema de control interno. El Tribunal de Cuentas griego ha incluido en su plan de trabajo anual auditorías para la evaluación de las disposiciones de control interno en todas las entidades de las administraciones públicas.
212	13 - 4.2. Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las	Hito	Marco reforzado de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación	Puesta en marcha de una plataforma para la recogida de datos estadísticos; se han completado				T2	2023	Puesta en marcha de la plataforma para la recopilación de datos estadísticos en poder de las autoridades nacionales competentes (es decir, judiciales, de supervisión y policiales) gestionada por la Dirección de Política Financiera del Ministerio de Hacienda griego, que actúa como unidad central de coordinación, de conformidad con la Ley 4557/2018

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
	inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16702 Mejorar el marco de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo		del terrorismo	las mejoras en el registro especial de titularidad real						(legislación nacional en materia de lucha contra el blanqueo de capitales); II) Mejora del registro especial para el registro de información sobre titularidad real para facilitar el acceso directo de las autoridades competentes a dicha información, y para interconectar con los respectivos registros de los Estados miembros de la UE a través de la plataforma pertinente de la UE. El registro será propiedad de la Dirección de Política Financiera del Ministerio de Hacienda griego, que actúa como unidad central de coordinación, de conformidad con la Ley 4557/2018 (legislación nacional en materia de lucha contra el blanqueo de capitales) y de la Secretaría General de Sistemas de Información (GSIS) del Ministerio de Gobernanza Digital.
213	13 - 4.2. Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16703 Combatir el comercio ilegal y proteger la propiedad intelectual	Hito	Lucha contra el comercio ilegal — Sistema informático y estaciones de control	El sistema informático está operativo y 10 puestos de control nuevos totalmente equipados (incluido el equipo necesario) están plenamente operativos				T2	2025	Se pone en marcha un sistema de información integrado e interoperable que permite una gestión eficaz de los controles efectuados en todo el país para luchar contra el tráfico y controlar la circulación de bienes y servicios, tanto en el comercio interior como en el exterior. Para garantizar la plena utilización del nuevo sistema de información, se reforzará la capacidad operativa de la Unidad Interagencias de Control de Mercado (DIMEA), incluida la infraestructura periférica, mediante el acceso a los equipos logísticos necesarios vinculados a la base de datos de vigilancia del mercado del sistema de información, permitiendo su utilización en los controles sobre el terreno y la imposición inmediata de multas. — Finalización del componente para crear nuevos puestos de control para luchar contra el comercio ilegal a través de 10 edificios prefabricados (ISOBOX) con el equipo necesario, incluidos tres escáneres (HXM MobileScanTM o equivalente).

Grupo 20: Mejora de la administración pública

- GOV-ERP (ID: 16705)

- Reforma contable (ID: 16974)
- Marco institucional moderno para las empresas estatales (ID: 16657)
- Mejorar la red de ayudas estatales (ID: 16701)
- Modernizar el Fondo Griego de Depósitos y Préstamos para Immesas (ID: 16940)
- Profesionalización del ámbito de la contratación pública (ID: 16711)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
214	13 - 4.2. Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16701 Reforzar la red de ayudas estatales	Hito	Mejora de la red de ayudas estatales	Entrada en vigor del marco mejorado de ayudas estatales				T4	2022	Entrada en vigor de las modificaciones del marco jurídico de las ayudas estatales para el funcionamiento de la Red Central de Ayudas Estatales (CESANET), a fin de reforzar las competencias de la Unidad Central de Ayudas Estatales y de las Unidades Descentralizadas de Ayudas Estatales
215	13 - 4.2. Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción —	Hito	Planificación y coordinación de las políticas: evaluación de impacto	Puesta en marcha de un programa de formación con 100 funcionarios seleccionados para asistir.				T4	2022	Tras la puesta en marcha de la plataforma electrónica para la evaluación de impacto, se pondrá en marcha un programa de formación y un procedimiento de acreditación asociado con la inscripción de al menos 100 funcionarios, incluidos los funcionarios seleccionados para las «ramas ejecutivas» (Ley 4622/2019, artículo 104), con el fin de mejorar la calidad de las evaluaciones de impacto preparadas y facilitar el uso de la plataforma electrónica.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
	16981 Mejora de la planificación y coordinación de las políticas									
216	13 - 4.2. Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16711 Profesionalización del ámbito de la contratación pública	Hito	Profesionalización del ámbito de la contratación pública — nueva legislación	Entrada en vigor de nueva legislación; finalización del estudio en profundidad				T2	2024	i) Entrada en vigor de nueva legislación que prevea flujos de trabajo profesionales para el personal encargado de la contratación pública, grupos de competencias específicas y la adopción de incentivos financieros y no financieros plenamente coherentes con la tabla salarial unificada (Ley 4354/2015) sin establecer ninguna excepción; II) Presentación del estudio en profundidad para reorganizar la estructura y las responsabilidades de los organismos pertinentes que contratan contratos públicos.
217	13 - 4.2. Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16940 Modernizar el Fondo Griego de Depósitos y Préstamos para Importaciones	Hito	Finalización de todos los subproyectos del Fondo Griego de Depósitos y Préstamos	Informe del Fondo Griego de Depósitos y Préstamos para Importaciones que certifique la finalización de subproyectos.				T2	2025	Finalización de todos los subproyectos del Fondo Griego de Depósitos y Préstamos: I) archivar el sistema de digitalización y gestión de documentos; II) Sistema Integrado de Información; III) sistema de información ERP; IV) Servicios de impresión gestionados; V) Sistema de gestión de recursos humanos.
218	13 - 4.2. Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución	Hito	Aplicación de la Estrategia Nacional de Contratación	Plena aplicación de la estrategia nacional de contratación				T4	2025	Aplicación de toda la estrategia nacional de contratación pública, en particular: I) establecimiento de mecanismos de gobernanza y reorganización de las partes interesadas; II) creación de un marco de seguimiento; III) entrada en

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
	de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16711 Profesionalización del ámbito de la contratación pública		Pública 2021-2025	pública						vigor de la habilitación del Derecho derivado y de otras acciones para la plena operatividad del marco; IV) crear iniciativas clave, como la contratación ecológica y Procurement 2Innovate, un marco para la certificación de los sistemas privados de contratación electrónica.
219	13 - 4.2. Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16974 Reforma contable	Hito	Reforma contable: Estados financieros consolidados	Elaboración de los estados financieros consolidados completados.				T4	2025	Elaboración de estados financieros consolidados para todos los subsectores de las administraciones públicas, incluidas las administraciones locales. Para lograr estos resultados, son necesarias las siguientes acciones: • Concepción, aplicación y funcionamiento de la gestión fiscal y financiera y de las funciones de información de la Administración Central, así como la recopilación y supervisión de datos fiscales y financieros de todas las demás entidades de las administraciones públicas al margen de la administración central. • Introducir la factura en GOV-ERP • Formar a los responsables de las entidades de servicios financieros sobre cuestiones relacionadas con el Marco de Contabilidad General de las Administraciones Públicas (GGAF) y la gestión de las finanzas públicas (GFP) • Elaborar estados financieros consolidados.
220	13 - 4.2. Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el	Hito	Planificación de recursos empresariales del Gobierno (GOV-ERP)	Sistema informático plenamente operativo.				T4	2025	Llevar a cabo la transformación digital del marco de supervisión y gestión financiera haciendo plenamente operativa la planificación de recursos empresariales del Gobierno (GOV-ERP). Para lograr este resultado, completar los subproyectos: Transformación digital de la gestión y supervisión fiscales

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
	marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16705 Transformación digital de la gestión y supervisión fiscales en la gobernanza y Facturación electrónica									de las entidades públicas de la Administración General. Conexión de los sistemas ERP de las administraciones públicas al e-Invoice griego, garantizando: — La conectividad de los sistemas de PRE a la red de facturación electrónica — La conectividad de los proveedores de servicios de facturación electrónica a la red de facturación electrónica
221	13 - 4.2. Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16711 Profesionalización del ámbito de la contratación pública	Objetivo	Finalización de programas de mejora de las capacidades y reciclaje profesional para la contratación pública		Número de funcionarios públicos formados y certificados	0	6 000	T4	2025	Finalización de programas de mejora de las capacidades/reciclaje profesional para profesionales del ámbito de la contratación pública y adjudicación de la certificación.

N. COMPONENTE 4.3: MEJORAR LA EFICIENCIA DEL SISTEMA JUDICIAL

Este componente del plan griego de recuperación y resiliencia comprende una serie de reformas de amplio alcance, así como inversiones destinadas a mejorar la eficacia y eficiencia del sistema judicial griego mediante la introducción de una revisión ambiciosa del mapa judicial del país, la respuesta a las necesidades de infraestructura, la adopción de medidas para aumentar las capacidades digitales del sistema judicial, la modernización de la función de los tribunales, la creación de una policía judicial y la ampliación y mejora de la educación (inicial y permanente) de los magistrados y del personal administrativo. Se espera que las medidas contribuyan a abordar los retos de las recomendaciones específicas por país relativas a la inversión pública y privada (recomendación específica por país n.º 2 2019, recomendación específica por país n.º 3 2020) y a las reformas estructurales para mejorar el funcionamiento de la economía (recomendación específica por país n.º 4 2020). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

N.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Inversión: Nuevos edificios judiciales y renovaciones (medida ID 16292)

La medida consiste en una inversión específica para la construcción y renovación de edificios que forman parte del sistema judicial, estrechamente vinculada a la revisión del mapa judicial, a fin de maximizar la eficiencia judicial y evitar esfuerzos y gastos innecesarios. Todas las propiedades pertenecientes a la judicatura o utilizadas por ella se registrarán en un registro electrónico de identidad con el fin de facilitar el seguimiento y la planificación. Todos los edificios de nueva construcción deberán cumplir una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de EECN (edificio de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales). Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige que los operadores económicos que realizan las obras de construcción garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de la construcción y demolición (excluido el material natural incluido en la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, por la que se sustituye la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos, y la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos de conformidad con el artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo sobre residuos peligrosos (notificada con el número de documento C (2000) 1147) generados en la obra se prepararán para la reutilización, el reciclado y la valorización de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno que utilicen residuos para sustituir a otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de la construcción y demolición de la UE.

La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Transformación digital de la justicia (Justicia en red) (medida ID 16727)

La transformación digital del sistema judicial griego se llevará a cabo bajo la supervisión del Ministerio de Justicia y consistirá en un conjunto de acciones que incrementarán sus capacidades informáticas en lo que respecta a la digitalización de documentos, la mejora del

sistema de registro de los tribunales, la simplificación, normalización y aceleración de los procedimientos a través de la digitalización, y la interoperabilidad de los sistemas informáticos de los tribunales con los del Ministerio de Justicia, así como con otras autoridades nacionales e internacionales o bases de datos. Esta reforma abarcará todas las ramas del poder judicial (civil, penal y administrativo, así como del Tribunal de Cuentas). Tras su finalización, los jueces y el personal al servicio de la administración de justicia dispondrán de herramientas e infraestructuras que les permitan aumentar la eficiencia de la gestión de la carga de trabajo y la rapidez de administración de la justicia sin comprometer su calidad.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el miércoles, 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Competencias y competencias digitales de los jueces y empleados de la administración de justicia (personal judicial) (medida ID 16733)

La Escuela Nacional de Jueces experimentará una serie de cambios institucionales en relación con su función y su programa; también se revisarán los criterios de selección candidatos, a fin de proporcionar un entorno de estudios más selectivo y competitivo, admitiendo al mismo tiempo categorías adicionales de estudiantes (jueces de tribunales de magistrados y jueces de auditoría); también ofrecerá cursos adicionales destinados a proporcionar nuevas competencias, haciendo hincapié en las capacidades de gestión y digitales, así como en temas relacionados con el desempeño de las funciones judiciales, como la ética, la gestión del tiempo, la psicología, la teoría y el análisis económicos, la gestión de los tribunales y las nuevas tecnologías; la reforma incluirá la impartición de formación permanente obligatoria a los jueces sobre temas esenciales para el ejercicio de sus funciones por formadores formados también en la Escuela Nacional de Jueces. Por último, se creará una nueva Escuela Nacional de Secretarios Judiciales, que proporcionará formación y formación permanente al personal administrativo sobre temas esenciales para el desempeño de sus funciones, la gestión y la organización de sus servicios, las competencias digitales, el Derecho procesal y sustantivo.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el martes, 31 de diciembre de 2024.

Reforma: Acelerar la administración de justicia (medida ID 16575)

Esta reforma acelerará la administración de justicia y contribuirá a la transformación económica e institucional del país. El elemento más importante de la reforma consiste en la revisión prevista del mapa judicial en todo el país, lo que da lugar a una reorganización racional de los distritos judiciales en Grecia y a la creación, supresión o redistribución de estructuras judiciales en estos distritos, sobre la base de criterios objetivos y de una amplia recopilación de datos relativos a todos los órganos jurisdiccionales de todo el país. La reforma del mapa judicial abarcará todas las ramas del poder judicial (civil, penal y administrativo). Otras acciones reforzarán la eficiencia y la eficacia de la justicia:

- la creación de una policía judicial para apoyar y mejorar el funcionamiento de la justicia, mediante la aportación de conocimientos técnicos a la investigación de delitos complejos (incluidos los delitos financieros, la corrupción y el blanqueo de dinero) y la prestación de una amplia gama de servicios de asistencia judicial (asistencia en la realización de exámenes e investigaciones preliminares, ejecución de sentencias y notificación de documentos y actos procesales, ejecución de órdenes, ejecución de sentencias, mantenimiento de la orden judicial, asistencia en la presentación o respuesta de solicitudes de asistencia judicial y ejecución de los mandatos que le hayan sido confiados por los tribunales competentes)
- la organización de seminarios de formación para los jueces presidentes sobre los principios generales de la administración de justicia,

- modificación de la legislación procesal en los tribunales administrativos para simplificar, digitalizar y acelerar los juicios,
- la introducción de juicios piloto en los tribunales civiles,
- el establecimiento de mecanismos de filtrado en relación con la admisibilidad de las vías de recurso,
- la reconfiguración del método de cálculo de las costas procesales, y
- la introducción de un régimen temporal para la concesión de incentivos financieros a los secretarios judiciales, basado en índices de rendimiento individuales objetivamente mensurables y en plena coherencia con la tabla salarial unificada (Ley 4354/2015), sin establecer ninguna excepción, para acelerar el desempeño de las tareas y deberes relacionados con la jurisdicción y eliminar los retrasos judiciales.

Para completar la reforma, se adoptará un conjunto de medidas para establecer y reforzar las instituciones de resolución alternativa de litigios mediante la prestación de formación a los asesores jurídicos, la ampliación de los procedimientos de mediación a los procedimientos penales y los litigios administrativos, la concesión de incentivos financieros a las partes que seleccionen métodos alternativos de resolución de litigios en los procedimientos judiciales, el refuerzo del mecanismo de arbitraje y la concesión de incentivos financieros a los centros de arbitraje y mediación para establecer sistemas digitales de fácil utilización.

Por último, la creación de una oficina independiente para la recogida, el tratamiento, la agregación, la presentación y el control sistemáticos de los datos judiciales garantizará la supervisión y el control adecuados de la función y el funcionamiento del sistema judicial.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

N.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Grupo 21: Mejorar la eficacia del sistema judicial

Las medidas incluidas en este grupo son las siguientes:

- Nuevos edificios y renovación judiciales (ID: 16292)
- Transformación digital de la justicia (Justicia en red) (ID: 16727)
- Competencias y competencias digitales de los jueces y los empleados de la administración de justicia (personal al servicio de la administración de justicia) (ID: 16733)
- Acelerar la administración de justicia (ID: 16575)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
222	14 - 4.3. Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16292 nuevos edificios judiciales	Hito	Identificación — Edificios subvencionables	Cumplimentación de la lista				T3	2021	Elaboración de una lista de edificios no afectados por la revisión del mapa judicial.
223	14 - 4.3. Mejorar la eficacia del sistema judicial - 16575 acelerar la administración de justicia	Hito	Apoyo técnico — Instrumento de Rendimiento Judicial	Adjudicación de la oferta de asistencia técnica				T3	2022	Adjudicación de una licitación de apoyo técnico para el desarrollo de la herramienta de rendimiento judicial basada en objetivos estratégicos, introducción de indicadores clave de rendimiento objetivos (tiempo para cumplir una función, rendimiento individual en términos de tiempo, comunicación, motivación, etc.) por departamento o categoría de empleados y suministro de datos precisos y objetivos sobre la asignación de primas; las primas se pagarán en el primer trimestre siguiente al final del año de que se trate, sobre la base de los resultados de ese año. La herramienta será temporal y plenamente coherente con la tabla salarial unificada (Ley 4354/2015), sin establecer ninguna excepción para la eliminación de los atrasos judiciales.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
224	14 - 4.3. Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16733 Competencias y competencias digitales para jueces y empleados de la administración de justicia (personal judicial)	Objetivo	Formación — Jueces y Secretarios		Número de jueces matriculados en la escuela nacional de jueces	0	10	T1	2022	10 jueces de los tribunales de paz inscritos en la escuela nacional de jueces
225	14 - 4.3. Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Acelerar la administración de justicia	Hito	Policía judicial — Derecho derivado	Entrada en vigor de la legislación				T3	2022	Entrada en vigor de toda la legislación derivada (en forma de decretos presidenciales o decisiones ministeriales, según proceda) necesaria para la plena aplicación de la Ley de la Policía Judicial para ayudar a las autoridades judiciales y fiscales a: • la prestación de asistencia científica y técnica a jueces y fiscales en asuntos que requieran conocimientos técnicos o profesionales; • la realización de exámenes e investigaciones preliminares; • la ejecución de órdenes de detención (warrants); • la prestación de asistencia en la presentación de solicitudes de asistencia judicial o en la respuesta a las mismas; • notificación y traslado de escritos y actos procesales; • ejecución de sentencias; • vigilancia y mantenimiento del orden en los tribunales; • otros actos procesales que le hayan sido confiados por los

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										tribunales y fiscales competentes
226	14 - 4.3. Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Acelerar la administración de justicia	Hito	Mapa judicial — Derecho primario — administrativo	Entrada en vigor de la legislación				T4	2022	Entrada en vigor del Derecho primario para la revisión del mapa judicial de justicia administrativa.
227	14 - 4.3. Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16292 nuevos edificios judiciales	Hito	Construcción y renovación de edificios judiciales — Ajuste de la lista — Apertura de licitaciones	Lista de proyectos de renovación en consonancia con la legislación pertinente sobre la revisión del mapa judicial, según el hito 14 4.3/Q4 2022; lanzamiento de licitaciones				T4	2022	Ajuste de la lista de proyectos en consonancia con la revisión del mapa judicial adoptado en la ley. Puesta en marcha de las licitaciones relativas a los tribunales administrativos. Las condiciones de la licitación establecerán que los edificios de nueva construcción deberán alcanzar una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de EECN (edificio de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales).
228	14 - 4.3. Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16733 Competencias y competencias digitales para jueces y empleados de la administración de justicia (personal judicial)	Objetivo	Formación — Jueces y Secretarios		Número de jueces matriculados en la escuela nacional de jueces	10	25	T1	2023	14 jueces de tribunales de paz adicionales matriculados en la escuela nacional de jueces, 1 jueces del tribunal de auditoría inscritos en la escuela nacional de jueces. De este modo, el número total de jueces que participan en la formación ascenderá a 25.
229	14 - 4.3. Mejorar la eficacia del	Hito	Mejora de los sistemas de	Informes de auditoría de				T2	2023	Recepción de pruebas oficiales, mediante la documentación adecuada (certificaciones de finalización, protocolos de

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	sistema judicial – 16727 transformación digital de la justicia (Justicia en red)		registro y sistemas de Justicia informática	proyectos para confirmar el cumplimiento de las obligaciones contractuales						aceptación cualitativa y cuantitativa y facturas emitidas) de la ejecución oportuna y puntual de todos los compromisos contractuales adeudados en esa fecha, de conformidad con los calendarios de los proyectos, que cubran todos los elementos de los dos subproyectos, [sistemas de registro judicial y actualización de los sistemas de justicia informática (OSDDY-PP, OSDY-DD, Tribunal de Cuentas, Registro Nacional de Antecedentes Penales)], por los medios adecuados, tales como entrega de pruebas cualitativas/informes de auditoría del proyecto.
230	14 - 4.3. Mejorar la eficacia del sistema judicial - 16575 acelerar la administración de justicia	Hito	Adopción — Herramienta de actuación de los secretarios judiciales	Entrada en vigor del Derecho primario y derivado				T2	2023	Promulgación de legislación primaria y secundaria para establecer un sistema de primas temporales basado en el desarrollo de una herramienta de actuación de los secretarios judiciales que establezca objetivos estratégicos e introduzca indicadores clave de rendimiento objetivos (por ejemplo, tiempo para cumplir una función, rendimiento individual en términos de tiempo, comunicación y motivación) por departamento o categoría de empleados y que proporcione datos precisos y objetivos sobre la asignación de primas; las primas pagaderas en el primer trimestre siguiente al final del año de que se trate, sobre la base de los resultados de ese ejercicio.
231	14 - 4.3. Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16292 nuevos edificios judiciales	Hito	Contratos	Concesión de contratos				T2	2023	Adjudicación de contratos para proyectos de construcción no afectados por la revisión del mapa judicial. Las condiciones de adjudicación establecerán que los edificios nuevos que se vayan a construir deberán alcanzar una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de EECN (edificio de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales).
232	14 - 4.3. Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Acelerar la	Hito	Revisión del Mapa Judicial — Derecho primario — Civil	Entrada en vigor de la legislación				T4	2023	Entrada en vigor del Derecho primario para la revisión del mapa judicial de justicia civil y penal.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	administración de justicia		y penal							
233	14 - 4.3. Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16292 nuevos edificios judiciales	Hito	Construcción y renovación de edificios judiciales — Licitación de ofertas	Lanzamiento de licitaciones				T4	2023	Ajuste de la lista de proyectos en consonancia con la ley sobre la revisión del mapa judicial. Lanzamiento de la licitación para los proyectos relativos a los tribunales civiles y penales incluidos en la lista revisada de renovaciones. Las condiciones de la licitación establecerán que los edificios nuevos que se vayan a construir deberán alcanzar una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de EECN (edificio de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales).
234	14 - 4.3. Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Acelerar la administración de justicia	Hito	Policía de Justicia Operativa	La policía judicial es plenamente operativa y funcional tanto a nivel central como regional.				T4	2023	Puesta en práctica de la policía judicial en todas sus competencias, tanto a nivel de la administración central como a nivel regional en los tribunales
235	14 - 4.3. Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16733 Competencias y competencias digitales para jueces y empleados de la administración de justicia (personal judicial)	Hito	Formación — Jueces y Secretarios	Informe de certificación Aplicación de cambios en el programa de la Escuela Nacional de Jueces y matriculación del 65 % de jueces y secretarios en formación permanente				T4	2024	Plena ejecución de todos los proyectos incluidos en la reforma sobre capacidades y competencias digitales para jueces y empleados de la administración de justicia, con: 1. El 65 % de los jueces y secretarios inscritos en una formación permanente y que hayan asistido al menos a una sesión de formación (seminario) 3. Pleno funcionamiento de la Escuela Nacional de Secretarios Judiciales 4. Todos los cambios en los criterios de selección y el programa aplicados Cambios en el programa educativo de la Escuela Nacional de Jueces destinados, en particular, a mejorar la formación práctica y ofrecer cursos sobre ética, gestión del tiempo, psicología, teoría y análisis económicos, gestión de los

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										tribunales y nuevas tecnologías. Impartición de formación permanente a los jueces, extendiéndose a diversos ámbitos jurídicos y a los aspectos de gestión o de procedimiento relacionados con las funciones judiciales (gestión de los tribunales, gestión de asuntos, comunicación y cooperación con las autoridades nacionales y extranjeras); dicha formación es un requisito previo para la promoción profesional. Formación del personal judicial sobre temas esenciales para sus funciones, es decir, gestión y organización de sus servicios, competencias digitales, Derecho procesal y Derecho sustantivo.
236	14 - 4.3. Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Acelerar la administración de justicia	Hito	Revisión del mapa judicial — Progresos	Informe de situación que refleja y verifica los porcentajes, como demuestran las declaraciones oficiales de las respectivas administraciones judiciales que confirman la operatividad y funcionalidad de las entidades reformadas.				T4	2024	Revisión del mapa judicial Al menos el 70 % de las entidades afectadas (tribunales) plenamente operativas y funcionales en lo que respecta a la justicia administrativa; al menos el 40 % de las entidades afectadas (tribunales) plenamente operativas y funcionales para la justicia civil y penal
237	14 - 4.3. Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16292 nuevos edificios judiciales	Hito	Obras de construcción y renovación — identificación electrónica — finalización	Informe en el que se verifique que todos los proyectos de construcción están plenamente finalizados y se				T4	2025	Finalización de todos los edificios nuevos restantes y renovaciones iniciadas en el segundo trimestre de 1 2023 en consonancia con las necesidades del mapa judicial revisado. Finalización y plena operatividad en línea de la plataforma de identificación electrónica de los edificios judiciales

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
				entregan a los usuarios. Notificar la confirmación de la plena operatividad y funcionalidad de la plataforma de identificación electrónica.						
238	14 - 4.3. Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Acelerar la administración de justicia	Hito	Revisión del mapa judicial — Ejecución completa	Informe de situación que confirma la operatividad y funcionalidad de todas las entidades reformadas sobre la base de documentos oficiales.				T4	2025	Revisión del mapa judicial Plena aplicación o revisión de los mapas judiciales para cada justicia administrativa, civil y penal, como demuestran las declaraciones oficiales de las respectivas administraciones judiciales que confirman la operatividad y funcionalidad de las entidades reformadas.
239	14 - 4.3. Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16727 Transformación digital de la justicia (Justicia en red)	Hito	Mantenimiento de registros y actualizaciones informáticas	Sistemas de registro de datos de audio plenamente operativos en todos los tribunales civiles y penales. Proyectos OSDY-				T4	2025	Justicia en red: Aceptación de resultados concretos para la «Mejora y ampliación de los sistemas informáticos del sector de la justicia» sobre: 1. Modernizar el sistema de registro de los tribunales. 2. Mejora y apoyo de los sistemas informáticos del sector de la justicia para los tribunales civiles, penales y administrativos, el tribunal de auditoría y los antecedentes penales nacionales. Los subproyectos incluirán lo siguiente: Mejora del sistema de

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
				PP fase II, OSDDY-DD, Tribunal de Cuentas y Registro Nacional de Antecedentes Penales plenamente ejecutados, ejecutados y operativos.						registro de los órganos jurisdiccionales — Mejora y servicios de apoyo para el «Sistema Integrado de Gestión de Casos de los Tribunales Civiles y Penales (OSDY-PP A)» y despliegue del sistema a todos los tribunales civiles y penales del país (OSDDY-PP B) — Servicios de modernización y apoyo para el «Sistema Integrado de Gestión de Casos de los Tribunales del Consejo de Estado y de todos los Tribunales Administrativos (OSDDY-DD) (www.adjustice.gr)». — Servicios de mejora y apoyo para el «Sistema de Registro Nacional de Antecedentes Penales (NCRI) — Servicios de modernización y apoyo para el sistema de gestión de casos («SGC») del Tribunal de Cuentas griego (ELSYN)

O. COMPONENTE 4.4: REFORZAR EL SECTOR FINANCIERO Y LOS MERCADOS DE CAPITAL

Este componente del plan griego de recuperación y resiliencia tiene por objeto reforzar la capacidad del sistema financiero para apoyar el desarrollo de la economía, mediante la financiación de empresas y particulares para desarrollar nuevas actividades. Apoya la lucha contra las elevadas exposiciones dudosas y los préstamos dudosos en el sector bancario griego, al tiempo que mejora el acceso a la información relativa a los perfiles crediticios de las empresas y los particulares en el mercado.

El componente también apoyará abordar el endeudamiento privado y reforzar los mercados de capitales. Los cambios estructurales en estos dos ámbitos contribuirán al crecimiento y aumentarán la resiliencia económica de Grecia ante futuras perturbaciones.

Las reformas en el marco de este componente consisten en:

- Mejora de la supervisión y fiabilidad del mercado de capitales
- Reforzar la capacidad del sistema financiero para superar los retos heredados y financiar la economía real
- Mejora de la infraestructura digital necesaria para la aplicación del nuevo marco unificado de insolvencia para la reestructuración de la deuda y 2ª oportunidad
- Fomento de nuevos préstamos — Creación del Observatorio de la expansión del crédito

Algunas de estas reformas incluyen medidas que abordan las lagunas informativas que impiden el éxito del flujo de crédito y la supervisión eficiente de los riesgos. Consisten en el desarrollo de un registro de seguimiento de la deuda privada, la creación de una oficina de crédito pública, un registro central de crédito y un observatorio de expansión del crédito. Estas acciones también contribuyen a la transición digital de la economía griega, ya que dependen de las tecnologías de la información.

Las medidas en el marco de este componente fomentan la resiliencia económica e institucional, refuerzan la preparación ante las crisis y la capacidad institucional y, por lo tanto, apoyan el cumplimiento de la recomendación específica por país sobre las reformas estructurales para mejorar el funcionamiento de la economía (recomendación específica por país n.º 1 2019 y recomendación específica por país n.º 4 2020). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

O.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma: Mejora de la supervisión y fiabilidad del mercado de capitales (medida ID 16581)

La reforma tiene por objeto mejorar la supervisión de los mercados de capitales de aquí a 1) invertir en la transformación digital de las capacidades digitales de la Comisión Helénica del Mercado de Capitales (HCMC) y digitalizar sus procesos y organización internos, y 2) codificar y modernizar el marco reglamentario y legislativo para que los mercados de capitales mejoren su capacidad de supervisión. La reforma entrará en vigor en el primer trimestre de 1 2021 y la inversión en el sistema informático a más tardar en el primer trimestre de 4 2025.

Reforma: Refuerzo de la capacidad del sistema financiero para superar los retos heredados y financiar la economía real (medida ID 16957)

Esta reforma consta de tres partes. En primer lugar, se refiere a la creación y funcionamiento de una Oficina de Crédito Público. Proporcionará resultados sobre la solvencia crediticia de los deudores y eliminará la asimetría de información entre las entidades del sector público y los bancos, sobre la base de los datos y la información del sector público. También incluirá la realización de un sistema informático para llevar a cabo evaluaciones de solvencia. En segundo lugar, la reforma se refiere a la aplicación de la estrategia nacional para la gestión de la deuda privada y al desarrollo de un registro de seguimiento de la deuda privada, que se completará en el primer trimestre de 4 2025. La estrategia nacional incluirá un total de 33 proyectos, que se dividen en tres ejes de intervención. Cada eje de intervención tendrá como objetivo un aspecto diferente de la resolución de la gestión de la deuda privada y colectivamente de conformidad con la estrategia nacional. Los ejes primero y tercero incluyen intervenciones para reducir activamente el volumen de deuda privada mediante la mejora del proceso de insolvencia y la capacitación del mercado de préstamos dudosos, respectivamente. El segundo eje consiste en intervenciones destinadas a prevenir la futura acumulación de deuda privada. La principal inversión en el marco de esta subreforma es el desarrollo de un sistema informático para el registro de seguimiento de la deuda privada.

La tercera subreforma se refiere a la creación de un Registro Central de Créditos (CCR) que complementaría el sistema de protección de activos Hércules, mejorando el mercado secundario de préstamos dudosos. El Banco de Grecia acogerá el riesgo de contraparte y registrará de forma granular el historial de pagos de cada préstamo individual de los clientes de todos los bancos e instituciones financieras y los tipos de garantías reales aportadas. El Registro Central de Créditos será complementario y se ajustará plenamente al sistema de Tiresias existente (oficina de crédito privada), así como a la Oficina de Crédito Público y al Registro de Seguimiento de la Deuda Privada propuestos. Permitirá el acceso a la información crediticia, abordando las deficiencias del mercado debidas a la información asimétrica, facilitando así el acceso al crédito. Al aumentar la información sobre el historial crediticio de los deudores potenciales, el RCC abordará el problema de la selección adversa a que se enfrentan las entidades financieras al conceder nuevos préstamos a posibles prestamistas, sobre los que disponen de información incompleta. Esto, a su vez, repercutirá positivamente en la cantidad y calidad del gasto en inversión. Además, el riesgo de contraparte tendrá efectos beneficiosos sobre el grado de competencia entre las entidades financieras, lo que dará lugar a un menor coste de capital para las empresas griegas y los clientes individuales. Por último, al proporcionar información precisa y oportuna sobre préstamos individuales, el RCC facilitará en gran medida la capacidad de los inversores para evaluar el riesgo de los préstamos dudosos en el mercado secundario. Esto aumentará las valoraciones de los préstamos dudosos, impulsará las tasas de recuperación y, de este modo, ayudará a los bancos a resolver los retos heredados en materia de préstamos dudosos con mayor rapidez y eficiencia en términos de uso del capital. Todos ellos deberían estar concluidos en el primer trimestre de 4 2025.

Reforma: Mejora de la infraestructura digital necesaria para la aplicación del nuevo marco unificado de insolvencia para la reestructuración de la deuda y la segunda oportunidad (medida ID 16580)

La reforma tiene por objeto mejorar la infraestructura digital necesaria para apoyar los procedimientos de alerta temprana y de reestructuración preventiva de la deuda previstos a través del nuevo marco jurídico unificado/codificado para la gestión de la deuda de las personas físicas y jurídicas;

Esta reforma se completará en el primer trimestre de 4 2024.

Reforma: Promoción de nuevos préstamos — Creación del Observatorio de la expansión del crédito (medida ID 16576)

La reforma se refiere a la creación de un observatorio de expansión del crédito, que recogerá datos detallados sobre la liquidez proporcionada por los bancos a personas físicas y jurídicas, con el fin de diseñar y aplicar mejor políticas públicas específicas destinadas a aumentar el acceso a la financiación. Controlará la liquidez del mercado, de forma independiente, así como en relación con la expansión del crédito, en el contexto del apoyo a la economía y el aprovechamiento de los instrumentos de financiación para satisfacer las necesidades de liquidez de particulares y empresas.

La inversión en el marco de esta reforma incluirá también el diseño y la puesta en marcha de un sistema informático de recopilación de datos que funcione como herramienta para supervisar la expansión del crédito y mejorar la preparación del Estado y sus políticas pertinentes. Debe completarse antes del tercer trimestre de 4 2024.

O.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Grupo 22: Fortalecimiento del sector financiero y de los mercados de capitales

- Mejora de la supervisión y fiabilidad del mercado de capitales (ID: 16581)
- Reforzar la capacidad del sistema financiero para superar los retos heredados y financiar la economía real (ID: 16957)
- Aplicación del nuevo marco unificado de insolvencia para la reestructuración de la deuda y 2ª oportunidad (ID: 16580)
- Promoción de nuevos préstamos — Creación del Observatorio de la expansión del crédito (ID: 16576)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
240	15 - 4.4. Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16581 Mejorar la supervisión y la fiabilidad de los mercados de capitales	Hito	Mercados de capitales, supervisión, digitalización de los procesos de supervisión, Unión de Mercados de Capitales (UMC)	Entrada en vigor de la legislación (referencia al Diario Oficial)				T4	2021	Entrada en vigor de una nueva ley sobre la Comisión Helénica del Mercado de Capitales, que modificará los procesos y la organización internos.
241	15 - 4.4. Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16580 Aplicación del nuevo marco unificado de insolvencia para la reestructuración de la deuda y 2ª oportunidad	Hito	Supervisión, digitalización de los procesos de supervisión, UMC, mercados de capitales, reestructuración preventiva de la deuda	Informes que atestigüen la operatividad de los sistemas mencionados, incluidos enlaces a sitios web cuando proceda				T4	2024	Mejora de la alerta temprana y del mecanismo preventivo de reestructuración de la deuda, que permitirá a los particulares y a las empresas evitar el endeudamiento excesivo, así como hacer frente a la liquidación de la deuda recurriendo a procesos extrajudiciales. El contratista actualizará los sistemas informáticos de alerta rápida y de reestructuración preventiva de la deuda, gestionados por el Ministerio de Hacienda/SecPD tras la evaluación de su funcionamiento.
242	15 - 4.4. Reforzar el sector financiero y los	Hito	Mercados de capitales,	Informes que atestigüen la				T4	2024	El sistema informático del Observatorio de Expansión de Créditos se completará y pondrá en funcionamiento,

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	mercados de capitales — 16576 new Loans Promotion — Creación del Observatorio de la expansión del crédito		supervisión, digitalización de los procesos de supervisión, UMC	operatividad de los sistemas, incluidos enlaces a sitios web cuando proceda						consistente en un sistema informático de recopilación de datos, que supervisará la expansión del crédito y, de este modo, mejorará la preparación de las decisiones del Estado en materia de formulación de políticas.
243	15 - 4.4. Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16581 Mejorar la supervisión y la fiabilidad de los mercados de capitales	Hito	Mercados de capitales, supervisión, digitalización de los procesos de supervisión, Unión de Mercados de Capitales (UMC)	Puesta en funcionamiento del sistema informático de la UMC				T4	2025	1 Finalización del rediseño y la hoja de ruta hacia una nueva estructura organizativa, gestión de datos, formación del personal, 2. Desarrollo o adquisición de infraestructuras y aplicaciones informáticas para la recepción, el almacenamiento, la recuperación y la gestión sistemáticos de transacciones sobre los datos del mercado bursátil e información accesorio para la producción y gestión de alertas e informes de auditoría; 3 Introducción de un sistema informático a gran escala e integración de todos los datos recopilados actualmente (y en el futuro) por el personal de la Comisión Helénica de Mercados de Capitales que permita el análisis, la revisión y la visión de conjunto multidimensionales de las condiciones actuales del mercado, lo que permite afinar los procedimientos y las intervenciones.
244	15 - 4.4. Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16957 Reforzar la capacidad del sistema financiero para superar los retos heredados y financiar la economía real	Hito	Resolución de la deuda, resolución de préstamos dudosos, ventas de préstamos dudosos, estabilidad financiera, Oficina de Crédito Público, solvencia, Estrategia NPL,	Informe de verificación de la finalización de los 33 proyectos previstos en el marco de la Estrategia				T4	2025	La Estrategia Nacional de Resolución de la Deuda Privada se ha puesto en marcha y plenamente operativo, en particular mediante la puesta en marcha de la Oficina de Crédito Público y del Registro de Seguimiento de la Deuda Privada. El Registro Central de Créditos (CCR estrechamente relacionado con los proyectos mencionados, complementa la estrategia nacional para reducir los préstamos dudosos, aumentar la transparencia y recuperar la confianza de los inversores). Estas acciones tienen por objeto prevenir la futura acumulación de deuda privada y capacitar al mercado de préstamos dudosos, en particular abordando las asimetrías de información, que facilitan la toma de decisiones en materia de crédito y aumentan la transparencia del historial de pagos y el nivel de

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
			Registro de Seguimiento de la Deuda Privada.							garantías ofrecidas. Oficina de Crédito Público: Desarrollo del sistema informático de evaluación de la solvencia y finalización de su operación piloto. Puesta en marcha del sistema informático del Registro de Seguimiento de la Deuda Privada. Finalización con éxito de la estrategia nacional de préstamos dudosos, incluidas acciones que faciliten las transacciones de préstamos dudosos: elaborar, consultar y poner en marcha nueva legislación que elimine los desincentivos fiscales a las transferencias de préstamos dudosos, ii) establecer un modelo común de datos para las operaciones con préstamos dudosos, iii) establecer una plantilla común para el análisis y la evaluación de carteras, iv) diseñar una plataforma de transacciones para las carteras de préstamos dudosos a fin de ayudar a los vendedores y compradores a intercambiar información y presentar ofertas de manera eficiente y confidencial. Establecer la infraestructura informática necesaria para el RCC. El RCC será una base de datos nacional, alojada en el Banco de Grecia, que respaldará sus obligaciones y funciones de supervisión del sector financiero y de garantía de la estabilidad financiera. El Banco de Grecia actuará como responsable del tratamiento de datos y velará por que existan protocolos estrictos de seguridad y protección de datos para salvaguardar la información de los prestatarios, presentada por los prestamistas al RCC. Otros servicios del Ministerio de Hacienda (Secretaría Especial para la Gestión de la Deuda Privada) también se beneficiarán de la posible interoperabilidad (en la medida necesaria) del sistema con la Oficina de Crédito Público y el Registro de Supervisión de la Deuda Privada.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										También podría beneficiarse el Ministerio de Justicia (como corresponsable del registro de garantías electrónicas). El Ministerio de Gobernanza Digital podría ser un actor clave en el diseño y el funcionamiento del CCR.

P. COMPONENTE 4.5: PROMOVER LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN

Los objetivos clave de este componente del plan griego de recuperación y resiliencia son aumentar la inversión pública y privada en investigación y desarrollo (I + D), reforzar los vínculos entre la ciencia y las empresas, y desarrollar una infraestructura pionera de I + D, con vistas a mejorar el rendimiento de Grecia en materia de investigación e innovación. Se espera que esto se logre a través de reformas e inversiones específicas para aumentar el gasto público y privado en I + D, modernizar las infraestructuras de investigación del país, promover la financiación de la investigación, aumentar la internacionalización del ecosistema de investigación griego y desarrollar colaboraciones en la investigación. El componente también incluye el desarrollo de un sistema de información para la protección civil, que informará a las autoridades competentes en tiempo real sobre los fenómenos físicos y las catástrofes naturales, apoyando al mismo tiempo su cooperación. Esta inversión también facilitará la transformación digital, mediante el desarrollo de tecnologías digitales avanzadas y la digitalización de los métodos de protección civil, así como para fomentar la transición verde, mitigando el impacto del cambio climático a fin de garantizar la protección civil. El componente apoya el seguimiento de las recomendaciones específicas por país sobre inversión pública y privada (recomendación específica por país n.º 2 2019 y recomendación específica por país n.º 3 2020). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

P.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Inversión: Creación — Ampliación — Mejora de las infraestructuras de los centros de investigación supervisados por la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI) (medida ID 16624)

La inversión incluye una mejora de la infraestructura de 13 centros de investigación y la creación de uno nuevo en Ioannina, con el fin de mejorar su capacidad de investigación y sus capacidades en importantes ámbitos científicos y tecnológicos. En particular, la inversión se refiere a los siguientes centros de investigación: Fundación de Investigación y Tecnología Hellas; Centro de Investigación e Innovación Athena; BSRC Flaming; Centro de Investigación y Tecnología Hellas; Fundación Nacional Helénica; Academia de Investigación biomédica de Atenas; Observatorio Nacional de Atenas; Centro Griego de Investigación Marina; Hellenic Pasteur Institute; Centro Nacional de Investigación Social; NOESIS — Centro científico y Museo Tecnológico de Salónica; Comisión Griega de la Energía Atómica; Parque Científico de Patra; creación de un parque de alta tecnología e investigación en la región del Epiro.

A fin de garantizar que la medida cumple las directrices técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad contenidos en el pliego de condiciones para las convocatorias de proyectos excluirán la siguiente lista de actividades: i) las actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior¹⁷; ii) las actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que alcancen las emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de

¹⁷ Excepto los proyectos en el marco de esta medida en el ámbito de la generación de electricidad o calor, así como la infraestructura conexa de transporte y distribución, utilizando gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de la Guía Técnica «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01).

referencia pertinentes¹⁸; iii) Las actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores¹⁹ e instalaciones de tratamiento mecánico-biológico²⁰; y iv) las actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. El mandato exigirá además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.

La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Investigación básica y Aplicada (medida ID 16618)

La inversión consta de siete subproyectos: I) la financiación horizontal de la investigación básica; apoyo financiero a proyectos de investigación emblemáticos en sectores interdisciplinarios con aplicaciones prácticas para la economía griega; el apoyo financiero a la investigación aplicada a la medicina de precisión realizada a través de una organización sin ánimo de lucro Hellenic Precision Medicine Network; la financiación de un centro de investigación y desarrollo de sistemas no tripulados para apoyar la investigación aplicada sobre drones; V) establecimiento de un instituto de I + D aplicada sobre inteligencia artificial, tratamiento de datos y desarrollo de algoritmos; VI) apoyo financiero para el suministro de tecnologías de materiales sostenibles traducibles en el mercado; VII) apoyo financiero para la participación en asociaciones europeas, a saber, la EuroHPC (informática de alto rendimiento) y las tecnologías digitales clave. La inversión tiene por objeto crear entidades para apoyar la investigación aplicada a largo plazo y promover un ecosistema de innovación «de alta tecnología» mediante la financiación de actividades interdisciplinarias de I + D con implicaciones para la industria. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: TH 2 ORAX: Trellis Holistic & Hybrid Operational Ruggedized Autonomous eXemplary system (ID de la medida: 16654)

La inversión incluye el desarrollo de un sistema de información de «próxima generación», que se espera que combine diferentes tipos y formas de infraestructuras colaborativas para mejorar la toma de decisiones de las instituciones en tiempo real. El sistema estará compuesto por tecnologías punteras, como la inteligencia artificial, y estará diseñado para satisfacer las necesidades de una amplia gama de usuarios finales a largo plazo. Se espera que contribuya a la gestión de las fronteras, la lucha contra la delincuencia y el terrorismo, la ciberseguridad, la protección y la resiliencia de las infraestructuras críticas, la búsqueda y el rescate y la

¹⁸ Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Los parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

¹⁹ Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

²⁰ Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o la adaptación a las operaciones de reciclado de residuos separados para compost biorresiduos y la digestión anaeróbica de los biorresiduos, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las plantas; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

resiliencia ante las catástrofes. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Investigación — Crear — Innovar (medida ID 16971)

La inversión tiene por objeto apoyar 36 propuestas de proyectos que se evalúan con una puntuación muy alta en el criterio de «excelencia» en los sectores de especialización inteligente (RIS3), pero que no fueron financiadas en el marco de Horizonte 2020 debido a restricciones presupuestarias. La inversión apoyará las propuestas seleccionadas con financiación y se espera que atraiga cofinanciación del sector privado reforzando el vínculo entre el sector científico público y las empresas. Los sectores que pueden optar a financiación son los siguientes: medio ambiente y desarrollo sostenible; II) energía; III) tecnologías de la información y la comunicación; IV) salud y farmacia; V) la cadena de transporte y suministro; VI) la industria agroalimentaria y alimentaria; VII) materiales y construcción; y viii) turismo, cultura e industrias creativas. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Horizonte 2020 «Sello de Excelencia»: financiación de las principales empresas innovadoras (medida ID 16622)

La inversión se refiere a 13 propuestas de proyectos presentadas por pequeñas y medianas empresas que han recibido el sello de calidad HORIZON 2020 «Sello de Excelencia» y pueden optar a una subvención, pero que no están financiadas en el marco de Horizonte 2020 debido a restricciones presupuestarias. La inversión apoyará estas propuestas, que se sumarán a la financiación privada de los beneficiarios. Los sectores que pueden optar a financiación son los siguientes: medio ambiente y desarrollo sostenible; II) energía; III) tecnologías de la información y la comunicación; IV) salud y farmacia; V) la cadena de transporte y suministro; VI) la industria agroalimentaria y alimentaria; VII) materiales y construcción; y viii) turismo, cultura e industrias creativas. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Extroversión del ecosistema de investigación e innovación de Grecia (medida ID 16621)

La reforma incluye la creación de una organización diferenciada, «ELEVATE Greece SA», como un nuevo desarrollo de la plataforma «ELEVATE Greece», que opera actualmente en la Secretaría General de Investigación e Innovación. Eleva a Grecia, a través de su portal digital, permite a las empresas emergentes nacionales registrarse y obtener la acreditación del Gobierno como «empresas emergentes», siempre que cumplan dos características básicas: I) innovación, y ii) escalabilidad. La nueva organización ofrecerá a las empresas de nueva creación acreditadas servicios de promoción a escala mundial. El objetivo es ampliar estos servicios a todo el ecosistema nacional de innovación, incluidos los centros de investigación, las agrupaciones de innovación, los centros de competencia y las empresas altamente innovadoras. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el miércoles, 31 de diciembre de 2025.

P.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Grupo 23: Promover la investigación y la innovación

- Creación — Ampliación — Mejora de las infraestructuras de los centros de investigación supervisados por la Secretaría General de Investigación y Tecnología (GSRT) (ID: 16624)
- Investigación básica y Aplicada (ID: 16618)
- TH 2 ORAX: Trellis Holistic & Hybrid Operational Ruggedized Autonomous eXemplary system (ID: 16654)
- Investigación — Crear — Innovar (ID: 16971)
- Horizonte 2020 «Sello de Excelencia»: financiación de las principales empresas innovadoras (ID: 16622)
- Extroversión del ecosistema de investigación e innovación de Grecia (ID: 16621)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
245	16 - 4.5. Promover la investigación y la innovación — 16618 Investigación básica y aplicada	Hito	Legislación sobre investigación básica y aplicada	Entrada en vigor de la legislación (actos primarios y secundarios por los que se establecen las entidades jurídicas)				T1	2022	Entrada en vigor de un marco jurídico revisado para la investigación básica y aplicada y emisión de actos secundarios por los que se establecen las entidades jurídicas. El marco jurídico: redefinir los ámbitos de investigación para la financiación de convocatorias en el marco de la Estrategia Nacional de Especialización Inteligente (RIS3) actualizada; establecer una nueva estructura de gobernanza para mejorar la gestión y la coordinación de estos proyectos; y c) establecer el estatuto jurídico de las nuevas entidades de investigación. Los ámbitos de investigación serán redefinidos conjuntamente por el Consejo Nacional de Investigación e Innovación (NCRI) y la Secretaría General de Investigación e Innovación del Ministerio de Desarrollo (GSRI).
246	16 - 4.5. Promover	Hito	Convocato	Publicación de la				T1	2022	Lanzamiento de la convocatoria de propuestas para la creación —

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	la investigación y la innovación — 16624 Creación — Expansión — Actualización de Infraestructuras de Centros de Investigación, supervisado por la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI)		ria de propuestas para centros de investigación	convocatoria de propuestas y del pliego de condiciones						Expansión — Mejora de las infraestructuras de los centros de investigación, incluida la publicación del pliego de condiciones que garantice que las solicitudes seleccionadas cumplen la Guía técnica sobre daños significativos (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.
247	16 - 4.5. Promover la investigación y la innovación — 16624 Creación — Expansión — Actualización de Infraestructuras de Centros de Investigación, supervisado por la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI)	Hito	Adjudicación de contratos para centros de investigación	Notificación de adjudicación de contratos				T1	2023	Selección de propuestas y adjudicación de contratos para la Creación-Expansión — Mejora de las infraestructuras de los centros de investigación supervisados por la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI).
248	16 - 4.5. Promover la investigación y la innovación — 16654 TH 2 ORAX: Trellis Holistic & Hybrid Operational Ruggedized Autonomous	Hito	Adjudicación de contratos para TH ² ORAX	Notificación de adjudicación de contratos				T1	2023	Adjudicación de contratos para el proyecto TH ² ORAX. El Ministerio de Desarrollo e Inversiones, junto con la Secretaría General de Investigación e innovación (GSRI), serán responsables de la aplicación efectiva del proceso de evaluación. El contrato o contratos se adjudicarán sobre la base de la mejor relación calidad-precio.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	eXemplary system									
249	16 - 4.5. Promover la investigación y la innovación — 16624 Creación — Expansión — Actualización de Infraestructuras de Centros de Investigación, supervisado por la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI)	Hito	Finalización de los proyectos de centros de investigación	Informe de la Secretaría General de Investigación e innovación (GSRI) que atestigua la finalización de los proyectos				T4	2025	Finalización de todos los subproyectos en el marco de la creación — Ampliación — Mejora de las infraestructuras de los centros de investigación supervisados por el GSRI, a saber: Fundación de Investigación y Tecnología Hellas; Centro de Investigación e Innovación Athena; BSRC Flaming; Centro de Investigación y Tecnología Hellas; Fundación Nacional Helénica; Academia de Investigación biomédica de Atenas; Observatorio Nacional de Atenas; Centro Griego de Investigación Marina; Hellenic Pasteur Institute; Centro Nacional de Investigación Social; NOESIS — Centro científico y Museo Tecnológico de Salónica; Comisión Griega de la Energía Atómica; Parque Científico de Patra; Parque de alta tecnología e investigación en la región del Epiro.
250	16 - 4.5. Promover la investigación y la innovación — 16618 Investigación básica y aplicada	Hito	Finalización de los proyectos de investigación básica y aplicada	Informe de la Secretaría General de Investigación e innovación (GSRI) que atestigua la finalización de los proyectos				T4	2025	Finalización de los siguientes subproyectos en el marco de la medida de investigación aplicada básica: Financiación de la investigación básica; Proyectos de investigación emblemáticos en sectores interdisciplinarios difíciles; establecimiento de un instituto de I + I aplicada sobre inteligencia artificial, tratamiento de datos y desarrollo de algoritmos; suministro de tecnologías de materiales sostenibles traducidas en el mercado; participación en las Asociaciones Europeas para la Computación de Alto Rendimiento (Euro-HPC) y las tecnologías digitales clave; investigación aplicada para el desarrollo de drones (financiación del centro de investigación y desarrollo de sistemas no tripulados); investigación aplicada a la medicina de precisión a través de una organización sin ánimo de lucro (NPO) de Derecho privado (Hellenic Precision Medicine Network) (HPMN).
251	16 - 4.5. Promover la investigación y la innovación — 16654 TH 2 ORAX: Trellis Holistic &	Hito	Finalización del proyecto TH ² ORAX	Informe de la Secretaría General de Investigación e innovación (GSRI) que atestigua la				T4	2025	Finalización del proyecto TH ² ORAX Mediante el desarrollo de una plataforma holística que proporcione un conocimiento de la situación, se completarán las capacidades de toma de decisiones para mejorar la coordinación y sincronización de todas las autoridades competentes pertinentes,

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	Hybrid Operational Ruggedized Autonomous eXemplary system			finalización del proyecto						en tiempo real y sobre una base 24/7, para todo el territorio griego, a nivel interdisciplinario e interministerial, y el GSRI publicará el correspondiente informe de finalización.
252	16 - 4.5. Promover la investigación y la innovación — 16971 Investigación — Crear — Innovar	Hito	Finalización de la investigación — Crear proyectos innovadores	Informe de la Secretaría General de Investigación e innovación (GSRI) que atestigua la finalización de los proyectos				T4	2025	Finalización de todas las intervenciones subvencionables de la medida «Crear innovación en investigación» en las siguientes categorías: Investigación y desarrollo para las empresas; asociaciones de empresas con organismos de investigación; explotación de los resultados de la investigación; y «Sello de Excelencia» para propuestas excelentes pero no financiadas de la convocatoria pertinente HORIZON 2020.
253	16 - 4.5. Promover la investigación y la innovación — 16621 Extroversión del ecosistema de investigación e innovación de Grecia	Hito	Finalización de la extroversión de proyectos ecosistémicos I + I	Informe de la Secretaría General de Investigación e innovación (GSRI) que atestigua la finalización de los proyectos				T4	2025	Finalización de los siguientes subproyectos de la extroversión de la medida relativa a los ecosistemas de investigación e innovación: promoción y publicidad mundial del ecosistema nacional y de innovación de las empresas emergentes; desarrollo de software, mantenimiento y apoyo al proceso de evaluación de actualización.

Q. COMPONENTE 4.6: MODERNIZAR Y MEJORAR LA RESILIENCIA DE SECTORES ECONÓMICOS CLAVE

Este componente del plan de recuperación y resiliencia griego incluye reformas e inversiones específicas para mejorar la competitividad de sectores clave de la economía griega, a saber, el turismo y la cultura, la agricultura, la industria manufacturera y la acuicultura. El componente también incluye inversiones en infraestructuras de transporte destinadas a mejorar la conectividad y la seguridad vial. El turismo contará con el apoyo de inversiones en turismo temático con vistas a explorar nuevos mercados turísticos. El componente incluye además inversiones en cultura para mejorar la competitividad y la resiliencia del sector y aprovechar mejor sus vínculos con el turismo. Las inversiones en agricultura aumentarán la eficiencia de los métodos de producción, promoverán las organizaciones de productores y las cooperativas y fomentarán la reorientación hacia productos con mayor valor añadido. El componente también incluye una reforma en profundidad del sector ferroviario para hacerlo más eficiente, así como inversiones en una red ferroviaria moderna y competitiva. Estas inversiones apoyarán el buen funcionamiento del mercado interior y el desarrollo de un sistema de transporte sostenible. El componente apoya el seguimiento de las recomendaciones específicas por país sobre inversión pública y privada (recomendación específica por país n.º 2 2019 y recomendación específica por país n.º 3 2020). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

Q.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Inversión: Mejora de la seguridad vial (medida ID 16631)

La inversión incluye mejoras en la seguridad de las redes de carreteras en todo el país, con vistas a reducir el número de accidentes de tráfico que cubren intervenciones en más de 7 000 emplazamientos peligrosos a lo largo de 2 500 km de la red. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida está sujeta a una evaluación de impacto ambiental (EIA) de conformidad con la Directiva 2011/92/UE, a fin de garantizar que el cumplimiento del principio de no causar daños significativos se integre en el proyecto y se cumpla estrictamente en las fases de construcción, explotación y clausura de la infraestructura. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Carretera E-65 de Grecia Central: Sección Trikala- Egnatia (medida ID 16628)

Esta inversión comprende la construcción completa (carretera principal, carreteras de servicio/carreteras de enlace y obras complementarias) de una longitud total de 70 km del tramo norte de la autopista E65, concretamente el tramo Trikala — Egnatia. La autopista, que mejorará la conectividad entre el sur de Grecia, Tesalia y Macedonia Occidental, por una parte, y los Balcanes Occidentales y el resto de Europa (a través del puerto de Igoumenitsa), por otra, forma parte de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T). Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida está sujeta a una evaluación de impacto ambiental (EIA) de conformidad con la Directiva

2011/92/UE, a fin de garantizar que el cumplimiento del principio de no causar daños significativos se integre en el proyecto y se cumpla estrictamente en las fases de construcción, explotación y clausura de la infraestructura. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el lunes, 30 de junio de 2025.

Inversión: Carretera Norte de Cretan (B.O.A.K.) (medida ID 16630)

La inversión se refiere a la construcción de la autopista septentrional de Cretan (BOAK), que conectará las cuatro grandes ciudades de Creta (Chania, Rethymnon, Heraklion y Agios Nikolaos) y formará parte de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T). La inversión consta de tres subproyectos. El subproyecto 1 comprende el segmento de Chania a Heraklion, es una autopista de peaje de aproximadamente 163 km de longitud que se construirá y explotará en el marco de un contrato de concesión. Esta medida financiará una serie de obras específicas predefinidas, como las circunvalaciones de Chania, Heraklion y Rethymnon, puentes, intercambios y trabajos subterráneos. El subproyecto 2 comprende el segmento de Hersonissos-Neapoli de aproximadamente 22,5 km de longitud que se construirá en el marco de un acuerdo de colaboración público-privada y el subproyecto 3 comprende el segmento Neapolis — Agios Nikolaos de aproximadamente 14 km de longitud que se construirá como proyecto de obras públicas. La autopista tiene por objeto mejorar la accesibilidad entre las grandes ciudades de Creta y todos los principales puertos y aeropuertos de la isla, reducir el tiempo de desplazamiento, aumentar el nivel de servicio y seguridad vial y mejorar las actividades regionales de transporte, tanto para el transporte de pasajeros como para mercancías. Toda la autopista será objeto de peaje. Los ingresos por peajes de la parte de concesión serán recaudados y utilizados por el concesionario para financiar el proyecto, mientras que los peajes del acuerdo de APP junto con la sección de obras públicas serán recaudados y utilizados por el Estado. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida está sujeta a una evaluación de impacto ambiental (EIA) de conformidad con la Directiva 2011/92/UE, a fin de garantizar que el cumplimiento del principio de no causar daños significativos se integre en el proyecto y se cumpla estrictamente en las fases de construcción, explotación y clausura de la infraestructura. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Infraestructura inteligente centrada en el medio ambiente y la cultura (medida ID 16960)

La inversión comprende los siguientes proyectos digitales en los ámbitos medioambiental y cultural: (1) creación de un sistema informático para la delimitación de cursos de agua que contribuyan a la protección de la naturaleza y la biodiversidad, (2) creación de un banco digital para transacciones de terrenos edificables, (3) desarrollo de un mapa digital único, (4) creación de un sistema central de medición y seguimiento de los contaminantes atmosféricos y de la contaminación marina para contribuir a la mejora de la calidad del aire, y (5) establecimiento de servicios digitales interactivos y producción de contenidos digitales para la promoción de exhigos culturales con Augmented and Virtual Reality for Museums. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Intervenciones para la mejora y la redistribución del sistema y la infraestructura de la red ferroviaria griega (medida ID 16954)

La inversión consiste en intervenciones para mejorar y garantizar el funcionamiento fluido y seguro del sistema de la red ferroviaria griega, tales como obras de mejora de la infraestructura y superestructura ferroviaria existentes, sistemas electromecánicos,

señalización, telecomunicaciones, electrificación y otras actividades. La inversión se divide en tres subproyectos:

- 1) Ramal principal de la red (Grecia Central Pireo — Atenas — Salónica — fronteras septentrionales)
- 2) Sucursal de la red Macedonia — Tracia (Grecia septentrional)
- 3) Sucursal en la red del aeropuerto de Atenas — Kiato (Ática y Peloponeso)

Todas las secciones que recibieron financiación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos y del Mecanismo «Conectar Europa» están excluidas del ámbito de aplicación de estas intervenciones. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida está sujeta a una evaluación de impacto ambiental (EIA) de conformidad con la Directiva 2011/92/UE, a fin de garantizar que el cumplimiento del principio de no causar daños significativos se integre en el proyecto y se cumpla estrictamente en las fases de construcción, explotación y clausura de la infraestructura. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Mejora del ferrocarril suburbano del Ática Occidental (medida ID 16892)

Esta inversión implica la construcción de un nuevo tramo ferroviario de Suburban al oeste de Atenas de 36 km, desde Ano Liossia hasta Megara. La ampliación del ferrocarril contribuirá a la cohesión económica, social y territorial, promoviendo la conectividad en una zona en la que el sector logístico tenga un potencial significativo. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida está sujeta a una evaluación de impacto ambiental (EIA) de conformidad con la Directiva 2011/92/UE, a fin de garantizar que el cumplimiento del principio de no causar daños significativos se integre en el proyecto y se cumpla estrictamente en las fases de construcción, explotación y clausura de la infraestructura. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Ejecución de los trabajos de rectificación del cumplimiento de la AESA (medida ID 16833)

Esta inversión incluye una mejora de 13 aeropuertos regionales para hacer frente a desviaciones o incumplimientos con arreglo a las nuevas especificaciones de certificación de la Agencia Europea de Seguridad Aérea (AESA), que constituyen una obligación contractual del Estado. La inversión hará que estos aeropuertos cumplan plenamente lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2018/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2018, sobre normas comunes en el ámbito de la aviación civil y por el que se crea una Agencia de Seguridad Aérea de la Unión Europea. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige que los operadores económicos que realizan las obras de construcción garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de la construcción y demolición (excluido el material natural incluido en la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida

por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, por la que se sustituye la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos, y la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos de conformidad con el artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo sobre residuos peligrosos (notificada con el número de documento C (2000) 1147) generados en la obra se prepararán para la reutilización, el reciclado y la valorización de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno que utilicen residuos para sustituir a otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de la construcción y demolición de la UE. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el lunes, 30 de junio de 2025.

Inversión: Puentes inteligentes (medida ID 16949)

La inversión equipara puentes con sistemas especiales de medición de la carga y sensores o fibras ópticas que miden el desplazamiento de los puentes en tiempo real. Esta información se registrará y procesará con algoritmos especiales para evaluar la vulnerabilidad estructural de los puentes. El objetivo de esta inversión es mejorar el nivel de seguridad de los puentes y prevenir accidentes, ya sea por el paso de vehículos pesados o por los riesgos del cambio climático. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Telepeaje (medida ID 16950)

La inversión desarrolla en Grecia un sistema de telepeaje interoperable fiable, fácil de utilizar y rentable. Garantizará la disponibilidad de diferentes opciones para los pagos electrónicos automatizados, un mecanismo de facturación de peajes justo y transparente, un mejor flujo de vehículos y sentará las bases para la mejora de los servicios y la interoperabilidad con otros países europeos. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Transformación digital de la Organización Helénica de Ferrocarriles (medida ID 16959)

La inversión incluye la mejora de las infraestructuras y servicios de la Organización Helénica de Ferrocarriles (OSE) a través de una asociación público-privada (APP) mediante el desarrollo de los siguientes sistemas y servicios: a) Gestión de billetes y sistemas telemáticos, b) infraestructura para estaciones inteligentes, c) servicios de experiencia al cliente, d) internet de alta velocidad en trenes y estaciones, y e) sistema telemático para vehículos. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Sistema digital integrado de gestión del programa para la administración de las obras técnicas y los bienes estructurales del Ministerio de Infraestructuras y Transportes (medida ID 16937)

La reforma introducirá un sistema de información de gestión de carteras de última generación con el fin de dotar al Ministerio de Infraestructuras y Transportes de una herramienta para supervisar, gestionar y administrar su cartera de obras y activos técnicos. El sistema proporcionará información exacta en tiempo real sobre las prestaciones contractuales, el coste y el calendario a lo largo de todo el ciclo de vida de las obras ejecutadas. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Simplificación de los procedimientos del Ministerio de Infraestructuras y Transporte (medida ID 16786)

Esta reforma implica la digitalización de los servicios prestados por el Ministerio de Infraestructuras y Transporte, en el contexto de la reducción de la carga administrativa y la

simplificación de los procesos en el sector público. Incluye a) la expedición, sustitución y renovación de permisos de conducción, b) procedimientos relacionados con la transferencia de vehículos, c) expedición de permisos de circulación y placas de matrícula, y d) exámenes del permiso de conducción. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el miércoles, 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Reforma laboral en el sector cultural (medida ID 16715)

Esta reforma introducirá una legislación laboral y de seguridad social para el sector cultural y creativo con el fin de aumentar la proporción del trabajo declarado en el sector, apoyar a los profesionales de la industria y proteger sus derechos de propiedad intelectual. El objetivo de esta reforma es aumentar la resiliencia del sector cultural y creativo. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el viernes, 30 de septiembre de 2022.

Inversión: La cultura como motor del crecimiento (medida ID 16293)

El objetivo general de la inversión es promover la contribución de la cultura al crecimiento inteligente y sostenible y a la cohesión económica, social y territorial. Consta de seis subproyectos:

- 1) prestar apoyo a las estrategias regionales de las industrias culturales y creativas, prestar apoyo a los ecosistemas artesanales locales, crear un ecosistema de crecimiento regional centrado en la cultura, poner de relieve el valor añadido intersectorial funcional y orgánico de las ICC, generar empleo, introducir actividades financieras sostenibles, desarrollar la «economía de la experiencia», etc. El apoyo incluye el desarrollo y la mejora de los centros, servicios y experiencias culturales, la mejora de las capacidades de la mano de obra, el desarrollo de rutas culturales locales, el fomento de la creatividad y la innovación, la financiación de renovaciones eficientes desde el punto de vista energético y medidas de eficiencia energética en relación con las infraestructuras públicas, etc.
- 2) ampliar el uso de yacimientos arqueológicos y monumentos como lugares y lugares de eventos,
- 3) apoyar la transformación digital de las ICC y el desarrollo de modelos digitales de producción y distribución culturales,
- 4) promover la industria cinematográfica como motor del crecimiento y la creatividad, y
- 5) promover la marca y el comercio culturales griegos.

Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, el subproyecto relativo a la construcción de carreteras de acceso está sujeto a una evaluación de impacto ambiental (EIA) con arreglo a la Directiva 2011/92/UE, a fin de garantizar que el cumplimiento del principio Do No Significant Harm se integre en el proyecto y se cumpla estrictamente en las fases de construcción, explotación y clausura de la infraestructura. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Museo de antigüedades submarinas (medida ID 16486)

Esta inversión recuperará mediante una renovación eficiente desde el punto de vista energético un emblemático edificio industrial en el Pireo y lo reabrirá como museo de antigüedades submarinas. La inversión tiene por objeto crear valor añadido desde el punto de vista cultural y turístico para la ciudad portuaria del Pireo y la zona más amplia de Atenas. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales

en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige que los operadores económicos que realizan las obras de construcción garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de la construcción y demolición (excluido el material natural incluido en la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, por la que se sustituye la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos, y la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos de conformidad con el artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo sobre residuos peligrosos [notificada con el número de documento C (2000) 1147] generados en la obra se prepararán para la reutilización, el reciclado y la valorización de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno que utilicen residuos para sustituir a otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de la construcción y demolición de la UE. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Utilizar las «artes con receta», promover la cohesión social y aprovechar la economía plateada (medida ID 16735)

La inversión tiene por objeto atraer a visitantes de 65 años o más, así como a visitantes con discapacidad a lugares culturales como museos, teatros, festivales, yacimientos arqueológicos y monumentos, mejorando el acceso físico a estos lugares y desarrollando sistemas de visitas guiadas con ayuda auditiva y visual. La inversión se ajustará plenamente a la estrategia griega para las personas con discapacidad que ya está en marcha. Además, la inversión promoverá programas artísticos con receta, tal como los describe la Organización Mundial de la Salud, que utilizan las artes y la cultura como parte integrante del apoyo médico, especialmente en el ámbito de la salud mental. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Mejora de la infraestructura, renovación de equipos y mejora de la calidad de los servicios prestados por Stores HOCRED — antes ARF Stores (in spot y electrónicos) (medida ID 16536)

Esta inversión incluye medidas de eficiencia energética, renovaciones, construcción de tiendas y talleres y suministro de equipos para los almacenes físicos y en línea y mejoras de la calidad de los servicios prestados por la Organización Helénica para el Desarrollo de los Recursos Culturales (HOCRED), que recopila los ingresos procedentes de sitios arqueológicos, sitios históricos, monumentos y museos arqueológicos en Grecia y gestiona estos recursos para apoyar el patrimonio cultural griego. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige que los operadores económicos que realizan las obras de construcción garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de la construcción y demolición (excluido el material natural incluido en la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, por la que se sustituye la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos, y la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos de conformidad con el artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo sobre residuos peligrosos (notificada con el número de documento C (2000) 1147) generados en la

obra se prepararán para la reutilización, el reciclado y la valorización de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno que utilicen residuos para sustituir a otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de la construcción y demolición de la UE. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Autopistas de la naturaleza y la cultura (medida ID 16970)

Esta inversión consiste en la mejora de la accesibilidad de unos 30 lugares importantes de patrimonio cultural o belleza natural mediante la mejora de los enlaces de acceso que conectan los parajes con la red de autopistas más cercana y la mejora del paisaje y los servicios situados delante de las puertas, el desarrollo de infraestructuras digitales que proporcionen información y servicios relacionados con el patrimonio cultural y los parajes naturales y actividades de formación y desarrollo de capacidades para las PYME en las regiones en las que se desarrollará el proyecto. Estas intervenciones se complementarán con el desarrollo de: a) servicios digitales, b) servicios de comercio electrónico y c) certificación de proveedores de bienes y servicios locales. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige que los operadores económicos que realizan las obras de construcción garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de la construcción y demolición (excluido el material natural incluido en la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, por la que se sustituye la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos, y la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos de conformidad con el artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo sobre residuos peligrosos [notificada con el número de documento C (2000) 1147] generados en la obra se prepararán para la reutilización, el reciclado y la valorización de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno que utilicen residuos para sustituir a otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de la construcción y demolición de la UE. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Protección de monumentos culturales y yacimientos arqueológicos frente al cambio climático (medida ID 16433)

Esta inversión incluye el desarrollo de planes de adaptación al cambio climático para sitios del patrimonio cultural. El objetivo es proteger el patrimonio cultural de Grecia, mejorando su resiliencia al cambio climático y manteniendo así la contribución de los sitios del patrimonio cultural a la actividad económica. La inversión incluirá evaluaciones espaciales y temporales de los riesgos climáticos y la identificación de las vulnerabilidades a las que se enfrentan los sitios del patrimonio cultural. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Mejora de la educación superior artística (medida ID 16725)

La inversión mejora la enseñanza superior de arte en Grecia abordando los obstáculos jurídicos, académicos, institucionales y de otro tipo. Irá acompañada de una revisión y actualización de todos los planes de estudios para permitir también la atracción de estudiantes extranjeros a los centros de enseñanza de arte griegos. Además, se espera que la inversión apoye a las escuelas de educación artística mejorando su infraestructura física y técnica y apoyando su transición hacia infraestructuras digitales modernas. Por último, revisará su

modelo de funcionamiento con el fin de modernizar los estudios y garantizar la calidad de la educación artística impartida por las entidades municipales.

La inversión comprende:

- 1) la actualización de los planes de estudios en el contexto del marco europeo de cualificaciones sectoriales, también con vistas a atraer a estudiantes extranjeros a los centros de enseñanza artística griegos,
- 2) la creación de una Escuela Nacional de Medios Audiovisuales, y
- 3) la mejora de las infraestructuras físicas y digitales de las principales instituciones educativas de vanguardia.

La inversión también establecerá la equivalencia de la educación artística en Grecia con los títulos de enseñanza superior impartidos por otros países de la UE. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Rutas culturales en lugares y monumentos arqueológicos emblemáticos (medida ID 16485)

Esta inversión diseñará cinco rutas culturales emblemáticas con narraciones temáticas que abarquen todos los períodos de la historia griega. Se espera que las rutas estén geográficamente repartidas por todo el país. La inversión incluirá también la conservación y restauración de monumentos seleccionados, la mejora de los servicios y las infraestructuras, el desarrollo de aplicaciones digitales interactivas y la inclusión de manifestaciones artísticas y culturales. Los monumentos y emplazamientos incluidos en las rutas crearán sinergias con los destinos turísticos y, de este modo, impulsarán el crecimiento sostenible y la cohesión económica, social y territorial. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Restauración — Conservación — Mejora de los monumentos de la Acrópolis (medida ID 16435)

La inversión comprende la protección de la Acrópolis de Atenas contra el cambio climático, e incluye trabajos de restauración del Partenón y las murallas, la conservación de partes específicas de todos los monumentos de la Acrópolis, la consolidación y estabilización de las masas rocosas y la mejora de la accesibilidad de los visitantes. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Desarrollo de capacidades para profesionales de la creación y la cultura (medida ID 16723)

Esta inversión desarrolla programas de formación para aumentar la capacidad y la resiliencia de las organizaciones de las industrias culturales y creativas y mejorar las competencias de los profesionales que trabajan en ellas, también a la luz de la transformación digital del sector. Los programas de formación estarán en consonancia con la Estrategia Nacional de Capacidades de Grecia y abarcarán la administración empresarial, la gestión financiera, la gestión de recursos humanos, la comercialización, las competencias digitales, la protección de la propiedad intelectual y otros temas, dirigidos específicamente a este público destinatario específico. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Desarrollo turístico (medida ID 16931)

Esta inversión tiene por objeto prolongar la temporada turística en Grecia más allá de los meses de verano y promover formas alternativas de turismo, contribuyendo a la resiliencia económica, al crecimiento sostenible y a la cohesión social y territorial. La inversión consta de dos partes:

- 1) Desarrollo verde: desarrollo del turismo de montaña que abarque las renovaciones eficientes desde el punto de vista energético de las infraestructuras públicas y la instalación de nuevas capacidades de energías renovables, turismo de salud y bienestar, agroturismo y gastronomía.
- 2) Desarrollo azul: mejora de las infraestructuras de los puertos turísticos a través de medidas de eficiencia energética para edificios e infraestructuras existentes, intervenciones para mejorar la gobernanza, las infraestructuras y los servicios ofrecidos en los puertos deportivos, la accesibilidad a las playas para las personas mayores y las personas con discapacidad, y para promover el desarrollo del buceo y el turismo subacuático.

A fin de garantizar que la medida cumple las directrices técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad contenidos en el pliego de condiciones para las convocatorias de proyectos excluirán la siguiente lista de actividades: i) las actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior²¹; ii) las actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que alcancen las emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes²²; iii) Las actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores²³ e instalaciones de tratamiento mecánico-biológico²⁴; y iv) las actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. El mandato exigirá además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Reciclaje profesional y mejora de las capacidades en el turismo (medida ID 16921)

La inversión incluye la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional de los trabajadores temporeros, los desempleados de larga duración y los trabajadores del sector turístico cuyo contrato laboral se haya suspendido durante la pandemia. Los programas de reciclaje profesional cubrirán varias especializaciones y abordarán las futuras necesidades del sector para la era posterior a la COVID-19. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el lunes, 30 de junio de 2025.

Inversión: Nuevos parques industriales (medida ID 16634)

²¹ Excepto los proyectos en el marco de esta medida en el ámbito de la generación de electricidad o calor, así como la infraestructura conexa de transporte y distribución, utilizando gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de la Guía Técnica «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01).

²² Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Los parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

²³ Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

²⁴ Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o la adaptación a las operaciones de reciclado de residuos separados para compost biorresiduos y la digestión anaeróbica de los biorresiduos, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las plantas; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

La inversión incluye la prestación de asistencia financiera para a) la creación de nuevos parques industriales de próxima generación, b) la ampliación de los existentes, con vistas a aumentar su preparación para la transición a la infraestructura de redes 5G y de ancho de banda ultra alto y el uso de fuentes de energía renovables, la gestión inteligente de la energía y las intervenciones de ahorro energético, y c) la transformación de zonas con alta concentración industrial en parques industriales ecológicos y digitalizados. La medida también incluirá una reforma del marco regulador de los parques industriales, que incluya abordar las incertidumbres jurídicas, resolver problemas de gobernanza y ofrecer incentivos eficaces para la resolución de concentraciones industriales informales. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

La ayuda financiera incluirá inversiones en: a) infraestructura para la creación de parques de nueva generación (incluida la adquisición del terreno) con criterios específicos de eficiencia energética para la construcción de nuevos edificios y proyectos de eficiencia energética y demostración en grandes empresas y medidas de apoyo; b) infraestructura para transformar y crear zonas industriales inteligentes; c) energía solar renovable; d) gestión del agua y conservación de los recursos hídricos [las inversiones deberán tener un índice medio de fuga de infraestructuras (ILI) de $\leq 1,5$], e) sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales que cumplan los criterios de eficiencia energética, f) electromovilidad (desarrollo de redes de repostaje para vehículos eléctricos o de hidrógeno o puntos de repostaje de biometano para el transporte), g) proyectos de rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados. La construcción de un edificio nuevo cumplirá una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de EECN (edificio de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales). En el caso de la construcción de sistemas de aguas residuales de primera a extremo, la medida tendrá un consumo de energía neto nulo y, en caso de renovación de los sistemas de aguas residuales de primera a extremo, dará lugar a una reducción del consumo medio de energía de al menos un 10 % (únicamente mediante medidas de eficiencia energética y no mediante cambios materiales o cambios en la carga). Las inversiones en electromovilidad se ajustarán a lo dispuesto en la Directiva (UE) 2018/2001 y se referirán a combustibles alternativos para el transporte.

A fin de garantizar que la medida cumple las directrices técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad contenidos en el pliego de condiciones para las convocatorias de proyectos excluirán la siguiente lista de actividades: i) las actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior²⁵; ii) las actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que alcancen las emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes²⁶; iii) Las actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores²⁷ e instalaciones de tratamiento mecánico-biológico²⁸; y iv) las actividades en

²⁵ Excepto los proyectos en el marco de esta medida en el ámbito de la generación de electricidad o calor, así como la infraestructura conexa de transporte y distribución, utilizando gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de la Guía Técnica «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01).

²⁶ Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Los parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

²⁷ Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las

las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. El mandato exigirá además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.

Inversión: Aceleración de la fabricación inteligente (medida ID 16721)

La inversión incluye ayuda financiera a las pequeñas y medianas empresas del sector industrial para modernizar sus equipos e infraestructuras de fabricación con tecnologías inteligentes de vanguardia con un bajo impacto medioambiental. La medida también apoyará regímenes industriales y agrupaciones de empresas de cadenas de valor industriales importantes que promuevan la competitividad de la industria griega y su transición a la Industria 4.0. El apoyo financiero incluirá inversiones relativas a la digitalización de las líneas de producción, la automatización y la interconexión de las cadenas de suministro, el diseño y la producción de productos y servicios inteligentes, la aplicación de tecnologías de fabricación inteligentes en la red ultra-high-speed/5G, equipos mecánicos, de laboratorio y de fabricación, equipos de control de calidad, equipos informáticos de TIC y software, licencias de software, licencias en la nube, servicios de aplicación para la nueva infraestructura informática y S/W, servicios de seguridad informática, diseño de productos, propiedad intelectual, patentes y costes de certificación. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

A fin de garantizar que la medida cumple las directrices técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad contenidos en el pliego de condiciones para las convocatorias de proyectos excluirán la siguiente lista de actividades: i) las actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior²⁹; ii) las actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que alcancen las emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes³⁰; iii) Las actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores³¹ e instalaciones de tratamiento mecánico-biológico³²; y iv) las actividades en

instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

²⁸ Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o la adaptación a las operaciones de reciclado de residuos separados para compost biorresiduos y la digestión anaeróbica de los biorresiduos, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las plantas; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

²⁹ Excepto los proyectos en el marco de esta medida en el ámbito de la generación de electricidad o calor, así como la infraestructura conexa de transporte y distribución, utilizando gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de la Guía Técnica «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01).

³⁰ Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Los parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

³¹ Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

³² Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o la adaptación a las operaciones de reciclado de residuos separados para compost biorresiduos y la digestión anaeróbica de los biorresiduos, siempre que tales acciones en el marco de esta medida

las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. El mandato exigirá además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.

Inversión: Transformación económica en el sector agrícola (medida ID 16626)

La inversión consiste en las cinco acciones siguientes para reforzar y promover el desarrollo del sector agrícola en Grecia: a) Innovación y transición ecológica en la transformación de productos agrícolas, b) modernización del sector primario, c) desarrollo del turismo ecológico, d) reestructuración del cultivo y e) mejora genética animal. Una parte específica de las inversiones contempladas en las letras a), c) y d) prestará apoyo a la mejora energética de las unidades de producción y los edificios, los equipos mecánicos con bajo consumo energético para la modernización de las unidades de producción existentes, los proyectos en unidades de gestión de residuos y la gestión de las emisiones de gases contaminantes para la protección del medio ambiente, la introducción de nuevas tecnologías para supervisar la trazabilidad, los procesos de producción respetuosos con el medio ambiente y la eficiencia de los recursos, y el análisis de mercado, la colaboración estratégica y la creación de cadenas de suministro de alto valor, destinadas principalmente a interconectar sectores de la economía (agricultura — proceso — turismo). Esta inversión también apoyará los medios de transporte respetuosos con el medio ambiente, el desarrollo de nuevas fuentes de energía renovables, la adaptación al cambio climático y las medidas de prevención y gestión de los riesgos relacionados con el clima, la protección de la biodiversidad, el patrimonio natural y los recursos.

A fin de garantizar que la medida cumple las directrices técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad contenidos en el pliego de condiciones para las convocatorias de proyectos excluirán la siguiente lista de actividades: i) las actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior³³; ii) las actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que alcancen las emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes³⁴; iii) Las actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores³⁵ e instalaciones de tratamiento mecánico-biológico³⁶; y iv) las actividades en

no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las plantas; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

³³ Excepto los proyectos en el marco de esta medida en el ámbito de la generación de electricidad o calor, así como la infraestructura conexa de transporte y distribución, utilizando gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de la Guía Técnica «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01).

³⁴ Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Los parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

³⁵ Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

³⁶ Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o la adaptación a las operaciones de reciclado de residuos separados para compost biorresiduos y la digestión anaeróbica de los biorresiduos, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las plantas; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. El mandato exigirá además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Transformación digital del sector agroalimentario (medida ID 16653)

La inversión promoverá la adopción de tecnologías innovadoras en el sector agrícola griego, el control de la falsificación de productos griegos, facilitará el acceso de los productos alimentarios griegos a los mercados extranjeros, desarrollará nuevos conocimientos agroalimentarios en Grecia y aplicará las mejores prácticas. La inversión incluye: a) intervenciones destinadas a apoyar la transformación digital del sector agrícola, como el desarrollo de una infraestructura digital abierta a gran escala, con infraestructuras en nube y capacidades de procesamiento a gran escala de datos satelitales y aéreos, y b) promover el comercio de productos agrícolas griegos, la ganadería y la pesca facilitando la expedición de certificados de exportación, desarrollando un sistema de gestión de los datos de importación y comercio intracomunitario y un sistema de inteligencia empresarial para las importaciones y el comercio, así como el desarrollo de un portal orientado hacia el exterior para la promoción de los productos agroalimentarios y agrícolas griegos. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el lunes, 30 de junio de 2025.

Inversión: Propuestas de acciones en el sector de la acuicultura (medida ID 16584)

Esta inversión incluye soluciones de equipos innovadores, investigación, transferencia de conocimientos técnicos y formación de recursos humanos con vistas a modernizar y diversificar la producción acuícola. También crea un banco de materiales genéticos para especies amenazadas y especies comerciales de peces de agua dulce. El objetivo de la inversión es apoyar procesos de producción respetuosos con el medio ambiente y una eficiencia de los recursos que conduzca a un aumento del comercio y la creación de empleo en el sector. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Intervenciones de mejora para puertos regionales (medida ID 16975)

La inversión incluye intervenciones para modernizar los puertos regionales en islas y zonas con actividades turísticas desarrolladas. Las intervenciones se realizarán en doce puertos de todo el país y consistirán en mejoras de infraestructuras tales como la mejora de los muelles de los puertos para facilitar el embarque, los cortafuegos, la instalación de muelles flotantes, la construcción de rampas de servicio, los muros de muelles y las obras de protección de las costas. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida está sujeta a una evaluación de impacto ambiental (EIA) de conformidad con la Directiva 2011/92/UE, a fin de garantizar que el cumplimiento del principio de no causar daños significativos se integre en el proyecto y se cumpla estrictamente en las fases de construcción, explotación y clausura de la infraestructura. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Plan director para la renovación de la flota griega de transporte de pasajeros (medida ID 16944)

La inversión consiste en la preparación de un estudio detallado, una estrategia y el desarrollo de un mecanismo de financiación para la renovación gradual de la flota de buques de pasaje del país. El estudio definirá las necesidades de mejora pertinentes de los buques y el horizonte

de la inversión, las necesidades de financiación de los operadores y los ingresos potenciales que generará el plan de renovación, definirá la renovación de la infraestructura que debe tener lugar en los puertos con el fin de apoyar la explotación de los nuevos buques y desarrollará un mecanismo de financiación que facilite el acceso de los operadores a la financiación. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el lunes, 30 de junio de 2025.

Reforma: Reforma organizativa en el sector ferroviario (medida ID 16982)

Las principales acciones del proyecto son:

1. Adopción de una hoja de ruta con los pasos para la reorganización completa de las empresas OSE y ERGOSE.
2. Contratación de un consultor especializado para ayudar en la aplicación de la reforma
3. Entrada en vigor de la legislación primaria y secundaria para la reforma de las dos empresas, que les permite desarrollar, explotar y mantener una red ferroviaria moderna.
4. Aplicación de la reforma definida en el Derecho primario y derivado.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el domingo, 31 de diciembre de 2023. La reforma tiene por objeto hacer que el sector ferroviario griego sea más eficiente, integrado, moderno y sensible a la demanda de los clientes. La reforma estará respaldada por un contrato marco múltiple para la reestructuración del sector de la infraestructura ferroviaria en Grecia.

Reforma: Modificación del marco jurídico para atraer inversiones estratégicas (medida ID 16593)

El objetivo de la reforma es promover a Grecia como destino atractivo para los inversores potenciales. La reforma revisará el marco jurídico para atraer inversiones estratégicas y unificará en un acto jurídico las disposiciones de dos leyes 3894/2010 y 4608/2019 diferentes, lo que aclarará el marco jurídico de las inversiones estratégicas para los inversores potenciales. Creará una nueva categoría de inversiones estratégicas con incentivos adicionales, simplificará y consolidará el procedimiento de concesión de licencias a través de una ventanilla única e incluirá nuevos ámbitos de actividad económica y posibles proyectos importantes de interés común europeo (PIICE) en el marco regulador vigente (Ley 3894/2010 y Ley 4608/2019). Los principales criterios para caracterizar una inversión como una inversión emblemática de gran importancia son la promoción de la innovación o la difusión de la tecnología, la economía verde o el fomento significativo de la competitividad de la economía griega a nivel internacional. La caracterización de los proyectos no exigirá una suma mínima de los costes de inversión ni un número mínimo de cuotas anuales de empleo. Un comité especial compuesto por tres científicos de renombre en diferentes temas científicos, creado mediante decisión ministerial conjunta emitida por el Ministro de Hacienda y el Ministro de Desarrollo e Inversiones, decidirá sobre el cumplimiento de los criterios anteriores a raíz de las solicitudes de los inversores y presentará un dictamen formal al Comité Interministerial de Inversiones Estratégicas, que adoptará la decisión final sobre la caracterización de la inversión como inversión estratégica de gran importancia y los incentivos específicos a los que tendrá derecho la inversión. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el miércoles, 31 de diciembre de 2025.

Las inversiones que pueden optar a financiación incluirán proyectos que promuevan la innovación o la difusión de tecnologías, el uso de energías renovables y la transición a una economía hipocarbónica, o que promuevan significativamente la competitividad de la economía griega a nivel internacional. Las inversiones subvencionables comprenderán las inversiones en la construcción de nuevos edificios energéticamente eficientes y el apoyo a las empresas que prestan servicios que contribuyen a la economía hipocarbónica y a la resiliencia al cambio climático, a saber: a) infraestructuras con criterios energéticos específicos para la

construcción de nuevos edificios, b) proyectos híbridos de generación de electricidad a partir de fuentes de energía renovables en islas no conectadas, c) inversiones para la producción de hidrógeno verde, d) sistemas de almacenamiento de energía eléctrica producidos a partir de fuentes renovables, y e) instalaciones de parques eólicos marinos y parques fotovoltaicos marinos. La construcción de edificios nuevos cumplirá una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de EECN (edificio de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales).

A fin de garantizar que la medida cumple las directrices técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad contenidos en el pliego de condiciones para las convocatorias de proyectos excluirán la siguiente lista de actividades: i) las actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior³⁷; ii) las actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que alcancen las emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes³⁸; iii) Las actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores³⁹ e instalaciones de tratamiento mecánico-biológico⁴⁰; y iv) las actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. El mandato exigirá además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.

Reforma: Digitalización de la red de diplomacia económica (medida ID 16599)

Esta reforma consiste en un conjunto de reformas políticas destinadas a digitalizar la red griega de diplomacia económica. La reforma incluye la ampliación de los servicios del «Helpdesk» prestados por Enterprise Greece, la agencia estatal de promoción del comercio y la inversión, la adquisición, el tratamiento y la explotación de bases de datos en los mercados internacionales y los procedimientos de exportación, el establecimiento de un servicio del Defensor del Pueblo para ayudar a los exportadores a superar los obstáculos durante el proceso de exportación, la plena digitalización de los procesos internos de Enterprise Greece y nuevos canales digitales de comunicación con los exportadores y los inversores potenciales. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el domingo, 30 de junio de 2024.

Reforma: Facilitación del comercio (medida ID 16592)

³⁷ Excepto los proyectos en el marco de esta medida en el ámbito de la generación de electricidad o calor, así como la infraestructura conexa de transporte y distribución, utilizando gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de la Guía Técnica «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01).

³⁸ Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Los parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

³⁹ Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

⁴⁰ Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o la adaptación a las operaciones de reciclado de residuos separados para compost biorresiduos y la digestión anaeróbica de los biorresiduos, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las plantas; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

La reforma tiene por objeto facilitar el comercio racionalizando los procedimientos administrativos para las empresas que operan en Grecia. En particular, la reforma deberá a) revisar y simplificar los procedimientos preaduaneros y aduaneros existentes, b) identificar las cargas administrativas o los costes innecesarios para las empresas, c) permitir el establecimiento de un sistema informático único e integrado (ventanilla única) en consonancia con las mejores prácticas internacionales, d) establecer un sistema de supervisión para garantizar una aplicación correcta y eficaz de los controles comerciales transfronterizos. La reforma se basa en la reforma institucional iniciada en 2019 y la complementa con la integración de todas las responsabilidades en materia de promoción de las exportaciones y facilitación del comercio en el marco del Ministerio de Asuntos Exteriores. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el domingo, 31 de diciembre de 2023.

Q.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Inversión principal 6: Carretera E-65 de Grecia Central: Sección Trikala- Egnatia

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
254	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16628 Autopista Central de Grecia E-65: Sección Trikala- Egnatia	Hito	Inicio de las obras de construcción en E-65	Informe de un ingeniero independiente ratificado por el Ministerio de Infraestructuras				T2	2022	Inicio de las obras de construcción de la autopista E-65 de Grecia Central: Trikala- Egnatia
255	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16628 Autopista Central de Grecia E-65: Sección Trikala- Egnatia	Hito	Obras E-65 — primera fase de construcción	60 % del proyecto finalizado, respaldado por un informe de un ingeniero independiente ratificado por el Ministerio de Infraestructuras				T4	2023	60 % del valor de las obras de construcción de la autopista E-65 Grecia Central: Trikala-Egnatia deberá haber sido completada y refrendada por un ingeniero independiente.
256	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la	Hito	E-65 obras — finalización	100 % del proyecto finalizado, respaldado por un				T2	2025	Finalización del proyecto, incluidas las obras accesorias (como todas las estaciones de peaje, la iluminación y las medidas de seguridad existentes necesarias para la certificación y el

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	resiliencia de sectores económicos clave — 16628 Autopista Central de Grecia E-65: Sección Trikala-Egnatia			informe de un ingeniero independiente ratificado por el Ministerio de Infraestructuras						funcionamiento de la autopista).

Inversión principal 7: Mejora de la seguridad vial

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
257	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16631 Modernización de la seguridad vial	Hito	Adjudicación de contratos en el ámbito de la seguridad vial — primer lote de contratos	Notificación de la adjudicación de contratos para al menos 2 300 ubicaciones.				T2	2023	Contratos adjudicados para al menos 2 300 ubicaciones que garanticen a) la mejora de la seguridad vial como parte del programa «Programa de mejora de la seguridad vial (PEVOA)» en aproximadamente 7 000 emplazamientos peligrosos; b) Pequeñas mejoras para el resto de 2 500 km
258	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16631 Modernización de la seguridad vial	Hito	Adjudicación de contratos en el ámbito de la seguridad vial — todos los contratos	Notificación de adjudicación del 100 % de los contratos				T2	2024	Contratos adjudicados para el 100 % del presupuesto de seguridad vial en el marco de este proyecto que garanticen a) la mejora de la seguridad vial como parte del programa «Programa de mejora de la seguridad vial (PEVOA)» en al menos 7 000 lugares peligrosos; b) Pequeñas mejoras para el resto de 2 500 km
259	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16631 Modernización de la seguridad vial	Hito	Finalización del proyecto de seguridad vial	Prueba por un ingeniero independiente de la realización de todas las obras de seguridad vial				T4	2025	Finalización del proyecto y consecución de: a) mejora de la seguridad vial como parte del programa «Programa de mejora de la seguridad vial (PEVOA)» en al menos 7 000 lugares peligrosos; b) Pequeñas mejoras para el resto de 2 500 km

Inversión principal 8: Carretera Norte de Cretan (B.O.A.K.)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
260	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16630 Cretan North Highway (B.O.A.K.)	Hito	Notificación de adjudicación de contratos para tres subproyectos de BOAK	Notificación de adjudicación de contratos				T2	2023	Notificación de la adjudicación de contratos para a) el acuerdo de concesión; b) la asociación público-privada; y c) Obras públicas.
261	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16630 Cretan North Highway (B.O.A.K.)	Objetivo	Avance de las obras de construcción de BOAK		Porcentaje del valor de las obras terminadas, aprobado por informe de un ingeniero independiente y aprobado por el Ministerio de Infraestructuras	0	60	T2	2025	60 % del valor de las obras de construcción de la carretera «eje septentrional de Creta» completada y refrendada por un ingeniero independiente para el subproyecto dos: (Hersonissos-Neapolis) y el subproyecto tres: (Neapolis-Agios Nikolaos).
262	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16630 Cretan North Highway (B.O.A.K.)	Hito	Finalización del proyecto BOAK	Realización del 100 % del valor de las obras certificado por un ingeniero independiente. El certificado de cumplimiento será aprobado por el Ministerio de Infraestructuras.				T4	2025	Segundo subproyecto: (Hersonissos-Neapolis) y el subproyecto tres: (Neapolis-Agios Nikolaos) finalizado y en funcionamiento. En el caso del subproyecto uno (Chania-Heraklion), deberán haberse completado las siguientes obras correspondientes al 15 % del coste del proyecto: 1 Finalización de obras de ingeniería civil para las circunvalaciones existentes de Chania, Heraklion y Rethymnon.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										2 Finalización de obras de ingeniería civil en la parte Vrises-Atsipopoulo, 21,9 km, que comprende 2 intercambios. Longitud total de los puentes: 2036 m Longitud total de las obras subterráneas (excavaciones, cimientos, drenaje, alcantarillas, obras de tierra y obras auxiliares): 10 215 m 3 Finalización de obras de ingeniería civil para la parte Amari-Skaleta, 12,4 km, que comprende 1 intercambios Longitud total de los puentes: 710 m Longitud total de las obras subterráneas (excavaciones, cimientos, drenaje, alcantarillas, obras de tierra y obras auxiliares): 4230 m La finalización será certificada por el Ingeniero Independiente y el Ministerio de Infraestructuras.

Grupo 24: Infraestructura

Subgrupo 1 (transformación digital)

- Infraestructura inteligente centrada en el medio ambiente y la cultura (ID: 16960)
- Puentes inteligentes (ID: 16949)
- Telepeaje (ID: 16950)
- Simplificación de los procedimientos del Ministerio de Infraestructuras y Transporte (ID: 16786)
- Sistema digital integrado de gestión del programa para la administración de las obras técnicas y los bienes estructurales del Ministerio de Infraestructuras y Transportes (ID: 16937)

Subgrupo 2 (ferrocarriles y aeropuertos)

- Intervenciones para la mejora y la redistribución del sistema y la infraestructura de la red ferroviaria griega (ID: 16954)
- Reforma organizativa en el sector ferroviario (ID: 16982)
- Transformación digital de la Organización Helénica de Ferrocarriles (ID: 16959)
- Mejora del ferrocarril suburbano del Ática Occidental (ID: 16892)
- Programa de cumplimiento de la EASA (ID: 16833)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
263	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16982 Reforma organizativa en el sector ferroviario	Hito	Hoja de ruta para la reforma de los ferrocarriles	Hoja de ruta				T3	2021	Subgrupo dos: Preparación de una hoja de ruta con los pasos para la reorganización completa de las empresas OSE y ERGOSE.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
264	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16982 Reforma organizativa en el sector ferroviario	Hito	Ley de reforma ferroviaria	Entrada en vigor del Derecho primario y derivado				T2	2022	Subgrupo dos: Reforma organizativa en el sector ferroviario; Entrada en vigor de la legislación primaria y secundaria para la reforma de las dos empresas que les permita desarrollar, explotar y mantener una red ferroviaria moderna.
265	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16954 intervenciones para la mejora y la redistribución del sistema y la infraestructura de la red ferroviaria griega	Hito	Adjudicación de contratos de APP para la mejora y el despliegue de la red ferroviaria	Notificación de adjudicación de contratos				T1	2023	Subgrupo dos: Adjudicación de contratos de asociación público-privada para las Intervenciones para la mejora y la redistribución del sistema y la infraestructura de la red ferroviaria griega a) restablecer la «velocidad de diseño» en todos los tramos de la infraestructura, b) mejorar el tiempo de viaje y los niveles de seguridad, c) mejorar la red ferroviaria existente en todo el país y d) mejorar la calidad de los servicios ferroviarios. La mejora cubrirá específicamente] la mejora de la infraestructura ferroviaria y superestructura existentes, los sistemas electromecánicos, la señalización, las telecomunicaciones y la electrificación y otras instalaciones necesarias para la explotación de la red, como sigue: 1 Ramal de red del Pireo — Atenas — Salónica y fronteras septentrionales. 2 Sucursal de la red Macedonia — Tracia 3 Sucursal en la red del aeropuerto de Atenas — Kiato
266	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16950 Telepeaje	Hito	Adjudicación del contrato para los peajes electrónicos	Notificación de adjudicación de contratos				T2	2023	Subgrupo uno: Contrato adjudicado para peajes electrónicos para la prestación de un servicio uniforme, rentable, transparente y fácil de utilizar.
267	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores	Hito	Notificación de la adjudicación t para las obras	Notificación de adjudicación de contratos				T2	2023	Subgrupo dos: Programa de cumplimiento de la Agencia de la Unión Europea para la Seguridad Aérea (AESA): Todos los contratos de obras de rectificación de 13 aeropuertos

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	económicos clave — 16833 Aplicación de los trabajos de rectificación del cumplimiento de la AESA		de la Agencia de la Unión Europea para la Seguridad Aérea (AESA) en aeropuertos regionales							regionales para cumplir con el nuevo Reglamento (UE) 2018/1139 firmado.
268	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16982 Reforma organizativa en el sector ferroviario	Hito	Aplicación de la reforma ferroviaria	Las nuevas entidades de OSE/ERGOSE serán plenamente operativas. Funcionamiento del ERTMS en PATHE				T4	2023	Subgrupo dos: Aplicación de la reforma organizativa en el sector ferroviario. Las nuevas entidades OSE/ERGOSE serán plenamente operativas. El Sistema Europeo de Gestión del Tráfico Ferroviario (ERTMS) se desplegará plenamente en la red principal PATHE.
269	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16833 Ejecución de los trabajos de rectificación del cumplimiento de la AESA	Hito	Finalización de los trabajos de la AESA	Certificación de la AESA				T2	2025	Subgrupo dos: Todas las obras de rectificación en los 13 aeropuertos deberán ser completadas y certificadas por la AESA.
270	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16954 intervenciones para la mejora y la redistribución del sistema y la	Hito	Finalización de la mejora de la red ferroviaria	Certificación por parte de OSE de que los elementos se han aplicado y recibido				T4	2025	Subgrupo dos: Finalización del proyecto de intervenciones para la mejora y la redistribución del sistema de la red ferroviaria griega.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	infraestructura de la red ferroviaria griega									
271	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16892 Mejorar el ferrocarril suburbano del Ática Occidental	Hito	Finalización de la línea de ferrocarril del Ática Occidental	Informe de certificación de OSE de que el proyecto ha sido completado y recibido por OSE				T4	2025	Subgrupo dos: Finalización del ferrocarril suburbano del Ática Occidental de Ano Liossia a Megara.
272	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16949 Puentes inteligentes	Hito	Finalización del proyecto de puentes inteligentes	Informe de finalización de un ingeniero independiente ratificado por el Ministerio de Infraestructuras				T4	2025	Subgrupo 1: Finalización del proyecto de puentes inteligentes que ofrece un servicio inteligente de mantenimiento preventivo de puentes en varias regiones del país.
273	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16950 Telepeaje	Hito	Finalización del proyecto de telepeaje	Informe de finalización de un ingeniero independiente ratificado por el Ministerio de Infraestructuras				T4	2025	Finalización y puesta en marcha de un sistema interoperable de telepeaje que permita el cobro automático de peajes electrónicos para todos los vehículos que circulen por las autopistas griegas.
274	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16959 Transformación digital de la Organización de Ferrocarriles Griegos	Hito	Finalización de la transformación digital del proyecto OSE	Informe de finalización de OSE.				T4	2025	Finalización del proyecto de digitalización de OSE: 1 Gestión de billetes y sistema telemático, con al menos un 60 % de pasajeros que utilizan billetes electrónicos; 2 Infraestructura de estaciones inteligentes; 3 Servicios de experiencia del cliente; 4 Implantación y funcionamiento de la red de telecomunicaciones para Internet de alta velocidad en trenes y estaciones;

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										5 Sistema telemático de vehículos OSE Servicios de instalación; y 6 Servicios de Formación.
275	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16960 Infraestructura inteligente centrada en el medio ambiente y la cultura	Hito	Finalización del proyecto de infraestructura inteligente	Proyectos finalizados respaldados por un informe de un ingeniero independiente ratificado por el Ministerio de Infraestructuras				T4	2025	Todos los subproyectos finalizados: 1 Sistema de información sobre la delimitación de los cursos de agua para contribuir a la protección de la naturaleza y la biodiversidad; 2 Banco digital para las operaciones de calificación de edificios; 3 Mapa digital único; 4 Medición y seguimiento de las acciones digitales de los contaminantes atmosféricos y la contaminación marina para optimizar la huella ambiental y las inspecciones medioambientales digitales para contribuir a mejorar la calidad del aire; y 5 Infraestructura inteligente y desarrollo de servicios digitales interactivos y producción de contenidos digitales para la promoción de exposiciones culturales con Realidad Aumentada y Virtual para Museos.
276	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16937 Sistema digital integrado de gestión del programa para la administración de las obras técnicas y los bienes estructurales del Ministerio de Infraestructuras y Transportes	Hito	Finalización del PMIS para el Ministerio de Infraestructuras	Informe de finalización del Ministerio de Infraestructuras				T4	2025	Provisión de un sistema de información de gestión de carteras (PMIS) más avanzado para el Ministerio de Infraestructuras.
277	17 - 4.6. Modernizar y	Hito	Simplificación	Informe de				T4	2025	Entrada en vigor de un nuevo modelo operativo que aplique

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16786 Simplificación de los procedimientos del Ministerio de Infraestructuras y Transporte		de los procedimientos para el Ministerio de Transportes	finalización del Ministerio de Infraestructuras						la transformación digital y la simplificación de los procedimientos.

Grupo 25: Cultura

- Reforma laboral en el sector cultural (ID: 16715)
- La cultura como motor del crecimiento (ID: 16293)
- Museo de antigüedades submarinas (ID: 16486)
- Utilizar las «artes con receta», promover la cohesión social y aprovechar la economía plateada (ID: 16735)
- Rehabilitación de infraestructuras, renovación de equipos y mejora de la calidad de los servicios prestados por HOCRED (ID: 16536)
- Autopistas de la naturaleza y la cultura (ID: 16970)
- Protección de monumentos culturales y yacimientos arqueológicos frente al cambio climático (2.º Grupo) (ID: 16433)
- Mejora de la enseñanza superior de las artes (ID: 16725)
- Rutas culturales en lugares y monumentos arqueológicos emblemáticos (ID: 16485)
- Restauración — Conservación- Mejora de los Monumentos Acrópolis (ID: 16435)
- Desarrollo de competencias para profesionales de la creación y la cultura (ID: 16723)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
278	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16715 Reforma del empleo en el sector cultural	Hito	Legislación para la reforma laboral en el sector cultural	Entrada en vigor de la legislación y del Derecho derivado y creación de un sistema para evaluar de forma creíble la condición de «profesional creativo o cultural»				T3	2022	Entrada en vigor de la legislación para la reforma laboral en el sector cultural, incluida la definición de un estatuto de «profesionales creativos o culturales» y de incentivos fiscales y de seguridad social proporcionados.
279	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16486 Museo de antigüedades submarinas	Hito	Adjudicación del contrato para el Museo de las Antigüedades subacuáticas	Notificación de la adjudicación del Museo de antigüedades subacuáticas y calendario detallado de las obras en el Museo de las Antigüedades subacuáticas				T4	2023	Adjudicación del contrato en el Museo de las Antigüedades subacuáticas.
280	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16293 Cultura como motor del crecimiento	Hito	Marca y plataforma contemporánea de cultura griega	Informe sobre la marca cultural griega contemporánea, plataforma de diseño ecológico, base de datos de música griega y reactivación del programa de				T4	2023	La cultura como motor del crecimiento: Creación de una plataforma de diseño griego contemporánea, creación de una base de datos de música griega y actualización del programa de traducción de la literatura griega

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
				traducción de la literatura griega.						
281	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16723 Construcción de capacidades para profesionales de la creación y la cultura	Objetivo	Desarrollo de competencias para los profesionales de la cultura y la creación (a medio plazo)		Número de profesionales de la cultura y la creación registrados que han completado el primer ciclo de formación	0	1 800	T4	2023	Desarrollo de competencias para los profesionales de la cultura y la creación: Finalización del primer ciclo de formación para profesionales de la cultura y la creación, formación de al menos 1 800 de los profesionales registrados en Grecia
282	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16970 Highways for Nature and Culture	Hito	Autopistas para la Naturaleza y la Cultura	Informe de finalización, incluidas pruebas de pago y resultados de auditorías de inversiones, certificación de los beneficiarios sobre la realización de la inversión				T4	2025	Finalización de las autopistas de la naturaleza y la cultura: inversión en infraestructuras físicas de al menos 28 monumentos e instalación de infraestructura 5G a lo largo de rutas de especial interés natural y cultural para los turistas, complementada con el desarrollo de servicios digitales, servicios de comercio electrónico y certificación de proveedores de bienes y servicios locales.
283	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16293 Cultura como motor del crecimiento	Hito	La cultura como motor del crecimiento	Informes de finalización de todos los subproyectos, incluidas las pruebas de pago y los resultados de las auditorías de las inversiones,				T4	2025	Finalización de la cultura como motor del crecimiento Finalización de los subproyectos cubiertos en el segundo trimestre de 2023 y finalización de los contratos restantes relativos a la transformación digital de la producción y distribución culturales: prestar apoyo a las estrategias regionales de las industrias culturales y creativas; prestar apoyo a los ecosistemas artesanales

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
				certificación de los beneficiarios sobre la finalización de la inversión						locales; ampliar el uso de yacimientos arqueológicos y monumentos como lugares y lugares de eventos; promoción de la industria cinematográfica. Finalización de las renovaciones eficientes desde el punto de vista energético y de las medidas de eficiencia energética en relación con las infraestructuras públicas, los proyectos de demostración y las medidas de apoyo mediante la modernización de los edificios públicos existentes.
284	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16536 Actualización de la infraestructura, renovación de equipos y mejora de la calidad de los servicios prestados por HOCRED Stores — antes ARF Stores (in situ y electrónicos)	Hito	Modernización de la Organización Helénica para el Desarrollo de los Recursos Culturales (HOCRED)	Informes de finalización, incluidas pruebas de pago y resultados de auditorías de inversiones, certificación de los beneficiarios sobre la finalización de la inversión.				T4	2025	Mejora de las operaciones de la Organización Helénica de Desarrollo de Recursos Culturales (HOCRED), incluidas las renovaciones de eficiencia energética, la construcción y mejora de la infraestructura y el suministro de equipos para los almacenes físicos y en línea y la mejora de la calidad de los servicios.
285	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16725 Mejorar la enseñanza superior	Hito	Mejora de la educación artística superior	Informe de finalización, que incluirá: a) las pruebas de pago y los resultados de las auditorías de las				T4	2025	Finalización del proyecto de educación artística superior, incluida la creación de una nueva escuela audiovisual y la finalización del traslado de la Escuela Nacional de Dance y del Conservatorio del Estado de Salónica; y la revisión del marco jurídico para mejorar los planes de estudios y garantizar la calidad de la educación artística.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	de las artes			inversiones, la certificación de los beneficiarios de la finalización de la inversión; y b) revisiones documentadas del marco jurídico con referencias al Diario Oficial.						
286	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16723 Construcción de capacidades para profesionales de la creación y la cultura	Objetivo	Desarrollo de competencias para profesionales de la creación y la cultura (finalización)		Número de profesionales de la creación y la cultura inscritos que completaron la formación	1 800	3 600	T4	2025	Finalización de la capacitación de profesionales de la creación y la cultura: Finalización del primer ciclo de formación para profesionales de la cultura y la creación, formación de al menos 3600 de los profesionales de las ICC registrados en Grecia.
287	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16486 Museo de antigüedades submarinas	Hito	Museo de antigüedades submarinas	Informe de finalización, que incluirá: (1 bis) Certificación de finalización de las inversiones; y (1 ter) Certificación de obras para espacios de exposición permanente,				T4	2025	Finalización del museo de antigüedades subacuáticas: 1 bis) Finalización de las obras de eficiencia energética y 1b) Organización de una exposición permanente que genere un valor añadido sustancial para el turismo y la cultura para el Pireo y el conjunto de la zona de Atenas.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
				obras de conservación y documentación y publicaciones de apoyo a la exposición.						
288	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16485 Itinerarios culturales en sitios y monumentos arqueológicos emblemáticos	Hito	Rutas culturales en sitios arqueológicos emblemáticos	Informe de finalización, incluida la certificación de los beneficiarios sobre la finalización de la inversión.				T4	2025	Finalización de los Itinerarios Culturales: ofrecer cinco rutas culturales geográficamente dispersas con narrativas temáticas de la historia griega, incluida la conservación y restauración de determinados monumentos, la mejora de los servicios y las infraestructuras, el desarrollo de aplicaciones digitales interactivas y la inclusión de actos artísticos y culturales.
289	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16735 Utilización de las «artes con receta», fomento de la cohesión social y aprovechamiento de la economía plateada	Hito	Utilización de «artes con receta»,	Informe de finalización, incluida la certificación de los beneficiarios sobre la finalización de la inversión.				T4	2025	Finalización de las artes sobre prescripción, mejora del acceso físico y provisión de sistemas de visitas guiadas con ayuda auditiva y visual a lugares culturales como museos, teatros, festivales, yacimientos arqueológicos; y promover intervenciones que utilicen las artes y la cultura para contribuir a la recuperación de los problemas de salud mental
290	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores	Hito	Protección de los monumentos culturales	Informe de finalización, incluidas las copias de los				T4	2025	Finalización de la protección de los monumentos culturales frente al cambio climático, incluido el desarrollo de planes de adaptación al cambio climático para los sitios del patrimonio cultural,

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	económicos clave — 16433 Protección de los monumentos culturales y los yacimientos arqueológicos frente al cambio climático		contra el cambio climático	planes de adaptación al cambio climático, las pruebas de pago y los resultados de las auditorías de la certificación de la finalización de las inversiones						apoyando así la contribución de los sitios del patrimonio cultural a la actividad económica, incluidas las evaluaciones espaciales y temporales de los riesgos climáticos y la identificación de las vulnerabilidades a las que se enfrentan los sitios del patrimonio cultural.
291	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16435 Restauración — Conservación-Mejora de los Monumentos de Acrópolis	Hito	Restauración — Conservación-Mejora de la Acrópolis	Informe de finalización, incluidas pruebas g del pago y resultados de las auditorías de las inversiones, certificación de la finalización de la inversión.				T4	2025	Finalización de la restauración de los monumentos de la Acrópolis para preservar el monumento contra el cambio climático, incluidas las obras de restauración del Partenón y las murallas, la conservación de partes específicas del lugar, la consolidación y estabilización de masas rocosas y la mejora de las obras de acceso de los visitantes.

Grupo 26: Turismo y transporte marítimo

- Desarrollo turístico (incluye el subproyecto Mejora de las intervenciones en puertos turísticos) (ID: 16931)
- Reciclaje profesional y mejora de las capacidades en el turismo (ID: 16921)
- Intervenciones de mejora para puertos regionales (ID: 16975)
- Plan director para la renovación de la flota griega de transporte de pasajeros (ID: 16944)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
292	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16931 Desarrollo turístico	Hito	Desarrollo turístico: reformas de los puertos turísticos	1 Entrada en vigor de las modificaciones de la Ley 2160/1993 de puertos turísticos. 2 Entrada en vigor de las modificaciones de las leyes 4179/2013 y 4276/2014 relativas a las estaciones de esquí. Informe de 3 que acredita la creación de la Oficina de Gestión del Proyecto.				T1	2022	1) Desarrollo turístico: Entrada en vigor de legislación para reformar el marco jurídico de la Ley de puertos turísticos para fomentar nuevas inversiones, incluida la modificación de las disposiciones relativas a la concesión de licencias de instalación y explotación de conformidad con la Ley 4442/2016 de licencias de inversiones. 2) Desarrollo turístico: Entrada en vigor de legislación para reformar el marco jurídico de las estaciones de esquí para fomentar nuevas inversiones, incluida la modificación de las disposiciones relativas a la concesión de licencias de instalación y explotación de conformidad con la Ley 4442/2016 de licencias de inversión. 3) Desarrollo turístico: Creación de una Oficina de Gestión del Proyecto para la supervisión de las inversiones en la mejora de los puertos turísticos.
293	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de	Objetivo	Contratación de mejoras portuarias regionales		Notificación de la adjudicación de contratos para proyectos	0	28	T2	2023	Deberá completarse la notificación de la adjudicación de contratos para la mejora regional de los puertos con el fin de mejorar la eficiencia energética.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	sectores económicos clave — 16975 Mejorar las intervenciones en los puertos regionales				individuales					
294	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16944 Plan director para la renovación de la flota griega de transporte de pasajeros	Hito	Plan director para el transporte de pasajeros griegos	Informe completado y resumen del ejercicio de consulta.				T2	2025	Plan director para la renovación de la flota griega de transporte de pasajeros: Finalización del proyecto
295	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16931 Desarrollo turístico	Hito	Desarrollo del turismo: contratación de puertos turísticos	Notificación de adjudicación de contratos				T4	2023	Deberá completarse el proceso de adjudicación de contratos para las mejoras en puertos turísticos destinadas a mejorar la eficiencia energética.
296	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave	Objetivo	Reciclaje profesional y mejora de las capacidades en el sector del turismo		Número de participantes que completan con éxito la formación	0	18 000	T2	2025	Mejora de las capacidades y reciclaje profesional en el turismo: Realización de sesiones de formación acreditadas por un informe de finalización con un anexo estadístico detallado de los cursos completados y completados con éxito por el proveedor y la cualificación.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	— 16921 Reforzar y mejorar las capacidades en el turismo		(finalización)							
297	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16931 Desarrollo turístico	Hito	Finalización del proyecto de desarrollo turístico	1 bis. Informe de finalización por un ingeniero independiente sobre obras ratificadas por el Ministerio de Turismo. 1b. Informe de finalización, incluida la certificación de los beneficiarios sobre la finalización de la inversión				T4	2025	Desarrollo del turismo: (1 bis) Finalización de obras específicas de mejora en puertos turísticos para fomentar el turismo y las inversiones privadas. 1b) Finalización de otras intervenciones turísticas para promover formas alternativas de turismo y extensión de la temporada, en particular: -Desarrollo verde: mejorar la gestión de destinos mediante la creación de una oficina local de gestión de destinos y de los observatorios de turismo sostenible asociados; desarrollo del turismo de montaña que abarque las renovaciones eficientes desde el punto de vista energético de la infraestructura pública y la instalación de nuevas fuentes de energía renovables (eólica); turismo de salud y bienestar mediante la utilización de manantiales térmicos; promoción del agroturismo y la gastronomía. Desarrollo azul: mejorar las intervenciones para mejorar la gobernanza, las infraestructuras y los servicios ofrecidos en los puertos deportivos, la accesibilidad a las playas para las personas mayores y las personas con discapacidad, y promover el desarrollo del turismo subacuático y el buceo.
298	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de	Objetivo	Intervenciones de mejora para puertos regionales		Número de mejoras portuarias regionales específicas	0	28	T4	2025	Finalización de las mejoras portuarias regionales en islas y zonas con actividades turísticas desarrolladas, acreditadas por un informe de finalización de las obras de un ingeniero independiente, ratificado por el

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	sectores económicos clave — 16975 Mejorar las intervenciones en los puertos regionales				completadas en islas y zonas con actividad turística desarrollada					Ministerio de Navegación, incluidas las pruebas de pago y los resultados de las auditorías de inversiones, así como la certificación de los beneficiarios sobre la finalización de las inversiones.

Grupo 27: Industria e Inversiones

- Modificación del marco jurídico para atraer inversiones estratégicas (ID: 16593)
- Red de digitalización de la diplomacia económica (ID: 16599)
- Facilitación del comercio (ID: 16592)
- Nuevos parques industriales (ID: 16634)
- Aceleración de la fabricación inteligente (ID: 16721)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
299	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores	Hito	Inversiones estratégicas — reforma legislativa	Entrada en vigor de las modificaciones legislativas				T4	2021	Entrada en vigor de las modificaciones legislativas para reformar el marco legislativo para atraer inversiones estratégicas (Ley 3894/2010 y Ley 4608/2019), incluso mediante codificación jurídica para crear un marco uniforme y cohesivo y modificaciones jurídicas para

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	económicos clave — 16593 Modificación del marco jurídico para atraer inversiones estratégicas									introducir una nueva categoría de inversiones estratégicas «inversiones emblemáticas de gran importancia». La reforma del marco de inversión estratégica también introducirá disposiciones para ayudar a acelerar el procedimiento administrativo relativo a la aprobación y concesión de licencias para una inversión estratégica (es decir, para mejorar el procedimiento acelerado). Se introducirán en la ley nuevas categorías de inversiones estratégicas sobre la base de criterios que favorezcan la innovación o la difusión de tecnología, el uso de energías renovables y la transición a una economía con bajas emisiones de carbono, o para promover significativamente la competitividad de la economía griega a nivel internacional.
300	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16721 Aceleración de la fabricación inteligente	Hito	Lanzamiento de convocatorias para la fabricación	Lanzamiento de convocatorias para empresas manufactureras				T1	2022	Lanzamiento de todas las convocatorias de propuestas competitivas para el sector manufacturero en inversiones relativas a la digitalización de las líneas de producción, la automatización y la interconexión de las cadenas de suministro, el diseño y la producción de productos y servicios inteligentes, la aplicación de tecnologías de fabricación inteligentes en la red ultrarrápida 5G, equipos mecánicos, de laboratorio y de fabricación, equipos de control de calidad, equipos informáticos de software, licencias de programas informáticos, licencias de computación en nube, servicios de aplicación para la nueva infraestructura informática y S/W, servicios de seguridad informática, diseño de productos, propiedad intelectual, patentes y costes de certificación, con términos de referencia incluidos criterios de admisibilidad pertinentes que

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										garanticen que los proyectos seleccionados cumplan las directrices técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.
301	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16634 nuevos parques industriales	Hito	Lanzamiento de convocatorias de parques industriales	Lanzamiento de convocatorias de propuestas para parques industriales				T1	2022	Lanzamiento de todas las convocatorias de propuestas competitivas para el desarrollo de parques industriales para inversiones en: a) infraestructura para la creación de parques de nueva generación (incluida la adquisición del terreno) con criterios específicos de eficiencia energética para la construcción de nuevos edificios y proyectos de eficiencia energética y demostración en grandes empresas y medidas de apoyo; b) infraestructura para transformar digitalmente y crear zonas industriales inteligentes; c) energía solar renovable; gestión del agua y conservación de los recursos hídricos (las inversiones deberán tener un índice medio de ahorro de infraestructura $\leq 1,5$) e) sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales que cumplan los criterios de eficiencia energética, f) electromovilidad (desarrollo de redes de repostaje para vehículos eléctricos o de hidrógeno o puntos de repostaje de biometano para el transporte), g) proyectos de rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados. El pliego de condiciones, incluidos los criterios de admisibilidad, garantizará que los proyectos seleccionados cumplan las directrices técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental pertinente de la UE y nacional.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										La construcción de edificios nuevos cumplirá una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de EECN (edificio de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales). En el caso de la construcción de sistemas de aguas residuales de primera a extremo, la medida tendrá un consumo de energía neto nulo y, en caso de renovación de los sistemas de aguas residuales de primera a extremo, la medida dará lugar a una reducción del consumo medio de energía de al menos un 10 % (únicamente mediante medidas de eficiencia energética y no mediante cambios materiales o cambios en la carga). Las inversiones en electromovilidad se ajustarán a lo dispuesto en la Directiva (UE) 2018/2001 y se referirán a combustibles alternativos para el transporte.
302	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16634 nuevos parques industriales	Hito	Parques industriales — reforma legislativa (Derecho primario)	Publicación de la legislación en el Diario Oficial				T3	2022	Promulgación de legislación primaria para mejorar el marco regulador de los parques empresariales industriales, incluida la resolución de las incertidumbres jurídicas, la resolución de problemas de gobernanza y la concesión de incentivos eficaces para la resolución de concentraciones industriales informales
303	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16593 Modificación del	Hito	Inversiones estratégicas — selección de proyectos subvencionables	Selección de las «inversiones emblemáticas de gran importancia» que pueden optar a financiación				T4	2023	La selección de las inversiones emblemáticas se llevará a cabo mediante el denominado procedimiento de «primera entrada en servicio» a lo largo de todo el período 2022-2025. Con arreglo al procedimiento de selección, el inversor potencial presentará una solicitud a Enterprise Greece para su inclusión en las inversiones emblemáticas. Podrá presentarse una solicitud a Enterprise Greece en 2023 y la inversión concluirá

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	marco jurídico para atraer inversiones estratégicas									hasta el primer trimestre de 4 2025. La evaluación por «Enterprise Greece» y la aprobación final de las propuestas de inversión serán completadas por el Comité Interministerial para Inversiones Estratégicas (caracterización de las propuestas de inversión como «inversiones emblemáticas de gran importancia»; Selección de beneficiarios elegibles entre las «inversiones emblemáticas de gran importancia» recientemente caracterizadas mediante la decisión de aprobación del Comité Interministerial para Inversiones Estratégicas (acreditada por la publicación de la decisión) para proyectos de inversión destinados a promover la innovación o la difusión de tecnología, la economía verde, el uso de las energías renovables y la transición a una economía hipocarbónica, o la promoción de la competitividad de la economía griega a nivel internacional. En lo que respecta a las inversiones en energía, las inversiones subvencionables comprenderán las inversiones en: a) infraestructuras con criterios energéticos específicos para la construcción de nuevos edificios, b) proyectos híbridos de generación de electricidad a partir de fuentes de energía renovables en islas no conectadas, c) inversiones para la producción de hidrógeno verde, d) sistemas de almacenamiento de energía eléctrica producida a partir de fuentes renovables, e) instalaciones de parques eólicos marítimos y parques fotovoltaicos marinos de conformidad con las orientaciones técnicas de la UE (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional pertinente.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										La construcción de edificios nuevos cumplirá una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de EECN (edificio de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales).
304	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16634 nuevos parques industriales	Hito	Parques industriales — reforma legislativa (Derecho derivado)	Entrada en vigor de toda la legislación necesaria				T2	2023	Entrada en vigor de toda la legislación secundaria necesaria para hacer operativo el nuevo marco para mejorar el marco regulador de los parques empresariales industriales, lo que incluye abordar las incertidumbres jurídicas, resolver los problemas de gobernanza y ofrecer incentivos eficaces para la resolución de concentraciones industriales informales.
305	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16592 Facilitación del comercio	Hito	Aplicación de medidas de facilitación del comercio	Informe que acredite la finalización de las medidas de simplificación y la introducción de sistemas, tal como se prevé en la hoja de ruta para la facilitación del comercio.				T4	2023	Completar la aplicación de las medidas descritas en la hoja de ruta para la facilitación del comercio (entrada en vigor del acto legislativo secundario), en particular mediante acciones destinadas a: - revisar y eliminar las etapas del proceso y los certificados injustificadamente gravosos que se requieren para el comercio de mercancías, en particular las exportaciones, tanto a nivel aduanero como previo a la aduana. — introducir un enfoque de evaluación del riesgo para que los controles ex ante sean más específicos y mejorar la coordinación entre los servicios implicados en la ejecución de controles conjuntos de las exportaciones. - crear nuevos procedimientos en el sistema de ventanilla única, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales, — establecer un sistema de seguimiento para garantizar una aplicación adecuada y eficaz de los controles relacionados con el comercio transfronterizo

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										(proporcionar circulares sobre nuevos procedimientos y disposiciones de control).
306	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16599 Digitalización de la Red de Diplomacia Económica y Programa de formación de exportadores	Hito	Digitalización de la red de diplomacia económica: aplicación de todas las acciones	Informe que atestigüe la aplicación de las medidas para digitalizar la Red de Diplomacia Económica (es decir, la puesta en marcha de la ventanilla única y del servicio de asistencia a los exportadores, la publicación de bases de datos y canales de comunicación digitales con inversores y exportadores, la digitalización de los procesos internos en la Empresa Grecia y el lanzamiento de un servicio del Defensor del Pueblo) necesaria para completar la digitalización de la Red de Diplomacia Económica.				T2	2024	Completar la digitalización de la Red de Diplomacia Económica, en particular a través de: puesta en marcha de la «ventanilla única» para las exportaciones - Servicios de soporte — publicación de bases de datos sobre procedimientos de mercado internacional y exportación puesta en marcha de un servicio del Defensor del Pueblo para ayudar a los exportadores a superar los obstáculos durante el proceso de exportación digitalización de los procesos internos de Enterprise Greece y creación de una trampa digital para la cartera de inversiones de Enterprise Greece y de inversores estratégicos creación de nuevos canales digitales de comunicación con los exportadores y los inversores potenciales
307	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la	Hito	Acuerdos industriales — ejecución de las	Facilitar los resultados de las auditorías de las				T4	2025	Finalización de la construcción de todos los proyectos de inversión seleccionados en el marco de las convocatorias de propuestas competitivas.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	resiliencia de sectores económicos clave — 16634 nuevos parques industriales		inversiones	obras de construcción, la certificación de los beneficiarios sobre la finalización de la inversión y la prueba de pago para acreditar la ejecución de proyectos de inversión seleccionados en parques industriales.						
308	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16593 Modificación del marco jurídico para atraer inversiones estratégicas	Hito	Inversiones estratégicas — ejecución de las inversiones	Facilitar los resultados de las auditorías de las obras de construcción, la certificación de los beneficiarios sobre la finalización de la inversión y la prueba de pago para acreditar la ejecución de proyectos de inversión seleccionados en «Inversiones emblemáticas de gran importancia».				T4	2025	Finalización de la construcción de todos los proyectos de inversión seleccionados de acuerdo con la decisión de aprobación del Comité Interministerial para Inversiones Estratégicas.
309	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la	Hito	Industria manufacturera, sector —	Facilitar los resultados de las auditorías de los				T4	2025	Finalización de la construcción de todos los proyectos de inversión seleccionados en el marco de las convocatorias de propuestas competitivas.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	resiliencia de sectores económicos clave — 16721 Aceleración de la fabricación inteligente		ejecución de las inversiones	trabajos de intervención, la certificación de los beneficiarios sobre la finalización de la inversión y la prueba de pago para acreditar la ejecución de los proyectos de inversión seleccionados en sector manufacturero.						

Grupo 28: Agricultura

- Transformación económica en el sector agrícola (ID: 16626)
- Transformación digital del sector agroalimentario (ID: 16653)
- Propuestas de acciones en el sector de la acuicultura (ID: 16584)
- Inversiones en la red nacional de irrigación a través de regímenes de CPP (ID: 16285)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
310	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16626 Transformación económica en el sector agrícola	Hito	Transformación económica de la agricultura: Lanzamiento del programa	Firma del contrato con el socio ejecutante				T1	2022	Lanzamiento de las convocatorias para la transformación económica del sector agrícola: Convocatorias de propuestas competitivas con un pliego de condiciones que incluya criterios de admisibilidad que garanticen que los proyectos seleccionados cumplen la Guía técnica «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente. Las convocatorias de licitación incluirán las siguientes acciones: acciones relacionadas con la mejora energética de las unidades de producción, los edificios y los equipos mecánicos con bajo consumo energético, la mejora energética de las instalaciones turísticas (edificios), los medios de transporte respetuosos con el medio ambiente (coches eléctricos, bicicletas, etc.), el apoyo a procesos de producción respetuosos con el medio ambiente y la eficiencia de los recursos en las pymes, la energía renovable (solar), las medidas de adaptación y prevención al cambio climático y la gestión de los riesgos relacionados con el clima, la protección de la biodiversidad y el patrimonio y los recursos naturales.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
311	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16653 Transformación digital del sector agroalimentario	Hito	Lanzamiento de la convocatoria para la transformación digital del sector agroalimentario	Lanzamiento de la convocatoria				T3	2022	Lanzamiento de la convocatoria del proyecto de transformación digital para el desarrollo de una infraestructura agrícola digital abierta a gran escala y un entorno agrícola cognitivo para el proceso de producción y la gestión de los recursos naturales.
312	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16285 Inversiones en la red nacional de irrigación a través de sistemas de CPP	Hito	Contratos adjudicados para proyectos de regadío	Adjudicación de contratos				T4	2023	Adjudicación de contratos de APP para la construcción y explotación de los 18 proyectos de regadío enumerados. Para cada subinversión, se garantizará el pleno cumplimiento de los requisitos de la legislación de la UE, incluida la Directiva marco sobre el agua, antes, durante y después del inicio de las obras de construcción. En particular, al publicar el proyecto de evaluación de impacto ambiental para consulta pública, debe enmarcarse con una justificación de la finalidad de la inversión en comparación con las alternativas, tanto en términos del objetivo (extensión de las tierras de regadío frente a regeneración rural sostenible) como de los medios (reducción de la demanda de agua y soluciones basadas en la naturaleza). Toda inversión en presas respetará los siguientes criterios: (i) las emisiones de GEI durante el ciclo de vida de la generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica son inferiores a 100 gCO₂e/kWh; o la densidad de potencia de la instalación de generación de electricidad es superior a 5 W/m² y (ii) se han aplicado o se aplicarán todas las medidas de

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										mitigación técnicamente viables y pertinentes desde el punto de vista ecológico para reducir los efectos adversos sobre el agua y los hábitats y especies pertinentes, teniendo también en cuenta los futuros efectos previstos del cambio climático y la aplicación de medidas de adaptación, y (iii) en el caso de un embalse de nueva construcción, garantizar que no ocasione deterioro ni comprometa la consecución de un buen estado de las masas de agua pertinentes y conectadas; y (iv) se han estudiado otras alternativas posibles a la construcción de una presa y las autoridades explican por qué, en su caso, no eran viables.
313	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16653 Transformación digital del sector agroalimentario	Hito	Finalización del proyecto de transformación digital de la agricultura	Comunicación de finalización. Servicios digitales agrícolas de cara al exterior incorporados en la plataforma Easy Agro Expo.				T2	2025	Finalización de los dos componentes: 1. Transformación digital del sector agrícola, que incluirá el desarrollo de una infraestructura agrícola digital abierta a gran escala, con infraestructuras de computación en nube (computación en el borde) y capacidades de procesamiento a gran escala de datos de observación de la Tierra (satélites y antenas/drones) y tecnologías multidisciplinares; 2. Agricultura orientada hacia el exterior, que incluirá la mejora de la plataforma Easy Agro Expo para la expedición de certificados de exportación, el desarrollo de un sistema de gestión de los datos de importación y comercio intracomunitario, el desarrollo de un sistema de inteligencia empresarial para las importaciones y exportaciones y la mejora del portal de promoción

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										de productos agrícolas griegos.
314	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16626 Transformación económica en el sector agrícola	Hito	Finalización de la transformación económica de la agricultura	Cierre del proyecto con la emisión de certificados de auditoría facilitados por los beneficiarios aprobados por el Ministerio de Desarrollo Rural.				T4	2025	Transformación económica en el sector agrícola: Cierre financiero de todos los componentes: 1 Innovación y transición ecológica en la transformación de productos agrícolas 2 Modernización del sector primario 3 Turismo rural ecológico 4 Reestructuración de cultivos 5 Mejora genética animal
315	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16584 Propuestas de actuación en el sector de la acuicultura	Hito	Acuicultura finalizada	Comunicación de finalización.				T4	2025	Acuicultura: Todas las acciones finalizadas, que incluirán la actualización de las unidades de producción, los equipos, los equipos de gestión de residuos, las nuevas tecnologías y las TIC, la promoción de nuevos productos, la transferencia de conocimientos técnicos, el banco de material genético y el asesoramiento de expertos.
316	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16285 Inversiones en la red nacional de irrigación a través de sistemas de CPP	Hito	Finalización del riego	Finalización del proyecto mediante certificado de ingeniero independiente aprobado por el Ministerio de Desarrollo Rural.				T4	2025	Riego: Los 18 proyectos finalizados y operativos.

B. COMPONENTE 4.7: MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y PROMOVER LA INVERSIÓN PRIVADA Y LAS EXPORTACIONES

Este componente del plan de recuperación y resiliencia griego tiene por objeto incentivar la inversión privada y aumentar la extroversión económica abordando problemas estructurales a largo plazo y creando un entorno empresarial propicio para el desarrollo de la actividad económica. Consiste en medidas para fomentar el crecimiento del tamaño de las empresas a fin de lograr economías de escala y ayudarles a penetrar en los mercados extranjeros, levantar cargas administrativas excesivas para las empresas, fomentar el cumplimiento y la igualdad de condiciones mediante una vigilancia eficaz del mercado, y crear un marco regulador más sencillo y previsible. Estas medidas se complementan con la propuesta de utilizar el apoyo a los préstamos en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para facilitar la concesión de incentivos financieros al sector privado, con el fin de promover las inversiones privadas. Se espera que este apoyo a los préstamos se canalice a la economía a través de tres canales diferentes, a saber, las instituciones financieras (a través de compras de bonos corporativos o préstamos sindicados), una plataforma de capital y la utilización de una parte del compartimento nacional de InvestEU de Grecia. El componente apoya el cumplimiento de las recomendaciones específicas por país sobre inversión pública y privada (recomendación específica por país n.º 3 2020 y recomendación específica por país n.º 2 2019). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

R.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma: Acciones para la simplificación del entorno empresarial y su mejora en la calidad y la seguridad (medida ID 16543)

La reforma tiene por objeto crear un entorno empresarial atractivo propicio a la inversión, facilitar la entrada de empresas y la creación de empleo, y garantizar una vigilancia efectiva del mercado. La reforma incluye un conjunto de medidas para simplificar los procedimientos y requisitos relativos a la actividad empresarial, mejorando al mismo tiempo la seguridad y la calidad de la normativa, en particular ampliando la simplificación de los procedimientos de concesión de licencias de inversión a actividades económicas adicionales, revisando el marco legislativo para el funcionamiento de la actividad manufacturera en la región del Ática y codificando la fragmentación de la legislación en materia de concesión de licencias. La reforma también incluye medidas para mejorar el marco de vigilancia del mercado, en particular revisando la política de calidad en materia de normalización, acreditación y conformidad, reforzando las estructuras de vigilancia del mercado y las autoridades responsables, y ampliando el marco de vigilancia a nuevos ámbitos de inspección. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el miércoles, 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Facilidad para hacer negocios (medida ID 16591)

La reforma tiene por objeto mejorar el entorno empresarial y aliviar la carga administrativa y reglamentaria de las empresas. La reforma también tiene por objeto mejorar la clasificación de Grecia en los indicadores internacionales, en particular el «Doing Business» del Banco Mundial, a saber, obtener créditos, obtener electricidad, registrar propiedades y obtener un permiso de construcción, reduciendo los procedimientos, el tiempo y los costes y garantizando un marco legislativo estable y predecible. En concreto, incluye una serie de intervenciones para reducir la complejidad de los procesos, el coste y el tiempo de cada uno de los ámbitos mencionados, así como la formación del personal del sector público que

participa en tales procesos y actividades de divulgación a las principales partes interesadas. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el domingo, 30 de junio de 2024.

Reforma: Régimen de incentivación de la productividad y la extroversión de las empresas (aumento del tamaño de las empresas) (medida ID 16598)

La reforma tiene por objeto abordar las deficiencias asociadas al tamaño predominantemente pequeño de las empresas griegas. Creará una serie de incentivos fiscales y de otro tipo para animar a los trabajadores autónomos y a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas a aumentar las economías de escala a través de fusiones, conversiones, adquisiciones y sistemas y plataformas de cooperación tales como empresas conjuntas, agrupaciones que también promoverán una mayor productividad y un aumento de las exportaciones. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el jueves, 31 de marzo de 2022.

R.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma clave 10: Acciones para la simplificación del entorno empresarial y su mejora en la calidad y la seguridad — Simplificación de la actividad empresarial

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
317	18 - 4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16543 Acciones para la simplificación del entorno empresarial y su mejora en la calidad y la seguridad	Hito	Establecimiento de la política de calidad y nuevo marco regulador de las infraestructuras de calidad	Adoptar una estrategia nacional sobre infraestructuras de calidad en Grecia) y adoptar la normativa de habilitación necesaria en materia de normalización, metrología, acreditación y evaluación de la conformidad mediante los actos legislativos necesarios (véase la referencia del Diario Oficial); y adoptar modificaciones legislativas de la Ley 3325/2005 (Parte B relativa al establecimiento, ampliación y modernización de				T2	2023	desarrollar un marco reglamentario, organizativo y operativo moderno para las infraestructuras de calidad en Grecia, en consonancia con el Reglamento (CE) n.º 765/2008 relativo a la acreditación de los organismos de evaluación de la conformidad; y b) entrada en vigor de legislación para reformar el marco regulador relativo a la instalación de actividades de fabricación en Ática con vistas a eliminar restricciones excesivamente elevadas que no son proporcionales a los objetivos políticos. El ámbito de aplicación de la letra b) abarcará la creación de nuevas unidades industriales y la modernización de las existentes en el Ática, así como la reubicación y ampliación de las instalaciones existentes en el Ática.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
				las actividades manufactureras en la región del Ática)						
318	18 - 4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16591 Etapa de negocios	Hito	Mejora del entorno empresarial: facilitar la actividad empresarial	- Para las acciones que requieran legislación: Publicación de la legislación en el Diario Oficial (referencia del Diario Oficial) - Para funciones, plataformas y registros de interoperabilidad: Puesta en funcionamiento de los sistemas (certificada por un informe) - Entrega del equipo (certificado por acta y prueba de compra) - Realización de campañas y emisión de directrices (acreditadas por directrices/circulares publicadas)				T2	2024	Completar la reforma para reducir la complejidad de los procedimientos, el tiempo y el coste en cuatro subsectores: obtener crédito, obtener una conexión eléctrica, registrar la propiedad y obtener un permiso de construcción Concretamente, la reforma incluirá los siguientes subproyectos y acciones: 1 Obtención de crédito — Establecer un marco regulador moderno y fiable sobre los valores mobiliarios — Crear un registro de transacciones seguras 2 Obtención del permiso de construcción Lograr la interoperabilidad operativa entre el sistema e-adeies para permisos de construcción con otros sistemas públicos — Llevar a cabo campañas de divulgación con las partes interesadas del sector privado Equipamiento y formación del personal Directrices disponibles en línea Tarifa de honorarios disponible en línea Instalación de funciones de inspección digital para el Departamento de Incendios 3 Obtener electricidad Simplificar/reducir los requisitos de aplicación a HEDNO y unificar el sistema de declaración de los contadores cuadrados a los municipios. 4 Registro de la propiedad Crear una plataforma electrónica que permita a los compradores completar todos los requisitos para la transferencia de propiedades en línea

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
319	18 - 4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16543 Acciones para la simplificación del entorno empresarial y su mejora en la calidad y la seguridad	Hito	Mejora del entorno empresarial: simplificación de las licencias y vigilancia del mercado	Publicación de la legislación en el Diario Oficial (referencia del Diario Oficial)				T4	2025	Entrada en vigor de la legislación para reformar y adoptar las medidas necesarias para seguir mejorando el marco regulador para la concesión de licencias y la vigilancia efectiva de las empresas: - llevar a cabo una evaluación de impacto ex post de la reforma de la concesión de licencias que se ha llevado a cabo en el tercer trimestre de 1 2024 y aplicar recomendaciones políticas, — revisar y simplificar los procesos de concesión de licencias para nuevas actividades económicas que se definirán en virtud de la Ley 4442/16, reduciendo los requisitos y los certificados, eliminando los pasos del proceso sin valor añadido, reduciendo los plazos de tramitación de las solicitudes y limitando el control ex ante únicamente a las actividades de alto riesgo, de conformidad con los principios de las Leyes 4442/2016 y 4512/2018, - codificación de las leyes 3325/2005, 3982/2011, 4302/2014 y 4442/2016, - desarrollar una estrategia de vigilancia del mercado en consonancia con el Reglamento (CE) n.º 1020/2019, y - la aplicación efectiva del nuevo sistema de vigilancia de las actividades económicas con arreglo a la legislación 4512/18, mediante la adopción de los actos legislativos pertinentes y el establecimiento de un sistema de evaluación de las autoridades de inspección, — aplicar y desplegar herramientas informáticas para facilitar los procesos de las funciones de vigilancia del mercado.

R.3. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas en forma de préstamo

Inversión: Mecanismo de préstamo (medida ID 16980)

La inversión se refiere al uso del apoyo a los préstamos en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para facilitar la concesión de incentivos financieros al sector privado y promover las inversiones privadas. El Instrumento de Préstamo utilizará diferentes canales de distribución, a saber, instituciones financieras (a través de compras de bonos corporativos o préstamos sindicados, 11728 millones EUR), una plataforma de capital (500 millones EUR) y el compartimento de los Estados miembros del Programa InvestEU (500 millones EUR). A fin de garantizar que la medida se ajusta a las directrices técnicas sobre el perjuicio no significativo (2021/C58/01), los acuerdos en el contexto del instrumento de préstamo:

- i. exigir la aplicación de las orientaciones técnicas de la Comisión sobre la prueba de sostenibilidad para el Fondo InvestEU;
- ii. excluir de la elegibilidad la siguiente lista de actividades y activos: i) las actividades y los activos relacionados con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior⁴¹; ii) actividades y activos en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que alcancen las emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes⁴²; iii) actividades y activos relacionados con vertederos de residuos, incineradores⁴³ e instalaciones de tratamiento mecánico-biológico⁴⁴; y iv) actividades y activos en los que la eliminación a largo plazo de los residuos pueda causar daños al medio ambiente; y
- iii. exigir la verificación del cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente de los proyectos para todas las transacciones, incluidas las exentas de la verificación de la sostenibilidad.

Además, el Instrumento de Préstamo establecerá el compromiso de las entidades financieras y de InvestEU de invertir al menos el 38,5 % de los fondos para apoyar la transición climática y el 20,8 % de los fondos en apoyo de la transición digital, utilizando la metodología de los anexos VI y VII del Reglamento sobre el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

⁴¹ Excepto los proyectos en el marco de esta medida en el ámbito de la generación de electricidad o calor, así como la infraestructura conexa de transporte y distribución, utilizando gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de la Guía Técnica «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01).

⁴² Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Los parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

⁴³ Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

⁴⁴ Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o la adaptación a las operaciones de reciclado de residuos separados para compost biorresiduos y la digestión anaeróbica de los biorresiduos, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las plantas; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

Antes de cada solicitud de desembolso, los auditores independientes verificarán el cumplimiento del DNSH y del objetivo climático del 38,5 % y del objetivo digital del 20,8 %.

La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el martes, 30 de junio de 2026.

R.4. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas en forma de préstamo

Instrumento de préstamo (16890)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
320	4,7 Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Hito	Acuerdos operativos con las IFI	Firma del acuerdo operativo con una institución financiera internacional				T3	2021	Firma de los acuerdos operativos entre el Ministerio de Hacienda y al menos una institución financiera internacional, incluidos: a) Criterios de selección para el cumplimiento de las directrices técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01) de las actividades subvencionadas, que exigen el uso de una prueba de sostenibilidad, una lista de exclusión y controles obligatorios del cumplimiento de la legislación de la UE y nacional en materia de medio ambiente por parte de un auditor independiente. compromiso de invertir al menos el 38,5 % de los fondos en apoyo de la transición climática y el 20,8 % de los fondos en apoyo de la transición digital, utilizando la metodología de los anexos VI y VII del Reglamento RRF.
321	4,7 Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Hito	Convocatoria de bancos comerciales	Publicación de la convocatoria				T3	2021	Lanzamiento de una convocatoria para la selección de bancos comerciales que incluya: a) Criterios de selección para el cumplimiento de las directrices técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01) de las actividades subvencionadas, que exigen el uso de una prueba de sostenibilidad, una lista de exclusión y controles obligatorios del cumplimiento de la legislación de la UE y nacional en materia de medio ambiente por parte de un auditor independiente. compromiso de invertir al menos el 38,5 % de los fondos en apoyo de la transición climática y el 20,8 % de los fondos en apoyo de la transición digital, utilizando la metodología de los anexos VI y VII del Reglamento RRF.
322	4,7 Mejorar la competitividad y promover la inversión	Hito	Acuerdo para la plataforma de capital	Firma del acuerdo de mandato				T1	2022	Firma del acuerdo de mandato entre el Ministerio de Hacienda y el Banco Griego de Desarrollo para Inversiones, que gestionará el Fondo de Fondos Intermedios y el Innovate Now Equifund. El acuerdo de mandato incluirá los criterios de selección para el cumplimiento de las directrices técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01) de las empresas que reciben

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo									ayuda, que exigen el uso de una prueba de sostenibilidad, una lista de exclusión y controles obligatorios del cumplimiento de la legislación de la UE y nacional en materia de medio ambiente por parte de un auditor independiente.
323	4,7 Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Hito	Acuerdo de contribución InvestEU	Acuerdo de contribución firmado				T1	2022	Firma del Acuerdo de Contribución InvestEU entre el Ministerio de Hacienda y la Comisión Europea, que incluye: los criterios de selección para el cumplimiento de las directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01) de las empresas que reciben ayuda, que exigen el uso de una prueba de sostenibilidad, una lista de exclusión y controles obligatorios del cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE por parte de un auditor independiente. compromiso de invertir al menos el 38,5 % de los fondos en apoyo de la transición climática y el 20,8 % de los fondos en apoyo de la transición digital, utilizando la metodología de los anexos VI y VII del Reglamento RRF.
324	4,7 Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	586.4 millones EUR de fondos de instituciones financieras firmados con beneficiarios finales		Porcentaje de fondos firmados	0	5	T4	2022	Se han firmado con los beneficiarios finales 586.4 millones EUR (incluidas las comisiones de gestión) de fondos del mecanismo de préstamo del RRF relacionados con instituciones financieras internacionales y bancos comerciales, de conformidad con el mandato definido en el hito y tras la verificación ex ante por auditores independientes del cumplimiento de la Guía Técnica «No significativo» (2021/C58/01) y del objetivo climático del 38,5 % y del objetivo digital del 20,8 %.
325	4,7 Mejorar la competitividad	Objetivo	3518.4 millones		Porcentaje de fondos	5	30	T4	2023	Se han firmado con los beneficiarios finales 3518.4 millones EUR (incluidas las comisiones de gestión) de fondos del mecanismo de préstamo del RRF

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	d y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo		EUR de fondos de instituciones financieras firmados con beneficiarios finales		firmados					relacionados con instituciones financieras internacionales y bancos comerciales, de conformidad con el mandato definido en el hito y tras la verificación ex ante por auditores independientes del cumplimiento de la Guía Técnica «No significativo» (2021/C58/01) y del objetivo climático del 38,5 % y del objetivo digital del 20,8 %.
326	4,7 Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	5864 millones EUR de fondos de instituciones financieras firmados con beneficiarios finales		Porcentaje de fondos firmados	30	50	T4	2024	Se han firmado con los beneficiarios finales 5864 millones EUR (incluidas las comisiones de gestión) de fondos del mecanismo de préstamo del RRF relacionados con instituciones financieras internacionales y bancos comerciales, de conformidad con el mandato definido en el hito y tras la verificación ex ante por auditores independientes del cumplimiento de la Guía Técnica «No significativo» (2021/C58/01) y del objetivo climático del 38,5 % y del objetivo digital del 20,8 %.
327	4,7 Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP	Objetivo	9382.4 millones EUR de fondos de instituciones		Porcentaje de fondos firmados	50	80	T4	2025	Se han firmado con los beneficiarios finales 9382.4 millones EUR (incluidas las comisiones de gestión) de fondos del mecanismo de préstamo del RRF relacionados con instituciones financieras internacionales y bancos comerciales, de conformidad con el mandato definido en el hito y tras la verificación ex ante por auditores independientes del cumplimiento de la Guía Técnica «No significativo» (2021/C58/01) y del objetivo climático del 38,5 % y del objetivo digital del 20,8 %.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	Instrumento de Préstamo		financieras firmados con beneficiarios finales							
328	4,7 Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	11728 millones EUR de fondos de instituciones financieras firmados con beneficiarios finales		Porcentaje de fondos firmados	80	100	T2	2026	Se han firmado con los beneficiarios finales 11728 millones EUR (incluidas las comisiones de gestión) de fondos del mecanismo de préstamo del RRF relacionados con instituciones financieras internacionales y bancos comerciales, de conformidad con el mandato definido en el hito y tras la verificación ex ante por auditores independientes del cumplimiento de la Guía Técnica «No significativo» (2021/C58/01) y del objetivo climático del 38,5 % y del objetivo digital del 20,8 %.
329	4,7 Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	Inversión del 100 % de la ayuda de capital		Porcentaje de la ayuda de capital invertida	0	100	T2	2026	Inversión del 100 % de la ayuda de capital, de conformidad con el acuerdo de mandato definido en el hito, que incluirá los criterios de selección para el cumplimiento de las directrices técnicas sobre el perjuicio no significativo (2021/C58/01) de las empresas que reciben ayuda, que requieren el uso de pruebas de sostenibilidad, una lista de exclusión y controles obligatorios del cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE por un auditor independiente.
330	4,7 Mejorar la competitividad y promover	Objetivo	Aprobación de operación		Porcentaje de operación	0	100	T2	2026	El Comité de Inversiones InvestEU aprueba operaciones de inversión por un importe equivalente al 100 % del importe total de financiación específica (o inversión movilizada) de conformidad con el objetivo

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo		nes de InvestEU		s de inversión aprobadas					climático del 38,5 % y el objetivo digital del 20,8 %.

S. ASISTENCIA TÉCNICA

Este componente del plan griego de recuperación y resiliencia consiste en medidas para reforzar la capacidad administrativa de la Agencia del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que es la estructura recientemente creada dedicada exclusivamente a la coordinación y aplicación del plan de recuperación y resiliencia de Grecia. La medida tiene por objeto proporcionar la asistencia necesaria a la administración griega para dirigir con éxito la aplicación del RRP. Así pues, se espera que contribuya indirectamente a los objetivos del PRR, respaldados por las medidas incluidas en los cuatro pilares, y que apoye el cumplimiento de las recomendaciones específicas por país pertinentes para Grecia, es decir, la inversión pública y privada (recomendación específica por país n.º 2 2019 y recomendación específica por país n.º 3 2020), las finanzas públicas y la asistencia sanitaria (recomendación específica por país n.º 1 2020), y el mercado laboral y la política social (recomendación específica por país n.º 2 2020).

S.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Inversión: Asistencia técnica (medida ID 16968)

La inversión consta de seis subproyectos, a saber: 1) desarrollo de sistemas y herramientas para la organización del trabajo, 2) adquisición de servicios a auditores externos para llevar a cabo auditorías, inspecciones y certificaciones en casos de conocimientos técnicos específicos necesarios y desarrollo de un marco metodológico general para auditorías, inspecciones y certificaciones para apoyar la función de supervisión de la Agencia del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia con respecto a la ejecución de las medidas del plan, 3) evaluación de las medidas de información y publicidad con respecto a las principales inversiones y reformas en el marco del plan, 4) realización de estudios y adquisición de asesoramiento externo y facturas de apoyo a la adquisición de servicios de construcción, 6) adquisición de servicios de información y publicidad en relación con inversiones clave y reformas en el marco del plan,) realización de estudios y adquisición de asesoramiento externo y facturas de servicios de construcción, costes de adquisición de los proyectos de construcción, 5) acciones de información y publicidad en relación con las principales inversiones y reformas del plan,) realización de estudios y adquisición de conocimientos técnicos y facturas de servicios de la construcción,) ejecución de proyectos de obras,) adquisición de auditorías, inspecciones y certificaciones de auditores externos para la realización de auditorías, inspecciones y certificaciones en caso de necesidades específicas de conocimientos especializados y desarrollo de un marco metodológico general para auditorías, inspecciones y certificaciones de la Agencia para la Recuperación y la Resiliencia de la Agencia en lo que se refiere a la ejecución de las medidas del plan, y desarrollo de un marco metodológico global para las auditorías, inspecciones y certificaciones de la Agencia en lo que se refiere a la ejecución de las medidas del plan;) establecimiento de normas de funcionamiento de la Agencia para la ejecución de las medidas del plan;) evaluación de la calidad de los servicios de la Agencia para la adquisición de equipos especializados;) aumento de la información y publicidad en relación con las principales inversiones y reformas del plan;) realización de estudios y adquisición de conocimientos técnicos, y gastos de adquisición de contratos de servicios; La ejecución del subproyecto 3 tendrá lugar en el contexto del establecimiento de prácticas de buena gobernanza. Las acciones pertinentes se convertirán en una característica integral y permanente del procedimiento de consulta pública y se utilizarán como herramienta para facilitar la aceptación de las partes interesadas y garantizar la aplicación sostenible de reformas e inversiones específicas en el marco del plan. La financiación del subproyecto 5 tendrá carácter temporal, es decir, en la medida en que sea necesario para apoyar a la Agencia del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para el desempeño eficaz de su mandato. La

medida también se refiere a la creación de los sistemas de gestión, auditoría y control. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el martes, 30 de junio de 2026.

S.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Asistencia técnica

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
331	19-16968 Asistencia técnica	Hito	Mandato legal de EDEL y establecimiento de los sistemas de gestión, control y auditoría	Mandato legal de EDEL en vigor y establecimiento de los sistemas de gestión, control y auditoría				T3	2021	Entrada en vigor del mandato legal del EDEL y establecimiento del sistema de auditoría y control que a) garantizará la recopilación de datos y el seguimiento de la consecución de los hitos y las metas; b) permitir la preparación de las declaraciones de gestión y el resumen de la auditoría, así como las solicitudes de pago, y c) establecer los procedimientos necesarios para recoger y almacenar datos sobre beneficiarios, contratistas, subcontratistas y titulares reales de conformidad con el artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241, antes de que se presente la primera solicitud de pago. Se elaborará un informe de auditoría específico sobre el sistema establecido. En caso de que el informe identifique deficiencias, el informe de auditoría recomendará medidas correctoras.

2 Coste total estimado del plan de recuperación y resiliencia

El coste total estimado del plan de recuperación y resiliencia de Grecia asciende a 31 164 331 515 EUR.

SECCIÓN 2: AYUDA FINANCIERA

1. Contribución financiera

Los tramos a que se refiere el artículo 2, apartado 2, se organizarán de la siguiente manera:

1.1. Primera solicitud de pago (ayuda no reembolsable):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación
20	2 - 1.2. Renovación — 16872 Renovación energética de edificios residenciales	Hito	Renovación residencial — lanzamiento de la 1.ª ronda
32	2 - 1.2. Renovación — 16920 Plan de acción contra la pobreza energética	Hito	Pobreza energética — adopción del plan de acción
42	3 - 1.3. Recarga y refugio — 16281 Marco para la instalación y el funcionamiento de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos	Hito	Puntos de recarga para vehículos eléctricos — Entrada en vigor del marco jurídico
56	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16772 Ley de gestión de residuos para la aplicación del vertido y reciclado sostenibles	Hito	Entrada en vigor de la legislación sobre gestión de residuos
77	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16283 Aplicación de centros regionales de protección civil (PEKEPP) a través de regímenes de CPP	Hito	Licitación para 13 centros regionales
133	8 - 3.1. Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16744 Modernización y simplificación del Derecho laboral	Hito	Entrada en vigor Derecho laboral
141	8 - 3.1. Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16941 Reestructuración y cambio de marca de los SPE locales de OAED (KPA2)	Hito	OAED Reforma organizativa entrada en vigor de la legislación
153	10 - 3.3. Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816 Reformas y aceleración de las inversiones en el sector de la asistencia sanitaria — Reducción y racionalización del gasto sanitario	Hito	Recuperación: entrada en vigor de la legislación
199	12 - 4.1. Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16643 Codificación y simplificación de la legislación fiscal	Hito	Lista de codificación fiscal
200	18 - 4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y el comercio — 16598 Régimen de incentivos para la productividad y la extroversión de las empresas (aumento del tamaño de las empresas)	Hito	Proyecto de legislación para fomentar la extroversión empresarial
222	14 - 4.3. Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16292 nuevos edificios judiciales	Hito	Identificación — Edificios subvencionables
263	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16982 Reforma organizativa en el sector ferroviario	Hito	Hoja de ruta para la reforma de los ferrocarriles
331	19-16968 Asistencia técnica	Hito	Mandato legal de EDEL y establecimiento de los sistemas de gestión, control y auditoría
		Importe del	1 974 438 067 EUR

		tramo	
--	--	-------	--

1.2. Segunda solicitud de pago (ayuda no reembolsable):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación
44	3 – 1.3. Recarga y refugio — 16924Electromovilidad	Hito	Transporte público — Entrada en vigor de la regulación del mercado para la obligación de servicio público (autobuses)
197	12 - 4.1. Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16863 Super — deducción de gastos en economía verde, energía y transición digital	Hito	Superdeducción para las inversiones ecológicas y digitales de las pymes
198	12 - 4.1. Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16616 Adopción de medidas e incentivos para aumentar las transacciones electrónicas	Hito	Legislación para fomentar las transacciones electrónicas
240	15 - 4.4. Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16581 Mejorar la supervisión y la fiabilidad de los mercados de capitales	Hito	Mercados de capitales, supervisión, digitalización de los procesos de supervisión, Unión de Mercados de Capitales (UMC)
299	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16593 Modificación del marco jurídico para atraer inversiones estratégicas	Hito	Inversiones estratégicas — reforma legislativa
9	1 - 1.1. Ampliación del poder — 16871 Acciones de revitalización de los territorios más afectados (territorios en transición justa)	Hito	Rehabilitación del suelo — Ley marco
130	7 - 2.3. Digitalización de las empresas — 16706 Transformación digital de las pymes	Hito	Transformación digital de las pymes: convocatorias de propuestas
174	11 - 3.4. Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16904 Discapacidad	Hito	Legislación en materia de asistencia personal en materia de discapacidad y puesta en marcha del proyecto piloto de la primera fase
188	12 - 4.1. Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16614 cajas registradoras en línea y POS (reforma)	Hito	Autoridad Independiente de Ingresos Públicos (IAPR): Cajas registradoras en línea y puntos de venta (POS) — Entrada en vigor del marco jurídico

190	12 - 4.1. Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración fiscal y la recaudación de impuestos — 16656 nuevo marco para la lucha contra el contrabando, principalmente para los productos sujetos a impuestos especiales (tabaco, alcohol y energía)	Hito	Lucha contra el contrabando: hoja de ruta de las decisiones reglamentarias
201	18 - 4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y el comercio — 16598 Régimen de incentivos para la productividad y la extroversión de las empresas (aumento del tamaño de las empresas)	Hito	Legislación para fomentar la extroversión empresarial
224	14 - 4.3. Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16733 Competencias y competencias digitales para jueces y empleados de la administración de justicia (personal judicial)	Objetivo	Formación — Jueces y Secretarios
245	16 - 4.5. Promover la investigación y la innovación — 16618 Investigación básica y aplicada	Hito	Legislación sobre investigación básica y aplicada
246	16 - 4.5. Promover la investigación y la innovación — 16624 Creación — Expansión — Actualización de Infraestructuras de Centros de Investigación, supervisado por la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI)	Hito	Convocatoria de propuestas para centros de investigación
292	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16931 Desarrollo turístico	Hito	Desarrollo turístico: reformas de los puertos turísticos
300	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16721 Aceleración de la fabricación inteligente	Hito	Lanzamiento de convocatorias para la fabricación
301	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16634 nuevos parques industriales	Hito	Lanzamiento de convocatorias de parques industriales
310	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16626 Transformación económica en el sector agrícola	Hito	Transformación económica de la agricultura: Lanzamiento del programa
4	1 - 1.1. Power up — 16865 Reestructuración y mejora de los ingresos de la cuenta de cogeneración de FER	Hito	Cuenta RES — legislación para modificar L. 4001/2011; entrada en vigor de todas las decisiones pertinentes, incluidos los códigos, por ministerios, por la autoridad reguladora nacional (RAE) y por el Administrador de Fuentes de Energías Renovables y Garantías de Origen (DAPEEP).
5	1 - 1.1. Power up: 16860 Generalizar el funcionamiento eficiente del nuevo modelo de mercado de la electricidad y el desarrollo de nuevas centrales de FER para alcanzar los objetivos de los planes nacionales de energía y clima mediante la aplicación de un mecanismo de seguimiento, la participación de la respuesta de la demanda y una amplia reforma del procedimiento de concesión de licencias para nuevas fuentes de energía renovables.	Hito	Cuenta de las FER: reformas del mercado y simplificación de la concesión de licencias
138	9 - 3.2. Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16913 Nueva estrategia para el aprendizaje permanente: Modernización y mejora del sistema griego de mejora de las capacidades y reciclaje	Hito	Entrada en vigor de la legislación sobre la estrategia de aprendizaje

	profesional		permanente
202	4,1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16643 Codificación y simplificación de la legislación fiscal	Hito	Aumento de la capacidad de codificación fiscal
205	13 - 4.2. Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16972 Reformar la administración pública	Hito	Administración pública — puesta en marcha del sistema de remuneración del rendimiento
254	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16628 Autopista Central de Grecia E-65: Sección Trikala- Egnatia	Hito	Inicio de las obras de construcción en E-65
264	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16982 Reforma organizativa en el sector ferroviario	Hito	Ley de reforma ferroviaria
		Importe del tramo	1 974 438 067 EUR

1.3. Tercera solicitud de pago (ayuda no reembolsable):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación
21	2 - 1.2. Renovación — 16872 Renovación energética de edificios residenciales	Hito	Renovación residencial — 2. ^a ronda de lanzamiento, incluidos hogares en situación de pobreza energética
45	3 - 1.3. Recarga y refugio — 16924Electromovilidad	Hito	Transporte público: aplicación de una nueva regulación del mercado para la obligación de servicio público (autobuses)
57	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16772 Ley de gestión de residuos para la aplicación del vertido y reciclado sostenibles	Hito	Entrada en vigor de la ley de regulación de la gestión de residuos
85	5 - 2.1. Connect — 16818 Infraestructura óptica de fibra en edificios	Hito	Adjudicación del contrato o contratos para el proyecto «Infraestructura óptica en edificios»
96	6 - 2.2. Modernizar — 16929 Hacia los servicios de la administración pública orientados al cliente mediante la simplificación y la mejora de los procesos, la mejora de los sistemas y el cumplimiento de las estrategias y políticas europeas	Hito	Creación del registro nacional de procedimientos y aplicación del plan nacional de simplificación de procesos (primera fase)
142	8 - 3.1. Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16746 Reforma de las políticas pasivas del mercado de trabajo para apoyar las transiciones al empleo	Hito	Reforma del marco de obligaciones mutuas entrada en vigor de la legislación
191	12 - 4.1. Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración fiscal y la recaudación de impuestos — 16656 nuevo marco para la lucha contra el contrabando, principalmente para los productos sujetos a impuestos especiales (tabaco, alcohol y energía)	Hito	Lucha contra el contrabando: adopción de decisiones reglamentarias
206	13 - 4.2. Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16972 Reformar la administración pública	Hito	Administración pública: marco legislativo para aclarar los mandatos
209	13 - 4.2. Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16978 Eficiencia de la lucha	Hito	Declaraciones de patrimonio y partidos políticos

	contra la corrupción		
210	13 - 4.2. Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16952 Fortalecimiento del marco nacional de lucha contra la corrupción mediante intervenciones específicas en los ámbitos de la detección, la prevención y la sensibilización	Hito	Plan de acción nacional contra la corrupción
223	14 - 4.3. Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Acelerar la administración de justicia	Hito	Apoyo técnico — Instrumento de Rendimiento Judicial
225	14 - 4.3. Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Acelerar la administración de justicia	Hito	Policía judicial — Derecho derivado
278	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16715 Reforma del empleo en el sector cultural	Hito	Legislación para la reforma laboral en el sector cultural
302	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16634 nuevos parques industriales	Hito	Parques industriales — reforma legislativa (Derecho primario)
311	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16653 Transformación digital del sector agroalimentario	Hito	Lanzamiento de la convocatoria para la transformación digital del sector agroalimentario
22	2 - 1.2. Renovación — 16872 Renovación energética de edificios residenciales	Hito	Renovación residencial — 3.ª ronda de lanzamiento, incluidos hogares en situación de pobreza energética
27	2 - 1.2. Renovación — 16879 Preparación de planes urbanos en aplicación de la reforma de la política urbana	Hito	Premio Planes Urbanos
43	3 - 1.3. Recarga y refugio — 16281 Marco para la instalación y el funcionamiento de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos	Objetivo	Puntos de recarga para vehículos eléctricos — Planes locales aprobados
46	3 - 1.3. Recarga y refugio — 16831 Produc- E Green	Hito	Unidades Industriales — puesta en marcha del programa
47	3 - 1.3. Recarga y refugio — 16924Electromovilidad	Hito	Puntos de recarga de vehículos eléctricos — lanzamiento de programas
48	3 - 1.3. Recarga y refugio — 16924Electromovilidad	Hito	Transporte sostenible — estudio de viabilidad
58	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16979 Creación de una nueva autoridad reguladora del agua y las aguas residuales	Hito	Entrada en vigor de la Ley de regulación del agua
78	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16910 Sistema de seguimiento y gestión	Hito	Contrato de GPS
93	6 - 2.2. Modernizar — 16778 Digitalización de archivos y servicios conexos	Hito	Adjudicación de contratos para la digitalización de archivos

100	6 - 2.2. Modernizar — 16779 Interoperabilidad y desarrollo de servicios web	Hito	Adjudicación de contrato para el proyecto de desarrollo de los servicios web y de interoperabilidad
101	6 - 2.2. Modernizar — 16810 CRM para las administraciones públicas	Hito	Adjudicación del contrato de CRM para las administraciones públicas
102	6 - 2.2. Modernizar — 16780 Más modernización de las ventanillas únicas de la administración pública	Hito	Adjudicación de contrato para una mayor modernización de las ventanillas únicas de la administración pública
103	6 - 2.2. Modernizar — 16736 nuevo sistema de contratación pública	Hito	Adjudicación de contratos para un nuevo sistema de contratación pública
104	6 - 2.2. Modernizar - 16823 Estrategia y políticas de ciberseguridad para el sector público y servicios avanzados de seguridad para infraestructuras críticas nacionales	Hito	Adjudicación de contrato para la estrategia de ciberseguridad
105	6 - 2.2. Modernizar — 16826 Programas de mejora de las capacidades digitales para reclutas	Hito	Adjudicación de contratos para programas de mejora de las capacidades digitales para reclutas
106	6 - 2.2. Modernización — 16742 Transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores	Hito	Adjudicación de contrato para la transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores
107	6 - 2.2. Modernizar — 16824 Registros	Hito	Adjudicación de contratos para registros electrónicos
121	6 - 2.2. Modernizar — 16842 BI Central — Análisis de datos	Hito	Adjudicación del contrato Central Business Intelligence (BI)
134	8 - 3.1. Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16750 Transformación digital de los sistemas laborales	Hito	Adjudicación de contratos de sistemas informáticos de trabajo
139	9 - 3.2. Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16913 Nueva estrategia para el aprendizaje permanente: Modernización y mejora del sistema griego de mejora de las capacidades y reciclaje profesional	Objetivo	Validación de la estrategia de aprendizaje permanente de los programas de formación permanente
159	10 - 3.3. Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16755 Reforma del sistema de atención sanitaria primaria	Hito	Activación de los planes de estudios de medicina familiar de atención primaria
160	10 - 3.3. Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16820 Reforma en los ámbitos de la salud mental y las	Objetivo	Salud mental — 50 unidades abiertas — paso 1 de 2

	adiciones		
211	13 - 4.2. Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16952 Fortalecimiento del marco nacional de lucha contra la corrupción mediante intervenciones específicas en los ámbitos de la detección, la prevención y la sensibilización	Hito	Aplicación de la legislación sobre controles internos
214	13 - 4.2. Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16701 Reforzar la red de ayudas estatales	Hito	Mejora de la red de ayudas estatales
215	13 - 4.2. Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16981 Mejora de la planificación y coordinación de las políticas	Hito	Planificación y coordinación de las políticas: evaluación de impacto
226	14 - 4.3. Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Acelerar la administración de justicia	Hito	Mapa judicial — Derecho primario — administrativo
227	14 - 4.3. Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16292 nuevos edificios judiciales	Hito	Construcción y renovación de edificios judiciales — Ajuste de la lista — Apertura de licitaciones
		Importe del tramo	1 974 438 067 EUR

1.4. Cuarta solicitud de pago (ayuda no reembolsable):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación
37	2 - 1.2. Renovación — 16932 Centro Atlas Olímpico de Atenas	Hito	OAKA — Adjudicación del contrato
228	14 - 4.3. Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16733 Competencias y competencias digitales para jueces y empleados de la administración de justicia (personal judicial)	Hito	Formación — Jueces y Secretarios
247	16 - 4.5. Promover la investigación y la innovación — 16624 Creación — Expansión — Actualización de Infraestructuras de Centros de Investigación, supervisado por la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI)	Hito	Adjudicación de contratos para centros de investigación
248	16 - 4.5. Promover la investigación y la innovación — 16654 TH 2 ORAX: Trellis Holistic & Hybrid Operational Ruggedized Autonomous eXemplary system	Hito	Adjudicación de contratos para TH ² ORAX
265	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave: 16954 Intervenciones para la mejora y la redistribución del sistema y la infraestructura de la red ferroviaria griega	Hito	Adjudicación de contratos de APP para la mejora y el redespliegue de la red ferroviaria
1	1 - 1.1. Power up — 16870 Intervenciones para la interconexión eléctrica de las islas y la mejora de la red eléctrica	Hito	Interconexión de las islas — Adjudicaciones de contratos
6	1 - 1.1. Power up — 16865 Reestructuración y mejora de los ingresos de la cuenta de cogeneración de FER	Objetivo	Cuenta de FER — aumento de la capacidad objetivo 1
10	1 - 1.1. Ampliación del poder — 16871 Acciones de revitalización de los territorios más afectados (territorios en transición justa)	Hito	Rehabilitación del suelo: planes urbanos
11	1 - 1.1. Power up — 16926 Apoyo a la instalación de sistemas de almacenamiento para mejorar la penetración de las FER	Hito	Almacenamiento — contratos
33	2 - 1.2. Renovación — 16874 Energía y emprendimiento	Hito	Eficiencia energética del sector privado — solicitudes aprobadas
34	2 - 1.2. Renovación — 16876 Modernización energética de los edificios del sector público	Hito	Eficiencia energética de los edificios públicos — solicitudes aprobadas
38	2 - 1.2. Renovación — 16873 Intervenciones en zonas residenciales y en el parque inmobiliario	Hito	Intervenciones urbanas — Adjudicación de contratos
59	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16772 Ley de gestión de residuos para la aplicación del vertido y reciclado sostenibles	Hito	Establecimiento y funcionamiento del regulador de la gestión de residuos

61	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16849 Plan nacional de reforestación e inversión emblemática de Parnitha	Hito	Reforestación — contratos
66	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16850 Abastecimiento de agua e infraestructuras de ahorro	Hito	Publicación de una convocatoria de manifestaciones de interés para acciones de ahorro de agua
86	5 - 2.1. Conectarse — 16962 cables submarinos de fibra	Hito	Adjudicación del contrato o contratos para el proyecto «cables submarinos de fibra»
87	5 - 2.1. Connect — 16855 Pequeños satélites	Hito	Adjudicación del contrato o contratos para el proyecto «Small Satellites»
88	5 - 2.1. Connect — Corredores 16834 5G — Desarrollar redes 5G que proporcionen cobertura a todas las autopistas griegas que forman parte de las redes transeuropeas de transporte	Hito	Adjudicación del contrato o contratos para el proyecto «Corredores 5G»
143	9 - 3.2. Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16792 Trabajo, reciclaje y mejora de las capacidades a través de un modelo de formación reformado (reforma de la formación y educación profesional)	Hito	Adjudicación de contratos del sistema de control de calidad de la EFP
154	10 - 3.3. Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816 Reformas y aceleración de las inversiones en el sector de la asistencia sanitaria — Reducción y racionalización del gasto sanitario	Objetivo	Reducción del reembolso 50 000 000 — etapa 1
192	12 - 4.1. Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16611 Transformación digital de las auditorías fiscales	Hito	Auditorías fiscales — MyData e información bancaria
203	12 - 4.1. Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16643 Codificación y simplificación de la legislación fiscal	Hito	Recuperación de los códigos del impuesto sobre la renta y del procedimiento tributario
212	13 - 4.2. Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16702 Mejorar el marco de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo	Hito	Marco reforzado de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo
229	14 - 4.3. Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16727 Transformación digital de la justicia (Justicia en red)	Hito	Mejora de los sistemas de registro y sistemas de Justicia informática
230	14 - 4.3. Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Acelerar la administración de justicia	Hito	Adopción — Herramienta de actuación de los secretarios judiciales
231	14 - 4.3. Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16292 nuevos edificios judiciales	Hito	Contratos
257	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16631 Modernización de la seguridad vial	Hito	Adjudicación de contratos en el ámbito de la seguridad vial — primer lote de contratos
260	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores	Hito	Notificación de

	económicos clave — 16630 Cretan North Highway (B.O.A.K.)		adjudicación de contratos para tres subproyectos de BOAK
266	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16950 Telepeaje	Hito	Adjudicación del contrato para los peajes electrónicos
267	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16833 Aplicación de los trabajos de rectificación del cumplimiento de la AESA	Hito	Notificación de la adjudicación t para las obras de la Agencia de la Unión Europea para la Seguridad Aérea (AESA) en aeropuertos regionales
293	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16975 Mejorar las intervenciones en los puertos regionales	Objetivo	Contratación de mejoras portuarias regionales
304	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16634 nuevos parques industriales	Hito	Parques industriales — reforma legislativa (Derecho derivado)
317	18 - 4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16543 Acciones para la simplificación del entorno empresarial y su mejora en la calidad y la seguridad	Hito	Establecimiento de la política de calidad y nuevo marco regulador de las infraestructuras de calidad
		Importe del tramo	1 974 438 067 EUR

1.5. Quinta solicitud de pago (ayuda no reembolsable):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación
12	1 - 1.1. Power up: 16901 HEDNO mejoras de la red destinadas a aumentar la resiliencia y proteger el medio ambiente	Hito	HEDNO — contratos 1
13	1 - 1.1. Power up — 16900 HEDNO mejora de la red aérea en zonas forestales	Hito	HEDNO — contratos 2
14	1 - 1.1. Power up — 16899 Aumento de capacidad instalada en las subestaciones HV/MV de Hellenic Electricity Distribution Network Operator (HEDNO) HV/MV para la nueva conexión de FER	Hito	HEDNO — contratos 3
23	2 - 1.2. Renovación — 16872 Renovación energética de edificios residenciales	Objetivo	Renovación residencial — renovación de residencias # 1
28	2 - 1.2. Renovación — 16879 Preparación de planes urbanos en aplicación de la reforma de la política urbana	Hito	Premio Planes Urbanos
49	3 - 1.3. Recarga y refugio — 16924Electromovilidad	Hito	Puntos de recarga para vehículos eléctricos — localización de la instalación confirmada
50	3 - 1.3. Recarga y refugio — 16831 Produc- E Green	Hito	Unidades Industriales — Empresas seleccionadas
60	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente	Hito	Establecimiento y

	al cambio climático y protección del medio ambiente — 16979 Creación de una nueva autoridad reguladora del agua y las aguas residuales		funcionamiento del regulador de la gestión del agua
65	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16882 Proyectos de mitigación de inundaciones	Hito	Notificación de la adjudicación de contratos de protección contra las inundaciones
67	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16898 Proyectos de suministro de agua	Hito	Notificación de la adjudicación del contrato para proyectos de suministro de agua
68	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16846 nuevas infraestructuras de gestión de aguas residuales urbanas e infraestructuras de gestión de lodos del tratamiento de aguas residuales	Hito	Notificación de adjudicación de contratos para proyectos de aguas residuales
79	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16911 Medios aéreos para la gestión de crisis	Hito	Adquisición de dos helicópteros Sikorsky
94	6 - 2.2. Modernizar — 16778 Digitalización de archivos y servicios conexos	Objetivo	Digitalización de los archivos: primera fase de aplicación
97	6 - 2.2. Modernizar — 16929 Hacia los servicios de la administración pública orientados al cliente mediante la simplificación y la mejora de los procesos, la mejora de los sistemas y el cumplimiento de las estrategias y políticas europeas	Hito	Aplicación del plan nacional de simplificación de procesos (segunda fase)
135	8 - 3.1. Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16942 Transformación digital del Servicio Público de Empleo (OAED)	Objetivo	OAED Digitalización A3 páginas A4 Archivos digitalizados
144	8 - 3.1. Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16747 Reforma de las políticas activas del mercado de trabajo	Objetivo	Finalización del programa de mejora de las capacidades de las políticas activas del mercado de trabajo
147	9 - 3.2. Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16289 Estrategia de excelencia en las universidades e innovación	Hito	Adjudicación de contratos de asociaciones de universidades de excelencia
161	10 - 3.3. Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16755 Reforma del sistema de atención sanitaria primaria	Hito	Asistencia sanitaria primaria: contrato de concesión de centros sanitarios
162	10 - 3.3. Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16820 Reforma en los ámbitos de la salud mental y las adicciones	Objetivo	Salud mental — 106 unidades abiertas — paso 2 de 2
167	10 - 3.3. Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16752 Transformación digital de la salud (Digsalud)	Hito	Transformación digital de la asistencia sanitaria — National Digital Health Record (subproyecto 1)
175	11 - 3.4. Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — Optimización de los beneficios sociales en 16726	Hito	Prestaciones sociales Optimización de las tarjetas de prepago
176	11 - 3.4. Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16904 Discapacidad	Hito	Finalización de la segunda fase de evaluación de la discapacidad de asistencia personal
177	11 - 3.4. Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16919 Protección de los niños	Objetivo	Desinstitucionalización de los menores: finalización de los

			cuidadores profesionales con discapacidad
178	11 - 3.4. Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16919 Protección de los niños	Objetivo	Apartamentos de vida independiente para la desinstitutionalización de la finalización de adolescentes
182	11 - 3.4. Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16925 Transformación digital del sistema de apoyo social	Objetivo	Finalización de la entrega de la autoridad de gestión de tarjetas de discapacidad
184	11 - 3.4. Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e integradoras — 16685 Sensibilización sobre la diversidad	Objetivo	Directores de formación en materia de sensibilización en materia de diversidad
193	12 - 4.1. Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16610 Fomentar la aceleración de las devoluciones del IVA	Hito	Devoluciones del IVA totalmente automatizadas — puesta en marcha del sistema informático
207	13 - 4.2. Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16972 Reformar la administración pública	Hito	Administración pública — nuevo sistema de recompensa
232	14 - 4.3. Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Acelerar la administración de justicia	Hito	Revisión del Mapa Judicial — Derecho primario — Civil y penal
233	14 - 4.3. Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16292 nuevos edificios judiciales	Hito	Construcción y renovación de edificios judiciales — Licitación de ofertas
234	14 - 4.3. Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Acelerar la administración de justicia	Hito	Policía de Justicia Operativa
255	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16628 Autopista Central de Grecia E-65: Sección Trikala- Egnatia	Hito	Obras E-65 — primera fase de construcción
268	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16982 Reforma organizativa en el sector ferroviario	Hito	Aplicación de la reforma ferroviaria
279	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16486 Museo de antigüedades submarinas	Hito	Adjudicación del contrato para el Museo de las Antigüedades subacuáticas
280	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16293 Cultura como motor del crecimiento	Hito	Marca y plataforma contemporánea de cultura griega
281	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16723 Construcción de capacidades para profesionales de la creación y la cultura	Objetivo	Desarrollo de competencias para los profesionales de la cultura y la creación (a medio plazo)
295	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16931 Desarrollo turístico	Hito	Desarrollo del turismo: contratación de puertos turísticos
303	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16593 Modificación del marco jurídico para atraer inversiones estratégicas	Hito	Inversiones estratégicas — selección de proyectos subvencionables
305	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16592 Facilitación del comercio	Hito	Aplicación de medidas de facilitación del comercio

312	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16285 Inversiones en la red nacional de irrigación a través de sistemas de CPP	Hito	Contratos adjudicados para proyectos de regadío
		Importe del tramo	1 974 438 067 EUR

1.6. Sexta solicitud de pago (ayuda no reembolsable):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación
7	1 - 1.1. Power up — 16865 Reestructuración y mejora de los ingresos de la cuenta de cogeneración de FER	Objetivo	Cuenta de FER — aumento de la capacidad objetivo 2
39	2 - 1.2. Renovación — 16932 Centro Atlas Olímpico de Atenas	Hito	OAKA — finalización de las obras
51	3 - 1.3. Recarga y refugio — 16831 Produc- E Green	Hito	Captura y almacenamiento de carbono (CAC) — permiso de almacenamiento
122	6 - 2.2. Modernizar — 16853 Suministro de infraestructura y servicios de computación en nube central)	Hito	Finalización de la infraestructura y el servicio de computación en nube central
136	8 - 3.1. Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16750 Transformación digital de los sistemas laborales	Hito	Finalización del sistema Atlas de concesión de pensiones
155	10 - 3.3. Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816 Reformas y aceleración de las inversiones en el sector de la asistencia sanitaria — Reducción y racionalización del gasto sanitario	Objetivo	Reducción del reembolso 150 000 000 — etapa 2
156	10 - 3.3. Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816 Reformas y aceleración de las inversiones en el sector de la asistencia sanitaria — Reducción y racionalización del gasto sanitario	Objetivo	I+D Farmacéutico
168	10 - 3.3. Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16752 Transformación digital de la salud (Digsalud)	Hito	Transformación digital — Programa digital contra el cáncer — subproyecto 2
189	12 - 4.1. Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16614 cajas registradoras en línea y POS (reforma)	Objetivo	Autoridad Independiente de Ingresos Públicos: Cajas registradoras en línea y puntos de venta (POS) — despliegue e interconexión
204	12 - 4.1. Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16643 Codificación y simplificación de la legislación fiscal	Hito	Finalización del sistema de codificación fiscal inicial y del sistema

			de información sobre los contribuyentes
216	13 - 4.2. Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16711 Profesionalización del ámbito de la contratación pública	Hito	Profesionalización del ámbito de la contratación pública — nueva legislación
258	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16631 Modernización de la seguridad vial	Hito	Adjudicación de contratos en el ámbito de la seguridad vial — todos los contratos
306	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16599 Digitalización de la Red de Diplomacia Económica y Programa de formación de exportadores	Hito	Digitalización de la red de diplomacia económica: aplicación de todas las acciones
318	18 - 4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16591 Etapa de negocios	Hito	Mejora del entorno empresarial: facilitar la actividad empresarial
		Importe del tramo	1 974 438 067 EUR

1.7. Séptima solicitud de pago (ayuda no reembolsable):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación
179	11 - 3.4. Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16904 Discapacidad	Hito	Implantación nacional del régimen de asistencia personal para minusválidos.
24	2 - 1.2. Renovación — 16872 Renovación energética de edificios residenciales	Objetivo	Renovación residencial — renovación de residencias # 2
52	3 - 1.3. Recarga y refugio — 16924 Electromovilidad	Objetivo	Autobuses y taxis — sustitución por coches eléctricos
69	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16882 Proyectos de mitigación de inundaciones	Hito	Finalización del 60 % de las obras de mitigación de inundaciones
70	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16898 Proyectos de suministro de agua	Hito	Finalización del 60 % de los proyectos de suministro de agua
71	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16850 Abastecimiento de agua e infraestructuras de ahorro	Hito	Finalización del 50 % de las acciones de ahorro de agua y suministro de agua
72	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16846 nuevas infraestructuras de gestión de aguas residuales urbanas e infraestructuras de gestión de lodos del tratamiento de aguas residuales	Hito	Finalización del 50 % de las obras de aguas residuales

80	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16283 Aplicación de centros regionales de protección civil (PEKEPP) a través de regímenes de CPP	Objetivo	Finalización de 13 edificios
98	6 - 2.2. Modernizar — 16782 Interconexión e interoperabilidad de registros, sistemas y servicios para el intercambio de datos entre organismos públicos nacionales	Hito	Base reguladora para la interconexión e interoperabilidad de los registros
108	6 - 2.2. Modernizar — 16779 Interoperabilidad y desarrollo de servicios web	Hito	Finalización del proyecto de desarrollo de servicios de interoperabilidad y web
109	6 - 2.2. Modernizar — 16810 CRM para las administraciones públicas	Hito	Finalización del proyecto CRM para las administraciones públicas
110	6 - 2.2. Modernizar — 16780 Más modernización de las ventanillas únicas de la administración pública	Hito	Finalización del proyecto «ventanilla única»
111	6 - 2.2. Modernizar — 16965 Estudios de clasificación de datos para los sistemas de información del sector público	Hito	Finalización del proyecto de estudios de clasificación de datos
112	6 - 2.2. Modernizar - 16823 Estrategia y políticas de ciberseguridad para el sector público y servicios avanzados de seguridad para infraestructuras críticas nacionales	Hito	Finalización del proyecto Estrategia de ciberseguridad
137	8 - 3.1. Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16750 Transformación digital de los sistemas laborales	Hito	Entrada en vigor del Derecho derivado del sistema informático único Ariadne
148	9 - 3.2. Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16676 Transformación digital de la educación	Objetivo	Finalización de la instalación de sistemas interactivos
180	11 - 3.4. Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16919 Protección de los niños	Objetivo	Finalización de la plantilla de guarderías
181	11 - 3.4. Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16945 Creación de unidades de cuidado infantil en grandes empresas	Objetivo	Unidades de cuidado de niños grandes empresas
185	11 - 3.4. Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16763 Transformación digital del sistema de apoyo social	Hito	Finalización del Sistema de Asilo de Migración de la digitalización
186	11 - 3.4. Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16922 integración social	Objetivo	Finalización del apartamento para la renovación de viviendas sociales
235	14 - 4.3. Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16733 Competencias y competencias digitales para jueces y empleados de la administración de justicia (personal judicial)	Hito	Formación — Jueces y Secretarios
236	14 - 4.3. Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Acelerar la administración de justicia	Hito	Revisión del mapa judicial — Progresos
241	15 - 4.4. Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16580 Aplicación del nuevo marco unificado de insolvencia para la reestructuración de la deuda y 2ª oportunidad	Hito	Supervisión, digitalización de los procesos de supervisión, UMC, mercados de capitales, reestructuración preventiva de la

			deuda
242	15 - 4.4. Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16576 new Loans Promotion — Creación del Observatorio de la expansión del crédito	Hito	Mercados de capitales, supervisión, digitalización de los procesos de supervisión, UMC
		Importe del tramo	1 974 438 067 EUR

1.8. Octava solicitud de pago (ayuda no reembolsable):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación
2	1 - 1.1. Power up — 16870 Intervenciones para la interconexión eléctrica de las islas y la mejora de la red eléctrica	Hito	Interconexión de las islas — Progreso de los trabajos
8	1 - 1.1. Power up — 16865 Reestructuración y mejora de los ingresos de la cuenta de cogeneración de FER	Objetivo	Cuenta de FER — aumento de la capacidad objetivo 3
62	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16849 Plan nacional de reforestación e inversión emblemática de Parnitha	Hito	Reforestación — Finalización del subproyecto 2 (Monte Parnitha)
113	6 - 2.2. Modernizar — 16738 Sistema Central de Gestión de Documentos	Hito	Finalización del proyecto del Sistema Central de Gestión de Documentos
114	6 - 2.2. Modernización — 16742 Transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores	Hito	Finalización de la transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores
115	6 - 2.2. Modernizar — 16791 Transformación digital de la Organización Nacional de Turismo griega	Hito	Finalización de la digitalización de la Organización Nacional de Turismo griega
116	6 - 2.2. Modernizar — 16964 Next-Generation Interoperability Centre (KED)	Hito	Finalización del Centro de Interoperabilidad de Próxima Generación
117	6 - 2.2. Modernizar — 16785 Registro de Turismo e-MHTE	Hito	Finalización del registro digital del turismo
118	6 - 2.2. Modernizar — 16826 Programas de mejora de las capacidades digitales para reclutas	Objetivo	Número de reclutas formados
131	7 - 2.3. Digitalización de las empresas — 16706 Transformación digital de las pymes	Hito	Transformación digital de las pymes — Entrega de productos y servicios
132	7 - 2.3. Digitalización de las empresas — 16973 Establecimiento de un ecosistema empresarial digital e introducción de incentivos fiscales para facilitar la transformación digital de las pymes	Hito	Transformación digital de las pymes Reforma Legislativa para incentivar la adopción de tecnologías

157	10 - 3.3. Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816 Reformas y aceleración de las inversiones en el sector de la asistencia sanitaria — Reducción y racionalización del gasto sanitario	Objetivo	Reducción del reembolso — 300 000 000 etapa 3
163	10 - 3.3. Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16756 Reformas organizativas en el sistema sanitario (KETEKNY, ODIPY)	Hito	Sistema sanitario: finalizar el Instituto Griego DRG KETEKNY y la nueva Agencia de Garantía de la Calidad en la OIDDH (excluida la formación)
164	10 - 3.3. Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16756 Reformas organizativas en el sistema sanitario (KETEKNY, ODIPY)	Objetivo	Sistema sanitario: formación completa de la empresa KETEKNY ODIPY
169	10 - 3.3. Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16753 Establecimiento de asistencia sanitaria domiciliaria y Hospital en los sistemas domésticos	Hito	Atención domiciliaria — Apertura de unidades
213	13 - 4.2. Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16703 Combatir el comercio ilegal y proteger la propiedad intelectual	Hito	Lucha contra el comercio ilegal — Sistema informático y estaciones de control
217	13 - 4.2. Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16940 Modernizar el Fondo Griego de Depósitos y Préstamos para Importaciones	Hito	Finalización de todos los subproyectos del Fondo Griego de Depósitos y Préstamos
256	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16628 Autopista Central de Grecia E-65: Sección Trikala- Egnatia	Hito	E-65 obras — finalización
261	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16630 Cretan North Highway (B.O.A.K.)	Objetivo	Avance de las obras de construcción de BOAK
269	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16833 Aplicación de los trabajos de rectificación del cumplimiento de la AESA	Hito	Finalización de los trabajos de la AESA
294	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16944 Plan director para la renovación de la flota griega de transporte de pasajeros	Hito	Plan director para el transporte de pasajeros griegos
296	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16921 Reforzar y mejorar las capacidades en el turismo	Objetivo	Reciclaje profesional y mejora de las capacidades en el sector del turismo (finalización)
313	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16653 Transformación digital del sector agroalimentario	Hito	Finalización del proyecto de transformación digital de la agricultura
		Importe del tramo	1 974 438 067 EUR

1.9. Novena solicitud de pago (ayuda no reembolsable):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación
-----------------	--	---------------	--------------

3	1 - 1.1. Power up — 16870 Intervenciones para la interconexión eléctrica de las islas y la mejora de la red eléctrica	Hito	Interconexión de las islas — finalización
15	1 - 1.1. Ampliación del poder — 16871 Acciones de revitalización de los territorios más afectados (territorios en transición justa)	Objetivo	Rehabilitación del suelo — finalización
16	1 - 1.1. Power up — 16926 Apoyo a la instalación de sistemas de almacenamiento para mejorar la penetración de las FER	Hito	Almacenamiento de energía — finalización
17	1 - 1.1. Power up: 16901 HEDNO mejoras de la red destinadas a aumentar la resiliencia y proteger el medio ambiente	Hito	HEDNO — finalización 1
18	1 - 1.1. Power up — 16900 HEDNO mejora de la red aérea en zonas forestales	Hito	HEDNO — finalización 2
19	1 - 1.1. Power up — 16899 Aumento de capacidad instalada en las subestaciones HV/MV de Hellenic Electricity Distribution Network Operator (HEDNO) HV/MV para la nueva conexión de FER	Hito	HEDNO — finalización 3
25	2 - 1.2. Renovación — 16872 Renovación energética de edificios residenciales	Objetivo	Renovación residencial — renovación de residencias para hogares en situación de pobreza energética
26	2 - 1.2. Renovación — 16872 Renovación energética de edificios residenciales	Objetivo	Renovación residencial — renovación de residencias # 3
29	2 - 1.2. Renovación — 16879 Preparación de planes urbanos en aplicación de la reforma de la política urbana	Objetivo	Finalización de la planificación urbana
30	2 - 1.2. Renovación — 16894 Establecimiento de una nueva ordenación territorial especial para las fuentes de energía renovables, la industria, el turismo y la acuicultura	Hito	Adopción de marcos espaciales especiales
31	2 - 1.2. Renovación — 16891 Establecimiento de una nueva ordenación del espacio marítimo	Hito	Adopción de la estrategia marítima
35	2 - 1.2. Renovación — 16876 Modernización energética de los edificios del sector público	Objetivo	Edificios públicos de eficiencia energética — Finalizados
36	2 - 1.2. Renovación — 16874 Energía y emprendimiento	Objetivo	Eficiencia energética del sector privado — completado # 2
40	2 - 1.2. Renovación — 16873- Intervenciones en zonas residenciales y en el parque inmobiliario	Hito	Intervenciones urbanas — finalización de todas las obras
41	2 - 1.2. Renovación — 16875 Desarrollo de infraestructuras y restauración de edificios en antiguos bienes reales en Tatoí	Hito	Tatoí — finalización de todas las obras
53	3 - 1.3. Recarga y refugio — 16831 Produc- E Green	Hito	Certificado de operación de CAC expedido
54	3 - 1.3. Recarga y refugio — 16831 Produc- E Green	Hito	Unidades industriales —
55	3 - 1.3. Recarga y refugio — 16831 Produc- E Green	Objetivo	Puntos de recarga para vehículos eléctricos — instalaciones completadas
63	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16849 Plan nacional de reforestación e inversión emblemática de Parnitha	Hito	Reforestación — Finalización del subproyecto (restauración de 16 500 ha)
64	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente	Hito	Biodiversidad —

	al cambio climático y protección del medio ambiente — 16851 Protección de la biodiversidad como motor del crecimiento sostenible		Finalización
73	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16846 nuevas infraestructuras de gestión de aguas residuales urbanas e infraestructuras de gestión de lodos del tratamiento de aguas residuales	Hito	Finalización de las infraestructuras de gestión de aguas residuales urbanas y lodos
74	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16850 Abastecimiento de agua e infraestructuras de ahorro	Hito	Finalización del suministro de agua potable y de las infraestructuras de ahorro
75	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16882 Proyectos de mitigación de inundaciones	Hito	Finalización de proyectos de mitigación de inundaciones
76	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16898 Proyectos de suministro de agua	Hito	Finalización de proyectos de suministro de agua
81	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16910 Sistema de seguimiento y gestión	Hito	Finalización del sistema de seguimiento y gestión de la protección civil
82	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16911 Medios aéreos para la gestión de crisis	Hito	Finalización del proyecto de medios aéreos para la gestión de crisis
83	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16912 Equipos de extinción de incendios forestales, prevención y respuesta	Hito	Finalización del equipo de lucha forestal
84	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16909 Infraestructura — Establecimiento de una gestión nacional estratégica del riesgo de catástrofes	Hito	Finalización de la gestión nacional del riesgo de catástrofes
89	5 - 2.1. Conectarse — 16962 cables submarinos de fibra	Objetivo	Finalización del proyecto «cables submarinos de fibra»
90	5 - 2.1. Connect — 16818 Infraestructura óptica de fibra en edificios	Objetivo	Finalización del proyecto «Infraestructura óptica en edificios»
91	5 - 2.1. Connect — Corredores 16834 5G — Desarrollar redes 5G que proporcionen cobertura a todas las autopistas griegas que forman parte de las redes transeuropeas de transporte	Objetivo	Finalización del proyecto «Corredores 5G»
92	5 - 2.1. Connect — 16855 Pequeños satélites	Hito	Finalización del proyecto «Small satellites»
95	6 - 2.2. Modernizar — 16778 Digitalización de archivos y servicios conexos	Objetivo	Digitalización de los archivos: plena aplicación
99	6 - 2.2. Modernizar — 16929 Hacia los servicios de la administración pública orientados al cliente mediante la simplificación y la mejora de los procesos, la mejora de los sistemas y el cumplimiento de las estrategias y políticas europeas	Hito	Finalización de la estrategia de reducción de la carga administrativa y plan nacional de simplificación de procesos (fase final)
119	6 - 2.2. Modernizar — 16736 nuevo sistema de contratación pública	Hito	Finalización del nuevo sistema de contratación pública
120	6 - 2.2. Modernizar — 16824 Registros	Hito	Finalización del proyecto ERegistries
123	6 - 2.2. Modernizar — 16854 Ciudades inteligentes	Objetivo	Plena ejecución de proyectos de ciudades inteligentes
124	6 - 2.2. Modernización — 16928 Incorporación de nuevas tecnologías y tendencias hacia los servicios avanzados de la administración pública, aumento de la eficiencia y eficacia y disminución de los costes de	Hito	Finalización de nuevas tecnologías para la administración pública

	funcionamiento, mejora y mantenimiento de los sistemas		
125	6 - 2.2. Modernizar — 16955 Mejorar la infraestructura y los servicios de computación en nube de las infraestructuras nacionales de investigación y tecnología (GRNET)	Hito	Finalización de la red GRNET
126	6 - 2.2. Modernización — 16287 Mejora de la continuidad de las actividades del sector público	Hito	Finalización de la continuidad de las actividades del sector público
127	6 - 2.2. Modernizar — 16956 Ampliación de Syzefksis II	Hito	Finalización de Syzefksis II
128	6 - 2.2. Modernizar — 16827 Estrategias y políticas de gobernanza de datos para el sector público	Hito	Finalización de la estrategia de gobernanza de datos
129	6 - 2.2. Modernizar — 16842 BI Central — Análisis de datos	Hito	Finalización de la BI Central
140	9 - 3.2. Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16913 Nueva estrategia para el aprendizaje permanente: Modernización y mejora del sistema griego de mejora de las capacidades y reciclaje profesional	Objetivo	Validación de la finalización de la fase de aprendizaje permanente de los programas de formación permanente
145	9 - 3.2. Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16794 Reforzar el sistema de formación de aprendices	Objetivo	Cursos de formación que completen digitalmente el aprendizaje electrónico y completen renovaciones eficientes desde el punto de vista energético
146	9 - 3.2. Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16792 Trabajo, reciclaje y mejora de las capacidades a través de un modelo de formación reformado (reforma de la formación y educación profesional)	Hito	Finalización del sistema de control de calidad de la EFP
149	9 - 3.2. Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16933 Mejorar la educación y formación profesionales (EFP): Suministro de equipo de laboratorio para centros de laboratorio para IEK, EPAL, clase postsecundaria de aprendizaje y escuelas de formación profesional	Objetivo	Renovación de la modernización de la finalización de los centros de laboratorio de EFP
150	9 - 3.2. Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16289 Estrategia de excelencia en las universidades e innovación	Hito	Finalización de los profesores visitantes
151	9 - 3.2. Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16289 Estrategia de excelencia en las universidades e innovación	Objetivo	Confie en la finalización de sus estrellas
152	9 - 3.2. Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16934 Mejorar la educación y la formación profesionales	Hito	Mejora del sistema de EFP IEK, realización de perfiles profesionales del modelo EPAL Digitalización EOPPEP
165	10 - 3.3. Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16783 Aplicación del Programa Nacional de Prevención de la Salud Pública «Spiros Doxiadis» (DES)	Hito	Programa nacional de prevención de la salud pública «Doxiadis» de Spiros: todos los proyectos finalizados
166	10 - 3.3. Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16755 Inversiones ecológicas — Reforma del sistema de atención sanitaria primaria	Objetivo	PHC — centros sanitarios totalmente renovados
170	10 - 3.3. Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16795 Renovación hospitalaria del NHS y mejora de las infraestructuras	Hito	Finalización de la mejora de la infraestructura del NHS
171	10 - 3.3. Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16757	Hito	Sotiria Radiotherapy Centre

	Creación de un centro de radioterapia en el hospital «Sotiria Thoracic»		
172	10 - 3.3. Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria - 16793 Proyecto para la construcción de un edificio dedicado a terapias celulares y genéticas y Laboratorios Clínicos de Hematología en el Hospital General de Salónica «Papanikolaou»	Hito	Finalización del hospital de Papanikolaou
173	10 - 3.3. Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16752 Transformación digital de la salud (Digsalud)	Hito	Transformación digital: se completan todos los subproyectos
183	11 - 3.4. Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16922 integración social	Objetivo	Integración social de los beneficiarios de las IMC sin hogar
187	11 - 3.4. Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16688: Promover la integración de la población refugiada en el mercado laboral	Objetivo	Integración de los refugiados en el mercado laboral
194	12 - 4.1. Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16611 Transformación digital de las auditorías fiscales	Hito	Finalización de la transformación digital de las auditorías fiscales
195	12 - 4.1. Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16291 Transformación digital de la Administración Tributaria y Aduanera	Hito	Finalización de los resultados de la primera fase del entorno informático integrado en materia fiscal y de auditoría de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos como parte de su transformación digital
196	12 - 4.1. Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16291 Transformación digital de la Administración Tributaria y Aduanera	Hito	Puesta en marcha del sistema de vigilancia de vehículos comerciales y contenedores
208	13 - 4.2. Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16972 Reformar la administración pública	Objetivo	Administración pública — finalización de la formación para funcionarios
218	13 - 4.2. Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16711 Profesionalización del ámbito de la contratación pública	Hito	Aplicación de la Estrategia Nacional de Contratación Pública 2021-2025
219	13 - 4.2. Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16974 Reforma contable	Hito	Reforma contable:
220	13 - 4.2. Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16705 Transformación digital de la gestión y supervisión fiscales en la gobernanza y Facturación electrónica	Hito	Planificación de recursos empresariales del Gobierno (GOV-ERP)
221	13 - 4.2. Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16711 Profesionalización del ámbito de la contratación pública	Objetivo	Finalización de programas de mejora de las capacidades y reciclaje profesional para la contratación pública
237	14 - 4.3. Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16292 nuevos edificios judiciales	Hito	Obras de construcción y renovación —

			identificación electrónica — finalización
238	14 - 4.3. Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Acelerar la administración de justicia	Hito	Revisión del mapa judicial — Ejecución completa
239	14 - 4.3. Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16727 Transformación digital de la justicia (Justicia en red)	Hito	Mantenimiento de registros y actualizaciones informáticas
243	15 - 4.4. Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16581 Mejorar la supervisión y la fiabilidad de los mercados de capitales	Hito	Mercados de capitales, supervisión, digitalización de los procesos de supervisión, Unión de Mercados de Capitales (UMC)
244	15 - 4.4. Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16957 Reforzar la capacidad del sistema financiero para superar los retos heredados y financiar la economía real	Hito	Resolución de la deuda, resolución de préstamos dudosos, ventas de préstamos dudosos, estabilidad financiera, Oficina de Crédito Público, solvencia,
249	16 - 4.5. Promover la investigación y la innovación — 16624 Creación — Expansión — Actualización de Infraestructuras de Centros de Investigación, supervisado por la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI)	Hito	Finalización de los proyectos de centros de investigación
250	16 - 4.5. Promover la investigación y la innovación — 16618 Investigación básica y aplicada	Hito	Finalización de los proyectos de investigación básica y aplicada
251	16 - 4.5. Promover la investigación y la innovación — 16654 TH 2 ORAX: Trellis Holistic & Hybrid Operational Ruggedized Autonomous eXemplary system	Hito	Finalización del proyecto TH ² ORAX
252	16 - 4.5. Promover la investigación y la innovación — 16971 Investigación — Crear — Innovar	Hito	Finalización de la investigación — Crear proyectos innovadores
253	16 - 4.5. Promover la investigación y la innovación — 16621 Extroversión del ecosistema de investigación e innovación de Grecia	Hito	Finalización de la extroversión de proyectos ecosistémicos I + I
262	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16630 Cretan North Highway (B.O.A.K.)	Hito	Finalización del proyecto BOAK
270	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave: 16954 Intervenciones para la mejora y la redistribución del sistema y la infraestructura de la red ferroviaria griega	Hito	Finalización de la mejora de la red ferroviaria
271	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16892 Mejorar el ferrocarril suburbano del Ática Occidental	Hito	Finalización de la línea de ferrocarril del Ática Occidental
272	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16949 Puentes inteligentes	Hito	Finalización del proyecto de puentes inteligentes
273	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16950 Telepeaje	Hito	Finalización del proyecto de telepeaje
274	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16959 Transformación digital de la Organización de Ferrocarriles Griegos	Hito	Finalización de la transformación digital del proyecto OSE
275	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16960 Infraestructura inteligente centrada en el medio ambiente y la cultura	Hito	Finalización del proyecto de infraestructura inteligente
276	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16937 Sistema digital integrado de gestión del programa para la administración de las obras técnicas y los bienes estructurales del Ministerio de	Hito	Finalización del PMIS para el Ministerio de Infraestructuras

	Infraestructuras y Transportes		
277	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16786 Simplificación de los procedimientos del Ministerio de Infraestructuras y Transporte	Hito	Simplificación de los procedimientos para el Ministerio de Transportes
282	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16970 Highways for Nature and Culture	Hito	Autopistas para la Naturaleza y la Cultura
283	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16293 Cultura como motor del crecimiento	Hito	La cultura como motor del crecimiento
284	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16536 Actualización de la infraestructura, renovación de equipos y mejora de la calidad de los servicios prestados por HOCRED Stores — antes ARF Stores (in situ y electrónicos)	Hito	Modernización de la Organización Helénica para el Desarrollo de los Recursos Culturales (HOCRED)
285	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16725 Mejorar la enseñanza superior de las artes	Hito	Mejora de la educación artística superior
286	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16723 Construcción de capacidades para profesionales de la creación y la cultura	Objetivo	Desarrollo de competencias para profesionales de la creación y la cultura (finalización)
287	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16486 Museo de antigüedades submarinas	Hito	Museo de antigüedades submarinas
288	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16485 Itinerarios culturales en sitios y monumentos arqueológicos emblemáticos	Hito	Rutas culturales en sitios arqueológicos emblemáticos
289	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16735 Utilización de las «artes con receta», fomento de la cohesión social y aprovechamiento de la economía plateada	Hito	Utilización de «artes con receta»,
290	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16433 Protección de los monumentos culturales y los yacimientos arqueológicos frente al cambio climático	Hito	Protección de los monumentos culturales contra el cambio climático
291	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16435 Restauración — Conservación- Mejora de los Monumentos de Acrópolis	Hito	Restauración — Conservación- Mejora de la Acrópolis
297	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16931 Desarrollo turístico	Hito	Finalización del proyecto de desarrollo turístico
298	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16975 Mejorar las intervenciones en los puertos regionales	Objetivo	Intervenciones de mejora para puertos regionales
307	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16634 nuevos parques industriales	Hito	Acuerdos industriales — ejecución de las inversiones
308	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16593 Modificación del marco jurídico para atraer inversiones estratégicas	Hito	Inversiones estratégicas — ejecución de las inversiones
309	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16721 Aceleración de la fabricación inteligente	Hito	Industria manufacturera, sector — ejecución de las inversiones
314	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16626 Transformación económica en el sector agrícola	Hito	Finalización de la transformación económica de la agricultura
315	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16584 Propuestas de actuación en el sector de la acuicultura	Hito	Acuicultura finalizada
316	4 - 1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente —	Hito	Finalización del riego

	16285 Inversiones en la red nacional de irrigación a través de sistemas de CPP		
319	18 - 4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16543 Acciones para la simplificación del entorno empresarial y su mejora en la calidad y la seguridad	Hito	Mejora del entorno empresarial: simplificación de las licencias y vigilancia del mercado
259	17 - 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16631 Modernización de la seguridad vial	Hito	Finalización del proyecto de seguridad vial
		Importe del tramo	1 974 438 066 EUR

2. Préstamo

Los tramos a que se refiere el artículo 3, apartado 2, se organizarán de la siguiente manera:

2.1. Solicitud de primer pago (apoyo al préstamo):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación
320	4,7 Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Hito	Acuerdos operativos con las IFI
321	4,7 Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Hito	Convocatoria de bancos comerciales
		Importe del tramo	2 121 256 487 EUR

2.2. Segunda solicitud de pago (apoyo al préstamo):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación
322	4,7 Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Hito	Acuerdo para la plataforma de capital
323	4,7 Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Hito	Acuerdo de contribución InvestEU
324	4,7 Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	586.4 millones EUR de fondos de instituciones financieras firmados con beneficiarios finales
		Importe del tramo	2 121 256 487 EUR

2.3. Tercera solicitud de pago (apoyo al préstamo):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación
325	4,7 Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	3518.4 millones EUR de fondos de instituciones financieras firmados con beneficiarios finales
		Importe del tramo	2 121 256 487 EUR

2.4. Cuarta solicitud de pago (apoyo al préstamo):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación
326	4,7 Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	5864 millones EUR de fondos de instituciones financieras firmados con beneficiarios finales
		Importe del tramo	2 121 256 487 EUR

2.5. Quinta solicitud de pago (apoyo al préstamo):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación
327	4,7 Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	9382.4 millones EUR de fondos de instituciones financieras firmados con beneficiarios finales
		Importe del tramo	2 121 256 487 EUR

2.6. Sexta solicitud de pago (apoyo a los préstamos):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación
-----------------	--	---------------	--------------

328	4,7 Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	11728 millones EUR de fondos de instituciones financieras firmados con beneficiarios finales
329	4,7 Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	Inversión del 100 % de la ayuda de capital
330	4,7 Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	Aprobación de operaciones de InvestEU
		Importe del tramo	2 121 256 485 EUR

SECCIÓN 3: DISPOSICIONES ADICIONALES

1. Disposiciones para el seguimiento y la ejecución del plan de recuperación y resiliencia

El seguimiento y la ejecución del plan de recuperación y resiliencia de Grecia se llevarán a cabo de conformidad con las siguientes disposiciones.

El principal organismo responsable de la coordinación de la aplicación y el seguimiento del plan de recuperación y resiliencia será la Agencia de Coordinación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, un servicio público especial independiente del Ministerio de Hacienda, creado por la Ley 4738/2020. La Agencia de Coordinación del Mecanismo de Resiliencia para la Recuperación también será el organismo responsable de verificar que se han completado los hitos y metas fijados para el plan de recuperación y resiliencia y también actuará como enlace (único) entre la Comisión Europea y las autoridades griegas. Concretamente, sus tareas implican el seguimiento activo de los avances de los proyectos, sobre la base de los hitos y metas acordados, y la presentación de las solicitudes de pago a la Comisión Europea tras la verificación de su finalización. Estos últimos deberán ir acompañados de una declaración de la dirección de que los fondos se han utilizado para los fines previstos y de conformidad con el principio de buena gestión financiera, así como de un resumen de las auditorías realizadas, incluidas las deficiencias detectadas y las medidas correctoras adoptadas.

La responsabilidad general de la aplicación de cada medida específica es competencia del ministerio competente cuyos servicios apoyarán el seguimiento de los avances de los proyectos y mantendrán una estrecha cooperación con la Agencia de Coordinación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Todas las medidas del plan serán aplicadas por los organismos nacionales («organismos de ejecución») designados por el ministerio competente y serán responsables de la consecución de los hitos y metas acordados, así como de la notificación de todos los datos y documentación a la Agencia de Coordinación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a través del sistema de información de gestión que se establecerá.

Por último, el Comité de Auditoría Financiera (EDEL, que forma parte de la Secretaría General de Política Fiscal del Ministerio de Hacienda) velará por el respeto de los principios de buena gestión financiera.

2. Disposiciones para facilitar a la Comisión acceso completo a los datos subyacentes

A fin de facilitar a la Comisión acceso completo a los correspondientes datos subyacentes, Grecia establecerá las siguientes disposiciones:

La Agencia de Coordinación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, como organismo central de coordinación del plan de recuperación y resiliencia de Grecia y su aplicación, es responsable de la coordinación y el seguimiento generales del plan. En particular, actúa como organismo de coordinación para el seguimiento de los avances en relación con los hitos y las metas, para el seguimiento y, en su caso, la ejecución de las actividades de control y auditoría, y para la presentación de informes y solicitudes de pago. Coordina la notificación de los hitos y las metas, los indicadores pertinentes, así como la información financiera cualitativa y otros datos, como los relativos a los destinatarios finales. La codificación de datos se lleva a cabo en todos los organismos de ejecución, que están obligados a comunicar los datos requeridos a la Agencia de Coordinación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a través del Sistema de Información de Gestión.

De conformidad con el artículo 24, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241, una vez completados los hitos y las metas pertinentes acordados en la sección 2.1 del presente anexo, Grecia presentará a la Comisión una solicitud debidamente justificada de pago de la contribución financiera y, en su caso, del préstamo. Grecia garantizará que, previa solicitud, la Comisión tenga pleno acceso a los datos pertinentes subyacentes que respalden la debida justificación de la solicitud de pago, tanto para la evaluación de la solicitud de pago de conformidad con el artículo 24, apartado 3, del Reglamento (UE) 2021/241 como a efectos de auditoría y control.